

Don Antonio Sempere Esteve, Abogado y
Secretario del Excmo. Ayunt.^o de esta Ciudad

Certifico: Que el presente libro que consta de
doscientas páginas útiles, se destina a consignar las
actas de las sesiones que celebra esta Excmo. Corporación,
comenzando a insertar en la primera línea de su
página primera la continuación del acuerdo tercero
adoptado por dicho organismo en sesión celebrada el
día veinticinco. ~ ~ ~ ~ ~

Y para que conste, expido, digo, estampo la presente, con el visto
del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrauo Estracón, en Priego
de Córdoba a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta
y seis.

V.º B.º

Ante mí
Antonio Sempere

El Alcalde

Manuel Ferrauo



25/1/936

nº	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
	Perito Aparejador a varias Aldeas de este término para inspeccionar los locales destinados a escuelas	100	
1	Recibo de Felipe Fernandez, por varios trabajos realizados para distintas fuentes y para la regadora	27	50
1	" del Despacho Central por portes de material escolar procedente de Villaverde Bajo	8	"
1	" de portes del Despacho Central por material traído a la Oficina de Intervención	6	05
1	" del Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento por dos ejemplares de la nueva Ley Municipal adquiridos para el servicio	32	10
1	" de Juan B ^{ta} Rosa por un viaje a la China con la Policía Gubernativa	12	50
1	Relación de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 64 Km.	44	80
	Total pesetas		



H.º Cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en la Escalafón de los Funcionarios de la Gaceta de Madrid del día 10 de Diciembre y en el Boletín Oficial de la provincia de 14 del mismo mes, se presentan para su aprobación por el Concejo los escalafones formados de funcionarios administrativos y el de subalternos y guardia municipal, ateniéndose a las normas establecidas por las disposiciones citadas, y después de haber estado expuestos al público durante los días primero al quince del mes de Enero actual.

Los escalafones se copian a continuación:

Escalañon del Grupo A. - Funcionarios Administrativos

Número de orden	Nombres y Apellidos de los funcionarios	Cargos que desempeña	Fechas de Ingreso			F o en que
			Día	Mes	Año	
1	Antonio Serrano Barrientos	Jefe Negd ^o Auxi- liar del Sect ^o	1	Febrero	1929	Por
2	Desiderio Barrón Ruiz	Jefe Negd ^o Sect ^o	26	Abril	1923	En
3	Antonio Barrón Lopez	" " "	1	Enero	1929	Por
4	José Molina Carira	" " "	16	Junio	1930	En
5	José Ortiz del Pino	Auxiliar " "	6	Junio	1931	
6	Andrés Arenas Serrónes	Auxiliar " "	11	Junio	1931	
7	Antonio Molina Delgado	Auxiliar " "	19	Septiembre	1931	
8	Emilio Surado García	Auxiliar " "	4	Julio	1935	En
9	Francisco Cruz Rabal	Encargado Archivo	1	Abril	1933	En
10	Concepción Callava Cantero	Mecanógrafa	1	Junio	1932	
11	Librado Urbano Carrillo	Oficial Intervención	6	"	1931	
12	Fran ^{co} González Pender	Auxiliar de "	6	"	1931	
13	Miguel González Calisteo	" " "	6	"	1931	
14	Pablo Caballero García	Mecanógrafa de "	9	Noviembre	1934	
15	Pascual Pérez Carrajal	Auxiliar Obras P ^u b ^l	1	Enero	1931	
16	Cristóbal Pender Molina	" de Depositaria	1	Noviembre	1931	
17	Daniel Sánchez Ruiz	Adm ^o Recaudador de Arbitrios	12	Octubre	1923	Por
18	Luis A. Lamora Aguilera	Int ^o de Arbitrios	8	Septbre.	1930	En
19	Antonio Morales Delgado	Escribiente de "	5	Octubre	1929	
20	Alfredo García Adams	Agente Ejecutivo	20	Abril	1931	
21	Soldado García Adams	" " "	1	Septbre	1931	
22	José Palma Ruiz	" " "	7	Noviembre	1931	
23	Luis Serrano Aguilera	" " "	7	"	1931	
24	Enrique Burgos Pender	Oficial del Matadero	8	Septbre	1930	
25	Juan ^{co} Chavari Pérez	Adm ^o P ^u b ^l Abast ^o	15	Mayo	1934	
26	Luis Cabras Boyillos	Perito Aparajidos	35	Septbre	1931	
27	Manuel Pérez Vera	Jefe Balsa Trabajo	15	Agosto	1932	
28	José López Cort	Oficial " "	15	"	1932	
29	Carlos Pérez Corpas	Auxiliar " "	15	"	1932	
30	Antonio Pérez Delgado	" " "	15	"	1932	
31	Guillermo Millán Monso	aprobado sin plaza para ocupar la 1 ^a				

lista en 3/ de 31-1-
de 1929.

Años de servicio en este Ayuntamiento	Otros servicios reconocidos y computables a efectos de antigüedad			Total de servicios computables			Sueldo que disfrutó		Observaciones			
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pésetas	Céntimos				
oposición	6	11	"	1	7	"	8	6	"	3.000	"	
propiedad	12	8	5	1	7	26	14	4	1	2.750	"	Es funcionario en propiedad y disfruta
oposición	7	"	"	"	"	"	7	"	"	2.750	"	pena la plaza actual interino
terino	5	6	15	"	"	"	5	6	15	2.750	"	Igual que el anterior
"	4	6	25	"	"	"	4	6	25	2.250	"	~~~~~
"	4	6	20	"	"	"	4	6	20	2.250	"	~~~~~
"	4	3	12	"	"	"	4	3	12	2.250	"	~~~~~
propiedad	"	5	28	"	"	"	"	5	28	2.250	"	Por oposición
terino	2	9	"	2	5	15	5	2	15	2.500	"	Consolidado en 9 Julio 1935 por oposición
"	3	7	"	"	"	"	3	7	"	2.500	"	" " en igual fecha
"	4	6	25	"	"	"	4	6	25	3.000	"	Fue varias veces Interventor accidental
"	4	6	25	"	"	"	4	6	25	2.750	"	Consolidado por oposición en 4-7-1935
"	4	6	25	"	"	"	4	6	25	2.750	"	Igual que el anterior y fecha
"	1	1	23	"	"	"	1	1	23	3.500	"	" " en igual fecha.
"	5	"	"	"	"	"	5	"	"	2.500	"	" " en igual fecha.
"	4	2	"	"	"	"	4	2	"	2.500	"	~~~~~
propiedad	12	2	20	"	"	"	12	2	20	5.500	"	~~~~~
terino	5	3	23	"	"	"	5	3	23	2.650	"	~~~~~
"	6	2	27	"	"	"	6	2	27	2.650	"	Consolidado por oposición en 4-7-1935
"	4	8	11	"	"	"	4	8	11	2.000	"	~~~~~
"	4	4	"	"	"	"	4	4	"	2.000	"	~~~~~
"	4	1	24	"	"	"	4	1	24	2.000	"	~~~~~
"	4	1	24	"	"	"	4	1	24	2.000	"	~~~~~
"	5	3	13	"	"	"	5	3	13	2.250	"	~~~~~
"	1	7	17	"	"	"	1	7	17	2.250	"	~~~~~
"	4	3	6	"	"	"	4	3	6	4.500	"	Consolidado por concurso en este cargo Técnico en 19 de Julio de 1934
"	3	4	17	"	"	"	3	4	17	3.000	"	~~~~~
"	3	4	17	"	"	"	3	4	17	2.500	"	~~~~~
"	3	4	17	"	"	"	3	4	17	2.000	"	~~~~~
"	3	4	17	"	"	"	3	4	17	1.750	"	~~~~~

vacante que se produzca en funcionarios Administrativos =

Nota: Existe una plaza de Oficial Mayor de Secretaría,
 Se hace constar que los datos que contiene este Escalafón
 son de Madrid. - El Secretario. - Antonio Sempere. - Rubri-

Grupo D. Subalternos y

Número DE ORDEN	Nombres y Apellidos DE los funcionarios	Cargos que desempeña	Fecha de Ingreso			Por en que fue
			Día	Mes	Año	
1	Pedro Ferrauo Pérez de Rosas	Maestro Obras	1	Enero	1933	Inte
2	Pablo Ferrauo Camacho	Fontanero	4	Marzo	1933	
3	Cayetano Sánchez Calvo	"		Diciembre	1903	Propi
4	Martin Menjíbar Sobalanda	Electricista	1	Enero	1931	Inte
5	Camilo Sabruzzi Baronne	Relojero	1	Junio	1938	
6	Fraucisco Matas Castro	Sardinero	6	Junio	1932	
X 7	José M.º Palomar Recursy	"	1	Enero	1932	
8	Mauuel Peróna Carrillo	Guarda Sardinero	3	Mayo	1934	
9	Antonio Mérida Gallardo	" "	30	Marzo	1931	
10	Antonio González López	" Plaza Basto	15	Mayo	1934	
11	Euliano Zamacho López	Vigilante Nocturno	1	Marzo	1937	
12	Alberto Ayer de Sánchez	" "	19	Abril	1931	
13	Rafael Ruiz Torres	" "	19	"	1931	
14	José Martin Melgarejo	Portero Ayuntamiento	1	Diciembre	1927	
15	Mauuel Moreno Fernández	Ordenanza "	1	Enero	1932	
16	Ernesto Rosa Bernache	" "	4	Noviembre	1932	
17	Fernando Palma Ortiz	Botones "	17	Junio	1931	
18	Marceli Wallesteros Jimenez	Portero Sub-Sant	1	Septiembre	1934	
19	Guillermo Galisteo Carroca	Encargado Limpieza		Diciembre	1912	Pro
20	Victor Aguilera Dominguera	Jefe Cuº Municipal	1	Junio	1930	Inte
21	Mauuel Turiza Osuna	Cabo "	1	Febrero	1935	
22	José Melina Gallardo	5º Ayuntamiento	30	Septiembre	1930	
23	José Lupa López	" " "	10	Junio	1931	
24	José Lupa Monacho	" " "	27	Agosto	1931	
25	Mauuel Sánchez González	" " "	3	Octubre	1932	

vacante en la actualidad por fallecimiento reciente de su anterior titular, se hallan totalizados en hoy fecha 31 de Diciembre de 1935. = El Alcalde = Macados. =

Guardias Municipales

Nombre	Años de servicio en este Ayuntamiento			Otros servicios reconocidos y computables a los efectos de antigüedad			Total de servicios computables			Sueldo que disfruten		Observaciones
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesos	Céntimos	
	...	4	"	"	"	"	"	4	"	"	2.281	
"	3	8	27	"	"	"	3	8	27	1.825	"	
edad	32	"	"	"	"	"	32	"	"	1.825	"	No consta la fecha del nombramiento
tercero	5	"	"	"	"	"	5	"	"	1.825	"	
"	7	7	"	"	"	"	7	7	"	365	"	Nombrado 11-10-28, efectos 12-6-1928
"	3	6	25	"	"	"	3	6	25	1.825	"	
"	4	"	"	"	"	"	4	"	"	1.460	"	
"	1	6	29	"	"	"	1	6	29	1.460	"	
"	4	9	12	"	"	"	4	9	12	1.460	"	
"	1	7	17	"	"	"	1	7	17	1.800	"	
"	8	10	"	"	"	"	8	10	"	1.800	"	
"	4	8	12	"	"	"	4	8	12	1.800	"	
"	4	8	12	"	"	"	4	8	12	1.800	"	
"	8	1	"	"	"	"	8	1	"	2.000	"	
"	4	"	"	6	24	"	4	6	24	1.825	"	
"	3	1	27	"	"	"	3	1	27	1.825	"	
"	4	6	13	"	"	"	4	6	13	821	25	
"	1	4	"	"	"	"	1	4	"	1.500	"	
edad	23	"	"	"	"	"	23	"	"	485	"	No consta la fecha del nombramiento
...	5	7	"	"	"	"	5	7	"	3.102	"	
"	"	11	"	"	"	"	"	11	"	2.150	"	
"	5	3	11	"	"	"	5	3	11	1.800	"	
"	4	6	21	"	"	"	4	6	21	1.800	"	
"	4	"	21	"	"	"	4	"	21	1.800	"	Estuvo 3 meses y 27 días separado
"	3	2	29	"	"	"	3	2	29	1.800	"	



Sigue a la vuelta.

número DE ÓRDEN	Nombre y Apellidos DE LOS Funcionarios	Cargos que Desempeñan	Fecha de Ingreso Dia Mes	Año	Form - en fue not
26	Alfonso Ortiz González	Procurador Urbano	3 Octubre	1932	Inte
27	José Bobo Arebola	" " "	3 " "	1932	"
28	José Sánchez Pizarra	" " "	3 Abril	1933	"
29	Antonio Hingosa Altés	" " "	1 Junio	1933	"
30	José López Leiva	" " "	31 Enero	1934	"
31	Antonio Barrota Torres	" " "	3 Mayo	1934	"
32	José Gómez Hingosa	" " "	3 " "	1934	"
33	José Camacho Casapilla	" " "	28 Noviembre	1934	"
34	Felipe Ferrazo Marchisain	Cabo " Rural	14 Marzo	1930	"
35	José Blas González Rivera	Guardia " "	12 " "	1930	"
36	Manuel Aratol Ferrazo	" " "	15 " "	1930	"
37	Emilio Vizcarro Rosa	" " "	15 " "	1930	"
38	Nicomedes Sarmiento Sánchez	" " "	14 Mayo	1930	"
39	José Manuel Celome Escudra	" " "	18 Septiembre	1930	"
40	Pedro Osuna Pimentel	" " "	3 Noviembre	1930	"
41	Antonio Sánchez Ruiz	" " "	3 Marzo	1931	"
42	Rafael Ariza Lopera	" " "	16 Abril	1931	"
43	Antonio Cort Osuna	" " "	13 Junio	1931	"
44	Manuel Alcalá Bizarrao Lafca	" " "	3 Mayo	1934	"
45	Manuel Bertera Vilches	" " "	10 Septiembre	1932	"
46	Pedro Luque Bermudez	" " "	10 " "	1933	"
47	Antonio Matas Leiva	" " "	13 Febrero	1933	"
48	José Villeun Aguilera	Paracudero	25 Abril	1931	"
49	Ant. Amador Expósito	"	27 " "	1931	"
50	Francisco Luque Gómez	"	27 " "	1931	"
51	Rafael Simónes Hermosilla	"	27 " "	1931	"
52	José Expósito Conde	"	10 Junio	1931	"
53	José Villeua Arauda	"	1 Agosto	1931	"
54	Dionisio Moral Ruiz	"	16 Marzo	1933	"
55	Cayetano Ortiz Pérez	"	27 Enero	1934	"
56	José López Baena	"	27 " "	1934	"

Edad que ha cumplido	Años de servicio en este Ayuntamiento			Otros servicios reconocidos y computables a los efectos de antigüedad			Total de servicios computables			Sueldo que disfruta		Observaciones
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas	Céntimos	
	nino	3	2	29	"	"	"	3	2	29	1.800	
"	3	2	29	"	"	"	3	2	29	1.800	"	
"	2	8	28	"	"	"	2	8	28	1.800	"	
"	2	7	"	"	"	"	2	7	"	1.800	"	
"	1	11	1	"	"	"	1	11	1	1.800	"	
"	1	7	9	"	"	"	1	7	9	1.800	"	
"	1	7	9	"	"	"	1	7	9	1.800	"	
"	1	1	3	2	"	28	3	2	1	1.800	"	
"	5	9	18	"	"	"	5	9	18	1.835	"	
"	5	9	20	"	"	"	5	9	20	1.460	"	
"	5	9	17	"	"	"	5	9	17	1.460	"	
"	5	9	17	"	"	"	5	9	17	1.460	"	
"	5	7	18	"	"	"	5	7	18	1.460	"	
"	5	3	13	"	"	"	5	3	13	1.460	"	
"	5	1	28	"	"	"	5	1	28	1.460	"	
"	4	9	29	"	"	"	4	9	29	1.460	"	
"	4	8	15	"	"	"	4	8	15	1.460	"	
"	4	6	18	"	"	"	4	6	18	1.460	"	
"	1	7	29	"	"	"	1	7	29	1.460	"	
"	3	3	21	"	"	"	3	3	21	1.460	"	Guarda de Aldea
"	3	3	21	"	"	"	3	3	21	1.460	"	" " "
"	3	10	16	"	"	"	3	10	16	1.460	"	" " "
"	4	8	6	"	"	"	4	8	6	1.095	"	3 pesetas diarias
"	4	8	4	"	"	"	4	8	4	1.095	"	Igual que el anterior
"	4	8	4	"	"	"	4	8	4	1.095	"	" " " "
"	4	8	4	"	"	"	4	8	4	1.095	"	" " " "
"	4	6	4	"	"	"	4	6	4	1.095	"	" " " "
"	4	5	"	"	"	"	4	5	"	1.095	"	" " " "
"	2	9	16	"	"	"	2	9	16	1.095	"	" " " "
"	1	11	4	"	"	"	1	11	4	1.095	"	" " " "
"	1	11	4	"	"	"	1	11	4	1.095	"	" " " "

Sigue a la vuelta.

Numero de ORDEN	Nombres y Apellidos DE LOS	Cargos que	Fecha de Ingreso			F.º
	Funcionarios	Desempeñan				
57	Ramón Baena Alcalá	Barrandero	27	Enero	1934	Im
58	José Higuera Sobó	"	27	"	1934	"
59	Antonio Moron Lopez	"	10	Febrero	1934	"
60	Manuel Alcalá Abalos	Limpieza taladero	6	Octubre	1933	"
61	Rafael Alvarez Abalos	Concejal Cementerio	28	Marzo	1932	"
62	Felipe Torres Leira	Agricultor	29	"	1930	"
63	Felipe Sobó Ortiz	Cap. Cementerio de la Alcaza de Trovita	1	"	1934	"
64	Manuel Surado Cabello	Sub-D. Bañada Nueva	13	Octubre	1927	Prohic
65	Gregorio Carrillo Abalos	Musico de 1.º	13	"	1927	"
66	Antonio Surado Mérida	" " 1.º	13	"	1927	"
67	Emilio Abalos Carrillo	" " 1.º	13	"	1927	"
68	Rafael Baena Mérida	" " 1.º	13	"	1927	"
69	Serónimo Lopez Luque	" " 1.º	13	"	1927	"
70	Antonio Exposito Aguilera	" " 1.º	13	"	1927	"
71	Nicolás Purita Ochoa	" " 1.º	13	"	1927	"
72	Carlos Castro Mrauda	" " 1.º	13	"	1927	"
73	Rafael Gullardo Rosa	" " 1.º	18	"	1929	"
74	Miguel Ruiz Gaurir	" " 2.º	13	"	1927	"
75	Rafael Lort Mérida	" " 2.º	13	"	1927	"
76	Fernando Baena Aguilera	" " 2.º	13	"	1927	"
77	José Carrillo Lopez	" " 2.º	13	"	1927	"
78	José Mateo Porras	" " 2.º	13	"	1927	"
79	Frau.ª Muñoz Pareja	" " 2.º	13	"	1927	"
80	Rafael Pareja Garcia	" " 2.º	18	"	1929	"
81	Juan de la Cruz Mejibar	" " 2.º	18	"	1929	"
82	Antonio Bermudez Ruiz	" " 2.º	13	"	1927	"
83	José Sobó Sanchez	" " 2.º	1	Diciembre	1930	"
84	Rafael Carrías Diaz	" " 3.º	1	"	1930	"
85	José Abalos Carrillo	" " 3.º	1	"	1930	"
86	Manuel Lopez Delgado	" " 3.º	1	"	1930	"
87	Manuel Alcalá Caracul	" " 3.º	1	"	1930	"

Edad	Años de servicio en este Ayuntamiento			Otros servicios reconocidos y computados a los efectos de antigüedad			Total de servicios computables			Sueldo que disfrutaba		Observaciones	
	Año	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas	Céntimos		
	Termino	1	11	4	"	"	"	1	11	4	1.095		"
"	1	11	4	"	"	"	1	11	4	1.095	"	" " "	
"	1	10	19	"	"	"	1	10	19	1.095	"	" " "	
"	2	2	26	"	"	"	2	2	26	1.095	"	" " "	
"	2	9	4	"	"	"	2	9	4	2.500	"	~~~~~	
"	5	9	3	"	"	"	5	9	3	1.764	"	~~~~~	
"	1	10	"	"	"	"	1	10	"	365	"	~~~~~	
edad	8	2	19	"	"	"	8	2	19	1.095	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	547	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	547	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	401	50		
	6	2	14	"	"	"	6	2	14	401	50		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	6	2	14	"	"	"	6	2	14	219	"		
	6	2	14	"	"	"	6	2	14	219	"		
	8	2	19	"	"	"	8	2	19	219	"		
	5	1	"	"	"	"	5	1	"	219	"		
	5	1	"	"	"	"	5	1	"	127	75		
	5	1	"	"	"	"	5	1	"	127	75		
	5	1	"	"	"	"	5	1	"	127	75		
	5	1	"	"	"	"	5	1	"	127	75		



Sigue a la vuelta

NÚMERO DE ORDEN	Nombres y apellidos DE LOS FUNCIONARIOS	Cargos que desempeñan	Fecha DE Ingreso	F.º
88	Francisco Bobo Lúchez	Músico de 3.ª	1 Octubre 1930	En
89	Emilio Vizcarro Galia	„ „ 3.ª	1 „ 1930	„

Se hace constar que los datos que contiene este Escalafón de Madrid = El Secretario Antonio Loupère = Rubricados =

Seguidamente se dió lectura a la siguiente instancia que suscribe D. Francisco Montoro del Pino: " Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. El que suscribe, funcionario administrativo de ese Excmo. Ayuntamiento, suspenso en virtud de acuerdo de esa Corporación de cinco de junio de mil novecientos treinta y uno, y cuyo expediente, en apelación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, no ha sido aún resuelto, creyéndose con derecho a figurar en el Escalafón de funcionarios de ese Municipio, formado en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, respetuosamente. Suplica, se le incluya en la categoría que le corresponda, por ser ello de justicia que pido, en Castellar de Santisteban, (Jaén), a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y seis. Francisco Montoro del Pino = Rubricado. =

Los Señores Concejales examinan detenidamente los escalafones y después de deliberar sobre la reclamación del Sr. Montoro del Pino, la Corporación acuerda segregarse a Don Liborio Caberas Berzillos, Perito Aparejador, para que se incluya en el de Técnicos y que se incluya a Don Francisco Montoro del Pino.

5.º
 También fue leído un oficio del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes que dice como si-
 Oficio del Ministerio de Instrucción - que: " Último Sr.: Ofreciéndose a este Departamento dos

P.ª	Años de servicio en este Ayuntamiento			Otros servicios reconocidos y computables a los efectos de antigüedad			Total de servicios computables			Sueldo que disfruta		Observaciones
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pés.	Céntimos	
	Profesora	5	1	"	"	"	"	5	1	"	54	
"	5	1	"	"	"	"	5	1	"	54	75	

cafon se hallan totalizados en hoy 31 de Diciembre de 1935. - El Alcalde. Manuel

cion Publica sobre soluciones para dotar a esa ciudad de un edificio apro-
 los ofrecimientos "piado con destino a Instituto Nacional de 2.ª enseñanza,
 hechos al Estado "ra bien construyéndole de nueva planta en terreno cedi-
 para la construc "do por ese Ayuntamiento o instalándole en la casa
 cion del Instituto "obrecida en venta al Estado por Don Alfonso Ferrau
 "Utrilla situada en los números 70 y 72 de la calle
 "de Niceto Alcalá Zamora. - Este Ministerio ha re-
 "suelto significar a V. S. la conveniencia de que con-
 "crete ese Ayuntamiento sobre la adopcion de uno de
 "los dos extremos expuestos en armonia con los intereses de
 "la enseñanza, del Estado y de la localidad, a fin de dar
 "al asunto la tramitacion que corresponda segun el caso.
 " - Lo digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos. -
 Madrid, 15 de Enero de 1936 - P.D. - firma ilegible. - Sr.
 "Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Priego (Córdoba)

Manifiesta el Sr. Alcalde que de modo particular
 conoce el deseo del Gobierno de construir un edificio para
 Instituto que haga honor al nombre que lleva y que
 perpetue la figura excelsa de tan preclaro varon. Que
 espera la visita de un Arquitecto enviado por el Minis-
 terio de Instruccion Publica para que sobre el terreno
 estudie el mejor emplazamiento del edificio que ha de co-
 rresponder a los propósitos del Gobierno por lo que debe
 aplazarse la contestacion a este Oficio hasta conocer
 el resultado de la visita del Arquitecto, y asi se acuerda.

6.º

La propuesta del Sr. Presidente se acuerda la

Se acuerda la cobranza en período voluntario del 5.º trimestre próximo
 cobranza en período voluntario del 5.º trimestre próximo
 do voluntario del 5.º trimestre próximo
 trimestre próximo
 de todos los impuestos municipales
 tal municipal

Se acuerda la cobranza en período voluntario del 5.º trimestre próximo
 gado del Reparto General de Utilidades, Inquilinato,
 Aguas Potables y de Regadío, Peñas Voladoras, Cocheras
 y demás impuestos municipales, y que se lleve a cabo
 desde el día uno de Febrero hasta el quince inclu-
 sive del mismo mes, en la Oficina de Arbitrios, sita
 en la planta baja de la Casa-Ayuntamiento, sien-
 do la hora de cobranza de 8 de la mañana a 2 de
 la tarde, y que se anuncie en los sitios de costumbre
 para general conocimiento.

7.º

Se presenta para su aprobación el Padrón del
 su aprobación el
 Padrón de Inquilinato

Se presentó para su aprobación el Padrón del
 Repartimiento para el cobro del arbitrio municipal
 sobre Inquilinato, correspondiente al ejercicio de 1936
 cuyo importe se eleva a veintiocho mil setecientas pesetas
 con ochenta y cuatro céntimos. La Corporación le prestó
 su aprobación acordando se anuncie su exposición al
 público para oír reclamaciones.

8.º

D.ª Carmen Vira
 solicita la baja del Padrón de
 Aguas de una casa de propiedad
 en el Hano de la Iglesia

Cambien se dió cuenta de una instancia de D.ª
 Carmen Cirado Pérez, quien expone ser dueña de
 una casa en el Hano de la Iglesia, y por tenerla
 deshabitada solicita sea dada de baja del padrón
 de aguas potables para el presente ejercicio. La Corpo-
 ración acuerda pase a informe del Sr. Perito y de re-
 sultar cierto lo expuesto se acceda a la baja solicitada.

9.º

D.ª Carmen Luque
 solicita dispensa de los impuestos
 municipales

Al mismo se dió cuenta de un escrito de D.ª Car-
 men Luque Matilla, que pide dispensa de todos los im-
 puestos municipales para la Casa-Asilo de que es
 Superiora, a más de una subvención, la Corporación
 acuerda acceder al primer extremo desnegando el segundo.

10.º

Antonio Molina,
 solicita un anticipa-
 po reintegrable

Dada lectura a una solicitud de Antonio Molina
 Belgado auxiliar de Secretaría, que pide un anticipo
 de trescientas pesetas para devolver a veinticinco men-
 suales, la Corporación acuerda como se solicita cuando

el estado de la Caja lo permita.

11.º

Cuatro instancias
peticion de solares

Iguualmente se dio cuenta de cuatro instancias peticion de solares, una de Isidoro Serrano Exposito, en el Calvario cercano al deposito de aguas del "Marques"; otra de Antonio Serrano Jimenez, en el Hano de la Sardinia; otra de Juan Rodriguez Cordoba, en la Aldea de los "Chirimeros" y sitio conocido por los Pra- dos; y otra de Manuel Calmaestra Gil, que pide el so- lar donde se le pueda conceder. La Corporacion resuelve: denegar el primero por no querer se edifique mas en las inmediaciones del deposito de las aguas del "Marques" y que por tanto busque otro sitio; al segundo y tercero que informe el Sr. Perito y en cuanto al ultimo que por el Sr. Perito se le busque sitio donde pueda concedersele.



12.º

Don Francisco Adau
me solicita ampli-
cion de licencia

Dada cuenta de un escrito de Don Francisco Adau Hernandez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el que expone que a pesar de saber mejorado mucho de su enfermedad no puede reintegrarse a su cargo por sus multiples ocupaciones por lo que presenta su renun- cia con caracter irrevocable. La Corporacion reconociendo las ocupaciones del Sr. Adau no le acepta la dimi- sion por no ser fundamento legal y acuerda concederle un mes mas de licencia.

13.º

Pregos y pregun-
tas y asuntos ur-
gentes previo acuer-
do de ser tratados
por razon de urgen-
cia

Y por ultimo se abrio esta seccion de ruegos y pre- guntas donde ningun Sr. Concejel hizo uso de la pala- bra, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levau- to la sesion extendiendose la presente acta en este li- bro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Ferrans Casimiro Cajero

Antonio Salome Antonio de la No

Antonio Salome
E'rio.

Emilio Sarmiento

Sesión en 2.^a convocatoria del día 1.^o de Febrero de
 - 1936 -

- D. Casimiro Larazo Martínez
- „ Antonio de la Rosa del Pino
- „ Antonio Palomar Requero
- „ Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Priego de Córdoba a uno de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Teniente de Alcalde Don Manuel Ferrau Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Teniente Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, y ausente el segundo Don Juan Lurita Ortiz, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Enero ppdo. que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido le hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Facetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

II:

D. José Arrilla solicita autorización para instalar un surtidor de gasolina

Se dio cuenta de dos escritos que autoriza Don José Arrilla Hernández, vecino de Madrid, como Director General de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., y en nombre de la misma solicita permiso para instalar un surtidor de gasolina en la carretera de

en el Panto Cristo Priego a Loja, Km. 0. Km. 1.º. Plaza de Panto Cristo,
 y ampliación de y en el segundo pide permiso para auerionar otro tan-
 que existe entre que de 5.000 litros al existente en la carretera de Mon-
 la calle S.º Marcos turque a Alcalá la Real Km. 41, Km. 9, calles de
 y Largo Caballero y San Marcos, cuyas obras se detallan
 en el plano y Memoria que a cada escrito se acompa-
 ña. El Concejo acuerda conceder la licencia que se
 interesa y que se le notifique al Sr. Arvilla recomen-
 dándole se atenga a lo marcado en los Planos.

2.º

Presupuesto para para hacer saber a los señores Concejales que entre las
 reparacion de la casas que ha dejado el Ayuntamiento, de las que tenía
 casa en que ha arrendadas para escuelas, está la de la calle Camá-
 estado instalada mero, n.º 25, de D.ª Angeles Lopez Saunper, que
 una de las cumpliendo lo convenido en el contrato, que está so-
 escuelas bre la mesa, hay que dejar la casa en la mis-
 ma forma que la entregó la propietaria, y
 habiéndose hecho un presupuesto de las obras a
 realizar lo tasa el Sr. Perito en 325 pesetas con 65
 céntimos. La Corporacion acuerda la ejecucion de
 estas obras ordenando que el Sr. Perito anuncie un
 concurso para su adjudicacion.

3.º

Cambien se dió cuenta de una instancia de D.ª
 D.ª Amparo Ortiz Forcada en la que manifiesta que
 solicita ser dada habiendo sido nombrada para una escuela de Cor-
 de baja en el padrón de la, para a dicha Ciudad a prestar sus servicios por
 de vecinos y demas un lo que solicita se tenga en cuenta y se la de de baja
 puestos municipales en el padrón de vecinos y en todos los impuestos mun-
 cipales.
 por traslado de re-
 sionaria

La Corporacion al estimar justa la peticion
 acuerda se haga asi por todos los negociados a que
 nes correspondan.

4.º

Pagos y cuentas. Asimismo se dió cuenta de una relacion de
 recibos y facturas que se presentau y que examina-

dos por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

n.º	Conceptos	Pesetas Pts.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en los Grupos Escolares	8	75
1	" de " por " en el blanqueo del local que sirve de clase a la Banda de Música	4	.
1	" de viaje de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la B.º Municipal, con un recorrido de 156 Km.	92	40
1	Recibo del mismo por un viaje al Bañuelo con el Sr. Perito	15	.
1	" del mismo por " " a las Higueras	20	"
1	" del mismo por " " a Córdoba con el Señor Interventor y el Administrador de Arbitrios	85	.
1	" de " por " a Carcabuey con el Sr. Perito	15	.
1	" de José Aguilera por 150 ½ litros de leche suministrada a la B.º	127	93
1	" de Antonio Mérida por el arreglo de 8 atúles para la Banda de Música	21	"
1	" de Francisco Polans por dos urnas nuevas y compostura de 5 de las elecciones	45	.
1	" de La Cemente de la G.º Civil por el alquiler de la casa que ocupa y correspondiente al mes de Enero	99	09
1	" de Juan Valdívica por cal suministrada para el blanqueo de varios edificios que corre de cuenta de este Excmo. Ayuntamiento	7	25
1	Excmo. de Baldomero Piller por 10 cajas de capsulas suministradas a la Guardia Rural	110	.
1	Recibo del Sr. Secretario por los suplidos hechos por el mismo durante el mes actual y que se detallan en el mismo	37	50
Total pesetas			



Del mismo modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 8 al 21, ambos inclusive, del mes de Enero, ascendentes a sete mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

5.º

Se dió lectura a una solicitud de José Baena Ruiz, Agente ejecutivo de este Ayuntamiento, que dice se encuentra en situación económica angustiosa debido a la numerosa familia que tiene por lo que solicita se le conceda un anticipo de trescientas treinta y dos pesetas, que reintegrará a cincuenta mensuales a partir del mes corriente. La Corporación acuerda conceder este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

6.º

Pasó a informe, del Sr. Perito una instancia de Isidoro Serrano Exposito que solicita la concesión de un solar en las "Caracolas," con dirección al depósito de aguas, donde pueda construir una modesta vivienda que sirva de albergue a él y su familia.

7.º

También se acordó remitir a informe del Sr. Perito un escrito de D.ª Filomena Aguilera Simónez que pide permiso para efectuar unas reparaciones en casa de su propiedad sita en la calle Bajondillo.

8.º

Para que se declarasen fallidos se presentaron por el Sr. Interventor trece expedientes de apremio instruidos contra número igual de deudores, sobre cuyo asunto no recayó acuerdo quedando sobre la mesa para ser examinados por los Señores Concejales.

9.º

Por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmingo el Secretario de que certifica

Acme Perano
Cecilio Lazaro

Antonio Palomas

Emilio Sarmiento

Jose Reyna Cobo

Antonio de la Rosa

M. Sempere

Seco.

Sesión en 2.ª convocatoria del día 8 de febrero de
 - 1936 -

- D. José Reyna Cobo
- " Casimiro Lavara Martínez
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " Antonio Palomas Regueras
- " Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a ocho de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Cercor Teniente de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Teniente Don Manuel Madrid Alcalá Zamora, y ausente el Segundo Don Juan Gurita Ortiz, los Pres. Concejales que figuraban al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se diere a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en la Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

L.º
Comun.

Por mí el Secretario se dio lectura a la siguiente comuni-

nicación de Sr. cación: " El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor
 Perito, denuncia de comunicar a V.E. que he reconocido un muro que limi-
 do el estado rui- ta la Sacristia de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen
 nora de la Igle con otro inmueble propiedad de Don Carlos Aquilera
 sia de Nuestra" Simónex, sita en la calle Alcalá Lamora, cuyo muro el
 Sra del Carmen" se encuentra en estado de inminente ruina acusándose
 "un desplome de unos 35 centímetros de la vertical, pre-
 "sentándose muchas grietas y rajás que denotan su
 "proximo derreumbamiento. = Lo que traslado a V.P. a los
 "efectos que procedan. = Prieto 3 de Febrero de 1936. = Liborio
 "Cabezas - Pubricado. = Sr. Alcalde Presidente de este Excmo.
 "Ayuntamiento". =

Manifiesta el Sr. Presidente que de este asunto tiene
 conocimiento el Sr. Vicario con quien ya habló y le expu-
 so que nada podía hacer por haber pasado estos bienes
 a propiedad del Estado por lo que procede trasladar
 esta denuncia del Sr. Perito al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 de la provincia acordándose así:

2.º Se dio cuenta de la instancia que se copia autoriza-
 da por Don Emilio Rosa Peucke, Mecanógrafo interino
 Peucke, con mo que fue de este Ayuntamiento: " Sr. Alcalde. Presidente del
 tivo de la auy - " Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = Emilio Rosa Peucke,
 plación de plaro de veintiocho de edad, casado, Oficial Mecanógrafo de la
 para la forma - Secretaria de ese Ayunt.º de su digna Presidencia nom-
 ción de los Esca - brado en seis de junio de 1931, y actualmente en uso
 lafones, solicita " de licencia ilimitada, ante V.P. con la consideración
 ser incluido en " debida expone: = Que habiéndose prorrogado por orden
 el formado por " circular del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de
 este Ayunt.º " Enero pasado, inserta en la Gaceta del 31, hasta el día
 "veinte del actual mes, el plazo que se había concedido
 " a las Corporaciones para la formación de los Escalafones
 " de los funcionarios de sus distintas dependencias, y tenien-
 " do el que suscribe, derecho a figurar en el Escalafón del
 " personal administrativo de ese Ayuntamiento en la corres

"pendiente categoría y al amparo de la disposición transi-
 "toria 4.ª de la Ley Municipal de 31 de Octubre del año ante-
 "rior. = Suplico a V. P. se digna dar cuenta de esta soli-
 "citud a la Corporación, y en méritos al derecho que me asis-
 "te se acuerde mi inclusión en dicho Escalafón del personal ad-
 "ministrativo en la respectiva categoría. = Salud y República
 "Briego 4 de febrero de 1935. = E. Rosa Pineda. = Rubricado."

La Corporación concedora de la Orden citada en el
 escrito que acaba de leerse acuerda admitir dicha ins-
 tancia y elevar informada la petición de inclusión que
 se formula para si la Superioridad estima debe figurar
 en el Escalafón de funcionarios administrativos que ya
 se remitió al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

3.º

Tambien se dió cuenta de una solicitud suscrita por A.
 Varios vendedores de Tonio Lopez y otros, vendedores en el mercado de carnes frescas
 carnes, piden el en la que piden el arreglo de los puestos que ocupan por
 arreglo de los pues el mal estado en que se encuentran, la Corporación acuer-
 tos en que expenden da se remita al Sr. Perito para que haga el presupuesto
 sus artículos de lo que importarian estas obras y despues resolver.

4.º

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dió cuenta de una relacion de
 recibos y facturas que se acompañan y que exami-
 nados por los Sres. Concejales, asi como sus justificantes
 fueron aprobados acordándose el pago de los compren-
 didos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" por " en los Grupos Escolares	8	75
1	Recibo de José Aquilera por 154-½ litros de leche suministrada a la Beuf.ª	128	77
1	Hom. de Liborio Diaz por dos indicadores de cloaca para la circulación	34	.

Suma y sigue

Núm.	Conceptos	Ptas.	Eb.	Don
	Suma anterior			
1	Fra. del mismo por dos sellos de hierro para el Matarero	30		
1	Recibo de Manuel Ballesteros por los portes de los juguetes traídos de Córdoba para la fiesta de los Maos	75		
1	" del mismo por el traslado de muebles y material escolar a los Grupos Escolares	75		
1	" de Rafael Carrillo por 8 docenas de escobones para la limpieza de la vía pública	73		
1	Fra. de V. Climent Vila por material suministrado a la Oficina de Depositaria	175	55	
1	" de Bayer Hermaños por " "	116	60	
1	" de la casa Medina por fotografías hechas de la casa Ayuntamiento	30		
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparijador por los invertidos en la instalación de las señales para el tránsito rodado	11	25	
1	" de viajes de Luis A. Latorras por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 148 Km.	103	60	
1	" de D. Ana Santos encargada de la C. Telefónica Nacional de España por los abonos y conferencias realizadas por los teléfonos que corren a cargo de este Ayunt. durante el mes de Enero	342	10	
1	Recibo de Vicente Sicilia por el repaso de las puertas del Matarero	6		
1	" de " por el arreglo de una puerta del lavadero de la calle San Marcos	7		
1	" de " por ponerle tela metálica a dos marcos de la Fuente de la Salud	9		
1	" de " por los materiales y trabajos invertidos para la Oficina de la Bolsa del Trabajo	12		
1	" del Despacho Central por los portes de material traído			

Suma y sigue. ~ ~ ~ ~ ~



n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
	Suma anterior	
	a este Ayuntamiento	7 ..
1	Recibo de Frau ^a Solano por 3 ventiladores para los	
	1 Grupos Escolares	22 50
1	Fra. de Gregoria Sobrados por dos pistolas Astra	
	para la Guardia Municipal	153 56
	Total pesetas	

Asimismo se dio cuenta de tres instancias presentadas por Rafael Ruiz Torres, Julian Machado Lopez y Manuel Sanchez Gonzalez, Vigilantes de arbitrios los dos primeros y guardia municipal el tercero, que solicitan un anticipo reintegrable de trescientas, doscientas y trescientas pesetas, a devolver a cincuenta, veinticinco y cincuenta pesetas mensuales respectivamente. La Corporacion acuerda se concedan estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

6.º
 Fueron leidos tres informes del Sr. Interventor, tres informes emitidos en otras tantas instancias, que a continuacion se copian: Primero; "Lue visto el escrito elevado por D.ª Delfina Muñoz, viuda del malogrado Oficial Mayor de por el Sr. Interventor este Ayuntamiento Don Ernesto Rosa Navas, he de manifestar que los textos legales que en el mismo se citan determinan que por haberse comprobado que los años de servicios que el fallecido funcionario ha prestado a esta Corporacion, le corresponde percibir el 80 por ciento del sueldo mayor que hubiera percibido durante los dos ultimos años, y como este ha sido el de 4.500 ptas., le corresponde como pension de viudedad la cantidad de tres mil seiscientas pesetas. = No obstante esta cantidad, puede ser inferior si la beneficiada renuncia expresamente y en parte a los beneficios que esta Ley le concede. = No obstante el Ayuntamiento acordara lo que crea más oportuno. = Segunda

Que vista y estudiada la solicitud de D.^o Mercedes, Don
 Rafael y D. Juan Villena reclamando contra, segun
 parece desprenderse, el Reparto Gral. de Utilidades por
 inclusion de un mismo concepto y a una misma perso-
 na bajo diferentes nombres, he de hacer constar que el
 expresado documento cobratorio se expone al público duran-
 te un plazo de quince dias para que se interpongan todas
 aquellas reclamaciones pertinentes por lesionar legitimos
 intereses. = Como este documento una vez cubiertos todos los
 trámites legales es entregado al Excmo. Ayunt.^o para
 que con vistas al mismo se extiendan los oportunos re-
 cibos para proceder a su cobro, todas las variaciones
 de altas y bajas que puedan haber en el mismo, es asun-
 to que compete resolver exclusivamente a la Comision ex-
 cargada de confeccionarlo o en su defecto al Comisiona-
 do del Illmo. Sr. Delegado de Hacienda que hubiere
 tenido la bien designar, quedando reducida las facultades
 en lo que a este Ayuntamiento se refiere a aclarar
 por medio del oportuno expediente cuantas anomalias se
 hubieran cometido al transcribir el tan repetido docu-
 mento en los recibos que sirven de justificantes para
 su exaccion. = Asi es, que visto el padron del año
 32, anterior y siguientes, he de manifestar que apa-
 recen los nombres de Vda. de Juan Villena y de
 Manuela Lanza, sin que contra esto, que a primera
 vista parece una duplicidad se haya presentado recla-
 macion alguna, durante el periodo de exposicion al
 público. = Concretando los puntos de este informe he de
 decir que entiendo el que suscribe que solamente es
 la Comision encargada de confeccionar el Reparto
 Gral. de Utilidades o el Comisionado del Illmo. Sr.
 Delegado de Hacienda en caso de que hubiera sido
 este el encargado de cumplir esa accion. = No
 obstante el Ayuntamiento resolverá como crea más

"pertinente". - Tercero. = Que vista la solicitud de D. Antonio Garcia Obledo, nada se puede concretar en esta Oficina con respecto a los puntos que en la misma interesa por tratarse de nombres y apellidos bastante corrientes. = Este informe debe corresponder a personas que conozcan al Sr. Garcia Obledo para ver de demostrar si es facil esta equivocacion de apellidos sin que sea esto óbice para que se examinen los padrones de Justicia y Urbana que son los que pueden dar más luz sobre el asunto. = No obstante el Ayuntamiento acordará lo que crea mas pertinente."

Hacón uso de la palabra varios señores Concejales y a preguntas que formulau son aclaradas por el Sr. Presidente acordante la Corporación por el orden que sigue: al primero, que se notifique el acuerdo a D^{na} Delfina Muñoz para que manifieste lo que está dispuesta a renunciar en beneficio del Ayuntamiento de la pensión que le corresponde; al segundo, que por el Sr. Ortiz del Pisu, que lleva la firma del Comisionado que hizo el Reparto en los años a que se refiere la reclamación, se informe sobre si hubo o no la duplicidad en los recibos que se dice en la solicitud de los reclamantes, y al tercero que se informe por el negociado de Justicia y Urbana, sobre esa confusion de apellidos, y procurar resolver con equidad lo que proceda.

7º
Hoja de servicios del Sr. Interventor y méritos del mismo.

Para cumplir Orden reciente de la Superioridad se presentau por el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento los documentos que justificau los servicios prestados por el mismo en el desempeño de su cargo y méritos que posee. Comenzó a ejercer el cargo de Interventor en el Ayuntamiento de Behegin (Murcia) el 15 de Octubre de 1931 y cesó el 30 de Julio de 1932. Se posesionó de esta Intervención el 9 de Julio de 1932, por lo que hasta el 31 de Diciembre de 1935, que es a la fecha que se piden los servicios, alcanzan

a cuatro años, tres meses y seis días, todos en propiedad. Son sus méritos ser Licenciado en Derecho, Profesor Mercantil, y Profesor interino de Francés en este Instituto "Alcalá-Lauzara".

Examinada por los Pres. Concejales la documentación de que queda hecho mérito ha encontrado conforme prestándole su aprobación.

8.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones y preguntas donde el Concejal Sr. Sarmiento denunció el mal estado en que se encuentra una casa de la calle Milaga, esquina a la calle Noria, por lo que debe ser inhabilitada, prometiendo el Sr. Presidente ordenará al Perito haga una visita de inspección y se procederá en justicia. (Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión estudiándose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Serrano Casimiro Lázaro

Emilio Sarmiento

Art. Serrano

Sec.

Sesión en 2.ª convocatoria del día 15 de febrero de 1936.

D. Casimiro Lázaro Martínez

Emilio Sarmiento Rodríguez

En la Ciudad de Puego de Córdoba a quince de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Teniente Don Manuel Madrid Alcalá-Lauzara, ausente el Segundo Don Juan Lurita Ortiz, los Pres. Concejales



ales que figuran al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedio a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresion de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el mas exacto cumplimiento, y sin dilacion se entra en la Orden del dia donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º
Informe de Int. a la instancia presentada por Antonio Ruiz Surado. Intervencion a la instancia de Antonio Ruiz Surado — Se dio cuenta de un Informe de Intervencion a la instancia presentada por Antonio Ruiz Surado. en la que expone que vista la petition de este Sr. para que se le canjien los recibos del Reparto general de utilidades del año 1930 que fue anulados, y teniendo en cuenta los repetidos acuerdos municipales para que esto se lleve a efecto, entiendo el que suscribe que no hay inconveniente a lo que en la instancia se solicita, debiendo no obstante informarse por la Recaudacion de arbitrios a fin de poder conocer si es cierta la aseracion en lo que se refiere a la perdida del recibo del cuarto trimestre. La Corporacion aprueba este informe acordando se proceda como se pide hecha la comprobacion del 4.º trimestre.

2.º
Dos oficios del Sr. Perito, el primero de un oficio de comunicacion se copian: "El Perito Aparejador que suscribe, tiene el honor de comunicar a V.S. que una casa situada en la calle Malaga n.º 35 de la propiedad de Don Cristobal Luque Orivea, que forma esquina a la calle No-

por hallarse en ruina, se encuentra en estado de ruina, acentuándose el estado ruinoso; el "peligro para los vecinos y transeúntes de esta última, segundo, su presu- "calle, puesto que el muro de tapial que cierra el edificio puesto para la "cio se halla muy agrietado y desplomado. = lo que construcción de una terraza a V. P. a los efectos que procedan. = Priezo 12 ferrara en el Centro de Febrero de 1936". = "El Perito Aparejador que sus de Profilaxis So- "cribe tiene el honor de remitir a V. P. el presupuesto cial ~ ~ ~ "para la construcción de una terraza en el Centro de "Profilaxis Social de esta Ciudad, cuyo importe de "ejecución material asciende a 3.547'15 ptas. y el de "contrata a la do 4.150'15 ptas. = lo que traslado a "V. P. para los efectos que procedan. = Priezo 8 de Fe- "brero de 1936." =

La Corporación acuerda en cuanto al primero que se notifique a D. Cristóbal Luque para que inmediatamente proceda a la demolición de esta casa, y en cuanto al segundo manifiesta el Sr. Presidente que el cincuenta por ciento de la totalidad de su importe será aportado por el Instituto de Higiene provincial y la otra mitad será de cuenta del Ayuntamiento. Conformes los Sres. Concejales es aprobada la construcción y el presupuesto, recomendando se tenga presente en Intervención para si no hay consignación en el actual presupuesto se incluya cantidad suficiente en el venidero.

3.^o Del mismo modo se dió cuenta de una relación de Pagos y cuentas recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
	Suma anterior		
	Los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de Luis A. Lavera por los viajes efectuados a las aldeas con los Sres. médicos de la D.º de la P.º a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 128 Km.	29	60
1	" de " por los efectuados con la Guardia Civil de Laguillas según detalle	145	"
1	Recibo de José Aguilera por 154 litros de leche suministrada a la D.º de la P.º	130	90
1	" de Manuel Ballesteros por material suministrado para distintas Obras de las calles y lavaderos de esta Ciudad.	27	50
1	" del mismo por " para la Jefatura de policía	7	"
1	" de " por " para la colocación de los indicadores del tránsito	9	50
1	" de " por " para las calles de esta Ciudad	21	"
1	" de Ant.º Pedrajas por el picón suministrado para las Oficinas de este Ayuntamiento	350	"
1	" de Pedro Belgado por la carga y descarga de picón para este Ayuntamiento	6	70
1	Fra. de N. Eliment Vila por material suministrado a la Oficina de Intervención	201	15
1	Recibo de la Electrica por el fluido suministrado a la Aldea de Laguillas para el alumbrado publico durante el mes de Enero	34	60
1	" de Claudio Molina por igual concepto de la aldea de Laguilla en el mismo mes ~ ~ ~	45	"
Total pesetas			

quintas y asuntos
urgentes por lo a-
cuando de ser trata-
dos por razón de
urgencia

bra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de ur-
gencia. la Corporación se ocupó de los asuntos que
siguen: Primero. Manifiesta el Sr. Presidente que hoy
termina el plazo voluntario para el cobro de todos los
impuestos municipales y siguiendo lo que ya es cos-
tumbre proponía, para dar facilidades al vecindario,
prorrogar este plazo hasta el último día de este mes.
Conformes todos los Sres. Concejales, así se acuerda, orde-
nando la publicación de edictos para general conocimiento.
esto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión extendiéndose la presente acta en
este libro que firman los concurrentes, conmigo el
Secretario, de que certifico.

Manuel Arias

Pedro Morales
José Regua Color
Antonio de la R.
Mateo
Antonio de la R.
Mateo

Sesión en 2.^a convocatoria del día 22 de febrero
 - de 1936 -

D. José Reyna Cobo

„ Pedro Morales Serrano

„ Antonio de la Rosa del Pino

„ Antonio Velastiqui Cosé

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintidos de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular, bajo la Presidencia del Excmo. Excmo. de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Adame Hernández, y el Primer Excmo. D. Manuel Madrid A-Lauora, y ausente el segundo D. Juan Zurita Ortiz, los Sres. Concejales que figuraban al margen asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

En este momento, por haber sido citados previamente para reintegrarse a sus cargos, penetraron en el Salón los Sres. Concejales Don Andrés Ortiz Linares, D. Ramón Alba Ariza, Don Antonio García Paraja y D. Antonio Orgaz Martos, no presentándose D. José Clemente Reyes Luque, también citado, por hallarse ausente de la Ciudad. Seguidamente por mi el Secretario procedí a la lectura del telegrama que dice así: "Gobernador Civil a Secretario Ayuntamiento. Urgente. Córdoba 20 a las 11'30." En uso de las facultades que me están conferidas he acordado cesar en sus funciones a todos los concejales interinos de ese Ayuntamiento o Com.

señores Gestoras debiendo reintegrarse a sus cargos los con-
sejales procedentes de la última elección popular. Lo digo
a V. para que como Delegado de mi Autoridad se sir-
va dar cumplimiento esta orden antes de las (5) cinco de
esta tarde. Pueblos limítrofes carezcan telégrafo. Dando
me cuenta cumplimiento cuanto se ordena.

Cumpliendo lo ordenado en el presente telegrama
quedan posesionados en su cargo los Sres. Ortiz, Alba,
García Pareja y Orgaz Martos.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circula-
res insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas
de Madrid de la semana, ordenando que se di a
todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación
se entra en la Orden del día donde se adoptan los
siguientes:

= Acuerdos =

1.º Se dió cuenta de un escrito que suscribe D. Tomás
D. Tomás Onieva Onieva Ramirez, como Delegado en esta de la Socie-
Delegado de la dad Eléctrica Española quien expone que en fines de
Eléctrica presenta Diciembre del pasado año presentó relación de las líneas
relación de las li- eléctricas propiedad de particulares y que la Sociedad
neas eléctricas pro que representa viene abonando el impuesto que sobre
piedad de particu ellas existe, comprendiendo dicha relación tan sólo las
lores, para que líneas que seguirán este año por lo que suplica que
se tengan en cuenta previos los trámites necesarios se sirva tener en cuenta
a los efectos de im- expresada relación a los efectos del impuesto por ser así
puestos que abona de justicia.
esta compañía

La Corporación acuerda se remita este escrito al
Sr. Perito y que previa comprobación se tenga en cuenta
al confeccionar el padrón para este año.

2.º También se dió cuenta de una instancia que
Ante: Amador Pau firmada Antonio Amador Sánchez Machado quien ma-
dos solicita su rrafiesta que habiendo fijado su residencia en Córdoba
dado de baja en el suplica su baja del padrón de vecinos y se tenga presente

padrón de vecinos y para la baja en los diversos padrones de impuestos demas impuestos, pa municipales. La Corporación que conoce la veracidad trasladar su resi de esta manifestación aprueba la solicitud ordenau- deucia a Cordoba do se cumpla por Secretaria como procede.

3.º

Asimismo se dió cuenta de una relacion de recibos Pagos y cuentas y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. Conciliales, asi como sus justificantes, fueron apro- bados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion

n.º	Conceptos	Pesetas
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la Limpieza del Instituto	17 50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	17 50
1	" de Luis A. Lamora de viajes efectuados a las Al- deas con los Sres. Médicos a visitar enfermos pobres con un recorrido de 230 Km.	161 .
1	" de D. Victor Serrano por las recetas despachadas en su farmacia para la Beuf.º durante el mes de Enero ppda	2.095 80
1	Recibo de José Aguilera por 154 litros de leche para la Beuf.º	130 90
1	Firma. de la Vda. de Manuel Serrano por 75 sacos de pión suministrados a este Ayuntamiento	412 50
1	" de Juan Romero Pérez por los portes, comision y acarreo de material para este Ayuntamiento	4 4 7
1	Recibo de Manuel Ballesteros por el estiércol suminis- trado para los jardines publicos	92 .
5	" de José Henares Molina por el traslado de mue- bles de las Guardias Civiles del Puesto de Lagunillas a distintos sitios	395 .
1	" de José Perones por viajes efectuados con el Veiente de la Guardia Civil durante el dia 16 con motivo de las elecciones	100
Total pesetas		



Del mismo modo se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios compromiso de lo recaudado durante los dias 8 al 14 del actual, ambos inclusive, que asciende a mil doscientas seis pesetas con noventa y cinco céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

4.º
José Lafra, solicita un anticipo reintegrable ~ ~ ~
Igualmente se dió cuenta de una instancia que autoriza a José Lafra Mudoza, guardia municipal, quien solicita un anticipo de doscientas pesetas a devolver a veinticinco ptas mensuales. La Corporación acuerda conceder este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

5.º
Preguntas y peticiones ~ ~ ~
Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Hace uso de la palabra el Sr. Ortiz Linares y dirijió un cariñoso saludo a sus compañeros de Concejo, dice que se encuentran otra vez en su sitio del que les echaron sin saber por qué y que aquí están para colaborar en todo lo que redunde en beneficio del pueblo y de la clase trabajadora. El Sr. Presidente corresponde en terminos adecuados a la salutación del Sr. Ortiz, y agradece la colaboración ofrecida. = Segundo. A propuesta del Sr. Reyna Cobo se acuerda dirijir al Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros un telegrama de felicitación por el resultado obtenido en las elecciones por el Frente Popular que significa el triunfo de la democracia y de la civilidad. = Tercero. El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de haberse recibido el material pedido para la Casa de Socorro, cuya factura, que tiene a la vista de "La Casa del Médico" de Madrid, importa novecientas dieciséis pesetas con ochenta céntimos, que se pagará con los fondos de que ya se dió conocimiento al Concejo ajeno a los ingresos municipales. La Corporación se dió por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Serrano

Antonio O. N. N.

Velázquez

Pedro Morales

M. Serrano

fir.

Sesión en 2.^a convocatoria del día 29 de Febrero
= de 1936 =

~~Don José Reyna Cobo~~

Pedro Morales Serrano

Antonio de la Rosa del Pino

Antonio Velázquez Cofi

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada en reunión, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don

Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hornaúder y el Primer Teniente Don Manuel Madrid A. Lamora y ausente el Segundo Don Juan Lurita Ortiz, los Sres. Concejales que figuran al margen, (a excepción de Don José Reyna Cobo, que figura en primer lugar, cuando es lo cierto que no asistió a esta sesión), asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintisiete del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

4.

A propuesta de Sr. Alcalde se acuerda la adquisición de diecinueve uniformes, quince para la Guardia municipal y cuatro para los Ordenanzas y el portero, aceptando como buena una muestra de batén, de una casa de Sevilla, cuyo precio con gorra es de ciento cuarenta pesetas, recordando al Sr. Presidente gestione una baja toda vez que por no haber intermediario se considera fácil poderla obtener.

5.

Por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones y asuntos urgentes donde ningún Sr. Concejil hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. Usa de la palabra el Sr. Presidente para poner en conocimiento de los Sres. Concejales que el empleado de esta Secretaría D. Cristóbal García-Peuché Molina pidió permiso al Sr. Secretario para no asistir a la Oficina el lunes 24 del corriente por alegar necesidad de ausentarse; que el permiso le fue concedido por dicho día y hasta la fecha no se ha reintegrado a su destino ni ha presentado ninguna excusa fundada. Que está bien reciente el castigo que se le impuso de un mes de suspensión de empleo y sueldo, también por abandono del cargo, lo que no ha influido en la sanción del sancionado. Y que conocido el caso por el Concejo espera oír la opinión de los Sres. Concejales para proceder en armonía con lo que se resuelva.

Intervienen todos los Sres. Concejales coincidiendo en censurar la conducta del Sr. García-Peuché y acuerda designar al Concejil Don Pedro Morales Terrano para la instrucción del expediente que reglamentariamente corresponde formar con audiencia del interesado. = Segundo. Examinados por los Sres. Concejales los trece expedientes que fueron presentados en sesión de primero del actual y que quedaron sobre la mesa para su estudio, la Corporación hace la declaración de fallidos a los efectos legales en los

expedientes incoados a nombre de Manuel Rosa Moreno, Herederos de Francisca Corralvo Lopez, Ascension Montes, Suau Naraujo, Antonio Muriel Merida, Nicolás Simónez García, Rafael González Arjona, Francisco Foguer Reina, Luis Flores Matas, Mercedes Ferraus Hoy, Rafael Ruiz Alcalá, Josefa Tildres Vallejo, y Antonio F. García por resultar probada la insolvencia de unos y la duplicidad de otros, acordándose se remitiera a Intervención para los descargos y cuotaciones correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Ferraus

Pedro Morales

Matégu

Antonio de la Rosa

M. Ferraus

Sec.

Sesión en 2.^a convocatoria del día 7 de Marzo de 1936

D. Pedro Morales Ferraus
 Antonio de la Rosa del Pino
 Antonio Velastiqui Gofe

En la Ciudad de Priego de Córdoba a siete de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Cercer Concejal de Alcalde Don Manuel Ferraus Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Concejale Don Manuel

Madrid Alcalá-Lauzora, y asistente el Segundo D. Juan
Lurita Ortiz, los Pres. Concejales que figuraban al margen,
asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente
al día cinco del actual, que no pudo tener efecto por
falta de asistencia de número suficiente de Pres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta
anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los
asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por
unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y
circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que
se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dila-
ción se entra en el Orden del día donde se adoptan los
siguientes:

= Acuerdos =

1.º

dos informes emi-
tidos por el auxi-
liar del oficial
Mayor a la ins-
tancia de los H^{nos}
Villeva y Ant^o
García-Obledo

Se dio cuenta de dos informes emitidos por el auxiliar
del Oficial mayor, que es quien llevó la firma del Comisiona-
do que hizo el Reparto en los años a que se contrae la recla-
mación de los hermanos Villeva, y también en la formula-
da por Antonio García-Obledo Briones, que dicen como si-
gue: "El que suscribe auxiliar del Negociado Mayor tiene
el honor de emitir el informe que se le pidió por la Corpora-
ción en sesión del día 8 del mes pasado. = Que vistos los do-
cumentos que obran en este departamento con respecto a
la instancia formulada por los hermanos Villeva reclamau-
do contra la cuota duplicada de su madre, y habiéndose
comprobado que es la misma, según los documentos que
obran en esta Oficina, debe dejarse sin efecto esta cuota y de-
clararla fallida por tratarse de la misma. = Priego 5 de
Marzo de 1935. = S. Ortiz. = Rubricado. = " El que suscribe auxi-
liar del Negociado Mayor tiene el honor de emitir el si-
guiente informe. = Que vistas las instancias de Don Antonio

García-Obledo Brixones, y vistos los documentos que obran en este Departamento, se comprueba que por ser apellido compuesto, está duplicado en el Repartimiento General de Utilidades con los mismos líquidos que aparecen en el Padrón de Rústica y Urbana, a nombre de Francisco García-Obledo López y Francisco García López, y por tanto debe dejarse sin efecto esta cuota y pasar a fallidos por ser el mismo contribuyente. = Priego 3 de Marzo de 1936. S. Ortíz. - Rubricado. = La Corporación aprobó por unanimidad ambos informes ordenando se remitiera a Intervención para que haga los descargos y anotaciones correspondientes.

2.^o También se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

11. ^o	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Recibo del Sr. Secretario de este Ayuntamiento por los gastos efectuados en el mes de febrero, reintegros etc, etc,	27	40
1	" de la Electrica Industrial Española, por el fluido suministrado a la Aldea de Saquiñillas	24	60
1	Relacion de Luis A. Lauora por los viajes efectuados a distintas Aldeas con los Srs. Medicos de la Buf. (302 Km.	211	"
1	Recibo de José Aguilera por 154 litros de leche para la Buf.?	130	90
1	Relacion del Perito por la limpieza del Instituto	17	50
1	" del mismo por " " de los Grupos Escolares	17	50
1	" de José Yébenes, por confeccion de tres fundas de pistola y otros	10	50
1	Fra. de Amt.º Machado por material electrico suministrado a este Excmo. Ayuntamiento	33	20
1	Recibo de José Martín Delgado, por tallar a los meses de 1936	75	"
Total, pesetas.			



Asimismo se dió cuenta de tres estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 15 al 29 del pasado mes de Febrero, ambos inclusive, ascendentes a seis mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

3.º

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previos acuerdos de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones, donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. - Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para exponer al Concejo su criterio respecto a la situación del suplido de Secretario Don Cristóbal García-Penche, que, a pesar de estar instruyéndole expediente por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión pasada, continua asistiendo a la Oficina cuando el cree debe suspenderse de empleo y sueldo mientras se tramita el expediente, y aún cuando el ha podido disponerle así ha preferido someterlo al juicio de los compañeros de Concejo para que éste dictamine y resuelva. La Corporación identificada con el Sr. Presidente acuerda que el Sr. García-Penche quede suspendido de empleo y sueldo por el tiempo que dure la instrucción del expediente que se le sigue. Segundo. - Manifiesta el Sr. Presidente que hace ya unos cuantos días tiene en su poder un escrito de D. Francisco Adame Hernández y otro de D. Manuel Madrid Alcalá-Lauvera, Alcalde Presidente y Primer Concejale de este Ayuntamiento respectivamente, en el que insisten en que se les admita la renuncia que hacen del cargo de Concejal por el recrudecimiento de su enfermedad el primero y por sus muchas ocupaciones fuera de la Ciudad el segundo. Que en la sesión pasada, no dió cuenta de estos escritos por querer gestionar, como lo hizo, cerca de ellos por si era factible conseguir de uno u otro se reintegraran a la Alcaldía por el

perjuicio que a él le ocasiona esta atención que le obliga al abandono de sus múltiples negocios. Que resultando estériles sus esfuerzos por la negativa de ambos que la amparan en los motivos expuestos en sus escritos lo pone en conocimiento del Concejo para que resuelva lo que haya de hacerse ante esta avilada situación. Intervienen varios Iles. Concejales mostrándose partidarios, por no encontrar viable otra solución, de que el Sr. Ferrau Chacón continúe al frente de la Alcaldía y conceder a los Iles. Adame y Madrid una nueva licencia por dos meses y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión estudiándose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Ferrau

Antonio de la Rosa

Antonio de la Rosa

Pedro Morales

Antonio de la Rosa

Acta

Sesión en 2.^a convocatoria del día 14 de marzo
= 30 de 1936 =

D. Pedro Morales Ferrau
" Antonio de la Rosa del Pino
" Antonio Velastegui Gofe

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa-Capitular,

previa convocatoria, bajo la Presidencia del Tercer Teniente de Alcalde Don Manuel Ferrazo Estracón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hervás, y el Primer Teniente D. Manuel Madrid Alcalá-Lanora, y ausente el Segundo D. Juan Gurita Ortíz, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día doce del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Papeles de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Informe emitido a la reclamación formulada por Guillermo Millán

Se dio cuenta de un informe de Intervención a la petición formulada por Guillermo Millán, que se presentó en sesión de 29 de Febrero último, que dice así: "El que suscribe Interventor de fondos de este Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con lo solicitado tiene a bien exponer: Que a pesar de no existir consignación en el Presupuesto de gastos para atender a tal pago y creerlo de justicia, bien puede esa Corporación si lo estima oportuno se le libre cantidad que designe para que esta sea abonada con cargo al Capítulo 18 o sea el de imprentas. = Priego de Córdoba cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y seis. = E. Olmos, Rubricado"

La Corporación en su vista acuerda conceder al Sr. Millán una gratificación equivalente a lo que importe lo que de su haber ha dejado de percibir el Sr. García-Penche Molina por las suspensiones de empleo y sueldo sufridas.

2.^a

Por unanimidad se aprobó la certificación que a continuación se copia: Don Liborio Caberas Borquillos, Aparejador Titular de Obras y Perito Agrícola. Exhorte a la casa "típica" que se encuentran terminadas las obras de reparación de la casa que tenía arrendada este Excmo. Ayuntamiento en la calle Cañamero para escuela de niñas en la calle Caña para dejarla en igual estado en que se encontraba con anterioridad al arrendamiento cuyas obras fueron adjudicadas a Abaueel Ballesteros Medina en virtud de concurso celebrado en 15 de febrero según acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 4 del mismo mes, manifestando en su proposición el Sr. Ballesteros Medina que se compromete a efectuar las obras de referencia por la cantidad de trescientas veinte y cuatro pesetas, y habiéndolas realizadas, a tenor de lo establecido en el presupuesto, procede la recepción de la obra y el abono de la cantidad por la cual se comprometió a efectuarla, si así lo estima conveniente la Corporación. = Triego de Córdoba 4 de Marzo de 1935. = Liborio Caberas. Rubricado.

3.^o

Varios expedientes de apremio individuales que quedaron de fallidos sobre la mesa para ser examinados detenidamente por los Sres. Concejales.

4.^o

Pagos y cuentas. Cambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



n.º	Conceptos	Ptas	Cts
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los insertados en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de viajes de Luis Alcalá-Lanuza por los efectuados a distintas Aldeas con los Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 193 Kilometros	135	10
1	Recibo del mismo por varios viajes efectuados a distintas Aldeas con la Matrona D.ª Maria Ruiz Diaz, a visitar unas parturientas	85	"
1	" de Jose Aguilera por 157 litros de leche suministrada a la Benef.ª	133	45
1	" de Luis Alcalá Lanuza por un viaje a Cordoba con el Sr. Alcalde y Depositario	85	"
1	Fra. de la Vd.ª de Rafael Ortiz por material suministrado a la Oficina de Secretaría	29	25
1	" de Arturo Hernandez por ropa suministrada para un niño expósito	11	40
1	" de Manuel Tiberius por varios viajes efectuados con el Secretario de la Junta Electoral del Censo	132	"
1	" de Bayer Hnos. por material suministrado a la Oficina de Intervención (sellos)	210	"
1	Recibo de Carlos Doblader por la encuadernación de once libros de las cuentas de Depositaria	99	"
1	Factura de la papeleria "Quintana" por material suministrado a la Oficina de Intervención	192	"
Total pesetas.			

Asimismo se dió cuenta de su estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias 1 al 7 del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a dos mil trescientas noventa pesetas con ochenta y cinco céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

Presentado por Intervención se dió cuenta de un extracto de cuenta corriente entre "la Linarense de Electricidad" y este Ayuntamiento que mereció la aprobación del Concejo. Del mismo resulta como haber 36.136'45 pesetas y el debe con 16.661'95 siendo por tanto deudor el Ayuntamiento por diecinueve mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

5.º

Igualmente se dió cuenta de dos instancias de los farmacéuticos D. Suau A. Meudora Liñau y D. Luis Ruiz Castillo, éste como regente de la farmacia de la Sra. Viuda de Don Antonio Alquabil, que piden se les conceda el despacho de recetas de la beneficencia por considerarse con el mismo derecho que los compañeros que la sirven. La Corporación reconociendo el derecho que les asiste, acuerda conceder a estos señores el despacho de la beneficencia siempre que los precios que fijen sea el mismo que vienen poniendo los señores Pedrajas y Terrau Rubio.

6.º

Del mismo modo se dió cuenta de dos escritos que susciben José Mérida Gallardo y Antonio Montes González, renunciando el primero a un solar que le con- que solicita Aut. cedió el Ayuntamiento en sesión de 28 Junio de 1934. Montes, en el sitio conocido por Fuente de la Almorzara, cuyo solar solicita el reguero comprometiéndose a abonarle a Mérida el importe de la obra realizada. La Corporación muestra su conformidad y acuerda adjudicar este solar a Antonio Montes bajo las condiciones establecidas a esta clase de concesiones.

7.º

Dada cuenta de una instancia de José Ferrau

José Ferrau, no
licita su anticipo
por reintegrable

Lugue, empleado temporero de este Ayuntamiento, en la que pide un anticipo de ciento cincuenta pesetas para reintegrar de su sueldo en dos mensualidades; la Corporación acuerda su concesión cuando el estado de la Caja lo permita.

8.º

Ruegos y preguntas
tas y asuntos ur-
gentes previo acuer-
do de ser tratados
por razón de ur-
gencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejil hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen:

Primero. Manifiesta el Sr. Presidente que recordaban los Sres. Concejales quedó sobre la mesa, en sesión de 11 del Enero, por estar ya dentro del período electoral, el nombramiento interino de Oficial Mayor de esta Secretaría y como este estado no podía prolongarse indefinidamente pues ello va en perjuicio del servicio proponia, de estar conformes los señores presentes, se procediera a cubrir dicha vacante. (Intervienen los Sres. (presentes) digo) Concejales mostrando su conformidad a lo expuesto por la Presidencia, y puestos de acuerdo designan para ocupar interinamente la plaza de Oficial Mayor de esta Secretaría a Don Antonio Sánchez Carrillo con el haber consignado en presupuesto. Segundo. =

Cambien expone el Sr. Presidente que están a expirar los tres meses por que se prorrogó el presupuesto de 1935 y procede resolver lo que haya de hacerse ateniéndose a lo acordado en la sesión de 21 de Diciembre donde se dio cuenta de las reclamaciones presentadas al presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el 1936. Siendo criterio de todos los señores Concejales, entonces como hoy, acceder a lo que piden los reclamantes, la Corporación acuerda mantener el presupuesto que para 1936 aprobó en 19 de Noviembre último, con la variante de dar por suprimida la reforma que afectaba a per-

sonal, quedando la plantilla de funcionarios, guardas, guardias municipales y subalternos del en el mismo estado que se encuentra en el presupuesto de 1935.

(Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Serrano

Pedro Morales

Antoni Velastegui
Sicr.



Sesión en 2.ª convocatoria del día 21 de marzo de 1936.

D. Pedro Morales Serrano
D. Antonio Velastegui Cofé

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del tercer Teniente de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame Hernández, y el Primer Teniente Don Manuel Madrid Alcalá-Vauzora, y ausente el segundo Don Juan Levita Ortiz los Srs. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día diecinueve del actual que no pudo tener efecto por falta

de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Designación de Vocales natos para el Reparto General de Utilidades

Por el Sr. Alcalde con el expediente a la vista se participa a la Corporación que figurando en el presupuesto ordinario de ingresos para el ejercicio de 1936 el Reparto General de Utilidades con arreglo a cuya ordenanza, debidamente aprobada, se tramitó lo necesario para llegar a la designación de Vocales natos de la parte real y de los de la parte personal de las diferentes Parroquias, publicándose tal nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia, en edictos fijados en los lugares públicos de costumbre y por pregones, cual lo ordena la Ley de 12 de Enero de 1932 relativa a la reforma de los artículos 484, 486, 488, 489 y 492 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1934 y una vez que fue firme tal designación por cuanto contra ella no se interpuso recurso alguno dentro del plazo legal, se notificó personalmente a los designados el nombramiento respectivo cuyos cargos no fueron rechazados dentro del plazo que concede la regla 4.ª, apartado 6.º de la R.O. de 8 de Noviembre de 1932 de aplicación al caso, y por consiguiente hubo de tener, y se tuvo, por firme y eficaz la designación y nombramiento de cada uno

de los Vocales natos. Ante tal situación de derecho, esta Alcaldía dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 491 del Estatuto Municipal, convocó a los aludidos Vocales a sesión pública a fin de entregarles los documentos a que se refiere dicho artículo para que constituyesen las Comisiones de evaluación y Junta General que había de llevar a cabo el Repartimiento, pero es el caso que el día veinte del actual, y hora de las 12, que fue señalado en la convocatoria, no acudieron los señores Vocales natos a pesar de haber sido citados y por dos veces como consta en el expediente, y como a estas alturas la lucha contra la posibilidad de los Vocales y el retraso - si se llegara a vencer la indicada oposición - que supone la elección de los encargados de constituir las Comisiones de Evaluación, y otros trámites obligados y dilatorios, haría interminable labor tan necesaria y urgente, es altamente conveniente que se recurra al nombramiento de Comisionado que atemperándose a la ley confeccione el Repartimiento, cual lo autoriza la R.O. de 23 de Julio de 1925.

Esta Corporación después de estudiar dicha disposición acuerda por unanimidad: 1.º Que se estime, dada la incomparecencia de los Vocales Natos, como urgente e inaplazable la confección del Repartimiento general de Utilidades para el ejercicio de 1936, sin esperar a la constitución de las Comisiones de evaluación. - 2.º Que consiguientemente en la regla primera de la R.O. de 23 de Julio de 1925: « Asimismo los designarían (los Comisionados) en lo sucesivo para confeccionar aquellos repartimientos que por cualquier motivo se hallen pendientes al finalizar el sexto mes del año económico o antes, se solicitan previamente por los Ayuntamientos..... » procede y así lo dispone esta Corporación.

ración, solicitar el nombramiento de Comisionado que se haga cargo de la confección del Repartimiento General de Utilidades para el presente ejercicio, y 3.º Que se dirija atenta comunicación al Altmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se sirva designar un funcionario entre los de su respectiva plantilla para confeccionar el Repartimiento de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, y si, cual lo prevé el número 2.º de la citada R. O. no fuera posible utilizar ninguno de los funcionarios de aquel Centro, lo comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al objeto de formar la terna de Secretarios e Interventores Municipales a tal fin.

2.º

Se dio lectura al Oficio que a continuación se copia: Maucomunidad Sanitaria de la provincia de Córdoba. - Núm. 646. - En la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Maucomunidad Sanitaria el día 6 del actual, se tomó, entre otros, el acuerdo que sigue: "Visto el oficio de 28 de Febrero ppdt. de la Alcaldía de Priego con el que se adjunta presupuesto para la construcción de una terrasa en el Centro de Profilaxis y Medicina Social, filial del Instituto Provincial de Higiene, así como certificación del acta de la sesión celebrada por esa Corporación Municipal el 15 de febrero anterior en la que se hace constar que el importe de ejecución y material asciende a pesetas tres mil quinientas noventa y siete, con quince céntimos y el de contrata a la de cuatro mil ciento cincuenta pesetas con quince céntimos, así como que citado Instituto contribuirá con el cincuenta por ciento del importe de la obra; teniendo en cuenta la importancia y necesidad que para el edificio citado supone la reforma proyectada

"que evitaría que en lo sucesivo las aguas de Uruá
 "filtrasen a los techos como actualmente ocurre, la
 "Junta acuerda unánimemente acceder a lo que se
 "interesa facultándose al Director del Instituto Provin-
 "cial de Higiene para que con cargo al presupuesto
 "del citado Centro satisfaga en su día el importe del
 "cincuenta por ciento de la ejecución material de
 "la obra, a cuyos efectos y como trámite previo al
 "pago exigirá certificación del Arquitecto de la soli-
 "dez de la obra ejecutada así como se hará constar
 "en la misma que el contratista que la ejecutare
 "responde de que con ella han de desaparecer las
 "causas que le han motivado garantizándola por el
 "tiempo que prudencialmente estime dicho facul-
 "tativo". Acordándose que así mismo se dé cuenta
 "de este acuerdo a aquella Municipalidad a sus
 "ulteriores efectos". - Lo que en cumplimiento de lo
 "acordado le participo para su conocimiento y
 "efectos. - Córdoba 17 de Marzo de 1936. - El De-
 "legado de Hacienda - Presidente. - firma ilegible. -
 "Sr. Alcalde de Priego de Córdoba"



La Corporación se complace de la contestación favorable de la Mancomunidad Sanitaria y acuerda se saque la obra a concurso encargándose al Sr. Perito preste una asidua vigilancia a la obra y haga cumplir con escrupulosidad las condiciones que sirvieron de base en el concurso efectuado.

3.º

Dada lectura a un Oficio que dice: "Con motivo de la creación de una Biblioteca en esta Escuela de Artes y Oficios Artísticos, ruego a V. E. como Alcalde-Presidente de esa Corporación conceda algunos de los volúmenes sobrantes de esa Biblioteca con que enriquecer la de este Centro de Enseñanza. - Priego de Córdoba 18 de Marzo de 1936. - El Delegado del Gobierno, Francisco

El Delegado de la Escuela de Artes y Oficios no licita unos volúmenes para su Biblioteca

Adame. = Rubricado. = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunt^o de esta Ciudad.

La Corporación conforme con la petición acuerda acceder a lo solicitado haciéndolo saber al Sr. Delegado puede seleccionar los volúmenes que estime útiles de los que cuenta esta Biblioteca.

4^o

Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Pezón por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " del mismo por " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " " " por " en el arreglo de una rejilla de la calle Solana	5	"
1	" de " por " en la reparación de una tubería del agua del marqués	15	"
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Bep ^o (138 Km)	96	60
1	Recibo de José Aguilera por 157 1/2 litros de leche suministrados a la Beneficencia	133	87
1	Fra. de Feliper Ferrnandez por el arreglo de una rejilla de la calle Solana	10	50
1	" de la Casa "Select" por material suministrado a la oficina de Depositarios	21	"
1	" de la Casa "La Regeneracion" por " para Secretaría	17	40
2	Recibos de José Cobo por el traslado de muebles de dos Guardias Civiles del Puerto del Cañuto a Sta. Sofía	400	"
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de libros para la Oficina de Obras Públicas	25	"

Total pesetas.

5^o

Cambiéu fui leído el siguiente Oficio: "Administración de Arbitrios Municipales. - Tengo el honor de manifestar a V. S. que el Agente Ejecutivo que fui de Arbitrios, baciéu este Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Adame Heruándero saber la baja des., dejó de prestar sus servicios como tal desde el 1^o de diciembre del pasado año, por haber sido nombrado con el mismo cargo en Córdoba. - Al mismo tiempo le participo que el espectante a destino de este Ayuntamiento Don Guillermo Millau Alfonso, viene prestando sus servicios como Auxiliar de Recaudación desde el mes de agosto del pasado año, sin haber sido nombrado aún con tal cargo, y por lo cual no percibe haber ninguno por este Ayuntamiento. - Lo que comunico a V. S. a los efectos consiguientes. - Priego de Córdoba 10 de marzo de 1936. - El Recaudador. - Daniel Landóer Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento".

El Concejo se dió por enterado.

6^o

Seguidamente se dió cuenta de una instancia que suscribe Guillermo Millau Alfonso en la que expone que sabiendo se encuentra vacante una plaza en la Oficina de la Administración de Arbitrios donde viene el que suscribe prestando sus servicios, sin retribución, desde el mes de Agosto último solicita se le nombre para ocupar en propiedad dicha plaza por estar aprobado en el concurso que celebró el Ayuntamiento en el mes de Julio último y además tener acordado la Corporación darle entrada en la primera vacante que se produjera.

La Corporación reconociendo la veracidad de cuanto afirma el Sr. Millau acuerda nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, en la vacante producida por Manuel Adame Heruándero a Guillermo Millau Alfonso, con el haber consignado en presupuesto.

7.º

Se acuerda por la Sala de operaciones del Hospital de esta Ciudad

Manifiesta el Sr. Presidente que la clase sanitaria le ha hablado varias veces de la conveniencia de poner instalación de agua en la sala de operaciones del hospital, mejora que seria beneficio para todos y principalmente para los enfermos. Atendiendo a este requerimiento pidió al Sr. Perito hiciere un presupuesto aproximado del costo de estas obras que se eleva a doscientas noventa y dos pesetas con diez céntimos, incluidos los jornales. Si los Sres. Concejales lo aprueban se procederá en seguida a su ejecución.

La Corporación encontráudo justificada la mejora propuesta por el Sr. Presidente acuerda su ejecución.

8.º

Luis Alvarez solicita agua del Marqués, y D. José Luis Castilla ser baja en una paja de uso industrial

Se dio cuenta de dos instancias que suscriben Don Luis Alvarez Fernández y D. José Luis Castilla Ruiz. El primero pide agua del Marqués para una casa de su propiedad sita en la calle Pablo Iglesias, y el segundo ser baja de una paja de agua industrial, para el segundo trimestre del ejercicio actual, que se le sirve en la calle Santiago y de un motor hidráulico en la calle Molinos. La Corporación aprueba ambas instancias previo informe del Sr. Perito.

9.º

Francisco Chavarri recomienda la ejecución de obras en la Plaza y Pescadería

Se dio cuenta de un escrito de Francisco Chavarri Pérez, Administrador de la Plaza de Abastos, en el que recomienda la ejecución de varias obras en la Plaza y en la Pescadería, acordáudo la Corporación se remita a informe del Señor Perito.

10.º

El Director de la Banda solicita la adquisición de

Fue aprobado por el Concejo un escrito del Director de la Banda de Música municipal en el que pide autorización para adquirir unos accesorios para el instrumental de la Banda, que importan unas

accesorios y suscrip- sesenta y ocho pesetas, y permiso para suscribirse por
ción por un año a un año a las revistas "Sección de la Revista Harmonia"
las revistas "Sección de y "Musica Moderna" cuyo importe de ambas asciende a
las revistas "Harmonia" sesenta y cuatro pesetas con veinticinco centimos.

11.º

Asimismo se dió cuenta de una solicitud que fir-
ma Juan José Simé- ma Juan José Siméner Mérida que manifiesta,
mos, manifiesta y prueba documentalmente, que en sesión de 30 de
que al concederle Marzo de 1933 se le concedió un solar, que ya ha
un solar, se le edificado, en la Cuesta del Galado, lugar denomi-
hizo con el nombre nado Encrucijada de la Puerta Grauada y cerca-
equivocado, solici- no a la Era del Cerrillo, y al ir a amillararlo a
tando su rectifica- su nombre se encuentra con la equivocación, que
ción también consta equivocado en el libro de actas, que
le hicieron la notificación a nombre de Antonio
José en lugar de Juan José que es su verdadero
nombre, suplicando se rectifique el nombre haciendo
constar el verdadero y al propio tiempo ratificar la
concesión.



La Corporación convencida por los documentos
presentados de ser ciertas las manifestaciones que
hace Juan José Siméner Mérida acuerda en
todo acceder a lo que por el mismo se pide.

12.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y
preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de
la palabra y previo acuerdo de ser tratados por
razón de urgencia la Corporación se ocupó de los
asuntos siguientes: Primero.- Usa de la pala-
bra el Sr. Presidente y comienza lamentándose
de sus escasos dotes oratorios para poder dedicar al malo-
grado joven recientemente fallecido, José Cañisares Ferrer-
us, el canto que merece el conjunto de cualidades que le
adornaban; compañero de Concejo fue el mentor de to-
dos guiándolo siempre por el camino de la rectitud
y de la templanza; como gestor de la provincial dejó

bien sentada su influencia señalándose su actividad y competencia, y como Abogado y ciudadano deja imperecedero recuerdo por sus bondades, honrades y amor al desvalido. Propone conste en acta el sentimiento unánime de la Corporación por su fallecimiento; que el nicho donde se han exhumado sus restos sea donado a perpetuidad por el Ayuntamiento, así como la lapida que lo cubra, cuya inscripción será redactada por éste, y que una comisión de Concejales presidida por él visite a la familia para testimoniarle el sentimiento del Concejo. Los Sres. Concejales todos se asocian a las manifestaciones del Sr. Presidente y por unanimidad se acuerda de conformidad a lo propuesto facultando al Sr. Presidente para que designe los Concejales que han de acompañarle en la visita que queda dicha. Segundo. = Expone el Sr. Presidente se ha enterado que la "Linareuse de Electricidad" está dispuesta a cortar la luz que sirve al Hospital de caridad de esta Ciudad por ser muchos los meses que tiene en descubierto. Que conocido el estado precario que atraviesa el Hospital y teniendo en cuenta los buenos servicios que presta a la población estima una obra caritativa el no consentir quede a oscuras un establecimiento de esta índole. Que la deuda a que se refiere arranca del mes de Mayo de 1935 hasta el de Marzo corriente y asciende a 392'84 ptas. que podrían pagarse de imprevistos si así lo acuerda el Concejo. La Corporación aprueba lo dicho por el Sr. Presidente y acuerda se pague dicha cantidad con cargo al capítulo de imprevistos. = Tercero. = Manifiesta el Sr. Presidente que por estar suspenso el empleado Garcia-Peuche y enfermos otros dos Auxiliares hay varios trabajos desatendidos

en Secretaría por lo que debe nombrarse un Auxiliar temporero con destino a Secretaría antes que la Superioridad comine por el incumplimiento de algunos servicios. Intervienen los Sres. Morales y Velastegui abundando en lo dicho por el Sr. Presidente y a propuesta del primero se acuerda nombrar Auxiliar temporero de este Ayuntamiento a Emilio Rosa Peuche con el haber diario de seis ptas con veinticinco céntimos que es el consignado en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. - Emendado "exhumado" vale. Certifico.

Manuel Ferrau

Pedro Morales

Antonio Velastegui
Siv.

Sesión en 2.^a convocatoria del día 28 de Marzo de 1936

Con Pedro Morales Ferrau

Antonio Velastegui Cofé

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron previa convocatoria en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Cercer Ciente de Alcalde Don Manuel Ferrau Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adams Heruánder, y el Primer Ciente Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, y ausente el Segundo

do don Juan Luquita Ortiz, los Tres Concejales que figuraban al margen, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Tres Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos =

1.º

Expediente ins- Se dio cuenta del expediente instruido al Ari-
truido al oficial Moliña, el cual terminia con el informe que dice
de esta Secretaría como sigue: "Pueblo de Córdoba, 25 de Marzo de 1936
Cristobal G. Peuche El Concejal que suscribe, vista la declaración de des-
" cargo formulada por el funcionario suspenso D. Cris-
" tobal Garcia - Peuche Moliña. Resultando que el mo-
" tivo de no haberse reintegrado a su destino seguidamente,
" fue debido a que tuvo que traer causa por enferme-
" dad y además esperar dinero de su familia para el
" viaje de regreso, cuyas manifestaciones las afirma
" en su comparecencia de ayer el Inspector de Sanidad
" Don Bernabé Jiménez Roldán, no encontrando en las
" actuaciones falta grave para mayor sanción, es de
" opinión, se le impongan quince días de suspensión
" de sueldo y que para ello le sirvan de abono



" los que lleva en tal situación o sea desde el día diez
 " del mes en curso, debiendo ser reintegrado a su puesto
 " cuanto cumpla el plazo señalado, apereciéndolo al
 " propio tiempo para que en lo sucesivo cumpla su
 " cometido con la mayor disciplina. No obstante lo
 " expuesto, la Excm. Corporación Municipal, en
 " uso de sus atribuciones acordará lo que en justicia
 " estime más procedente. = Pedro Morales = Rubricado.
 La Corporación conforme con la propuesta del Con-
 cejal Sr. Morales aprueba cuanto se dice en el
 informe ordenando se notifique este acuerdo al inte-
 resado y también a Intervención a los efectos pro-
 cedentes.

2.º

Oficio de la Sefat^a " Cambien se dió cuenta del siguiente Oficio:
 tura provincial " Vistos sus oficios de 27 de Noviembre y 24 de Diciem-
 de Sanidad " bre ultimos, con los que me adjuntaba, en armonía
 " con el art.º 28 del Reglamento de 14 de Junio de 1935,
 " relación documentada de aspirantes al concurso
 " para proveer tres vacantes de Inspectores Farma-
 " céuticos Municipales anunciadas en la Gaceta
 " de Madrid número 293 de fecha 20 de Octubre
 " anterior y certificación de acuerdo adoptado en 21
 " de Diciembre pasado en relación con citado concurso,
 " y surgiendo dudas sobre el derecho de los regentes
 " a concursar aludidas plazas, caso análogo pre-
 " sentado, simultáneamente, en otro concurso convoca-
 " do por el Municipio de Cardena, estimo esta Sefat^a
 " tura provincial de Sanidad conveniente consultar
 " a la de servicios farmacéuticos de la Subsecretaría
 " de Sanidad el caso indicado, y ésta, con fecha 12
 " del corriente manifiesta lo siguiente: En el oficio de
 " V. P. de 7 de los corrientes se alude a la contestación
 " de esta Sefatura formulada en el del día 5 del
 " actual, refiriéndose a consultas anteriores del 8 de

Émiso por el Sr. Alcalde reiterada el 13 del mismo mes, en
relación con el derecho de los Regentes a concursar
las plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales.
Con la mayor urgencia y la previa advertencia de que no han
entrado en esta Sección los oficios de V. S. últimamente citados tengo el honor
de comunicarle que a juicio de esta Sección no existe
ningún artículo del actual Reglamento que permita interpretarse
en el sentido de excluir de los concursos a los Regentes,
siempre que por el tiempo en que han atendido el despacho de
medicamentos a la Beneficencia municipal deban conceptuarse
como Inspectores Farmacéuticos, puesto que con arreglo al art.º 23
del Reglamento vigente todas las plazas vacantes han de ser
cubiertas entre los Farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo.
Cambia también esta Sección interpreta esta disposición actual
en el sentido de que el desempeño de la Inspección Farmacéutica
Municipal exige la propiedad de la Farmacia, pero esta condición
tendrá efecto o podrá tenerlo a posteriori sin que el hecho de
regentear una farmacia pueda determinar como antes se dice su
exclusión del concurso para su desempeño. En consecuencia de
ello al Sr. Ruiz Castillo se le admitirá al concurso siempre que reúna
las condiciones señaladas en el oficio de la Jefatura de Servicios
Farmacéuticos de la Subsecretaría. Asimismo el Municipio
interesará de todos los señores concursantes cumplimentar el art.º 25
del Reglamento vigente aportando la ficha de méritos correspondiente
que será expedida por el negociado de Inspección General de Servicios
Farmacéuticos. = Córdoba 22 de Febrero de 1936. = hay una firma ilegible. = Sr. Alcalde de

Priego.º =

La Corporación acuerda quede sobre la mesa para resolver después que sea estudiado por los señores Concejales.

3.º

Pagos y cuentas

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan, y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres (recorrido 112 Km.	78	40
1	" de recetas de D. Víctor Ferrazo por las despachadas en su farmacia durante el mes de febrero	2.104	75
1	R.º de Luis Alcalá Lamora por un viaje a Carcabuy con la Guardia Municipal	15	"
1	" de " por " " a Castil de Campos con el Perito	30	"
1	" de " por " " con la Guardia Civil del Puerto de Castil de Campos al Cañuelo y Priego	60	"
1	" del Despacho Central por el traslado de muebles de la Guardia Civil de Castil de Campos al Cañuelo	30	"
1	" de Agustín Marqués por el mismo concepto	100	"
1	" de José Aguilera por 164 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal.	139	40
1	" de Claudio Molina por el fluido suministrado a Lagrilla para el alumbrado público en el mes de febrero proximo pasado	45	"
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Luma anterior		
1	Fra. de la Casa Select por material suministrado a la Oficina de Secretaría	80	20
1	" de Diego Ruiz, de Córdoba por material suministrado para la Guardia Municipal	161	40
Total pesetas.			

4.º

Del mismo modo se dió cuenta de cuatro informes Cuatro instan-
cias informadas del Sr. Perito favorables a la concesión de cuatro solace-
por el Sr. Perito que pideu Antonio Morales Varo y Juan Antonio Mo-
rales Pérez, en el Calvario; Pablo Queuca Expósito, en
la Encrucijada o Cuesta del Salado, y Rafael Pares
García en el sobrante del camino de Quiroga en el
empalme de la carretera de Zaprilla, las cuatro con-
cesiones en las condiciones acostumbradas.

La Corporación aprueba estos informes haciéndolo con-
dicionalmente en cuanto a los dos del Calvario en el sen-
tido de denegarse si están cercanos al depósito del agua
y concederlos si su emplazamiento está al extremo opues-
to o distante del depósito.

5

Instancia del ma- Dada lectura a una instancia de Don Rafael
estro de Lagunillas Cortés Ribero, Maestro de la escuela nacional de la
D. Rafael Cortés Aldea de Lagunillas, en la que dice tomó posesión
Ribero ~ ~ ~ el día 3 de Abril de 1935 y no ha cobrado aún nada
por alquiler de la casa-habitación que ocupa por
habérsele dicho no existe consignación en presupuesto,
solicita se tenga esta en cuenta y se incluya consignación en
el presupuesto actual para esta atención.

El Concejo acuerda se remita a informe del Señor
Interventor.

6.º

El Sr. Perito dice manifiesta que por ser muy necesaria una máquina de

le es necesaria, escribir propone se adquiriera una que está casi nueva y venderían en condiciones ventajosas, la Corporación rechaza la propuesta y dice se comprará nueva cuando pueda ser.

4.º

Pasa a informe del Sr. Perito una solicitud que firma Manuel Lurita Delgado, Juan Antonio Henares Roldán y Antonio Ordoñez Muñoz que piden que se visite dicha técnica a una casa que se derribió en la calle Real, propiedad de D. Juan Madrid Alcalá Lamora, y visto el estado de las suyas, por el derribo de esta - dispongan lo que deban de hacer.

8.º

Igualmente se dió cuenta de una instancia de José Ruiz, de Bar. de José Ruiz Osuna, residente en Castil de Campos, que por haber fallecido su esposa dejándole dos hijos recita dos cuas para cien nacidos, solicita, por no tener recursos, se le costeen dos cuas de cría toda vez que sus hijos no se pueden criar con otra clase de leche según dictamen que acompaña del médico Don Balbino Povedano.

La Corporación convencida de la realidad del caso acuerda facultar al Sr. Presidente para el pago de lo que ascienda el importe del servicio de las dos cuas.

9.º

Solicitado por el empleado temporero de esta Secretaría, Antonio Lopez Huertas, quince días de licencia por necesitar ausentarse, el Concejo aprobó la petición.

10.º

Se remiten a informe del Sr. Perito dos instancias, petición de solares, una de Francisco Simiñes Miranda, en la Ouesta del Salado, y otra de Antonio Pérez Corpas, en la Plaza de la Cruz, de la Aldea de Campos Nubes.

11.º

Presentada una instancia de José Ortis del Puro, auxiliar de esta Secretaría, solicitando una gratificación por el tiempo que estuvo sólo desempeñando la Oficialía Mayor, la Corporación acuerda emitir

informe el Sr. Interventor y el Secretario que suscribe

12º Dada cuenta de dos escritos que autorizan José
José Molina y Molina Cairra, Jefe de negociado de este Ayuntamiento
Rafael Arisa Solís y Rafael Arisa Lopez, Guarda rural, que piden un
citar un anticipo. anticipo del importe de un mes de haber el primero,
y de doscientas diez pesetas el segundo, a devolver
en plazos mensuales de cincuenta y treinta y cinco
pesetas respectivamente, la Corporación acuerda
su concesión cuando el estado de la Caja lo permita.

13º

Iguualmente se dió cuenta de una solicitud
Autº Liles, solicita que suscribe Don Antonio Liles González en la que
se le reconozca un expone haber suministrado varios artículos al Ayun-
crédito, para pago tamiento, lo que acredita con los vales que acompaña
de lo que se le a la instancia, por valor de 152'75 ptas, cuya cuenta
aduada no no presentó a su debido tiempo por distracción y hoy
no se le puede pagar a cargo del presupuesto de 1935,
por lo que suplica se le reconozca el crédito para
que le pueda ser abonado. La Corporación acuerda
se remita a informe de Intervención.

14º

Ruegos y pre- quentas donde ninguno Sr. Concejil hizo uso de la pa-
quintas y asuntos labra, y previo acuerdo de ser tratados por razón
urgentes previo de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos
acuerdo de ser tra- que siguen: Primero: A propuesta del Sr. Presi-
tados por razón dente y de conformidad con lo resuelto por el Ayun-
de urgencia tamiento al atender las reclamaciones presentadas
al presupuesto aprobado para el 1936, en cuanto afec-
ta a personal con arreglo a la reforma queda apro-
bada en la siguiente forma: Capítulo 3º, artículo 1º,
dotación 33.458 pesetas. Capítulo 4º, artículo 2º, consig-
nación 4.550 ptas. Capítulo 4º, artículo 5º, consignación
27.571 ptas. Capítulo V, artículo 1º, 21.300 ptas. Capítulo
V, artículo 2º, 26.086 ptas., Capítulo VI, artículo 1º, 109.995
ptas. Capítulo VII, artículo 1º 16.650 ptas. Capítulo VIII, artícu

lo 1.º 129.396 ptas. Capitulo IX, artículo 7.º 9.250 ptas.
 Capl.º X, artículo 1.º 49.895 ptas. Capitulo X, artículo
 6.º 16.353'50 ptas. Capitulo X, artículo 9.º 535.317'53 ptas.
 Capitulo XI, artículo 1.º, 9.781'27 ptas.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión extendiéndose la presente acta en
 este libro que firman los concurrentes conmigo el Secre-
 tario de que certifico,

Manuel Ferrero

Velastegui

Pedro Morales

Antonio Velastegui

Sec.

Sesión en 2.ª convocatoria del día 7 de Abril
 de 1936 =

D. Pedro Morales Ferrero
 Antonio Velastegui Cofe

En la Ciudad de Priego de Córdoba
 a cuatro de Abril de mil novecientos
 treinta y seis, siendo la hora señalada,
 se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos
 de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Ex-
 cer. Teniente de Alcalde Don Manuel Ferrero
 Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde
 Presidente Don Francisco Adame Hernández, y
 el Primer Teniente Don Manuel Madrid Alcalá
 Zamora y ausente el Segundo Don Juan Luvita Ortiz,
 los Sres. Concejales que figuraban al margen, asistidos
 del Secretario que suscribe, para celebrar en segun-
 da convocatoria la sesión ordinaria correspondiente
 al día dos del actual, que no pudo tener efecto por
 falta de asistencia de número suficiente de Sres. Conce-

jales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes:

= ACUERDOS =

1.^o

Se dió cuenta del expediente sobre devolución de cantidad a D. Pablo Luque

Dada, lectura, digo cuenta del expediente instruido por devolución de cantidad a Don Pablo Luque Serrano en virtud de fallo recaído del Tribunal económico-administrativo de Córdoba a reclamación de dicho señor, la Corporación aprobó el informe del Sr. Interventor que forma parte del mencionado expediente y que dice así: "El que suscribe Eduardo Olmos Waudosell, Interventor de Fondos de este Excmo Ayuntamiento, tiene el honor de evacuar el Informe que se le solicita en la anterior diligencia a los efectos a que se contrae este expediente en la siguiente forma: Primero.- Que en concepto de las cantidades a que hace referencia la sentencia del Tribunal Económico Administrativo de 30 de abril del pasado año, se refieren a reclamación del Sr. Luque Serrano por impugnación de las utilidades que le fueron fijadas en el año 1933 por tener cancelado un préstamo de doscientas mil pesetas cuyos intereses al ocho por ciento de diez y seis mil pesetas, se le consideraban como una utilidad.- Segundo.- Que el importe total de la cuota del año 1933

" del expresado Sr. Luque, fue abonada por él mismo
 " en su tiempo y por lo tanto fueron ingresadas en
 " esta Caja Municipal. - Tercero. - Fue hasta la
 " fecha por el concepto de Reparto General de Utili-
 " dades se lleva ingresadas la cantidad de sesenta
 " mil ciento cuarenta y una pesetas con sesenta y
 " cuatro cts., concretándose este período desde prime-
 " ro de enero hasta hoy. - Cuarto. - Fue en el cita-
 " do año 1933 el coeficiente del Reparto, fue el de
 " 9,323 que aplicado a las diez y seis mil ptas. a
 " que se contrae esta reclamación, hacen un total
 " de mil cuatrocientas noventa y una ptas. con
 " sesenta y ocho cts., que es la que hay que devol-
 " verle al mencionado Sr. = No obstante la Corpora-
 " ción acordará lo que crea más conveniente. =
 " Priego de Córdoba a dos de abril de mil noveci-
 " entos treinta y seis. E. Almos W. Rubricado. =



2:

Se dio cuenta del siguiente Oficio del Ilmo.
 Oficio de Sr. Delegado de Hacienda de la provincia que
 Sr. Delegado de copia dice así: " En uso de la facultad que
 Hacienda me concede la R.O. de 23 de julio de 1925 y a
 braudo Comisión propuesta de la petición formulada por ese Ayun-
 mado para el tamiento de su presidencia, he acordado nombrar
 Reparto y de Comisionado para la confección y dirección del
 Utilidades de Repartimiento General de Utilidades de ese ter-
 mino municipal y año actual al Oficial de
 1.ª clase del Cuerpo general de Admón de Ha-
 cienda Don Rafael Mathé García; siendo de
 cuenta de ese Ayuntamiento las dietas que debe
 que este funcionario y los gastos de locomoción
 en 1.ª clase, que ocasione el servicio de referencia.
 Atentamente le saluda. = Córdoba 2 de abril de
 1936. = firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del
 Excmo. Ayuntamiento de Priego.

La Corporación se dió por enterada.

3.º

Concediendo un solar a Antonio Plaza de la Cruz, de la Aldea de Campos Nubres a Antonio Perez Corpas imponiéndole las condiciones de ritual a estas concesiones.

4.º

Se dió cuenta de tres instancias, petición de anticipos reintegrables, una de D. Eduardo Olmos - en solicitud de Waudosell, Interventor de fondos de este Ayuntamiento, por dos meses de su haber que devolverá a ciento veinticinco ptas. mensuales; otra de Don Liborio Cabezas Bergillos, Perito Aparejador, por dos meses de su haber y devolución mensual de setenta y cinco ptas. y otra de Ernesto Rosa Cauacho, ordenanza del Municipio, por trescientas ptas a reintegrar a cincuenta pesetas mensuales.

La Corporación acuerda conceder estos anticipos cuando el estado de la Caja lo permita.

5.º

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de recetas de D. Víctor Serrano por las despachadas en su farmacia durante el mes de marzo del corriente año	2.299	73
1	" de " de D. Fran.º Pedrajas por " " " en el mes de febrero	1.494	80
1	" de " de la Sr. Vda. de Don Antonio Alguacil por " durante el mes de marzo	164	25
1	" de " de D. Juan Mendoza por " durante el mes de marzo	319	90

n ^o	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
1	Relacion de formales del Sr. Perito Aparentador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " del " por " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a las Aldeas con los Sres. Médicos de la Benef. ^a con un recorrido de 254 Km.	177	80
1	Recibo del Interventor de este Ayunt. ^o por gastos efectuados en viaje oficial a Córdoba	24	"
1	" de Vicente Sicilia por trabajos y material para la Bolsa del Trabajo	94	"
1	" del mismo por " para la Jefatura de Policía	37	50
1	" de Carlos Doblader por la encuadernación de tres tomos de Gacetas	21	"
1	" de José Aquilera por 168 ¹ / ₂ litros de leche para la Benef. ^a	143	22
1	Fra. de D. Federico Velastegui por 61-40 metros de gabardina lana para los uniformes y jorros para los mismos de la Guardia Municipal y Ordenanzas	1.503	23
1	Recibo de Despacho Central por los portes de material para este Ayunt. ^o	3	40
1	" de José Texeiral por un viaje efectuado a distintos sitios con el Sr. Cte. de la G. ^a Civil	25	"
1	" de Luis A. Lamora por un viaje a Córdoba con los Sres. Secretario e Interventor de este Excmo. Ayunt. ^o	85	"
1	Fra. de Baldomero Tiller por cristales suministrados para la casa donde estuvo instalada la escuela en la calle Cañamero.	38	90
	Total pesetas.		

Iguualmente se dio cuenta de, tres estados,

cuatro estados que se presentau por el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias ocho al treinta y uno del mes de Marzo pasado, que ascienden a once mil ciento sesenta y una pesetas con treinta y nueve céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

6^o

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes y asuntos de ser tratados por rason de urgencia

Y por último se abrió esta sección (donde nada digo de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Concejál hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó esta sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firmen los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Manuel Serrano Antonio

~~Manuel Serrano Antonio~~

Pedro Morales

Antonio de la Rosa

Antonio Velastegui

Fin.

Sesión en 3^a convocatoria del día 11 de Abril de 1936.

- D. Pedro Morales Serrano
- " Antonio de la Rosa del Pino
- " Antonio Ortiz Sautavilla
- " Antonio Velastegui Cosío

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron, previa convocatoria,

en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Concej. Comente de Alcalde Don Manuel Serrano Chacón, por estar en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Adame

Hernández, y el Primer Comente Don Manuel Madrid Alcalá Lamora, y ausente el Segundo Don Juan Lavita Ortiz, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual, que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1.^o Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas Pagos y cuentas que se presentaban para su aprobación, y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas.	Obs.
1	Relación de jornales del Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto Alcalá Lamora	17	50
1	" de " del mismo por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a las aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos con un recorrido de 54 Km.	37	80
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior		
1	Relacion de recetas de D. Francisco Pedrajas por las despachadas en su farmacia durante el mes de marzo para la Benef. Municipal	1.568	67
1	Factura de Jose Luque Cuesta por la confeccion de seis uniformes para la Guardia Municipal y Ordenanzas	150	..
1	P.º de Diego Ruiz por la confeccion de las gorras para la Guardia Municipal y Ordenanzas	209	..
1	.. de la Electrica Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado a la aldea de Lagunillas para el alumbrado público	24	60
1	Recibo de Luis A. Lamora por un viaje al Cañuelo con dos Pres. Concejales de este Excmo. Ayunt.º	15	..
1	.. de Jose Aguilera por 167 litros de leche para la Beneficencia Municipal	141	95
1	.. de Luis A. Lamora por varios viajes efectuados con fuerzas de la Guardia Civil a las fincas de Cenascuras y Paso el Rey ordenado por el Sr. Teniente de la misma	135	..
1	Exca. de la Imprenta Ferrau por material servido a la Alcaldia y a distintas dependencias del Ayuntamiento, segun detalle que se acompaña	441	60
1	Recibo de D. Fran.º Pozo Velasco, Secretario del Juzgado Municipal, por los trabajos efectuados por M. Ortiz Lort, D. Santos y Antonio Rosa, con la Junta Municipal del Censo Electoral, durante las pasadas elecciones.	998	90
1	.. del mismo por el material suministrado por D. Antonio Piles Gonzales, que hacen referencia al Registro Civil, segun detalle del recibo	500	
	Total ptas		

Igualmente se dio cuenta de un estado que se presenta por el Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los dias uno al siete del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a mil seiscientas treinta y nueve ptas. con sesenta y siete centimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

2^o

Relación de expedientes por duplicidad, y que pasau a fallidos

Se dio cuenta de una relación de expedientes por duplicidad en la cuota contributiva de la Contribución especial por Rústica y Ganadería para la construcción de la Graujá Pecuaria Comarcal del año 1934, cuyos nombres y demás detalles se expresan a continuación: n.º 904, Antonio Maijibar Sauchas, n.º 46 Rafael Ruiz Lauora, n.º 2. Rafael Espinosa Hermosilla, n.º 71 Miguel Expósito Beruudes, n.º 50, José Arjona Pérez, 156 Antonio Peralveres Moral, 909 Pascual Hinojosa Herrera, 908 Antonio Galás Miranda, 907 Fructuosa Lopez Sauchas, 906 Andrés Simónes Arisa, 905 José Porras, 288 Víctor Pérez 366 Francisco Cañada, 209 Rafael Sauchas Caño, 240 Vda de José Arjona Simónes, 135 Juan Sauchas, 230 Antonio Aguilera, 247 Cayetano Ramirez, 379 Francisco Cobaleda, 400 Julia Beruudes, 401 José Balcázar, 363 Juan José Caño, 347 José Llanas, 384 Vicente Rueda, 385 José González, 397 Juan Hinojosa, 398 Manuel Rodríguez, 305 Doctea Sicilia y Diego R., 307, Pedro Cañada, 308 Miguel Rubio, 331 Leoncio Pareja, 340 Francisco Aguilera, 256 Antonio Arjona Pérez, 297 José Aguilera, 456 Juan Meida, 480 Rafael Pareja, 522 Francisco Beruudes, 48 Vda o Herederos de Antonio Feruánder, cuya relación asciende a la cantidad de dos mil seiscientas cuarenta y dos pesetas. A continuación se dio también cuenta de las 27 expedientes in-

individuales de apremio referentes a los individuos que a continuación se expresan y cuya insolvencia viene probada por la Administración de Arbitrios; expedientes que quedaron sobre la mesa en la sesión de 14 de Marzo último para ser examinados por los Sres. Concejales; repitiéndose todos a reparto sobre utilidades de varios ejercicios hasta el de 1935 inclusive perteneciendo a los siguientes: D.^a Antonia Moreu, D. Anselmo Mérida Arenas, Don Antonio Lopez Hoyos, D. Juan Antonio Serrano Carrillo, D.^a Blasa Serrano Pí-cilia, D. Juan Garcia Espinar, D. José Lopez Ruiz, D. José Miranda Serrano, D. Antonio Serrano Ortiz, D.^a Pilar Luque Gil, D. Francisco Crespo Muñoz, D. Manuel Gonzalez Garcia, D. José Luque del Rosal, D. José Luis Viza rro Exposito D. Rogelio Molina Serrano, D.^a Rosa-rio Vilches Machado, D. José Morales Moral, Abdr. de Antonio Rosa Alcalá, D. Gabriel Perez-Rosa Delgado, D. Manuel López Sánchez, D. José Medina Rodriguez, D. Carlos Salazar, D. Antonio Mérida Graude, D. Antonio Medi- na Rodriguez, D.^a Socorro Ribera González, D. Rafael Serrano Ferrández, D. Eduardo Ruiz Corpus, y D.^a Loreusa Ramirez Villar, La Corporación después de haber estudiado detenidamente, unos y otros expedientes, acuerda ha- cer para todos formal declaración de fallidos, ordenando se remitan a Intervención para las au- taciones correspondientes y baja de valores.

3^o/₄

Oficio que envia
el Delegado del
Gobierno en la Es.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Delegado del Gobierno de la Escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad, en el que manifiesta que por virtud de la concesión gratuita que le hizo el

escuela de Artes y Oficios Municipal, han retirado de la Biblioteca Municipal y Oficios, con destino a la de dicha escuela, ochenta y siete volúmenes, dando las gracias por tal donación de los y adjuntando relación de los libros retirados que copiada es como sigue:

para la Biblioteca de aquel Centro	Revista de Ciencias ~ ~ ~ ~ ~	9	Comes
	Don Quijote de la Mancha	1	"
	Pensamientos y Máximas	1	"
	Pedagogía	1	"
	La Educación	2	"
	Secciones sobre el hombre	2	"
	Lógica	1	"
	Aritmética	1	"
	Aritmética y Geometría	1	"
	Diccionario Castellano	1	"
	Industria Minera (folleto)	1	"
	Progreso y miseria (folleto)	2	"
	Lectura Instructiva, libritos	11	"
	Biblioteca Universal	1	"
	Física	1	"
	Química Industrial Agrícola	3	"
	Manual de Literatura	1	"
	Exercicios de Aritmética y Geometría	1	"
	Atlas Geográfico	1	"
	Psicología y Lógica	2	"
	Cartilla autopométrica	1	"
	Jerusalén	1	"
	Ensayos escogidos	1	"
	Práctica de la Lengua Castellana	1	"
	Elementos de Filosofía Subjetiva	1	"
	Viajes al Oriente	1	"
	Album Poético Español	1	"
	Crónica de la Guerra de Africa	1	"
	Suma y sigue	52	"



do parte de la zóala de la casa n.º 11 de la calle Bañanero propiedad de Manuel Siviñes Pedrajas a quien ha ordenado proceda a la instalación de una valla para proteger a los transeúntes, y al derribo de la otra parte de zóala que queda en malas condiciones, así como, a su reparación inmediata. La Corporación quedó enterada acordándose se invite a los propietarios para que en el mas breve plazo hagan la reparación que cada inmueble requiera y de no hacerlo así, lo efectuará el Ayuntamiento a cargo de ellos.

6.º

Ruegos y pre-
guntas y asuntos
urgentes previo
acuerdo de ser
tratados por ra-
zón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la
palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón
de urgencia la Corporación se ocupó de los siguientes
asuntos: Primero. - Manifiesta el Sr. Presiden-
te que en la sesión de 28 de Marzo último se dió cues-
ta de un Oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad,
que hace referencia al nombramiento de los Inspecto-
res farmacéuticos municipales, Oficio que en aquella
fecha quedó sobre la mesa para estudio de los Sres.
Concejales, y que por razón al tiempo transcurrido
precisa ya resolver. Hace uso de la palabra el Señor
Morales, y la Corporación acatando las disposiciones
de la Superioridad, rectifica la resolución del con-
curso, que en su día hiciera, proponiendo a la
Inspección Provincial de Sanidad el nombramien-
to de los tres Inspectores farmacéuticos municipales
a favor de D. Víctor Terrau Rubio, Don Francisco
Pedrajas Carrillo y D. Luis Ruiz Castillo. - SEGUN-
DO. - Tambien se dió cuenta de un contrato de
arrendamiento relativo a la casa n.º 9 de la
Plaza de Villalta, de esta población, propiedad
de D. Emilio A-Lauora Matilla, su fecha once

del actual, por tiempo de un trimestre y precio de dos ptas. cincuenta céntimos, diarios, con destino dicho inmueble, a la Parada Oficial de Caballos Semientales, y en cuyas condiciones se hace constar, que el suministro de alumbrado para el local, será abonado directamente por el Ayuntamiento, y que la fecha en que empezó a regir es la de primero de este mes y año para los efectos del pago del alquiler, por haberse hecho cargo el Ayuntamiento de la casa en aquel día. La Corporación quedó enterada prestandole su aprobación en todas sus partes.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Ferras Iqñ Rovira

José María Antonio Cortés

José Torralba Manuel Guidol

Antonio de la Haza

Francisco Moral Manuel Guidol

Manuel Guidol

Sesión del día 16 de Abril de
 = 1936 =

D. Francisco Adame Herváudes
 „ Manuel Madrid A-Lauora
 „ Euan Lurita Ortis
 „ Ignacio Rovira Euan
 „ Pedro Morales Ferrau
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Antonio Ortis Santalla
 „ Manuel Guidet Garcia
 „ Antonio Velastegui Cofi
 „ Antonio Giles Duque
 „ José Pérez Carvajal
 „ José Molina Ferrau

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Excmo. Teniente de Alcalde Don Manuel Ferrau Chacón, concurriendo a este acto el Alcalde Presidente dimisionario Don Francisco Adame Herváudes, los Pres Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario Accidental que

suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, el Alcalde Accidental, ofrece la Presidencia del mismo al Alcalde-Presidente, el cual agradece la atención, manifestando que una vez terminada la orden del día, y en la sección de ruegos y peticiones, volverá a plantear la dimisión presentada en 25 de Noviembre próximo pasado, - se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Se

Inf.

Se dio cuenta por mí el Secretario Accidental, del Excmo.

me del Letrado forme emitido por el Letrado Don Angel Ossorio Gallar.
 D. Angel Ossorio do, sobre el expediente gubernativo y autos del pleito
 sobre expediente que contencioso, promovido por D. Antonio Calvo Loraus y
 bernativo y autos otros, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 13 de Su-
 del pleito contencioso nio de 1933 sobre apremio para pago de cantidades
 promovido por D. Ant: derivadas de una responsabilidad definida en el
 Calvo Loraus y otros propio acuerdo. El Ayuntamiento se dio por entera-
 do del mencionado Informe, acordando desistir de
 la apelacion contra la sentencia del Tribunal
 Contencioso de Cordoba, y que se libre al Sr. Procu-
 rador la oportuna certificacion para los efectos
 oportunos.

2.º

Instancia de D.ª autorisa D.ª Maria Ruiz-Ruano Serrano, solicitau-
 Maria Ruiz-Rua do la baja en el Padron de aguas de uso Indus-
 no, sobre baja de trial, fundandose en que el Molino Harinero de
 agua de uso in- que es dueña, sito en la Ribera Molino, no funcio-
 dustrial na como tal desde primero de mes, por lo que no
 le es necesario la utilizacion de dicha fuerza mo-
 triz; ya que está dedicado solamente a panaderia
 La Corporacion acuerda pase esta instancia a in-
 forme del Sr. Perito.

3.º

Pagos y cuenta Del mismo modo se dio cuenta de una re-
 lacion de recibos y facturas que se presentau, y que
 examinados por los Sres. Concejales, asi como sus jus-
 tificantes, fueron aprobados acordandose el pago de
 los comprendidos en la siguiente relacion:

Conceptos		Rs.	Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparija- dor por los invertidos en la limpieza del Im- tituto A. Lamora	17	50
1	" de. del mismo por " " en los Juegos Escolares	17	50
Suma y sigue			

n.º	Conceptos	Ptas	Cts
	Suma anterior	35	00
1	Relacion de viajes de Luis A. Lauora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres con un recorrido de 98 Km.	68	60
1	Recibo de José Aquilera Bonilla por 164 ½ litros de leche suministrada a la Benef. Municipal	139	83
1	" de Antonio Piles Gonzales por material suministrado a los alumnos becarios por este Ayuntamiento en el Instituto A. Lauora	40	50
1	" de " por " a la Guardia Municipal	34	"
1	" de Ramón Pío por la confección de seis uniformes para la Guardia Municipal	150	"
1	" de Antonio Subira por igual concepto y para la Guardia Municipal en n.º de siete	175	"
1	Recibo de Manuel Pareja, por seis días de estancia en el local de su propiedad de los Caballos Seumentales	25	"
Total pesetas.			

4.º

Ruegos y plegas
 tal y como
 gentes previo a
 rdo de ser trata
 dos por rason de
 urgencia

Y por ultimo se abrió esta seccion de ruegos y plegas y para exponer lo siguiente: Que en veinticinco de no-
 viembre ppdo, dirijio a esta (Alcaldia instancia) digo
 Excmo Ayuntamiento instancia presentando la dimision
 del cargo de Concejal y Alcalde Presidente del mismo,
 y como a pesar del tiempo transcurrido, aui no se le
 ha contestado a dicho escrito, en este momento volvia
 a reiterar dicha dimision. Contesta el Sr. Presidente
 y dice que la Corporacion no ha admitido ni admi-
 te dicha dimision, y que interpretando el sentir de
 todos los Sres. Concejales, le rogaba que haciendo
 honor al sacrificio que antes, en el año treinta y

uno hizo al hacerse cargo de la Alcaldía volvió-
ra hoy a ocupar dicha Presidencia. Intervienen
varios Sres. Concejales que abundan en iguales ra-
zonamientos que el Sr. Presidente a ruego de los
cuales el Sr. Adame se reintegra a su puesto de
Alcalde Presidente, y pasa a presidir la sesión.

Por aclamación se acuerda ver con satis-
facción el gesto del Sr. Adame al reintegrarse
de nuevo a la Presidencia concediéndole un amplio
voto de confianza.

Hace uso de la palabra el Sr. Velástegui,
para exponer conste en acta un voto de gracia
a favor de los Sres. Madrid y Terrau Chacón por
su gestión de Alcaldes Presidentes durante la
ausencia del Sr. Adame. Así se acuerda.

Otro. = A continuación hace uso de la palabra
el Sr. Morales que aludiendo a la situación angus-
tiosa por la que atraviesan los obreros de esta ciu-
dad debido a los pertinaces temporales, propone
que se repartan entre los más necesitados un pau.

El Sr. Pérez Carrizal, dice a su vez, que él
tiene repartidos, con cargo a su peculio particular,
200 bonos en raciones, compuestos, de varios artículos
de 1.^a necesidad y que a su forma de ver, éste es
el procedimiento más práctico para hacer llegar
un poco de alivio a las masas trabajadoras.

El Sr. Velástegui, dice que le parecen muy
bien ambas proposiciones las cuales fácilmente se
pueden aunar y a tal efecto y con el fin de que
llegue de una manera justa y equitativa el expre-
sado socorro, propone a su vez, se forme una Comi-
sión.

Aceptada la propuesta de la Comisión, queda
esta constituida por los Sres. Lurita, Morales y Pérez

Barvajal.

El Sr. Alcalde Presidente propone conste en acta, el cargo humanitario y desinteresado del Sr. Pérez Barvajal, como así se hace por acuerdo unánime de la Corporación.

El Sr. Interventor pide la palabra y en uso de ella dice, que haciéndose heraldo del sentir de los empleados municipales, ofrece en el nombre de ellos un día de haber para tales fines, con exclusión lógica de los que perciben sueldos inferiores a 2.500 ptas. por ser su situación económica bastante difícil.

También es aceptada por el Sr. Alcalde, el cual da las más cumplidas gracias, asegurando tenerla en cuenta para el caso que fuere necesaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario Acidental de que certifico.

Franco Aragón

Vallejos

Juan Rivera

Antonio de la Torre

Alfonsín

Pedro Morán

Francisco

Antonio Ortiz

José Pérez

José Bayona Cobos

Manuel Ferrero

Manuel Guidet Ferrera

En Ferrera
leído Acta

Sesion del dia 23 de Abril de 1936

D. Manuel Madrid Alcalá-Lauzora
„ Euan Luvita Ortiz
„ Manuel Ferrero Chacón
„ Ignacio Rovira Euan
„ José Reyna Bobo
„ Pedro Morales Ferrero
„ Antonio de la Rosa del Pino
„ Manuel Guidet Garcia
„ Antonio Ortiz Sautella
„ Antonio Velástegui Sofé
„ José Pérez Carvajal
„ José Molero Ferrero
„ Antonio Giles Luque

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernandez los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario Accidental que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo conte-

nido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento

y sin dilación se entra en la Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= ACUERDOS =

1.º

Se dio cuenta de la Comunicación del Tribunal Contencioso Administrativo provincial acompañada del fallo dictado, por dicho Tribunal en la que se estima la reclamación interpuesta por Don Antonio Calvo Lora da del fallo dictado con el Repartimiento general de Utilidades del año 1932. La Corporación se dió por enterada.

2.º

Del mismo modo se dió cuenta de dos Oficios del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Córdoba) que dice como sigue: "El Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Construcciones Escolares del Ministerio, con fecha de ayer me dice lo siguiente: "Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) en esa provincia solicitando subvención del Estado para construcción de 23 edificios escolares y 37 viviendas para los maestros. = Enviando en cuenta que el expediente adolece del reparo de no certificarse el nombramiento del Arquitecto director de las obras y la aceptación escrita del mismo, certificación del censo de población y el informe de la Inspección de 1.ª Enseñanza. = Esta Sección ha acordado enviar a esa Administrativa de su digno cargo el mencionado expediente al objeto de que con toda urgencia se subsanen los reparos de que se trata". - Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos, incluyendo dicho expediente. = Córdoba, 16 de Abril de 1936. El Jefe de la Sección. = José Coello. = Rubricado. = Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Priego";

Enterada la Corporación de los reparos de que adolece el expediente a que el mismo Oficio se refiere, el Sr. Presidente manifiesta que la omisión del nombra

miendo de Arquitecto director de las obras, obedece a que era creencia de que con el hecho de ir suscritos los planos por un Arquitecto, era este el encargado y director de las mismas, pero en vista de que no es así, propone se nombre a D. Salvador Gallarre firmante de los planos, Así se acuerda, a la vez que se ordena se haga saber dicho nombramiento al interesado.

En cuanto a los demás reparos se acuerda se subsanen a la mayor brevedad.

Con referencia al segundo Oficio sobre subsanación de otros reparos, para la construcción de un Grupo Escolar para niños con seis secciones, se acuerda quede sobre la mesa a fin de resolver en la próxima sesión a la vista con las disposiciones que en el mismo se citan.

3º

Aut-proyecto de bases para confección de una Carta Municipal para la confección de una carta municipal

Dióse lectura al Aut-proyecto de bases que se presenta el Sr. Interventor D. Eduardo Olmos, la que en principio pareció bien a todos los Sres. Concejales, pero dada la importancia que el caso envuelve se acordó nombrar una Comisión que quedé encargada del estudio de mencionado documento y de redactar las bases para la confección de dicha Carta Municipal; se acordó igualmente que esta Comisión quedase integrada por los Sres. Madrid, Velástegui, de la Rosa y Peres Carrizosa.

4º

Aut: Petic. solici. la autorizacion para un deposito de bebidas alcoholicas ~ ~ ~

al Sr. Alcalde Presidente diriji el vecino de esta D. Antonio Ruiz Jurado en suplica de que se le conceda un deposito para bebidas alcoholicas, que de serle concedido instalaria en la casa numero 7 de la calle Pedro Prunier. La Corporacion acuerda se incoe el oportuno expediente, para que en vista de los resultados que este arroje,

y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Arbitrio sobre consumo de bebidas alcohólicas, de-
cidir sobre la concesión pedida.

5°

Examinada con todo detenimiento la cuenta

Cuenta que rinde el Sr. Depositario, aparece de el Sr. Depositario ~ ~ ~

trimestral que rinde el Sr. Depositario, aparece que la existencia en fin del trimestre anterior era la de 11.745'11 ptas., que los ingresos en el trimestre quinto prorrogado son de 149.481'36 ptas. que re-
presenta el Cargo; y que los pagos realizados en igual período de tiempo ascienden a 151,963'84 ptas. representativo de la Data. Queda pues, en Depositaria para el trimestre que sigue una existencia de 9.262'63 ptas.

Esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó la cuenta rendida por el Sr. Depositario, a la que previamente el Sr. Interventor prestó su informe favorable.

6°

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto "A-Lauora"	17	50
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " " en el desahucio de dos sumideros en las calles Valdivia y Pto. Almarosa	13	50
1	" de viajes de Luis A-Lauora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Pseuf. con un recorrido de 458 Km.	320	60
1	Recibo del mismo por " con el Pto. de la Guardia Civil a Castel de Campo y Canuelo	25	

Suma y sigue



n.º	Conceptos	Pesetas Cts.
	<i>Suma anterior</i>	
1	Recibo de José Aguilera por 167-½ litros de leche para la Beaf.ª Municipal	142 37
1	„ de Vicente Sicilia por el arriendo de una silla de Secretaria	4 „
1	„ de „ por dos palos de pino para el Cuartel de la Guardia Civil	7 „
1	Fra. de Baldomero Siller por material suministrado a la Oficina de Obras Publicas	13 20
	Total pesetas.	

7.º
 Varios Padrones que para su aprobacion presenta el Sr. Perito

Se presentan para su aprobacion los siguientes Padrones: el de aguas potables procedentes de la Fuente de la Salud que asciende a 38.645'60 pesetas; el de aguas de riego a la de 7.594'33 ptas.; el de palomillas, postes y cables a la de 8.151'49 ptas.; el de canalones a la de 1.410 ptas.; el de rejas voludizas a la de 1.480 ptas. el de fabricas y molinos a la de 1.000 ptas.; el de cocheras, entrada y salida de carruajes a la de 2.730 ptas.; el de escaparates a la de 947'05 ptas. y el de alcantarillado a la de 12.050 ptas.

El Ayuntamiento concede su aprobacion a dichos Padrones y acuerda se expongan al público durante quince dias para oír las reclamaciones que se formulen.

8.º
 Dada cuenta del Pliego de reparos al Presupuesto de 1936, y previa consulta con el Presidente de la Comisión de Hacienda e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, se acordó contestarlo en la forma siguiente:

Al primer reparo; Que el presupuesto si bien

en un principio importa 894.933'70, luego experimenta un aumento de 70.503'27 ptas. debido a que en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 28 de Marzo del corriente año, en la que se acordó, aceptar todas las reclamaciones interpuestas al Presupuesto y cuyo expediente consta en el final de la Copia certificada que se envió a la Delegación de Hacienda de la Provincia. =

Respecto al 2.º. Que se toma buena cuenta, para que en cumplimiento del citado art.º 170 de la Ley Municipal vigente y concordantes, se proceda a la amortización de las vacantes según se vayan produciendo.

Al 3.º. Que en efecto se había consignado para el Instituto Provincial de Higiene la cantidad de 13.932'62 ptas. no habiéndose consignado las 18.054'52 ptas. a que hace referencia el B. O. n.º 289 de 3 de Dibre., porque en esa fecha ya estaba aprobado el Presupuesto en sesión celebrada por esta Corporación en 19 de Dibre. del pasado año 1935, y si bien este Presupuesto se prorrogó fue porque no quedaba tiempo material para que entrase en vigor el día 1.º de Enero; pero, que se había tomado buena nota de ello, al dar lectura del B. O. en la sesión correspondiente, para haberse habilitado en su día, la cantidad suficiente.

No obstante, se acepta el reparo y se procederá a modificar la cantidad presupuestada para esa atención, en la forma que determina el mencionado Boletín Oficial.

4.º Que en presupuestos anteriores venía consignándose cantidad para el Circuito de firmas especiales, pero como se demuestra con la certificación

autoriza a Don autorizar a Don Antonio Barrón Sepes, jefe de
 Aut: Barrón para Regociado, para liquidar y percibir el premio de
 liquidar las cobranza de las Cédulas personales correspondientes
 Cédulas personales al año 1935. con la Excm. Diputación provincial.

13º

Se dio cuenta de la que rinde el Sr. Alcalde
 Cuenta que rinde relativa al Presupuesto Ordinario del ejercicio
 de el Sr. Alcalde de 1935, en la que aparece en su parte tercera
 de del Presupu el siguiente resultado:

esto de 1935.~

Cuenta Resumen y liquidación

Créditos Autorizados

Ingresos	{ Presupuesto ordinario de 1935	902.726-37	
	{ Presupuestos extraordinarios	59.137-30	
	{ Resultas	1.809.271-63	2.771.135-20
		902.726-37	
Gastos	{ Presupuesto ordinario de 1935		
	{ Créditos extraordinarios	125.950-04	
	{ Resultas	1.307.539-18	2.336.215-59
	Diferencia: Superavit o déficit del presupuesto refundido ~ ~ ~ ~ ~		434.919-61

Movimiento de Fondos

Ingresos	{ Del presupuesto refundido	822.688-95	
	{ Por reintegros de pagos	1.804- "	824.492-95
Gastos	{ Del Presupuesto refundido	812.128-20	
	{ Por devoluciones de ingresos	619-64	812.747-84
	Existencias en 31 de Dibre. de 1935 trasladadas al presupuesto de		11.745-11

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos
 Sigue al frente

no liquidados	70.823 04	
Déficit		70.823 04
Superavit } del presupuesto refundido	434.919-61	
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos	14.442-41	579.125 02
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	129.763-	
Diferencia: Superavit		508.501-98

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 30 de Dbre del año 1935.	1.396.128-39	1.396.128-39
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	1.892.885-26	
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1935.	11.745-11	1.904.630-37
Diferencia igual a la anterior		508.501-98

14º

Luis Gallava solicita una gratificación

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Luis Gallava Cañero, en suplica de que se le conceda una gratificación en recompensa de los trabajos prestados en el Negociado de Quintas durante la revisión y alistamiento de moros del actual recuadro. La Corporación acuerda pase a informe de Intervención para resolver con arreglo a los antecedentes que existan de años anteriores.

15º

Ruegos y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde únicamente Sr. Concejales hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: Primera. Manifiesta el Sr. Reyna Gobo la necesidad de dotar de alumbrado a la parte de Hara de Lina donde se han edificado varias viviendas con el fin de facilitar el paso a los

individuos que allí habitau; el Sr. Madrid se une al arreglo del Sr. Reyna Cobo, manifestáudo que no es ese sitio solamente el que carece de alumbrado, por lo que propone que el Sr. Perito give una visita por la poblacion y de una relacion detallada de los sitios que les sea imprescindible el alumbrado.

Otro: Hace constar el Sr. Reyna Cobo, que un trozo de la entrada del Adarve que carece de berja se ha derrumbado. encontrándose en malas circunstancias, haciéndolo saber al Concejó para que se haga lo posible por el arreglo de este trozo dotándolo de una berja para evitar la caída de alguna persona. - Contesta el Sr. Alcalde exponiéndolo que en el momento que el vecindario comunicó este derrumbamiento a la Alcaldía, ordenó que se comensara a llevar material y que hoy están en esa reparacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico. - Enmendado "excepcion" vale, certifico.

[Signature]

Manuel Ferrero

Juan Kavira

[Signature]

Antonio de la Cruz

[Signature]

Antonio Ortiz

[Signature]

Manuel Moreno

Pedro Morales

~~Manuel Madrid~~

José Pérez

José Reyna Cobo

Manuel Guidet

Antonio Ortíz
Señal actual

Sesión del día 30 de Abril de 1936

D. Manuel Madrid A. Zamora
 „ Juan Levita Ortíz
 „ Manuel Serrano Chacón
 „ Ignacio Novira Juan
 „ Pedro Morales Serrano
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Manuel Guidet García
 „ Antonio Ortíz Santalla
 „ Antonio Velascoqui Cofi
 „ José Molina Serrano
 „ Antonio Siles Luque
 „ José Peres Carrvajal
 „ José Reyna Cobo

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Herviandes los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario Municipal que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes con la salvedad de hacer constar que por omisión no se sentó en nuevos y presuntas la notificación del Auto dictado por el Sr. Jues de 1.^a Instancia de esta Ciudad y cuya parte dispositiva es como sigue: " J. P.^o dijo: " se aprueba sin ulterior recurso la tasación de costas practicada en estos autos con fecha diecinueve de Marzo últimos. Se adjudica a la acreedora " D.^a Trinidad Ortíz Santalla el crédito de ocho " mil setecientas cincuenta pesetas que a favor del " ejecutado Don Rafael Valverde Cubero tiene el



"Ayuntamiento de esta Ciudad, por las dos terce-
"ras partes del tipo que sirvió para la segunda su-
"basta o sea por la cantidad de cuatro mil tres-
"cientas cincuenta y una pesetas." Notifíquese este
"auto a las partes, así como al Alcalde Presiden-
"te de dicho Ayuntamiento y una vez firmada entre-
"guese a la parte actora Testimonio literal como
"título de la adjudicación, con la prevención de
"presentarlo en la oficina liquidadora para el
"pago de los derechos reales correspondientes, sin
"cuyo requisito no se hará entrega alguna".

La Corporación se da por enterada acordando
pasé a Intervención para su asiento y efectos
procedentes; quedando así aprobada la misma
por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las órdenes
y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la
provincia y Gacetas de Madrid de la semana,
ordenando que se dió a todo ello el más exacto cum-
plimiento y sin dilación se entra en la Orden
del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.^o Dada cuenta por mi el Secretario Accidental del
Oficio de la Sección Administrativa de 1.^o Enseñanza
de Córdoba, que en la sesión anterior quedó sobre la
trativa de 1.^o En mesa, así como las disposiciones que al mismo oficio
señanza se refiere, la Corporación acordó incoar el oportuno
expediente con arreglo a lo que las citadas dispo-
siciones legales establecen, así como que se revista
a la Superioridad el plan del solar a los efectos
oportunos.

2.^o

Carmen Carrillo De igual modo se procedió a la lectura
de una instancia de Carmen Carrillo Castillo, la

solicita ser baja
en el Padrón de
aguas

que solicita la baja en el Padrón de aguas po-
tables, de la cantidad que se le asigna en el
mismo, en atención a que no le es posible su pa-
go debido a las circunstancias económicas por-
que atraviesa. La Corporación accede a la
pretensión de Carmen Carrillo.

3º

D. Federico Telas-
tegui solicita ser
baja en el Pa-
drón de acometi-
das.

De Don Federico Telastegui es otra instancia,
en la que por las razones que en la misma
aduce, solicita su baja en el padrón de una
acometida en la calle Obispo Caballero, que dice
no puede utilizar. La Corporación acuerda acce-
der a lo solicitado de acuerdo con el informe
que emita el Sr. Perito.

4º

Se desestima la
instancia de Rafa-
el Pimenes, sobre
riego de un huerto

Por el Concejo fue desestimada, de acuerdo con
el informe del Sr. Perito, una instancia de Rafael
Pimenes Sauchos solicitando el acuerdo necesario
para que un huerto de su propiedad sito en
los Adarves pudiera regarse.

5º

La Corporación de igual modo acordó inhibir-
se del conocimiento de la instancia que en sesión
de 28 del pasado marzo, presentaron D. Manuel
Luvita, D. Juan Antonio Heuarez Roldán y D.
Antonio Ordóñez Muñoz, ya que según dictamen
del Sr. Perito al que se le remitió para que infor-
mase lo planteado por dichos solicitantes, es una
cuestión civil y ajena al Municipio.

6º

Pagos y cuentas

De igual modo se dió cuenta de una rela-
ción de recibos y facturas que se presentan para
su aprobación, y que examinados por los señores
Concejales, así como sus justificantes, fueron apro-
bados acordándose el pago de los comprendidos
en la siguiente relación:

Con =

nº	ceptos	Ptas.	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " en la reparación de varios desperfectos en la Plaza de Abastos	4	50
1	" de " por " en la obra del Cementerio de Castil de Campos	27	"
1	" de viajes de Luis Alcalá-Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benef. con un recorrido de 192 Km.	134	40
1	Recibo de la Sr. Vd. de Antonio Ruiz por comidas y cañas para varios pobres por orden del Jefe de la Guardia Municipal	10	"
1	" de Enrique Hidalgo, por trabajos prestados como auxiliar de la Parada de Caballos Municipales desde el 27 de marzo al 25 de abril	90	"
1	" de José Aguilera González por igual concepto que el anterior y en igual fecha	90	"
1	" de Francisco Solano, por un regador para la Granja y cuatro soldaduras en plomo	18	50
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 162 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	137	70
Total pesetas			

Y igualmente se dió cuenta de dos estados que se presentan por el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días 8 al 14 de Abril y 15 al 21 del mismo, ambos inclusive, ascendentes a dos mil novecientas treinta y nueve pesetas con veintiseis céntimos, estados que el

Concejo aprobó por unanimidad.

4.^o
 Claudio Molina solicita se le reconozca un crédito suficiente para el pago del recibo que de alumbrado le solicita se le reconozca un crédito suficiente para el pago del recibo que de alumbrado le solicita se le reconozca un crédito suficiente para el pago de esta cantidad.
 De Claudio Molina Malagón es una instancia en la que manifiesta que por haber expirado la prórroga del presupuesto, no le ha sido abonado el recibo que acompaña a dicha instancia de cuarenta y cinco ptas., importe del alumbrado eléctrico suministrado a la Aldea de Lagrilla en el pasado mes de Marzo, rogando a la Excm. Corporación que previos los tramites necesarios se le reconozca un crédito para el próximo presupuesto de 1936 suficiente para el pago de esta cantidad.



La Corporación aprueba lo expuesto por el Señor Molina Malagón, acordando pase esta instancia a Intervención para su asentamiento, al objeto de poder en su día efectuar este pago.

8.^o
 Ant.º Luque solicita un puesto en la Plaza de Abastos para la venta de carnes, a fin de que por dicho Sr. Titular se requiera al firmante para que adare ciertos puestos relacionados con la petición.
 Se acuerda pase a informe del Sr. Perito la instancia que firma Antonio Luque Ramirez en solicitud de que se le conceda un puesto en la Plaza de Abastos para la venta de carnes, a fin de que por dicho Sr. Titular se requiera al firmante para que adare ciertos puestos relacionados con la petición.

9.^o
 Oficio del Peritor, así como a la relación que al mismo acompaña de lista de deudores por el concepto de vigilancia y la relación de limpieza de alcantarillado, correspondientes al ejercicio de 1932 y quinto trimestre prorrogado, importante la suma de 6.865 ptas., relación que examinada detenidamente por los Sres. Concejales, se acordó se exponga al público por un plazo de quince días para oír las reclamaciones que se formulen durante ese período de tiempo y con el resultado se acordará.
 Oficio del Peritor, así como a la relación que al mismo acompaña de lista de deudores por el concepto de vigilancia y la relación de limpieza de alcantarillado, correspondientes al ejercicio de 1932 y quinto trimestre prorrogado, importante la suma de 6.865 ptas., relación que examinada detenidamente por los Sres. Concejales, se acordó se exponga al público por un plazo de quince días para oír las reclamaciones que se formulen durante ese período de tiempo y con el resultado se acordará.

10.^o
 Pilar Onieva Arriero solicita ser baja en el Padrón de Inquilinato, fundándose en que habita en

solicita ser baja una casa, sita en calle que debe estar exceptuada en el Padrón de contribuir por dicho concepto. Hace constar, así mismo, que hasta el año 1934 habitó en la calle Alcalá Zamora. = La Corporación acuerda pase esta instancia a informe del Sr. Perito, para que una vez adquiridos los antecedentes relacionados con la petición resolver lo procedente.

11.º Se accede a la petición formulada por José López Corpas, para blanquear los lavaderos públicos y el local destinado a pescadería - que dice necesitan dicha reparación - por el precio de 137'50 pesetas siempre que dichos trabajos los realice en unión de todos los demás blanqueadores de esta Ciudad que se encuentren en paro.

12.º Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde siempre Sr. Concejal hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. Por orden del Sr. Presidente se procedió a la lectura de una instancia que firma Modesto Lillero Ruiz en suplica de que se le conceda la vecindad en este Municipio, fundándose en que lleva más de seis meses de vecindad en esta Ciudad.

La Corporación accede en principio a lo solicitado por el Sr. Lillero sin perjuicio de resolver en definitiva una vez aclarado algún punto de su petición para lo cual se oficiará al Ayuntamiento de Algarinejo que es donde anteriormente estaba vecindado el solicitante. = Segundo. = Se dio cuenta de la Moción que presentan varios Sres. Concejales que a continuación se transcribe " Al Excmo Ayuntamiento. " Los Concejales que suscriben atendiendo los requerimientos de numerosos vecinos, tienen el honor de

"proponer se acuerde la disolución de la Banda
 "Municipal, que considerau necesitada de ser reor-
 "ganizada y que a dicha reorganización se proce-
 "da en un plazo de seis meses. - Priego 29 de Abril
 "de 1936. = Pedro Morales. = Manuel Madrid y An-
 "tonio de la Rosa. = Rubricados. = La Corporación
 acuerda de conformidad con lo expuesto por los
 "Pres. Concejales. = Tercero. = A propuesta del Sr.
 Presidente y en atención a las razones expuestas por
 el mismo se acuerda nombrar Abogado de este
 Ayuntamiento en Madrid a Don Cirilo del Río y
 Rodríguez autorizándole para que en cuantos liti-
 gios tenga y pueda tener este Ayuntamiento en aquellas
 "Tribunales lo defienda y represente con la ampli-
 tud que en derecho sea necesaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
 vanto la sesión extendiéndose la presente acta en este
 libro que firma todos los concurrentes conmigo el
 Secretario Accidental de que certifico.

Manuel Ferrero

Manuel Ferrero

Don J. Rovira

Corral

Hidalgo

José Pina

Antonio Oja

Antonio de la Haza

Mikolajew

me remitido por el Sr. Interceptor a la instancia de Antonio Ruiz Jura



2.º

Para a informe de Secretaría una instancia de Paulino Muñoz Castillo

en la instancia presentada por Antonio Ruiz Jura do. solicitando se le conceda un depósito para bebidas alcohólicas, el que instalaría en la casa n.º 7 de la calle Pedro Ramirez, manifiesta no hay inconveniente en concederlo siempre que el mínimo anual de entrada y salida del depósito sea superior a cien hectolitros, debiendo también darse previamente al Sr. Administrador de Arbitrios. La Corporación acuerda se remita la instancia a informe del Sr. Administrador de Arbitrios, y después se resolverá.

Pasó a informe de Secretaría una solicitud que autoriza Paulino Muñoz Castillo en la que pide alternativamente se le abra una cuenta corriente para las mercancías que recibe y despacha para otras poblaciones o se le conceda el establecimiento de un depósito de tránsito.

3.º

Para a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de José María Aguilera

Pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana un escrito de José María Aguilera Arauda, en el que propone se le venda un pedazo de terreno existente en la Plaza del Paleuque, junto al Grupo Escolar.

4.º

Agustín Baena pide ser dado de baja en el Padrón de aguas

Se dió cuenta de una solicitud de Agustín Baena García en la que manifiesta que teniendo solicitada media paja de agua para su casa de la calle Salsipuedes y siendo no puede satisfacer su importe, dada su precaria situación económica, suplica le sea dada de baja. La Corporación accede a lo solicitado por el interesado.

5.º

Pagos y cuentas

Cambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " " en reparar las F ^{tes} públicas	30	"
1	" de viajes de Luis Alcalá Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los médicos de la Benef ^{cia} a visitar enfermos con un recorrido de 380 Km.	268	"
1	" de recetas de D. Juan Meudosa por las despachadas en su farmacia en Abril pp de	557	70
1	" de " de La V ^{da} de Ant ^{do} Alguacil por igual concepto en " " " " " "	395	34
2	F ^{tas} . de Bayer H ^{nos} por material suministrado a Secretaría	28	55
1	Recibo del Sr. Teniente de la Guardia Civil de este Puesto, por diferencia de alquiler de la casa que ocupa el mismo correspondiente al mes de Abril	63	74
1	" de Fran ^{co} Alfaro por afinar un piano para los Grupos Escolares	25	"
1	" de Eduardo Aguilera por un viaje efectuado con la Guardia Civil	20	"
1	" de Luis A. Lamora por " " " "	20	"
1	" de Juan Lebenes por " a distintos sitios con la Comisión Investigadora de fincas	25	"
2	F ^{tas} . de la Casa "Gestión" por material suministrado para las pasadas elecciones de Diputados a Cortes	158	"
1	Recibo de José Aguilera por 153 litros de leche suministrada a la Beneficencia	130	05

Total pesetas.

6.º

Dada cuenta de dos escritos uno de Ramón Barrón y Barrón Sepes y otro de José Terrauo Luque, municipal y temporero de este Ayuntamiento respectivamente, en el que exponen que enterados de la vacante producida en la Bolsa del Trabajo solicitan se les nombre para cubrir dicha vacante. La Corporación teniendo en cuenta que entre los reparos puestos por la Delegación de Hacienda al Presupuesto que ha de regir este año hay uno que dice se amorticeen las vacantes que se vayan produciendo para ajustarse a lo que dispone el artículo 170 de la vigente Ley Municipal, acuerda que en la Bolsa del Trabajo se corran las escalas entre el personal existente y la vacante sea amortizada.

7.º

Un funcionario de Carabineros, que va recorriendo los Ayunt.º de toda España, solicita una donativo para contribuir al gasto que ocasione la tirada de un libro que se propone el Cuerpo publicar que llevará por título "Libro de Oro" y cuyos beneficios se destinan al Colegio de Huérfanos. Fue una vez editado enviaban a cada Ayuntamiento un número de ejemplares en relación con el donativo con que hayan contribuido.

Después de un cambio de impresiones entre los Pres. Concejales acuerda la Corporación contribuir con cincuenta pesetas a los fines expuestos por el Sr. Presidente.

8.º

Asimismo se dio cuenta de una propuesta que presentan Laureano Fernández Ruiz y Juan Alcaide Chaves por la que se comprometen a ha-

Alcalde prope- cer el picado de la pavimentación de la calle del
men picar la Cúinte en la parte más pendiente que mide 225
pavimentación de metros cuadrados en la cantidad de 0'85 pesetas
de la calle del metro cuadrado, siendo de su cuenta el arreglo
Cúinte ~ ~ ~ y desgaste de herramientas. El Concejo conside-
rando la necesidad de esta reparación acepta
la proposición como ha sido ofrecida.

9.º Cada cuenta del expediente iniciado al
Expediente iniciado guarda de la Plaza de Abastos, Antonio Gon-
do al Guarda de Sales Delgado, en averiguación de los hechos
la Plaza de Abos denunciados contra él, encontrándose suspenso
los. Antonio Gon de empleo y sueldo mientras se instruye el expe-
sales Delgado dicente, se da conocimiento del mismo por si la Cor-
poración quiere nombrar un Sr. Concejal que
continúe la tramitación o resuelva si lo sigue. La
Alcaldía. La Corporación estima y así lo acuer-
da que sea la Alcaldía la que continúe la
tramitación del expediente hasta su terminación.

10.º Tambien fue aprobado el informe emitido
Informe del Sr. por el Sr. Interventor a la petición formulada
Interventor a la por Luis Callava Cautero concediéndole una gra-
tificación de setenta y cinco pesetas por el traba-
Callava jo extraordinario efectuado durante dos meses
en el Negociado de Quintas.

11.º Y por último se abrió esta sección de
Preguntas y pre- ruegos y preguntas donde hicieron uso de la
guntas y asun- palabra varios señores Concejales a los que el
tos urgentes Sr. Alcalde contestó adecuadamente, y previo
previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia
de ser tratados la Corporación se ocupó de los asuntos que
por razón de ur- siguen: Primero. Hace uso de la palabra
gencia el Sr. Morales y dice que fallecido el que fue
empleno de la Bolsa de Trabajo Carlos Pons
Corpas, que dejó en el mayor desamparo a

su viuda y cuatro hijos y teniendo presente el historial de toda su vida y su conducta inatachable merece y propone que se estudie el procedimiento y se vea cuanto puede hacerse por esa viuda concediéndole una pensión como en otros casos se ha hecho. La Corporación acuerda que por Intervención se estudie e informe lo que pueda hacerse en este sentido. Segundo. = Manifiesta el Sr. Alcalde que presentes los señores Concejales socialistas ha de proponer lo que hace unos días dijo a unos obreros que le visitaron en la Alcaldía y es que debía marchar a Madrid una Comisión de los primeros a ver si consiguen de los distintos Ministerios se ejecuten las obras que se tienen pedidas y cuya parte más laboriosa que es la tramitación de los expedientes está terminada. Estas obras son completar la Granja Pecuaria, construcción de escuelas en las aldeas y 39 casas habitación para los Maestros de ellas y de la ciudad, construcción del Instituto cuyo solar compró el Ayuntamiento y recibió el Estado, y construcción de una Casa Ayuntamiento entre otras. = Conseguir la ejecución de estas obras o parte de ellas se tendría trabajo para los obreros por un buen espacio de tiempo. Por eso propone el nombramiento de esa Comisión que se traslade a Madrid siendo el gasto que ello ocasione a cargo del Ayuntamiento. El Concejale Sr. Teyres en nombre de la minoría socialista dice que ellos son conformes en hacer el viaje pero que se designe también un Concejale, cuando menos de la mayoría, para que les acompañe y sea testigo de la gestión. Acordado así se nombra para com-



tituir la Comision a los Sres. Reyna Cobo, Ypes
y de la Rosa. - Y no habiendose mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion extendiendose
la presente acta en este libro que firman los con-
currites conmigo el Secretario, de que certifico.

Francisco Arce

Manuel Ferrero

Juan Rovira

Antonio Ortega

Estanislao

Silvestre

Antonio Ortega

José Torres

Manuel Ferrero

Pedro Morat

Manuel Ferrero

Ramon Alba

Antonio Ortega

José Torres

Antonio Garcia

José Reyna Cobo

José Torres

José Torres

Manuel Ferrero
Srio.

Sesión del día 14 de Mayo de 1936

D. Manuel Madrid A. Zamora
 " (Manuel Serrano Chacón) v. l. o.
 " Juan Lurita Orta
 " Manuel Serrano Chacón
 " Synacio Rovira Juan
 " Pedro Hobales Serrano
 " Antonio Ortiz Pautalla
 " José Molina Serrano
 " Antonio Velastegui Cofe
 " Antonio Siles Luque
 " José Pérez Carrajal
 " Antonio Orgas Martín
 " Ramon Alba Ariza
 " Antonio Garcia Pauja

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Herreriaudes, los Sres. Concejales que figurau al margen, asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Por mi el Secretario se dio lectura al siguiente Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda: "Con vista de una certificación del particular del acta de la sesión celebrada por ese Ayuntamiento el día veintitrés de Abril último en la que subsanando los reparos que mereció el examen del presupuesto ordinario de ese Municipio para el año actual y que le fueron formulados en un re-

Resolución de 18 del mismo mes de Abril, acordó: - 1.º Que por haber sido aceptadas todas las reclamaciones interpuestas al proyecto del mismo presupuesto este sufrió un aumento de 70.503'27 ptas. con lo que rebasa de 900.000 ptas. a que asciende el 1% destinados para los gastos de Representación del Sr. Alcalde. - 2.º Que se toma buena nota para que en cumplimiento del art.º 170 de la vigente Ley Municipal se proceda a la amortización de las vacantes que se vayan produciendo para que el importe de los haberes del personal facultativo, técnico, administrativo y de servicios especiales, más el material de oficina, no excedan del 30% del presupuesto. - 3.º Aumentar en la consignación del art.º 6.º Capítulo 1.º de Gastos la cantidad de 4.121'90 ptas. para completar la cuota destinada al sostenimiento del Instituto provincial de Higiene durante el corriente ejercicio. - 4.º Que según se justifica por una certificación de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, ese Ayuntamiento no está obligado al pago de la tasa especial para el Circuito Nacional de Firmes especiales por no atravesar su término ninguna carretera cuya conservación corra a cargo del mencionado Circuito. - 5.º Que por estar en tramitación el expediente de segregación del Ayuntamiento de Fuente Bojar de ese Partido Farmacéutico no se ha consignado cantidad alguna para pago del haber del que corresponde al dicho Municipio, pero no obstante y en tanto decida la Superioridad se acepta el reparo. - 6.º Que la causa de no consignarse la gratificación de 150 ptas. para el Practicante de la Casa de Socorro es debido a que ha sido aumentado el personal médico de la misma en dos plazas en vez de una como anteriormente figuraba. - Resultando subsanados con las anteriores modificaciones y acuerdos los reparos de que fue objeto

el presupuesto que al principio se ha mencionado, he resuelto dejar sin efecto los aludidos reparos y sancionar definitivamente el repetido presupuesto tal y como lo aprobó ese Ayuntamiento en sesión de diez y nueve de Noviembre del año último y con las modificaciones introducidas por el de 23 de Abril de que al principio se ha hecho mérito. = Lo que comunico a V. S. para su conocimiento el de la Corporación municipal de su presidencia y efectos oportunos. = Córdoba 11 de Mayo de 1936. = E. Delgado de Hacienda. = Manuel Davila = Rubricado Sr. Alcalde. Presidente del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. =

La Corporación se dio por enterada.

2.º

Ocho instancias del Sr. Interventor y del Sr. Perito a otras tantas informadas de instancias que a continuación se detallan: Uno de varios departamentos la Comisión de Policía Urbana denegando el solar solicitado por D. José M.º Aguilera Arauda, por ser propio del Ayuntamiento construir unos jardincitos que hermoseen el terreno que circunda el Grupo Escolar con lo que estimo quedará la Plaza del Paleopue en un mejor estado de urbanización. La Corporación aprobó este informe. Fue aprobado por unanimidad. Otro del Sr. Administrador de Arbitrios a la petición formulada por Antonio Ruiz Curado que dice como sigue; "Que el solicitante tiene un movimiento superior a cien hectólitros durante el año y que el local donde ha de instalarse el depósito reúne las condiciones que determinan las Ordenanzas municipales, entendiéndose que puede accederse a lo solicitado puesto que de ello no se deduce responsabilidad alguna por la Corporación, no concediéndose el depósito de cerveza que también tiene solicitado. La Corporación aprobó el informe en todas sus partes. =



Otro de Secretaría en la instancia presentada por Paulino Muños Castillo que se copia: "Como Jefe del Negociado de la Matricula Industrial y de Comercio y en cumplimiento a lo ordenado por la Corporacion en sesion de 7 del corriente, tengo el honor de informar que Don Paulino Muños Castillo no figura comprendido como industrial en ninguna de las tarifas de la Matricula de este termino, ni tiene inscrita en el Padron de Automoviles y Cauiones una Cauioneta con que realiza sus viajes. - No obstante la Corporacion resolvera. - Priego 9 de Mayo de 1936 el Jefe del Negociado, Jose Molino Caira - Pubricado

La Corporacion aprobo el informe acordando otorgar lo solicitado por el Sr. Muños Castillo, mientras no se coloque en condiciones legales. - Otro del Sr. Interventor que dice como sigue: "Eduardo Olmos Maudosell, Interventor de Fondos de la Administracion Local de este Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de evacuar el informe que se le solicita por esta Corporacion en sesion celebrada el dia siete de los ctes. en la forma que a continuacion detallo. - Due a cais del fallecimiento del que fue Practicante de este Excmo. Ayuntamiento Don Antonio Ballasteros Jimenez y en sesion celebrada el dia diez de Mayo de 1934, tuve tambien el honor de hacer un informe con respecto a la pension que deberia disfrutar la viuda del expresado funcionario". - Encontraudonos hoy como consecuencia del fallecimiento de D. Carlos Pires Corpas, oficial primero de la Bolsa del Trabajo de esta Ciudad y teniendo el caracter de funcionario Municipal como se deduce de lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, en un caso si no igual, parecido al anterior, entiendo que las mismas reflexiones que en aquel momento hice son aplicables a este caso, más aun si tenemos en cuenta que con ello no hacemos

" más que dar un premio de carácter póstumo al que
 " con tanto celo y honradas vias desempeñando el car-
 " go que se le asignó. = Por todo lo expuesto y entendida-
 " do el que suscribe que no puede deducirse respon-
 " sabilidad alguna para esta Corporación, puede pen-
 " sionarse a la viuda con la cantidad de ochocientas
 " doce pesetas con cincuenta cts. anuales. = No obstan-
 " te la Corporación acordará lo que crea más con-
 " veniente. = Priego de Córdoba 14 de Mayo de 1936. = E. O.
 " mos W. = Rubricado. =

La Corporación aprueba este informe acordando
 conceder la pensión propuesta. = Otro. del Sr. Perito
 a la petición formulada por Antonio Luque Rauires
 que dice así: " Requerido por el Perito Aparejador que
 " suscribe comparece en este Departamento Antonio Luque
 " Rauires, i interrogado, acerca de las condiciones en
 " que interesa el puesto para la venta de carnes en la
 " Plaza de Abastos, manifiesta, que dedicándose al
 " comercio de carnes desde hace próximamente veinte
 " años, piensa continuar en el oficio, interesando el
 " puesto de venta de carnes en la Plaza de Abastos,
 " con carácter estable a no ser que por circunstancias
 " ajenas a su voluntad tuviese que dejar el oficio. =
 " Lo que hace constar a los efectos que procedan. = Pri-
 " ego 14 de Mayo de 1936. = El Interesado. Antonio Luque =
 " Liborio Cabasas. = Rubricado. = La Corporación aprue-
 " ba el informe recomendando se instale en un puesto
 " que cree existe vacío. = Otro. = del Sr. Perito en la
 " petición, de media paja de agua para su casa de
 " la calle Huerto Almarcho, formulada por Don
 " José Alguacil Ruiz que es como sigue: " Que no encuen-
 " tra inconveniente en acceder a lo que interesa Don
 " José Alguacil Ruiz, siendo de su cuenta los gastos que
 " se originen por acometidas, record y tubería de empalme

"me, y arqueta con llave de paso, cuyas obras se lleva-
"ran a efecto bajo la inspección del fontanero Mu-
"nicipal que por este departamento se designe. = Una
"vez establecida y realizadas las obras de acometida
"podrá suministrarse el caudal de agua que se in-
"teresa y quedará inserto en el padrón correspondiente
"a los efectos del impuesto, si así lo estima procedente
"la Corporación. = Priego 8 de Mayo de 1935. = Liborio
"Cabezas. = Rubricado. = Fue aprobado por una
"minoridad. = Otras dos del Sr. Perito concediendo en
"uno la petición de una paja de agua de la Fuente
"de la Salud, para casa de su propiedad en la calle
"Primo, n.º 18, formulada por Luisa Reyna Cobo, y el
"otro accediendo a la baja de media paja de agua,
"que tenía concedida Baldomero Siller López en casa
"de su propiedad sita en la calle Polo n.º 11 por estar
"ya tiempo deshabitada. La Corporación aprobó ambos
"informes.

3.º

Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en la dispo-
nición de Trabajo que por las Fuentes administrativas de las Mancomu-
nidades sanitarias de Municipios sean consignadas
en sus presupuestos las partidas correspondientes a
los quinquenios de los Médicos de Asistencia pública
domiciliaria. Enterada la Corporación de su contenido
acuerda que para la próxima sesión se traigan la
fecha del nombramiento de cada Médico para poder
dar cumplimiento a la Orden leída que aparece
en la Gaceta de Madrid de 27 de Abril p.º p.º.

4.º

Pagos y cuentas Asimismo se dio cuenta de una relación de
recibos y facturas que se presentan y que examina-
dos por los Señores Concejales, así como sus justificantes,
fueron aprobados acordándose el pago de los compren-
didos en la siguiente relación

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparijador por los invertidos en la limpieza de los Grupos Escolares	17	50
1	" de " " " " en la del Instituto A. Zamora	17	50
1	" de " por " en la instalacion de cortinas en la Plaza de Abastos	18	"
1	" de " por " en la reparacion de la f.ª del Esparragal. ~ ~ ~	19	50
1	" de recetas de D. Victor Ferrau por las despachadas en su farmacia durante el mes de abril para la B.ª Municipal	2.319	28
1	" de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Medicos de la B.ª con un recorrido de 204 Km.	142	80
1	Frta. de Papeleria "Vila" de Valencia por material para la Secretaria	1.038	60
1	" de " por " a Intervencion	79	65
1	Recibo de la C.ª Electrica por fluido suministrado al alumbrado publico de Laquillas en abril	24	60
1	" de Carlos Doblades por la subvencion de dos tomos de Gacetas	14	"
1	" de Felipe Baena por jornales y materiales invertidos en el blanqueo de las Escuelas de la Aldea del Esparragal	25	35
1	" de Jose Aguilera por 153'50 litros de leche suministrada a la B.ª Municipal	130	47
2	" del Secretario por los gastos menores suplidos por el durante los meses de Marzo y Abril ultimo	56	05

Total ptas.



Iguualmente se dió cuenta de dos estados que pre-
senta el Administrador de Habitríos comprensivos
de lo recaudado durante los días 22 al 30 de Abril
último, ascendentes a dos mil cuatrocientas setenta y
siete pesetas con dieciseis céntimos, estados que el Con-
sejo aprobó por unanimidad.

5.º

Se dió lectura al siguiente Oficio de la Alcal-
día de la Al. de Algarinejo: "En contestación a su atento oficio
caldia de Al. n.º 878 de fecha 5 del actual debo manifestar a V. S. que
gariuejo - el vecino de esta Don Modesto Sillero Ruiz y su esposa
D.ª Trinidad Calix Garófano aparecen incluidos
en el Padrón municipal con el carácter de vecinos.
" Por información practicada se sabe que dicho señor
marchó a esa ciudad habrá próximamente un mes.
" Es cuanto datos puede suministrarle sobre los interesa-
" dos en el sup. - Atentamente le saluda. - Algarinejo
" 8 de Mayo de 1935. - El Alcalde. - Manuel Girado. -
" Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunta-
" miento de Priego de Córdoba. -

La Corporación quedó enterada resolviéndose se ten-
drá en cuenta para en su día acceder a lo solicita-
do por D. Modesto Sillero Ruiz.

6.º

Presentada por Don José M.º Crillo, vecino de Barca-
loney, una instancia que dice: "Lue como suministrador
Crillo solicita que soy del fluido eléctrico para el alumbrado de las
un reconocimiento" Aldeas de Lagrilla y Esparragal y al objeto de presen-
lo de crédito "tar los recibos importe del citado suministro y correspon-
" dientes al primer trimestre del año en curso, es el
" caso de que por haber sido prorrogado el Presupuesto
" de 1935 no se me ha podido pagar ni tampoco ponerme
" como acreedor a la cantidad de trescientas noventa
" y nueve pesetas con noventa y seis céntimos, impor-
" te del citado suministro por los meses que también de-
" jo expuestos y es por lo que = Suplico a V. S. que te-

“viniendo por presentado este escrito se digna admitirlo y en su virtud y de acuerdo con la Excm^a Corporación de su Presidencia se me reconozca el crédito de las mencionadas pesetas por el aludido suministro. = Es gracia que espero merecer de V. S. y de los Sres. de Concejo cuyas vidas se comersen muchos años: la Corporación de acuerdo con lo solicitado hizo el reconocimiento de este crédito.

7^o

Dada cuenta de una solicitud que autorizan Alejandro y Vicente Sánchez Calvo en la que exponen que encontrándose parados desde hace seis meses y ofrecen cumplir en la población infinidad de calles faltas de empiezos se ofrecen a hacerlo al precio de pesetas dos que sean necesarias a 2'25 veinticinco metro cuadrado, siendo de su cuenta destierro, materiales y todos los utensilios para el trabajo, la Corporación dice que por los solicitantes, de acuerdo con el Sr. Perito, se detalle cuales son las calles y el número de metros que suman para que esto conocido resuelva la Corporación.

8^o

Se dio cuenta de dos escritos que suscriben Manuel Calvo Guerrero y Francisco Pérez Alcalá en los que el primero renuncia a un solar que el Ayuntamiento le concedió en la calle Sanajar por carecer de medios económicos para terminar las obras, y el segundo lo solicita comprometiéndose a abonar a Calvo el gasto que lleva realizado. La Corporación muestra su conformidad y concede el solar a Pérez Alcalá en las mismas condiciones establecidas.

9^o

Fue aprobado acordando la Corporación acceder a lo que propone el Sr. Perito en el Oficio que se copia: “El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de informar a V. S. que por el uso continuado de la manga de riego de los jardines públicos se encuentra ésta inservible y es necesaria la adquisición

de otra nueva para que aquellos puedan regarse,
pues la no adquisición de referida manga se tra-
duciría en un gran perjuicio. = Lo que trasladado a
V. S. a los efectos que procedan. = Priego 14 de Mayo
de 1936. = Liborio Caberas. = Rubricado. = Sr. Alcalde
Presidente de este Excmo Ayuntamiento. =

10.º

Se dió lectura a una carta recibida por el Sr.

Carta de Don Alcalde de D. Mariano Siménes Díaz, Abogado,
Mariano Sime, de la que es el particular siguiente: "La designa-
ción del Sr. Gayarre plantea un pequeño proble-
ma sobre el cual me interesa conocer la opinión del
Alcalde ~ Ayuntamiento rápidamente: este señor puede habernos

hecho el favor de firmar el proyecto y renunciar a
sus honorarios; pero me parece excesivo pedirle que,
como Director de las obras, haga los viajes necesarios
por su cuenta. = Yo le pregunto ¿van ustedes a
satisfacer a este señor los viajes, estancias, etc.?

Como era urgente la contestación lo hizo así el Sr.
Alcalde diciéndole "que desde luego si el Sr. Gayarre
tuviese que hacer algún viaje a esta, como Director
de las construcciones escolares que se pretenden, la
Corporación Municipal le abonaría los gastos de
viaje y estancia, lo contrario sería repetir el caso
del pastor del Caupillo que corria de balde y ponía
el hilo.

La Corporación aprueba y aplaude la pro-
mesa hecha por el Sr. Alcalde haciendo constar por
segunda vez su agradecimiento al Sr. Gayarre y a
D. Mariano Siménes.

11.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-

Ruegos y preguntas
etc. etc. ~~~~~
guntas donde hicieron uso de la palabra varios Señores
Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente,
y por último acuerdo de ser tratados por razón de urgencia
la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: =

Primero. - A proposición del Sr. Terrauo Chacón se acuerda que en la Oficina de Intervención se revisen las cuentas que presenten los Farmacéuticos por el suministro de medicamentos a los acogidos a beneficencia, dando cuenta a la Alcaldía de quien es el encargado que se destina a este servicio para poder exigirle responsabilidad caso que procediera. - Segundo. - Usa de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que estando al terminar la confección del Reparto General de Utilidades para el año en curso procede acordar que tan pronto esté finalizado se ponga al cobro en unión de todos los demás impuestos municipales en la Administración de Arbitrios y horas de costumbre, anunciándose al público por medio de edictos para general conocimiento. Así se acuerda. - Tercero. Hace uso de la palabra el Sr. Morales para poner de relieve la crítica situación de gran número de familias de esta población a las que por ser propietarios de la modestísima casa que habitan no se las puede declarar insolventes y se las apremia al pago del Reparto y otros impuestos con el recargo y costas consiguientes. Que se trata de gentes que el día que no trabajan no tienen para comer y sería obra de humanidad librarles de esta carga si se encontrara procedimiento para ello. Interviene el Sr. Alcalde y expone que con arreglo a lo legislado no puede hacerse lo que propone el Sr. Morales que a su entender lo único que puede concederse es cobrar el 5% en vez del 15 del recargo a los que tengan cuotas atrasadas y mientras dure la cobranza en período voluntario del trimestre que se va a poner al cobro, tolerancia que ya se ha tenido en otras ocasiones. La Corporación conforme con este criterio así lo acuerda.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Franco Adame *J. Sol*

Antonio de la Rosa *Manuel Serrano*

Pedro Morales *Juan Linares*
Manuel Serrano *Ignacio Rovira*

Alcalde *Alcalde*
Antonio Ortiz

Antonio Garcia

M. Serrano
 Sec.

Sesión en 2ª convocatoria del día 23 de Mayo de
 = 1936 =

- Don Manuel Madrid Alcalde-Audora
- " Juan Linares Ortiz
- " Manuel Serrano Chacón
- " Ignacio Rovira Serrano
- " Pedro Morales Serrano
- " Antonio de la Rosa de Pino
- " Antonio Ortiz Soutella

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintitres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

<p>Don Antonio Falcótegui Gofé Antonio Gilis Luque José Molina Ferras Antonio Garcia Parejo</p>	<p>Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe para celebrar en seguida convocatoria la sesión ordinaria co- rrespondiente al día veintinueve del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número su- ficiente de Sres. Concejales.</p>
--	---

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme to- dos los asistentes y en su virtud fue aprobada la mis- ma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la pro- vincia y Gacetas de Madrid de la semana orde- nando que se dé a todo ello el más exacto cumpli- miento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º La Corporación quedó enterada del oficio de la Oficio de la Ins- Inspección Provincial de Sanidad que a continua- pección Provincial ción se copia: "Visto en oficio del nueve del actual número aprobando la 903 con el que acompaña certificación de acuerdo de ese designación hecha Municipio resolviendo concurso de provisión de tres pla- por este Ayuntamiento: "cas de Inspectores farmacéuticos municipales y teniendo para la provisión en cuenta que se han cumplido los requisitos para estos de tres plazas de "casos prevenidos en el articulado del Reglamento de Inspec- Inspectores farmacéuticos municipales de 19 de Junio de 1935. ción" ~ ~ ~ "he acordado comunicarle que precitado acuerdo es ejecutivo ya que a esta Inspección provincial de Sanidad le pa- parece justa la resolución adoptada. = Córdoba 19 de Mayo de 1936. = firma ilegible = Sr. Alcalde de Priego de Córdoba"

2.º Cambien quedó enterada la Corporación de una Carta del Pro- carta del Procurador del Ayuntamiento en Madrid Don

curador de este Ayuntamiento en Madrid al Supremo que acompaña, documentos ambos de Eugenio Ruiz que se transcriben: Sr. Don Francisco Adame Her-
Galves. = Alcaldes de Priego (Córdoba). = Mi querido
amigo: le confirmo mi carta 7 del actual y en cumpli-
miento a sus instrucciones y del acuerdo de ese Ayun-
tamiento tengo el gusto de incluirle copia de la pro-
videncia dictada por la Sala de lo Contencioso de
este Tribunal Supremo teniendoos por desistidos
del recurso de apelación que en concepto de coadyu-
vante de la Administración interpuse contra senten-
cia del Tribunal Provincial de Córdoba, quedando
firme dicha sentencia. = Le saluda y se repite de
Vd. att. amigo s. s. q. e. s. m. = Eugenio Ruiz. = rubri-
cado. = Providencia. A los autos en el escrito del
Procurador Sr. Ruiz Galves de 29 de Abril último
y certificación que se acompaña y se tiene a dicho
Procurador por apartado y desistido de la presente ape-
lación en concepto de coadyuvante de la Adminis-
tración en representación del Ayuntamiento de Priego
y por consentida y firme en cuanto a él la sentencia
apelada. = Es copia. = Ruiz. = Rubricado. = Sr. Alcalde
del Ayuntamiento Constitucional de Priego (Córdoba)

3º

Se dio cuenta de dos expedientes iniciados por la Alcal-
dia al auxili- suspendidos premianamente de empleo y sueldo por reitera-
ción de Deposita- das faltas cometidas en el desempeño de su servicio,
Cristóbal J. Pando expedientes que se traen a conocimiento del Concejo para
y al Guardia Muni- que acuerde, si a bien lo tiene, se instruya expediente
Casi López Leiva de destitución a estos señores designando al efecto un
Sr. Concejál que se encargue de la tramitación de los
expedientes referidos. La Corporación de conformidad
con lo sentado nombra a D. Antonio de la Posa para

el de D. Cristóbal García-Pauke, y a D. Pedro Morales para el de José López Leiva.

4.º

Pagos y cuentas.

Tambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Sres. Concejales, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1.	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " " por " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " " por " " en los trabajos topograficos en este termino municipal	72	"
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres (346 Km. recorrido)	172	20
1	Recibo de José Aguilera por 164 litros de leche suministrados a la Beneficencia	139	40
1	Relación de la C.ª Telefónica por los abonos y conferencias del mes de Abril del presente año	338	70
1	Recibo de José Molina por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de Lagrulla durante el mes de Abril ppdo.	45	"
1	Fra. de Antonio Ruiz Roca por trabajo y materiales suministrados a la Guardia Municipal.	352	50
1	Recibo de Luis Bermudes, por un viaje de Lamora a esta con un detenido por la Guardia Civil	15	"
1	" de Luis A. Lamora, por un viaje a Córdoba con el Recaudador de Cédulas personales para traer entrega de la liquidación	90	"
1	Fra. de José Fernández Jimenez por material suministrado para las elecciones de Compromiso	142	50
Total pesetas			



5º

Años de servicio que llevan los Médicos de asistencia pública.

Por lo ordenado en la sesión anterior para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se presenta la fecha en que fueron nombrados en propiedad los Médicos de asistencia pública domiciliaria para reconocimiento de los quinquenios que a cada uno correspondan: D. José Pedrajas Suardias lo fue en sesión de 19 de Agosto de 1901, cinco quinquenios; D. Bernabé Suiñeres Roldán en 1 de Marzo de 1919, tres quinquenios; D. Alberto Rivadeneira Sánchez en la misma sesión que el anterior, tres quinquenios; D. Dionisio Novel Peña en 26 de Julio de 1919, tres quinquenios; Don Balbino Povedano Ruiz en 28 de Noviembre de 1926 un quinquenio; y Don Carlos Ferras López en 3 de Enero de 1931, un quinquenio.

La Corporación aprueba esta relación y reconoce los quinquenios que quedan sentados que se tendrán en cuenta al confeccionar el presupuesto para el próximo ejercicio.

6º

Dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito.

Asimismo se dio cuenta de dos expedientes de suplemento y habilitación de crédito, a saber: el primero por la suma de novecientas pesetas para los viajes que se realicen por representantes o comisiones de este Ayuntamiento y para los gastos de representación de los Alcaldes pedáneos, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual propuso el Sr. Alcalde este suplemento de crédito dado el carácter urgente y obligatorio de esta atención; y el segundo por la suma de cinco mil quinientas pesetas para hacer frente al pago de los viajes que se efectúen con los Sres. Médicos, Practicantes y Comadronas de la Beneficencia municipal a las distintas aldeas de este término municipal para visitar enfermos pobres, que por olvido involuntario se dejó de consignar en el Capítulo correspondiente del presupuesto, y cuatro mil cien pesetas para hacer

frente al pago del alquiler de la casa donde se encuentra instalado el Instituto "Alcalá-Lamora" de esta Ciudad, y dado el carácter urgente e inaplazable con que deben atenderse dichos servicios proporia el Sr. Alcalde esta habilitación de crédito. Ambos expedientes están encabezados por Decreto del Sr. Alcalde, seguidos de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar, en el primero, que ha examinado detenidamente en cumplimiento de lo decretado los diversos capítulos y artículos del Presupuesto vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata. = Que no obstante, estima que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda municipal, pueden obtenerse y cubrirse los suplementos de crédito correspondientes con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto, en la cantidad de novecientas pesetas ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los capítulos y artículos siguientes:

Para el Capítulo II, Artículo I. Epígrafe I, . . .	700-00 = Ptas
Para el Capítulo II, id I " II	200-00 = "
Total Pesetas	900-00 .

Y en el segundo que examinado el Presupuesto no existe cantidad alguna consignada para atender al pago de que se hace referencia y como el carácter del mismo es forzoso e ineludible, estima, que por los mismos fundamentos expuestos en el anterior, puede obtenerse y cubrirse la habilitación de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto y con destino a los Capítulos y Artículos si-

Legajos

quientes;

Para el Capto. VIII, Art.º I, Epigrafe XVI,	5.500,00 Ptas
Para el " X, " I " X,	<u>4.100,00 "</u>
Total Pesetas	9.600,00 .

destinándose dichos suplementos y habilitación a los pagos de las obligaciones que expresan los referidos expedientes.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por darse en este caso todos los requisitos legales y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

7º

Presentados por la Administración de Arbitrios

dos expedientes de apremio seguidos contra D. Domingo de apremio, que go Ruiz Pérez por pesetas 293,75 y contra D. Antonio pasan a fallidos Pérez Carrillo por pesetas 220, reclamación formulada por duplicidad en el presupuesto extraordinario para la construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia Civil de la Aldea de las Laguillas en el año 1932, y resultando comprobado por los recibos que se acompañan la duplicidad en que se incurrió, pide se declare la baja de estos valores y se pasen estos expedientes a Intervención para el abono en cuenta a dicha Reclamación, acordándose así la Corporación.

8º

Antonio Luque y Luque, residente en la Aldea de la Concepción solicita volverse a el que expone que en el año 1934 cedió al Ayuntamiento reintegrar del suimiento un pequeño caudal de agua, que partiendo de una casa de su propiedad en cuya puerta agua que cedió en do de una casa de su propiedad en cuya puerta la Aldea de la existe aún la fuente, repaba una finca del que sus Concepción, si elcribe, siendo el fundamento de dicha donación el Ayuntamiento no piensa que sirviese para utilidad y mejora de la Aldea, utilizarla y como quiera que el Ayuntamiento no ha utiliza

do el agua de referencia, la cual en la actualidad lleva su cauce por las calles de la Aldea ocasionando perjuicios. suplica que en virtud de lo expuesto decida la Corporación si ha de utilizarla o en caso contrario restituirla al donante que volverá a aprovecharla.

La Corporación conociendo de cuanto manifiesta el Sr. Luque y sabiendo no ha de utilizar el agua por no necesitarla, acuerda conste en acta su agradecimiento al generoso donante y que se le notifique con las gracias queda restituído en la propiedad que cedió.

9.º

Dada cuenta de un escrito que suscribe José Joaquín Grillo Caracuel en el que manifiesta que en el procedimiento judicial seguido contra la Compañía Hidroeléctrica Aljama ha sido nombrado depositario de varios útiles de la fábrica que al retirarlos quedarán sin alumbrado las Aldeas de Lagrilla y Esparragal y lo comunica para que se adopten las medidas que se estimen procedentes, la Corporación acuerda se cite al suministrador del alumbrado y después de oírle se resolverá.

10.º

A propuesta del Sr. Presidente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión del día 30 de Abril se acuerda nombrar la Comisión que se ha de ocupar de la reorganización de la Banda Municipal de Música siendo designados los señores Concejales D. Manuel Madrid Alcalá-Lanora, D. Pedro Morales Ferrans y Don Antonio de la Rosa del Puro a los que se faculta para que utilicen los asesoramiento que consideren convenientes.

11.º

Igualmente se dio cuenta de una solicitud de Francisco Pedrajas Guardias en la que propone se le abone el importe de tres trimestres por



José Grillo Caracuel, manifiesta la posibilidad de que quedasen dotadas de alumbrado publico las Aldeas de Lagrilla y Esparragal.

Se nombra Comisión para la reorganización de la Banda Municipal de Música

José Pedrajas Guardias

propone se le el alquiler de la casa que para escuelas tuvo arren-
abonen tres tri- dada al Ayuntamiento en la calle Puente Cabla
maestros de casa con cuya propuesta quiere resolver este enojoso asun-
to. La Corporación resuelve abonar al Sr. Pedrajás
un trimestre en el acto, el que se le adeuda del año
1930 cuando haya ingresos de dicho año, y como
indemnización por los desperfectos que se hayan
causado a la finca se le ofrezcan 400 pesetas con lo
que se cree queda resarcido.

12^o Presentado por Consuelo Ocampo Fernández un
Consuelo Ocampo escrito en el que, después de dar las gracias, renun-
cia a un solar que el 1^o de Marzo de 1934 le do-
na un solar que adi- no el Ayuntamiento por no tener posibilidad de
cita Manuel Cal- construir, solar situado en la calle Ramón y
maestra Gil Cayal, y otra instancia de Manuel Calmaestra Gil
solicitando este mismo solar, la Corporación acuer-
da concederlo a Calmaestra en las mismas con-
diciones que antes se concedió que son las acostun-
bradas.

13^o Suscrita por varios vecinos de "Casa Luna" se
Los vecinos de Casa presento una instancia pidiendo la instalación de tres
ra Luna, solicitan luces para poder transitar por aquella calle, acordán-
se les dote de alumbrado el Concejo procurará complacer a estos vecinos en
brado público breve plazo.

14^o Del mismo modo se dió cuenta de un escrito
Rafael Sánchez de Rafael Sánchez Baena en el que solicita se le
solicita la fosa don- concedida en propiedad la fosa donde se encuentran
de estan los restos los restos de su difunta madre, cuya fosa se halla a
de su difunta ma- la derecha de las bovedillas de San Antonio. La Cor-
dre, en propiedad poración acuerda conceder esta propiedad con arre-
glo al Reglamento y siempre que a ello no se oponga
ninguna disposición del mismo.

15^o Se dió lectura a un Oficio del Sr. Perito en
Oficio del Perito el que propone la construcción de unos fregaderos

acompañado de un presupuesto para su construcción de un fregadero en los Grupos Escolares en la Cautiva Escolar instalada en el Grupo Escolar del Palenque a cuyo objeto acompaña un presupuesto para su aprobación el que a continuación se copia. =

	4 m. tubería de plomo de 30 m/m.	Ptas.	35-00
2	grifos de presión colocados	"	7-00
2	codos del número 16	"	3-00
	marco de ángulo de hierro para apoyo de fregaderos y poyo adosado al mismo.		21-00
	fregadero		30-00
	Ladrillos, loras, mortero de cemento, cemento blanco y mano de obra para el mismo	"	15-00
	por un jornal para acoplar la instalación y terrojar la tubería y codos de entrada para la misma		12-50
	Hacer una arqueta registro instalación y entrada de agua y desagüe del mismo, mano de obra y materiales		90-00
	Total pesetas		217-50

La Corporación convencida de esta necesidad aprueba el presupuesto acordando la construcción del fregadero. =

16º

Fue aprobado como se propone una certificación del Sr. Perito para abonar a José López Corpas la cantidad de ciento treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos por el sueldo de los lavaderos públicos de esta Ciudad, cuyos trabajos le fueron adjudicados en sesión de 30 de Abril último. =

17º

Tambien fue aprobada otra certificación del mismo técnico en la que dice se encuentran terminadas las obras de reparación del lavadero situado en la calle Huerta Palacio por lo que propone se abone en seiscientas cincuenta y cinco ptas. a Rafael

Palacio.

Sanchez Barua al cual le fueron adjudicadas las obras con arreglo al presupuesto formado a tal efecto.

18º

Fue leído un escrito remitido por el Concejal Don Escrito del Con José Reyna Cobo que dice así: "Excelentísimo Ayuntamiento Sr. Reyna Cobo, sobre la "miembro de la Comisión que marchó a Madrid en gestión pedida en "de conseguir las Escuelas de las Aldeas y otros trabajos Madrid, acer "para esta Ciudad, tiene el honor de darle cuenta, ca de Construcción a la Excmo. Corporación por escrito, motivado a haber de Escuelas, casas "salido de viaje en el día de hoy a asuntos particu- para maestros, edi- lares, y ya daré cuenta verbalmente en otra oca- ficio para (In- sión, digo sesión de los trabajos realizados. = Que tituto, y amplia "en Córdoba miembros del Frente Popular me die- ción de obras pa- ron cartas de presentación para los Sres. Diputados ra completar "del Frente aludido: las que fueron presentadas y la Granja Pe- "me hicieron observaciones de peso, y era que con maria Comarca "motivo del cambio de poderes no era la mejor oportu- "tunidad para ir a los Ministerios supuesto que "muchos de los Directores y Subsecretarios no habían "sido aún cambiados por lo que no pudimos conse- "guir que referidos Diputados se numeraran para "presentarnos en los Ministerios y en vista de estas "circunstancias el compañero Sr. de la Posa del "Pino, nos instó a que fuéramos a las oficinas técnicas "del Ministerio de Instrucción Pública y allí nos "reuniamos para la entrega de los Proyectos que "lleábamos, siendo recibidos por el Jefe de referidas "Oficinas, después de un buen rato de espera el refe- "rido Sr. Jefe nos recibió muy bien, y ya entramos expo- "niéndole los deseos de este Pueblo en relación de los "Proyectos que le presentamos nos dió grandes espe- "ranzas sobre las Casas-Escuelas de las Aldeas & en "cambio sobre el Instituto de Priego nos concretó que "por causas de las varias propuestas de casas se ha

"desviado este asunto, que ya podía estar en com-
 "strucción si se hubiera concretado con anteriori-
 "dad el terreno para el mismo. = Habiéndole dado
 "noticias al Sr. Diputado por Córdoba, Rubio Vicente
 "y siendo este miembro de la Comisión de la construc-
 "ción de Escuelas me prometió tomaría con gran in-
 "terés nuestros deseos y tal vez dentro de muy poco
 "tiempo hayamos conseguido nuestros propósitos,
 "ya que él mismo me dió el recorte de *Heraldo*
 "de Madrid donde habla de los Proyectos a
 "realizar en breve plazo el Gobierno del Frente Po-
 "pular". - Salud y República, a 21 de Mayo
 "de 1936. = José Reyna Cobo. = Rubricado". =

La Corporación se dió por enterada. =

Al propósito del escrito del Sr. Reyna Cobo hace uso de
 la palabra el Sr. de la Rosa, que también formó parte de
 la Comisión que estuvo en Madrid, para hablar del via-
 je. Dice que fueron tres los Concejales designados y cada
 uno fue por su lado, que ya en Madrid se pasó el
 primer día sin poder encontrar a los compañeros lo
 que consiguió al siguiente sobre el mediodía que los
 halló. Al día siguiente y citados por los Sres. Diputa-
 dos del frente popular fueron al Congreso sin que
 asistiera ningún Sr. Diputado y estando allí sin
 tener quien los acompañara el aconsejó ir al Minis-
 terio de Instrucción Pública y así lo hicieron visita-
 do a un alto empleado, el Sr. Altamirano, a quien
 él conocía de otro viaje. Que le entregaron el expedien-
 te de construcción de escuelas y casas-habitación para
 los Maestros en las Aldeas y en la ciudad y de este
 proyecto les dió buenas esperanzas el Sr. Altamirano.
 Que él separadamente visitó a los Sres. Finances
 Diaz y Gayarre y ambos le recibieron muy bien
 recogiendo del segundo la carta reconociéndose Di-



rector de las obras a pesar de que ya la habia mandado. Fue visto que alli ya no adelantaban nada, al otro dia, que era el tercero de estancia en Madrid regreso sin volver a ver a los compañeros.

En este estado y refiriéndose a lo que se dice en escrito del Sr. Reyna Cobo respecto al solar donado al Estado por el Ayuntamiento para construcción de un edificio donde instalar el Instituto, propone el Sr. Presidente, y así se acuerda, insistir cerca del Ministerio en que este Ayuntamiento no ha cambiado de propósito y espera que el Estado construya el Instituto en el solar que se le donó a tal objeto recordándole las fechas en que se trató de este asunto.

19º

Preguntas y peticiones
Asuntos urgentes
Los peticionarios acordados
de ser recibidos por
razón de urgencia.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde el Sr. Alcalde usa de la palabra para hacer presente a la Corporación la muerte del padre del Concejal Sr. Pérez Carrvajal, hombre bueno y trabajador que dejó a sus hijos una estela de bien probada honradora; pide comte en acta el sentimiento del Concejil por su fallecimiento y la Corporación por unanimidad así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Juan Adams

Juan Covira

Alcalde

[Signature]

Antonio [Signature]

Antonio de la Cruz

[Signature]

[Signature]

Pedro Morales
 Juan Ortiz
 José C. Reyes
 Antonio Orgas

Alcalde
 Sr. D. Manuel

Ramón Alba

Sesión del día 28 de Mayo de 1936

Don Manuel Madrid Alcalá Lamora
 " Juan Luvita Ortiz
 " Gonzalo Rovira Juan
 " Pedro Morales Serrano
 " José C. Reyes Luque
 " Antonio de la Rosa del Pino
 " Antonio Ortiz Sautella
 " Antonio Velástegui Cofe'
 " José Molina Serrano
 " Antonio Giles Luque
 " Antonio Orgas Martos
 " Andrés Ortiz Linares
 " Ramón Alba Ariza

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adams Hervández, los Tres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo con-

tenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde

se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta del B. O. de la provincia n.º 107 del 6 del actual, que publica un edicto de esta Alcaldía exponiendo al público por quince días el plazo para oír reclamaciones sobre los Padrones de Aguas potables, de regadío, de palomillas, postes y cables aéreos, de cañales, rejas voladizas, fábricas y molinos, el de cocheras y entrada y salida de carruajes, el de espárragos y alcañitarillado que han de regir en este Municipio durante el actual ejercicio, aprobado en principio por esta Corporación el día 23 del pasado mes de Abril. Durante la exposición sólo se han presentado unas reclamaciones al padrón de aguas potables que están en tramitación, por lo que la Corporación elevó a definitiva su aprobación.

2.º

A proposición del Sr. Alcalde se acuerda que por este se pida a la Superioridad la participación del rendimiento de la Patente Nacional de Automóviles correspondiente al primer semestre del año actual.

3.º

También se dió cuenta de un expediente iniciado por la Alcaldía al Guarda de la Plaza de Abastos do a Antonio Delgado González, suspendido previamente de su empleo y sueldo por faltas cometidas en el desempeño de su servicio, expediente que se trae a conocimiento del Concejo para que acuerde, si a bien lo tiene, se instruya expediente de destitución designando al efecto un Señor Concejal que se encargue de la tramitación del mismo. La Corporación de conformidad con lo sentado, acuerda que este Concejal sea Don Antonio Velástegui Cofe.

4.º

Asimismo se dió cuenta de las Comunicaciones del Tribunal Económico Administrativo provincial, acompa-

fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo provincial, de estimando las reclamaciones interpuestas al R. F. U. ñadas de los fallos dictados por dicho Tribunal, desestimando las reclamaciones interpuestas al Repar- timiento General de Utilidades del año 1933, por Los Sres. Don Leovigildo Hueso de la Fuente, Don Antonio Santiago Garçon, Don Antonio Arauda Gomez, Don Antonio Miranda Mora, Don Juan Hurtado Sánchez, Don Caudido Povedano González y Don Tomás Ortiz Ruiz. La Corporación se dió por enterada.

5%

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto "A-Lauora"	17 50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares de esta Ciudad	17 50
1	Recibo de José Aguilera Bouilla por 161 litros de lebre suministrada a la Beneficencia	138 85
1	" de Enrique Hidalgo, por sus trabajos prestados como auxiliar de la Parada de caballos Semuñales desde el 27 de abril al 27 de mayo corriente	90
2	Recibos de Juan Bautista Rosa por dos viajes en automóvil de su propiedad, uno a Lauora y otro al Bañuelo con la Policía local	34
1	Relación de viajes de Luis Alcalá Lauora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benef. a visitar enfermos pobres con un recorrido de 248 kilómetros	173 60
Total pesetas.		



6º.

Se dio lectura a un presupuesto para com-

Presupuesto para construcción de una nueva tubería desde la Pescadería construcción de una a la Casa Cuartel de la Guardia Civil al objeto tubería desde la de alimentar de agua al mismo y que se comprone Pescadería a la de lo que sigue:

Casa Cuartel de	Tubería de urealita presión 375 m ² a 8'20 pe-	<u>Ptas Ets.</u>
la Guardia Civil	setas el metro, colocado ~ ~ ~ ~ ~	2.325-00
	Dos codos de las mismas dimensiones a 8 pe-	
	setas uno ~ ~ ~ ~ ~	12-00
	Una llave de paso del mismo calibre	50-00
	375 m ² de apertura de ranja a 0'60 p ^{tas} m.	225-00
	Rellenos y apisonado de la misma "0'20 "	75-00
	Cemento y arena para arquetas, enlaces y paso	
	del pavimento de la calle Ramón y Cajal	<u>130-00</u>
	Total pesetas	2.814-00

El Maestro de Obras Municipales. - Pedro Serrano. - Rubricado.

La Corporación acuerda la ejecución de esta obra, previo concurso, por si se obtuviera alguna baja.

7º

Fueron leídos dos escritos que autorizaban Envi-

Enrique Carrías y que Carrías Aguilera y Luis Serrano Montoro, respectivamente; en ambos se pide anulación de cuotas Luis Serrano Mon. tiramente; en ambos se pide anulación de cuotas Toro, pide la anu- impuestas en el R. J. U. de los años 1932. ul 1935 lidad de recibos del el primero, y desde el año 1929 hasta el 1935, el R. J. U. por duplicidad segundo, por duplicidad comprobada con los recibos que acompañan. El Concejo acuerda que las dos instancias se remitan al Negociado correspondiente y se proponga la anulación que resulte procedente.

8º

Dada cuenta de una instancia que presenta Bar-

Canamen Anayo P? uen Anayo Garcia solicitando agua del Marqués para solicita agua de una casa de su propiedad sita en la calle Enmedio Marqués de esta Ciudad, la Corporación acuerda concederla bajo las condiciones establecidas.

9º

Tambien se dio lectura a una solicitud de Félix

Félix Baena Alcalá Baena Alcalá, que pide permiso para construir un

solicita autorización para instalar un baño en el Río Salado, este verano, en el Río Salado, más abajo del Fontanas, La Corporación concede la autorización solicitada, siempre que el Baño tenga también permiso del dueño del terreno que ha de ocupar.

10.º

Del mismo modo se dió cuenta de un escrito de Antonio Turado Ferraus, que pide la concesión de un solar en el partido del Salado, donde poder construir una modesta vivienda para albergarse con su familia. La Corporación acuerda pase esta instancia a Informe del Sr. Perito y de la Comisión de Policía Urbana.

11.º

Igualmente se dió cuenta de las notas presentadas hasta hoy por los alumnos becarios que cursan sus estudios en el Instituto Alcalá Zamora de esta Ciudad costeados por este Ayuntamiento y que se rescían a continuación: Srta. María del Carmen Balmaestra Expósito, Sobresaliente y Premio; Antonio Moreno Gallardo, Sobresaliente y Premio; Antonio Pérez Baudeu, Sobresaliente; Presentación Arjona Carrillo, Sobresaliente; Manuel Simiñes Martín, Notable; todos estudiantes del primer año, a excepción de la Srta. Presentación Arjona Carrillo que cursa el 2.º año; Antonio Ferraus Bantero, Dibujo (2.º) Aprobado, Historia general de la Literatura, Notable; Física, Notable; Fisiología e Higiene, Sobresaliente y Matrícula de Honor; Psicología y Lógica, Sobresaliente, y Francisco Abalos Vida, Dibujo, Notable; Francés, Aprobado; Juegos y Deportes, Apto; Ciencias Físico-naturales, Sobresaliente; Lengua española y Literatura, Notable; Matemáticas, Notable y Geografía e Historia Sobresaliente, tercer año.

La Corporación se siente satisfecha por la aplicación de que han dado prueba estos alumnos a los que se debe felicitar estimulándoles para que perseveren en la marcha emprendida con lo que se harán acre-

dores a continuar recibiendo el auxilio del Ayuntamiento y conseguiran ser mañana ciudadanos de provecho para la patria. Asi se acuerda.

A continuacion se procedio a la lectura de tres instancias que suscriben Concepcion Turado Ferras, Rafael Ortiz Machado y Maria Molina y Molina que habiendo aprobado el primer año del Bachillerato con destacado aprovechamiento y carecer sus padres de medios economicos para costear el gasto que los estudios ocasionan, solicitan del Ayuntamiento la concesion de una beca por venir reunen las condiciones exigidas. La Corporacion en la seguridad de que se recibiran más peticiones de esta naturaleza acuerda se vayan reuniendo y llegando que sea el momento oportuno, cuando haya de hacerse la matricula, se concederian atendiendo al mayor merito y concediendo la preferencia a los becarios aprobados.

12^o

Ruegos y preguntas y asuntos varios donde hicieron uso de la palabra varios Sres. Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Corporacion se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para hacer saber a los Sres. Concejales que preocupado por buscar mejoras a la poblacion a la vez que trabajo a los obreros pensó en la municipalizacion del alumbrado publico y aprovechando la estancia en esta de un representante de la "Casa Siemens" tuvo con el un cambio de impresiones sobre este asunto; que este Sr. le alentó en este proposito diciendole que su Casa no tendria inconveniente en mandar un Ingeniero que haria los

trabajos iniciales que se presentarian para la aprobacion definitiva. Que el gasto que esta obra represente para el Ayuntamiento seria amortizada en pocos años obteniendo un positivo beneficio el Municipio y el vecindario con la reduccion del precio. Que al objeto de evitar dilaciones trayendo a sesion cada consulta que el Ingeniero de la Casa "Siemens" pueda hacer estima conveniente se nombre una Comision con facultades para resolver las consultas que se le hagan pudiendo asesorarse de uno o mas Ingenieros. La Corporacion muestra su asentimiento a lo expuesto por el Señor Presidente y designa para que formen la Comision a los Sres. Madrid Alcalá-Lauzora, Morales, Telastegui, de la Rosa, Yepes y como tecnico de la Comision el Ingeniero Don José Montoro del Pino a quien se le comunicara el nombramiento, sin perjuicio de otros asesoramientos si lo cree conveniente Seguendo. Vuelve a usar de la palabra el Señor Alcalde y dice que otro de los asuntos que le han merecido especial atencion es el de construccion de casas baratas al amparo del Decreto de 30 de Abril ultimo, por el que se autoriza a los Ayuntamientos a concertar prestamos con el Instituto Nacional de Prevision y sus Cajas colaboradoras y con las Cajas generales de Ahorro con garantia de la décima sobre la contribucion territorial e industrial. Que estos prestamos pueden tener una duracion maxima de doce años, tiempo mas que suficiente para la amortizacion con la misma renta de la edificacion. Que estas obras reportarian beneficio indudable a obreros e industriales y, ejecutadas, a cuantos fueren a ocupar las casas por la reduccion en el alquiler. Que caso de llegar a la construccion seria equitativo de



tribuir el trabajo entre todos evitando acaparamientos, y lo primero que debe saberse es cuántas casas pueden construirse examinando el sitio de emplazamiento que considera el mejor las dos calles transversales señaladas en la de Ramón y Cajal antes de llegar a la Cárcel, y esto conocido se averiguará el capital necesario. Que estos estudios preliminares puede hacerlos la Comisión de Policía Urbana, la que por falta de alguno de sus vocales puede reforzarse agregando a la misma a D. Pedro Morales que ya es conocedor de este asunto. La Corporación aprueba cuanto diga dicho el Sr. Alcalde y acuerda el nombramiento del Sr. Morales. - Tercero. - Dada cuenta de un escrito que autorizan Juan Alcáide Chaves y Laureano Fernández Ruiz, picapedreros, en el que manifiestan que la calle Solana está en pocas condiciones para el tránsito que la Plaza de Escribanos y se ofrecen para hacer igual arreglo y en las mismas condiciones que el realizado en dicha Plaza, la Corporación acepta esta propuesta. Cuarto. Presentado por la Sociedad obrera socialista de oficios varios, de la Aldea de Lamoraños, acompañada de gran número de firmas, se dio cuenta de una solicitud en la que, por decir se encuentran en paro forzoso, piden se les conceda la construcción de un camino vecinal por el sitio llamado "Montaña" camino que conduce desde Lamoraños a Alcaudete, y que nace en el kilómetro 14 de la carretera de Priego al Salobral y termina en el Puente de San Juan. La Corporación ve bien la solicitud y acuerda se remita a la Jefatura de Obras Públicas para su necesaria autorización. Y no habiendo más asuntos de que tratar se

levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Serrano
 Don-Navarro
 Antoni Oller
 Antoni M.
 Manuel M.
 Jose Reyna Colera
 Don Eusebio Ramon Alba
 Antoni Oller
 Jose Torres
 Mateu
 Pedro Merales
 Andres Oller
 Antoni Oller
 Antoni Oller
 Antoni Oller

Sesión del día 4 de Junio de 1936

Don Manuel Madrid Alcalá Zamora
 " Juan Turita Ortiz
 " Manuel Serrano Chacón

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora

D. Ignacio Rovira Juau
 „ José Reyna Cobo
 „ Pedro Morales Serrano
 „ José Eleuente Lipes Luque
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Antonio Ortiz Sautauella
 „ Antonio Velástique Cofi
 „ José Molina Serrano
 „ José Pérez Carrvajal
 „ Antonio Liles Luque
 „ Antonio Orgos Martel
 „ Ramón Alba Chiza
 „ Andrés Ortiz Linares

señalada se reunieron, previa convoca-
 toria, en el Salón de Actos de esta Casa Ca-
 pitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 Don Francisco Adame Hernández,
 los Sres. Concejales que figuran al margen,
 asistidos del Secretario que suscribe para
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del
 acta anterior cuyo contenido lo hallaron,
 conforme todos los asistentes y en su virtud
 fue aprobada la misma por unanimi-
 dad.

Acto seguido se hizo expresión de las Orde-
 nes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la
 provincia y Gacetas de Madrid de la semana, orde-
 nando se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y
 sin dilación se entra en el Orden del día donde se
 adoptan los siguientes

Acuerdos

1.º

Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Ma-
 nuel García Ramírez, en la que expone que como su-
 ministro de fluido en la Aldea de Zamoranos, tiene pendiente
 el cobro tres recibos correspondientes a los meses de Enero,
 Febrero y Marzo del corriente año, y como quiera que este
 trimestre entró en la prórroga del ejercicio de 1935, ne-
 cesita se le reconozca el crédito de pesetas doscientas
 cuarenta y siete con ochenta céntimos para en su día
 poder efectuar el cobro, la Corporación así lo acuerda.

2.º

Se dio cuenta de una carta circular
 del Sr. Alcalde de La Carolina participando el acuer-
 do de dicho Ayuntamiento de pedir a los poderes ju-
 risdiccionales de la provincia de Zamora que se le reconozca el crédito de pesetas doscientas cuarenta y siete con ochenta céntimos para en su día poder efectuar el cobro, la Corporación así lo acuerda.

(na)

litos la derogación de la Ley de Coordinación Sanitaria por considerarla inconstitucional y atentatoria a la libertad del ordenador de pagos, e invita a todos los Ayuntamientos a que se unan a su protesta por tratarse de una reparación de justicia social. La Corporación reconociendo y aplaudiendo el gesto del Ayuntamiento de la Carolina acuerda unirse también a esta tan justa demanda.

3º

Se dió lectura a dos comunicaciones del Interventor de Arbitrios que diceu como sigue: "Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el día 29 del pasado mes entró por el despacho Central de ferrocarriles de esta, cuatro arrobas de vermouth, las que aprovechando la oportunidad de haber abandonado referido día, su servicio el empleado Rafael Ruiz Garibán, llevaron clandestinamente a su destinatario el industrial Don Adán Merino Serrano, requeridos dos de los empleados de referido despacho Central que fueron los que lo llevaron, se negaron, diciendo no haber llevado nada al Sr. Merino Serrano; pero en el día de ayer se presentaron en el establecimiento de dicho Sr. el empleado José Baena Ruiz acompañado de dos Guardias Municipales, manifestándole el Sr. Merino Serrano ser cierto el haber recibido por la Central cuatro arrobas de vermouth, las que se encuentran en esta Administración de Arbitrios. = Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que procedan. = Salud y República. = Priego de Córdoba 1.º de Junio de 1936. = Luis Alcalá Zamora Gómez. = Rubricado. = "Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que en el día de ayer y siendo las cuatro treinta de la tarde, me persone en la Central de ferrocarriles extrañándome no ver allí al empleado de esta Administración de Arbitrios Rafael Ruiz Garibán, que era el que le correspondía



"prestar servicio en referido sitio durante todo el día;
"al preguntarse por él, me contestaron que unos minu-
"tos antes de las 4'30 se había marchado de allí. =
"Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que
"procedan. = Salud y República. = Priego de Córdoba
"la 30 de Mayo de 1936. = Luis H. Latorra Gomez
"Duplicado."

Refiriéndose a la primera manifestación el Sr.
Alcalde que el vermut aprehendido se encuentra
en la Administración de Arbitrios que tramitará
el expediente que corresponde, y en cuanto al auxilio
que parece habido en la Central de ferrocarriles con-
vendría llamar la atención del Jefe más obliga-
do hoy, si cabe, que se ha incautado el Estado de
esa red; y tratándose de la segunda comunicación
dice el Sr. Alcalde que tan pronto la conoció sus-
pendió de empleo y sueldo al empleado que afecta
trayendo el expediente iniciado para que se nombre
el Concejal que ha de llevar su tramitación. La Cor-
poración aprueba cuanto deja expuesto el Sr. Alcal-
de y designa para la instrucción del dicho expediente
al Concejal D. Ignacio Rovira Suau.

4^o

También se procedió a la lectura de un escri-
to de Don José autorizado por Don José Molina Campos que dice:
"Molina Campos en" Que con fecha veinte de Abril del corriente año la
"contestación al acuerdo de la Corporación que tan dignamente preside tomo el
"do que se le comunicó el acuerdo de invitar al que expone a que en el más
"breve plazo posible procediera a la reparación ne-
"cesaria de la casa de su propiedad sita en la calle
"Real, de esta ciudad, conminándole, para el caso
"de no efectuarlo, con el Ayuntamiento lo haría a
"costa del exposante. = La referida casa se encuentra
"en la actualidad ocupada por D. Antonio Cama-
"cho Poyato en su mayor parte, y una de las habitacio-

"nes de la misma por don José del Pino Girado, familiar
 "del que expone, el que la ocupa con una caldera pa-
 "ra fabricar jabón y algunos otros útiles para la
 "misma fabricación, negándose este último señor a
 "entregar la llave, por lo que a fin de poder practi-
 "car las necesarias obras de reparación en la citada
 "casa me interesa que ante V. S. se instruya el expedien-
 "te contradictorio de obra ruinosa a que alude el artícu-
 "lo 5 en su caso 5, apartado 7.) del Decreto del Ministerio
 "de Justicia de 29 de diciembre de 1931, en el cual sean
 "citados los ocupantes del inmueble a fin de que en su
 "día el Juzgado pueda decretar el desahucio. - Por
 "lo expuesto, de V. S. - Suplico: Se digné acordar la
 "instrucción del expediente contradictorio que interéso re-
 "ferente a la casa de mi propiedad, sita en la calle
 "Real de esta Ciudad, citando para ser oídos en el mismo
 "a los ocupantes de ella Antonio Camacho Poyato y José
 "del Pino Girado, acordando en su día la declaración
 "de estado ruinoso del inmueble y librándoseme testimo-
 "nio del acuerdo. - Así es de justicia que espero de la
 "rectitud de V. S. cuya vida dure muchos años. - Pue-
 "go de Córdoba a veinte y uno de Mayo de mil nove-
 "cientos treinta y seis. - José Molina. - Pubricado."

La Corporación acuerda se proceda a la instruc-
 ción del expediente contradictorio conforme al precepto
 legal invocado por el solicitante.

5º

Pagos y cuentas.

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos
 y facturas que se presentau y que examinados por
 los Señores Concejales, así como sus justificantes, fueron
 aprobados acordándose el pago de los comprendidos
 en la siguiente relación:

N.º	Conceptos	Ptas Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los inverti-	

6^o

Dada cuenta de una instancia que suscribe D. D. Cristobal Luque Cristobal Luque Onieva en la que solicita el canje de los Onieva solicita el recibos que pagó por el Reparto General de Utilidades co- canje de recibos correspondiente al año 1930, que fue anulado y confec- del R. G. U. del cionado de nuevo, concediendose un plazo para el can- año 1930, que fue anulado jos del que él no tuvo antes conocimiento, la Corpora- cion accede a lo solicitado previa la comprobación que deberá hacer esta Intervención.

7^o

Del mismo modo se dió cuenta de dos escritos pre Dos escritos, uno presentado, uno por D. Luis Prados Chacón, Director de del Director de la disuelta Banda Municipal de Música, y el otro disuelta Banda por los individuos que componian la misma en supli- Municipal y otro de ca de que se les diga la situación en que quedan al los individuos que disolverse la Banda. El Concejo acuerda se remitan componian la misma estas solicitudes a informe de la Comisión de Festejos.

8^o

Suscrita por gran número de vecinos del barrio Los vecinos del Cal del Calvario se presentó una instancia en la que piden vario solicitan la la instalación en dicho barrio de una fuente de las instalación de una aguas del Marqués, por no haber ninguna en aquellos alrededores. La Corporación acuerda acceder a tan justa petición recomendando se traslade si hay algu- na en el pueblo que no se utilice y en todo caso la que existe desmontada en el patio de esta Casa.



Pasó a informe del Sr. Perito y de la Comisión de Araceli Foguer Policía Urbana una instancia de Araceli Foguer Reina Reina solicita un que solicita la concesión de un solar en la Cuesta del solar. Salado donde pueda edificar una modesta vivienda para albergarse con su familia.

10^o

Cambien se dió cuenta de un escrito presentado por Los vecinos de la Al. muchos residentes en la Aldea de Castie de Campos en la dea de Castie de Campos que piden se destine a aquel distrito al Médico de Asis- piden se nombre a tencia pública domiciliaria D. Balbino Povedano Ruiz, D. Balbino Povedano, mé La Corporación teniendo presente su propósito de reor- dico de aquel Partido ganisar este servicio dice lo tendrá en cuenta llegado

ese momento y se le conteste así al primer firmante.

11^o

Por la Admón de Arbitrios se presentan cinco expedientes para que sean declarados fallidos por duplicidad en las cuotas.

Por la Administración de Arbitrios se presentaron cinco expedientes de apremio incoados contra José María Briones Márquez, Francisco Hinojosa Márquez, Francisco Ruiz Pimentel, Juan Antonio Abalos Marín y José Hidalgo Medina para que se declaren fallidos por resultar acreditada su insolvencia. La Corporación aprueba y tiene por fallidos estos expedientes ordenando se remitan a Intervención para el abono procedente a la Recaudación de Arbitrios.

12^o

Vicente Párrizas Calvo y José Paulisteban Sánchez Calvo presentan un escrito con relación de las calles que necesitan de empie-

En cumplimiento de lo ordenado por el Concejo en sesión de 14 del pasado, los vecinos y solicitantes Vicente Párrizas Calvo y José Paulisteban Sánchez Calvo presentan un escrito con relación de las calles que necesitan de empie-

dro las que aproximadamente miden unos 700 metros, comprometiéndose a hacerlo por el precio de una setenta y cinco pesetas metro, siendo de su cuenta la aportación de todos los materiales que se precisen para ello. La Corporación acepta la propuesta de estos señores condicionándola a que el Sr. Perito les vaya marcando previamente el trabajo a ejecutar, les señale las condiciones a que deberá ajustarse el empie-

dro, y que el pago se efectue mediante certificaciones parciales presentadas por el Sr. Perito.

13^o

Certificación del Sr. Perito a la obra realizada en el Grupo Escolar de un fregadero para la Cautiva

Se dio cuenta de un certificado del Sr. Perito que dice se encuentran terminadas las obras de instalación de un fregadero construido en el Grupo Escolar del Palenque para la Cautiva escolar, cuyas obras han sido ejecutadas por Rafael Sánchez Baena por la cantidad presupuestada de doscientas diecisiete pesetas con cincuenta céntimos, acordado en sesión celebrada el 27 de Mayo pasado, por lo que procede el abono de dicha cantidad al citado contratista. La Corporación así lo acuerda.

14^o

Se presentó por si merece la aprobación del Con-

Dice

supuesto para
construcción de
un trozo de ace-
quia que alcan-
za a las casas
de la calle Ra-
mon y Cajal

sejo un presupuesto para construir un trozo de ace-
quia que alcanza a las casas de la calle Ramon
y Cajal, desde el patio de la de Manuel López Borjas
hasta empalmar con lo que se arregló en la parcela
propiedad del Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora,
cuyo trazado a construir mide 117 metros de los que
76 hay que poner de red metálica y 41 con muros
de mampostería. El importe de este presupuesto se
eleva a mil setecientas dos pesetas con treinta y uno
céntimos, de las cuales 1.045'81 ptas. son el valor de
los materiales que los propietarios afectados se han
comprometido a abonar, y 656'50 ptas. el valor de
los jornales que correrá a cargo del Ayuntamiento
si así se acuerda. La Corporación convencida de la
necesidad de esta obra de saneamiento aprueba el
presupuesto en la forma que queda sentada.

15.º

Relación de altas
y Bajas que se
han producido en
el Padrón de Aguas
potables y de usos
Industrial, duran-
te el plazo de expo-
sición al público.

Por el Sr. Perito se presentó una relación de
las altas y bajas de aguas potable e industrial habi-
das durante la exposición de los Padrones al públi-
co, que mereció la aprobación del Concejo.

Relación que se cita:

Rafael Serrano Aguilera	Baja de Agua	Industrial
Juan Palomeque Ramirez	" " "	doméstica
Francisca Ruiz Torres	" " "	industrial
Manuel Gómez Serrano	Alta " "	doméstica
José Luis Castilla Ruiz	Baja " "	industrial
Maria Ruiz Ruano	" " "	"
Carmen Carrillo Castillo	" " "	doméstica
Federico Velastegui Facas	" del desagüe	
Juan Francisco González	" de recibos de Cauales.	

16.º

Cayetano Sauscher,
Fontanero Municipal
solicita ser jubilado

Asimismo se dió cuenta de una instancia suscrita
por Cayetano Sauscher Calvo, Fontanero de este Municipio,
que dice: "que encontrándose comprendido en el caso for-
mero del artículo 37 del Reglamento de 14 de Mayo de

1928, en relación con el 189 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, como demuestra con el documento que acompaña por lo que suplica que por el informe necesario se le conceda la jubilación con el haber que determina el artículo 38 del citado Reglamento. La Corporación ordena la instrucción del expediente reglamentario para proceder en armonía con lo que del mismo resultare.

17.^o
 Rafael Sandoz solicita, si se produce, la plaza de Fontanero Municipal

De Rafael Sandoz Baena es un escrito en el cual manifiesta que noticioso va a quedar vacante la plaza de Fontanero Municipal, y teniendo los conocimientos que puedan exigirse para su desempeño, solicita se tenga presente su petición y en su día se le nombre para ocupar dicha vacante. El Concejo acuerda la tendrá en cuenta llegado el momento de resolver sobre este punto.

18.^o
 Ruegos y preguntas y asuntos urgentes por tratar por razón de urgencia.

(Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas y por unanimidad se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta donde hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales a los que el Sr. Alcalde contestó adecuadamente.

(No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

[Handwritten signatures: Juan Cruz, [unclear], [unclear], [unclear], Antonio de la Torre, José Luis, Manuel Mesa]

Pedro Morales

José Q. Yuse

Antonio Orga

Andrés Ortíz

Manuel Serrano

Ignacio Rovira

Manuel Serrano

M. Serrano

pro.



Sesión del día 11 de Junio de 1936

- D. Manuel Madrid Alcalá Lamora
- „ Juan Lurita Ortíz
- „ Manuel Serrano Chacón
- „ Ignacio Rovira Serrano
- „ Pedro Morales Serrano
- „ J. Clemente Sepes Luque
- „ Antonio de la Rosa del Pino
- „ Antonio Velástegui Cofé
- „ José Moliua Serrano
- „ Antonio Siles Luque
- „ José Pérez Carrajal
- „ Antonio Orga Martos
- „ Andrés Ortíz Linares.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a once de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Ojeda Beruain, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario accidental que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron con forme todos los asistidos, con la salvedad siguiente: Que en el acuerdo 7.º de la sesión anterior, se dá cuenta de dos escritos uno del Director de la disuelta Banda Municipal de Música y otro de los individuos que componían la misma cuyas ins-

instancias han de pasar a informe de la Comisión que en sesión de 23 de Mayo pasado, se nombró para reorganizar esta Banda, compuesta por los Sres. D. Manuel Madrid Alcalá Larrosa, D. Pedro Morales Serrano y D. Antonio de la Rosa del Pino, y no a la Comisión de Festejos como en citado acuerdo por error se dice". y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Carlos Medina Mérida solicita autorización para instalar un kiosco en el Paseo de Colombia ~ ~ ~
Dada cuenta por mi el Secretario Accidental de la solicitud de Carlos Medina Mérida en suplica de que se le conceda autorización para instalar un kiosco en el Paseo de Colombia, el Concejo accede a dicha petición, si bien deberá hacerse saber al interesado que serán de su cuenta los gastos de alumbrado; que instalará dicho kiosco en el sitio que al efecto le señale el Sr. Perito y que vendrá obligado a levantar el mueble a la más leve indicación de la Alcaldía-Pre-sidencia.

2.º

Manuel Mérida Serrano, solicita un braquero ~ ~ ~
Manuel Mérida Serrano, suplica se le conceda un braquero ya que padece hernia doble y carece de medios económicos para adquirirlo. La Corporación acuerda que el solicitante sea reconocido por el Médico titular del distrito, y si el informe de este fuese favorable a la petición y existe medio legal que permita la adquisición del aparato ortopédico solicitado, proveer del mismo al solicitante.

3.º

D. Tomás Omiera solicita ~ ~ ~
Se acuerda pase a informe del Sr. Perito la instancia que presenta D. Tomás Omiera Ramírez, como Dele-

licita autorización
para una acometi-
da para surtir de
aguas las obras
que realizau con
motivo de la instalacion
de una caseta

Antonio Barrón
y Manuel Moreno
solicitan un anticipi-
por reintegrable

dado de la Sociedad Anónima "Electra Industrial Es-
pañola" en suplica de que se le autorice para ejecu-
tuar una acometida con el fin de disponer de agua
en la obra que la citada Compañía realiza en la calle
Puerta Granada, siendo esta concesión únicamente por
el tiempo que durare la obra de referencia.

Se dió lectura a dos instancias una de Antonio Ba-
rrón Sepes, Jefe de Negociado de este Excmo. Ayunta-
miento y otra de Manuel Moreno Fernández, Ordenam-
da del mismo, solicitando el primero un anticipo de
dos mensualidades de haber que disfruta, a descon-
tar a cincoenta pesetas mensuales, con el fin de
atender al pago de una letra de cambio, que para
necesidades inaplazables suscribió el pasado mes de
Mayo, y el segundo otro anticipo equivalente a una
mensualidad de su haber, cantidad que le es neces-
ria para levantar un muro en la casa que habita,
cuya cantidad hará efectiva a la Caja Municipi-
pal en mensualidades de a reinticinco ptas.

La Corporación acuerda conceder dichos anticipos cuan-
do el estado de la Caja lo permita.

5.º

Varias instancias
petición de solares

Se acordó pasen a la Comisión de Policía Urbana
las instancias que suscriben los vecinos Rafaela Gin-
záles Oranda, Juan Gómez Moyano, Teodoro Montes
Lopera y Rafael Sicilia López, en suplica de que se les
conceda a cada uno de dichos solicitantes un solar,
dado que el lugar designado por los solicitantes es el in-
mediato al depósito del agua del Marqués, debiendo dichos
Sres. Concejales tener en cuenta el acuerdo de esta Corpora-
ción de 25 de Enero próximo pasado.

6.º

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dió cuenta de una relación
de recibos y facturas que se presentau para su aprobación
y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus
justificantes, fueron aprobados acordándose el pago

de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pts. Ets.	
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por los invertidos en la limpieza de Fontán	17	50
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " en la instalación de una fuente pública del agua del Marqués	32	25
1	" de " por " en los trabajos que realiza la Brigada Topográfica en este término Municipal	252	"
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos (246 Km.)	172	20
1	Recibo de José Aguilera por 168 litros de leche suministrada a la Beneficencia Municipal	172	80
1	" de Antonio Ferrau por materiales suministrados para la construcción de una fuente pública del agua del Marqués	68	95
1	" de Juan Baut ^a Rosa por un viaje a Lagunillas y estancia todo el día con el Jurgado M ^o P ^o	30	"
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de dos libros y del Presupuesto de 1936	31	"
1	Relación del Sr. Secretario de este Excmo Ayuntamiento por los gastos suplidos por el mismo	26	60
1	Op ^a de Rafael Sánchez García por mesas, bancos, plateros etc, y trabajos de carpintería efectuados, en los Grupos Escolares, donde se encuentra instalada la Cantine Escolar	563	"
Total pesetas			

Asimismo se dió cuenta de dos estados que pre-

señala el Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días 22 al 28 de Mayo pasado, y del 29 al 31 del mismo, ambos inclusivos, ascendentes a dos mil quinientas veinte y tres pesetas con quince céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

7.º

Oficio comunicado
del fallecimiento de un ba
rendero
8.º

Fue dada entrada la Corporación del oficio del Sr. Perito en el que comunica el fallecimiento del que fue barrendero Municipal José Villena Arauda.

Se acuerda nombrar para la vacante de Barrendero Municipal producida por fallecimiento de José Villena Arauda, a Francisco Hinojosa Marques, cuya instancia solicitando dicho cargo fue leída por mí el Secretario Ecet.^{al}, el que ocupará el citado cargo en igualdad, de condiciones que el fallecido.

9.º

Se acuerda adquirir un par de botas de goma para la limpieza de fuentes y depósitos de aguas

A virtud de Oficio del Sr. Perito la Corporación acuerda la adquisición de un par de botas de goma necesarios - según dicho Técnico - para realizar la limpieza de los Depósitos de Agua de Marquis.

Y en cuanto a otro par de botas de igual clase que también dice se precisan, la Corporación acuerda se requiera a dicho Sr. Perito para que concrete sobre el fin a que han de destinarse.

10.º

José Matas Megias solicita el aumento de la renta de la Casa Escuela de Lagunillas

De José Matas Megias dueño de la casa donde está situada la escuela en la Aldea de Lagunillas es una instancia en la que duplica en vista de los recargos contributivos de las fincas urbanas y de los gastos necesarios para las reparaciones de dicho inmueble, se aumente la cuantía de la renta ya que la que se le paga en la actualidad de 150 ptas. anuales es insuficiente. Solicitando un aumento de 100 ptas. anuales y otra cantidad menor a juicio del Ayuntamiento. La Corporación acuerda se aumente dicha renta y si no hubiera medio hábil de que dicho incremento fuese



para el presente ejercicio, se tenga en cuenta para el próximo.

11.º

Se acuerda conceder de acuerdo con lo solicitado treinta día de licencia por enfermo a D. Antonio Ferrer, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento.

Se autoriza al Sr. Secretario para usar licencia durante 30 días

12.º

Se da cuenta de una habilitación de crédito ~ ~

Asimismo se dio cuenta de una habilitación de crédito por la suma de tres mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, para hacer frente al pago de las pensiones que han de cobrar las Señoras viudas de los funcionarios de este Municipio, Oficial Mayor y Oficial 1.º de la Bolsa del Trabajo los cuales fallecieron después de la tramitación de la aprobación del Presupuesto actual, quedando por consiguiente sin consignación para el pago de dichas pensiones, y dado el carácter de urgente e inaplazable con que deben atenderse estas obligaciones proponía el Sr. Alcalde esta habilitación de crédito. Dicho expediente está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar, que ha examinado detenidamente y en cumplimiento de lo anteriormente decretado, los diversos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto Ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar sin hacer frente al pago de que se trata, que no existe consignación para atender a las aludidas pensiones.

No obstante lo expuesto, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de Hacienda Municipal, puede obtenerse la habilitación de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto en la cantidad de tres mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los Capítulos y Ar-

títulos siguientes:

Capts. I, Art. II, Epigrafe XI, ...	2.500'00 Ptas
" 1, " II, " XII "	812,50 "
Total Pesetas	3.312'50 "

destinándose dicha habilitación de crédito al pago de las obligaciones que expresa el referido expediente.

La Corporación acuerda su aprobación en principio por darse en este caso todos los requisitos legales y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serán admitidas las reclamaciones que se formulen.

13°

Se acuerda solicitar del Sr. Delegado de Hacienda, practique una liquidación, con dicho superior Organismo, que en Junio de 1931 se posesionó este Ayuntamiento, y desde tal fecha no se han percibido las cantidades que le corresponden por recargos municipales sobre las cuotas del Tesoro de Urbanización Industrial, que en su total anual pasan de cincuenta mil pesetas y solo se ha abonado con cargo a dichos recargos el Contingente Provincial que viene a ser la mitad de los recargos; el resto creía esta Alcaldía que se aplicaba al Concierto con la Hacienda y si no se saldaba por completo, no esperaba que fuese de importancia el saldo que pudiera haber pero con sorpresa se informa que resulta esta Corporación en descubierta por la totalidad de los años 1932, 1933, 1934, 1935 y por más de la mitad de año 1931 y además que se sigue expediente para intervenir la Caja Municipal, lo que de realizarse, imposibilitaría el normal desenvolvimiento de este Ayuntamiento, lo que someto al conocimiento de la Corporación.

La Corporación a propuesta de su Presidente acuerda se dirija atento escrito al Sr. Delegado de Hacienda, en solicitud de que se practique una liquidación con superior Organismo, y que mientras tanto que

de en suspenso la pretendida intervención; si de dicha liquidación resultare el descubierto que se dice existe en la actualidad, aclarar a que atenciones se ha dedicado la cantidad que por el anterior concepto corresponde a este Municipio.

14º

Nuevos y preguntas
de asuntos urgentes
previo acuerdo
de ser tratados por
razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde por razón de urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. - Presentada por la Sociedad "Trabajadores de la Tierra del Cañuelo" acompañada de gran número de firmas, se dio cuenta de una solicitud en la que dice, una vez terminadas las labores de siega, que dice durarán unos quince días, han de quedar en paro forzoso, pidiendo se les conceda la construcción del camino vecinal llamado "Las Reutilas" que tiene una extensión de 3.650 metros, camino que uniría la Aldea del Cañuelo con la del Barajal, naciendo en la calle del Pilar de aquella Aldea y terminando en el camino de "Los Pradillos" que conduce al Barajal. La Corporación ve bien esta solicitud y acuerda se remita a la Excma Diputación Provincial a los efectos de su construcción. Segundo. - De los Sres. Concejales que componen la Comisión de Policía Urbana es la Moción que a continuación se transcribe: "Los Concejales que suscriben, que forman la Comisión nombrada en sesión de 28 de Mayo ppdo., para estudiar la construcción de una barriada de casas baratas, tiene el honor de proponer a sus compañeros de Concejo, el avance de los trabajos respecto al que fueron nombrados. = 1º: Girada una visita a la finca denominada "Seuda Golosa" propiedad de D. Cristóbal Gamiñiz Galiz, situada a espaldas de la nueva Cárcel, y levantado plano por el Sr. Perito Aparejador - plano que se acompaña - resulta que en dicha finca es factible de construcción setenta y seis casas igual

les al modelo que se acompaña, distribuidas en sus calles. Estiman los que suscriben que debido a la altura del terreno y a la situación geográfica, que estiman sana, y con grandes probabilidades de que dar abastecido de agua potable en su totalidad, debe ser aceptado el sitio para la instalación de esta barriada.

- Siguiendo las gestiones emprendidas esta Comisión, visitó al dueño de dicha finca para tratar de su adquisición, quedando conceptado en principio en la cantidad de doce mil pesetas, toda vez que tiene una superficie mayor a tres fanegas, siendo terreno de regadío y enclavado precisamente en el sitio por donde ha de ser ensanche de la población. - Igualmente proponemos que con arreglo al Decreto de 30 de Abril último que trata de los préstamos con garantía de la Décima del Puro se gestione esta operación, para obtener el dinero necesario a la realización de este proyecto, para lo cual debe dirigirse atento oficio al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, para que si a bien lo tiene, certifique la cantidad que le corresponde a este Ayuntamiento de esa Décima del Puro. - No obstante la Corporación resolverá como estime más oportuno. - Priego 9 de Junio de 1936. - La Corporación por unanimidad acuerda aceptar la propuesta que hacen los Sres. Concejales, y sin pérdida de tiempo se procederá a hacer cuantas gestiones sean necesarias para conseguir la realización de este proyecto, que estima es de gran utilidad y beneficio para sus vecinos. - Tercero. Hace uso de la palabra el Sr. Morales, para ocuparse de la hora de apertura y cierre de los establecimientos, manifestando que se da el caso de que cuando los obreros se marchan al trabajo, los establecimientos están cerrados y cuando estos vuelven de su jornada, se encuentran en las mismas circunstancias. Como esto pudiera ocasionar un conflicto, por las



dificultades que se le crean al obrero para poder adquirir los comestibles y demás artículos de primera necesidad. lo pongo en conocimiento del Concejo, para que por el Sr. Alcalde se adopten las medidas oportunas a fin de poder evitar este conflicto. La Corporación acuerda hacerlo así.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario Accidental de que certifico.

~~Manuel~~ Manuel Juans

Juan Kovira ~~Manuel~~ Estévez

José Pérez ~~Manuel~~ Moreno

Pedro Morale ~~Manuel~~ Antonio de la Cruz

José C. Yrujo ~~Manuel~~ Antonio Oyarzun

Antonio Oyarzun
Antonio Oyarzun

Sesión del día 18 de Junio de 1936

D. Manuel Madrid Alcalá Tamora
 „ Manuel Serrano Chacón
 „ Ignacio Rovira Suau
 „ Suau Lurita Ortíz
 „ Pedro Morales Serrano
 „ José Clemente Sepes Luque
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ Antonio Velástegui Gofé
 „ José Molins Serrano
 „ José Pérez Carrvajal
 „ Antonio Siles Luque
 „ Antonio Orgas Martos.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adame Heruán, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid de la Semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se cubra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

S.º

Dar cuenta del expediente de jubilación al fontanero Municipal Cayetano Saiches

Dada cuenta por mi el Secretario del expediente de jubilación instruido a instancia del fontanero Municipal Cayetano Saiches Calvo, la Corporación de acuerdo con el informe emitido por Secretaría, acuerda conceder la jubilación a dicho subalterno. Mencionado expediente consta de instancia del interesado, partida de bautismo, ya que este subalterno es mayor de 66 (sesenta y seis años), certificación del Sr. Interventor acreditativa del sueldo que percibe e informe del Sr. Secretario.

Asimismo se acuerda nombrar para ocupar dicha vacante de fontanero Municipal, con carácter interino a

Rafael Fairkes Baena que lo tenía solicitado.

2.º

Expediente instruido a Antonio González Delgado, Guarda de la Plaza de Abastos, suspenso en la actualidad de empleo y sueldo, con el informe emitido por el Sr. Concejal nombrado Juan Antonio González Delgado ~ ~ ~ Sr. Alcalde de lectura al siguiente Oficio recibido en la Alcaldía el día de hoy: "Tengo el honor de participar a V. S. que sobre las dos horas de la madrugada del día de hoy y por el Cabo de la Guardia Municipal Manuel Pareja Osuna, fue detenido, el vecino de esta Antonio González Delgado, de 33 años de edad, con domicilio en calle Camuillo, Guarda de la Plaza de Abastos, suspenso en la actualidad; por encontrarse a referida hora en estado de embriaguez formando un fuerte escándalo en la vía pública, habiéndolo sido ya en otras ocasiones detenido por igual falta. = Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que estuviere procedentes. = Priego de Córdoba, 18 de Junio de 1936. = El Sefe. = Victor Aguilera. = Rubricado. = Sr. Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad". = "Decreto: Por recibido el presente usase al expediente que se le tramita al citado González Delgado, para dar cuenta en la sesión del día de hoy. = Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Francisco Adame Hernández, en Priego de Córdoba, a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y seis. = El Alcalde. Francisco Adame. = Rubricado. =

Terminada su lectura manifiesta el Sr. Alcalde que visto el contenido de este Oficio procede no adoptar acuerdo sobre el informe recaído en el expediente; que se usa al mismo el citado Oficio y que en su virtud se continúe hasta darlo por terminado con esta adición. La Corporación así lo acuerda.

3.º

Reducción de cuen al quinto trimestre prorrogado del Presupuesto Ordinario del

los que del 5º trimestre
 fue prorrogado hace
 el Sr. Alcalde ~ ~ ~

ejercicio de 1935, en la que aparece en su parte tercera
 el siguiente resultado:

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	22.154'66	} 22.154'66
Deficit		
Superavit		
Del presupuesto refundido	494318'89	
Excesos de ingresos realizados sobre los Presupuestos	4.620'89	} 526.280'86
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	27.341,08	
Diferencia: Superavit	504.126'20	



Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Marzo de 1936 ~ ~ ~ ~ ~	1.444.943-03	1444.943'03
Créditos pendiente de cobro en igual fecha ~	1.939.806-60	1949.069'23
Existencias en dicha fecha trasladadas al pre- supuesto de 19		2.262'63
Diferencia igual a la anterior		504.126'20

4º

Informe emitido por
 el Sr. Perito a la
 instancia de Carlos
 Medina para insta-
 lación de un kiosco

Fue enterada la Corporación del Informe del Sr. Perito, en
 el que dice haber cumplido el servicio que en sesión de 11 del
 actual se le encomendó, habiendo señalado en su consecuencia
 para la instalación del kiosco, que Carlos Medina tiene con-
 cedido, una superficie de cinco m² en el salón central del
 Paseo de Colombia.

5º

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y
 facturas que se presentaron y que examinados por los Dres. Concejales
 así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago
 de los comprendidos en la siguiente relación:

ne

Conceptos

1ºas. Of.

1 Relación de formales del Sr. Perito por los invertidos en la

no.

Conceptos

Pts. Cts.

Suma Anterior			
	limpiera del Instituto "Alcalá Llanura"	17	50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares.	17	50
1	" de " por " " en reparaciones de varias tuberías	75	50
1	" de " por ayudar a los trabajos del Catastro Parcelario	252	"
1	" de viajes de Luis Alcalá Llanura por los efectuados a distintas Aldeas con los médicos de la Benef. a visitar enfermos acogidos a la misma con recorrido de 168 Km.	114	80
1	Recibo del mismo por un viaje a Llanuras con el C. de la B. C.	20	"
1	" del " por " " a la Casería de la Chuchaca con la Guardia B.	6	"
1	" de José Aguilera Benilla por 170 1/2 litros de leche suministrados a la Benef. Municipal	144	93
2	" de José Molina por suministro de lamparas y fluido eléctrico al alumbrado público de Lagrilla, de Mayo ppd.	63	"
1	" de Juan B. Rosa por un viaje a Lagrilla la Alta y Esparragal con el Juegado Municipal	20	"
1	" de la Electrica Industrial Española por fluido suministrado al alumbrado público de Lagrillas en el mes de Mayo	24	60
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de varios libros de Depositaria	36	"
1	" de Fran. Mérida por 28 jornales de caballerías que prestaron sus servicios en los trabajos que realiza la Brigada Topográfica	84	"
1	" de Enrique Hidalgo por trabajos prestados como auxiliar de la Parada de Caballos Sembrados desde el 27 de Mayo al 13 de E.	60	"
1	Fra. de Baldomero Tiller por materiales suministrados a la Brigada Topográfica	11	75
1	Recibo de Juli. Saucedo por la pintura y trabajos invertidos en los Cristales de los Grupos Escolares	35	"
1	" del mismo por " " " en los indicadores	22	50
1	" del " por " " " en distintos edificios y ornato en la vía pública propiedad de este Ayuntamiento.	697	50
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la reparación de la acequia de San Marcos	175	73.
Total pesetas.			

Asimismo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días uno al siete de Junio y desde el ocho al catorce, del mismos, ambos inclusivos, ascendentes a la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

6.º

Carta del Procurador Sr. Luis Galvez

De igual modo quedó enterada la Corporación de la carta que el Procurador Sr. Luis Galvez dirigió al Sr. Alcalde acompañando copia de la Providencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso de apelación n.º 7059, notificando la dictada con fecha 13 de Mayo último en el sentido de tener al Procurador Sr. Luis Galvez en nombre del Ayuntamiento de Priego por desistido de seguir actuando en el mismo como coadyuvante, no teniendo por tanto, por consentida y firme en cuanto a dicho Ayuntamiento la sentencia apelada, mientras mantenga su apelación el Fiscal.

7.º

Escrito de D. Rogelio Camacho, solicitando que lo que se le adeuda por casa habitación le sea cancelado por el Reparto General de Utilidades

Don Rogelio Camacho Serrano, Maestro Nacional de esta Ciudad dirigió instancia al Sr. Alcalde, en la que manifiesta que desde el año 1932 inclusive no se le ha abonado por este Ayuntamiento la subvención que por casa-habitación le corresponde, y que él por su parte dejó de pagar el impuesto del Repartimiento General de Utilidades desde el 4.º trimestre de 1932, solicitando en consecuencia se practicara la oportuna liquidación de los referidos conceptos, y el pago de referida subvención con recibos de los impuestos Municipales.

La Corporación junta su asentimiento a la propuesta del Sr. Camacho Serrano y acuerda se remita la instancia a Intervención para la practica de la correspondiente liquidación.

8.º

Se acuerda abrir concurso para proveer en propiedad

Se acuerda por unanimidad abrir concurso para proveer en propiedad la Plaza de Oficial Mayor de esta Secretaría, considerando como mérito preferente el ser licenciado en Derecho y el haber desempeñado o estar desempeñan-

La Plaza de Oficial Mayor do esta plaza interinamente, debiendo anunciarse este concurso en el Boletín Oficial de la provincia.

9.º José Ferrans Arjona, padre del alumno becario de este Ayuntamiento Manuel Ferrans Montoro, solicita que la Corporación le costee el título de Bachiller a su citado hijo, caso de que el sorteo a que tiene que someterse con otro compañero que se encuentra en igualdad de méritos para optar al premio "Alcalá-Lamora", le sea desfavorable.

La Corporación acuerda tener presente dicha solicitud, y esperar la resolución de mencionado sorteo para resolver.

10.º Por mi el Secretario se procedió a la lectura del Oficio del Perito en el que el Sr. Perito dirige al Sr. Alcalde en el que da cuenta de haberse producido hundimientos en el pavimento de las calles Plaza de San Pedro y de la República, y que igualmente se encuentra rota la conducción del agua del Marsú en la calle Pablo Iglesias.

El Sr. Presidente manifiesta que los citados hundimientos se están arreglando y que respecto a la rotura de la conducción, procede que por lo pronto se tapone y que por el Sr. Perito se formule el correspondiente presupuesto para su reparación definitiva. La Corporación así lo acuerda.

Se acuerda asimismo, resolver cuando se formule el correspondiente presupuesto sobre la obra necesaria de realizar delante de las últimas casas de la calle Ramón y Cajal por la acequia que por allí discurre y de que habla el Sr. Perito en el Oficio que acaba de leerse.

La Corporación, previo informe favorable del Sr. Perito acuerda conceder a Arcadi Foguer Reina y a Francisco Simón Miranda los solares solicitados, a la primera en la Puerta del Salado y al segundo en igual sitio a la derecha de la casa del vecino Huaceto Corralvo Pinofosa.

Visto el informe favorable del Aparejador Titular, la Corporación concede autorización a D. Tomás Omiera Ramírez, Delegado de la Sociedad Anónima Eléctrica En-

Industrial Española, para efectuar una acometida provisional en la tubería de la Puerta Grauada en las condiciones que fija el informe de dicho Técnico. =

Se dio cuenta de una certificación del mismo Técnico, que dice ha medido los trabajos de empedrado realizados por José Baena García en la calle San-Guido resultando una superficie de 75 m² que al precio acordado en sesión de 4 de Junio de 175 ptas., arroja un total de 113 ptas. con 75 céntimos, siendo esta certificación parcial a cuenta de mayor cantidad, por lo que procede el abono de dicha cantidad al citado contratista. Así lo acuerda la Corporación. = Otra certificación del mismo, en la que manifiesta haber medido los trabajos de empedrado, que en virtud del acuerdo recaído en sesión de 4 de junio, se le adjudicaron a Vicente Sánchez Calvo y José Santibañan y otros, los cuales tienen empedrado 263 m² con 75 dm. en la calle Ribera Molinos, y 97 m² con 94 dm. en la calle Montenegro, que al precio de 175 ptas. arrojan un total de 839 ptas con 81 céntimos, siendo esta certificación parcial y a cuenta de mayor cantidad procediendo el abono de la misma. La Corporación así lo acuerda.

11.º

Se acuerda pase al Sr. Perito la instancia que suscribe Rafael Triniés Sánchez, en solicitud de instalar Perito la instancia una tubería desde el colector que existe debajo del Paseo de de Rafael Triniés Colombia para regar un Huerto de su propiedad, para Sánchez que informe si es factible la petición sin perjuicio de tercero.

12.º

Enterada la Corporación del escrito que dirigió al Sr. Alcalde el vecino Juan Jaco^o González y González, solicitando su baja solicita ser baja en en el Padrón de Alcantarillado por duplicidad de recibos, acuerda pase a informe de la Oficina correspondiente para que saullado compruebe los extremos del escrito y de ser cierto, sea baja en el padrón mencionado.

13.º

Del mismo modo se acordó pase a informe del Sr. Interventor Se acuerda pase



a Intervención la instancia de D. Liborio Caberas Bergillos, Perito Apare-
instancias del Sr. Pe- jador de este Municipio en solicitud de que por la Cor-
rito ~ ~ ~ poración se adquiriera una máquina de escribir.

14º
Se nombra a Manuel Valdivia para cobrar los impuestos municipales en la Aldea de Latorrauos en las condiciones que indica y con la fianza que expresa el cual deberá ponerse de acuerdo con el Sr. Recaudador de impuestos Municipales de este Ayuntamiento.

15º
De Emilio Surado Garcia, auxiliar Secretario de este Ayuntamiento, es una instancia en la que dice que para solicitar un anticipo hacer frente a varias necesidades inaplazables que de no reintegrable ~ ~ ~ solventar le traerian extraordinarios perjuicios solicita se le conceda un anticipo reintegrable de 180 ptas. a descontar en cuatro mensualidades a razón de 45 ptas. cada una. - La Corporación acuerda conceder dicho anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

16º
Preguntas y preguntas y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia ~ ~ ~
Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hace uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que recogiendo el ruego del Sr. Morales Serrano, ha requerido a los dueños de establecimientos donde se expenden artículos de primera necesidad a fin de que estos se abran a las 8 de la mañana y se cierren a las 8 de la noche, pero que esto no implica que el trabajo de la dependencia sea superior a ocho horas, ya que la jornada legal ha de respetarse. = La Corporación acuerda las gestiones del Sr. Alcalde. = A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda facultar a la Comisión de Beneficencia para que previos los asesoramientos que estimen necesarios fiscalice y revise las cuentas que los Farmacéuticos Municipales presenten a este Ayuntamiento, como importe de lo suministrado por dichos facultados con cargo a la Beneficencia Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifica.

Juan Cruz

Juan Novira

Antonio Cobos

Meléndez

Antonio M. M.

Manuel P.

Pedro Morale

Meléndez

José Piquero Colón

José C. G. y sus hijos

José Pérez

Juan M.

Manuel Curano

José

M. C. y sus hijos
fno.

Sesión del día 25 de Junio de 1936

D. Manuel Madrid Alcalá Zamora

- Juan Zurita Ortiz
- Manuel Terrauo Chacón
- Ignacio Porira Juan
- José Reyna Cobo
- Pedro Morales Terrauo
- José Clemente López Luque
- Antonio de la Rosa del Pino
- Antonio Ortiz **Lumbada**
- Antonio Velastegui Cofi
- José Pérez Carrvajal
- Antonio Liles Luque
- Andres Ortiz Linares

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Hernández, los Sres. Concejales que figuran al margen, asistidos del Secretario Accidental que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.º Se dio cuenta de haber expirado el plazo para oír haber transcurrido el plazo para oír reclamos, sin haberse presentado ninguna, sobre una habilitación y suplemento de crédito aprobados provisionalmente por la Corporación en la sesión celebrada el día 23 de Mayo ppd., por lo que el Concejo elevó a definitiva esta aprobación.

2.º De acuerdo con el Sr. D. Alberto Rivadeneyra Saiches, en el que designa el braquero

informe del facultativo de acuerdo de ungar que Manuel Mérida Ferrauo tenía de la misma solicitud solicitada por Manuel Mérida de en escrito de 8 del corriente.

3º

Visto el informe emitido por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento la Corporación resuelve también a la solicitud por Luis Ferrauo Montoro y Enrique Carrías Aguilera. la Corporación acuerda resolver de acuerdo con el informe emitido por dicho negociado.

4º

Por mi el Secretario accidental se procedió a la lectura de un Oficio de la Sección Administrativa de 1.ª Emenda Administrativa de 1.ª Emenda de Córdoba trasladando otro de la Dirección General de 1.ª Emenda que dice así: "El Ilmo. Sr. Director



General de 1.ª Emenda, con fecha 18 del actual, me dice lo siguiente: "En el expediente de subvención al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, para construir edificios con destino a 23 Escuelas mixtas en diferentes pueblos y 39 viviendas de Maestros, la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, en 16 de los corrientes informa lo que sigue: "Reunido por esa Sección al expediente incoado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba solicitando subvención del Estado para construir directamente 23 escuelas en Chirimeros, Castellar, Laquillas, Castil de Campos, Bañuelo, El Barajal, Esparragal, Laquilla, Paredejas, Poleo, Hiqueras, Las Pasa, Saula - Navasequilla, La Carrasca, La Concepción, Campo-Rubel, Laurauo, y Los Villares, y 39 viviendas para los Maestros, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Salvador Gayarre. - Esta Oficina Técnica una vez examinado dicho proyecto manifiesta a V.E. que siendo los edificios que solicitan de diversa índole pues en una localidad son dobles mixtas y otras mixtas, los planos de los solares serán también diversos (y no pueden obtenerse en plano determinado cambiando la posición como figura en el expediente), y como las orientaciones serán distintas probablemente no podrá utilizarse el proyecto presentado por la Aldea de Esparragal a todas las diversas aldeas y menos teniendo adosada la casa del Maestro que como es sabido no puede tener luces al campo solar ni entrada por el, por todo lo cual estima que debe com-

pletarse el expediente con los solares respectivos de cada localidad, con sus orientaciones, cota y linderos el plano de emplazamiento en ellos de las escuelas respectivas y los proyectos completos de los diversos tipos que no fueran necesarios para de esta manera poder informar el expediente, cosa imposible en el actual, tan deficientemente incoado. Lo que con devolución del proyecto transcribo a V. S. para su conocimiento el del Ayuntamiento y efectos, habiendo de incoarse siempre un expediente por cada edificio. Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos, incluyendo el mencionado proyecto. = Córdoba 22 de Junio de 1936. = El Jefe de la Sección. = José Coello. = Señor Alcalde del Ayuntamiento de Priego. Abierta discusión sobre expresado Oficio en la que interviene varios Sres. Concejales, a propuesta del Sr. Presidente se acuerda remitir a los Sres. Concejales digo, Dignatados de la provincia copia certificada del Oficio que acaba de leerse, así como, del que el mismo Organismo remitió en 16 de Abril ppd. para que teniendo a la vista ambas comunicaciones hagan las correspondientes gestiones ante la Autoridad correspondiente.

5.º

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

no.	Conceptos	Ptas Cts.
1	Relación de formales que presenta el Sr. Perito por los invertidos en el Instituto Alcala Zamora	14 50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	14 50
1	" de " por " " ayudando al Catastro Parcelario	252 "
1	" de " por arreglo de las tuberías de la Plaza de la República y San Pedro	117 "
	Suma y sigue	

nº

Concursos

Suma anterior

1	Relación de viajes de Luis Alcalá Latorra por los efectuados a las Aldeas con los Sres Médicos de la Benef ^a a visitar enfermos pobres (recorrido 184 Km)	128 80
1	Recibo del mismo por un viaje a Latorra con el Excmo Municipal	20 00
1	" de José Aguilera por 170 1/2 litros de leche suministrados a la Benef ^a Municipal	144 92
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de cuatro tomos de Gacetas	28 00
1	" de Eusto Carrillo por cinco docenas de escobones para la limpieza de la vía pública	45 00
1	" de Manuel Ballesteros por material suministrado para el arreglo de varias tuberías	178 25
1	" de E. Gallava por la confección de ochocortinas para la Plaza de Mastos	24 00
1	Excmo. de Antonio Piles Gonsálves por 20 m. de tubo de goma para los jardines públicos	140 00
1	" de Rogelio Rosa por un viaje a Basti de Campos con el Excmo Municipal	15 00
1	Excmo de la Papelería Serraue por material suministrado para la Oficina de la Alcaldía	235 00
1	" de " " " " al Instituto Alcalá-Latorra	13 25
1	" de " " " " a la Oficina de Arbitrios	146 00
1	" de " " " " a la Oficina del Trabajo	128 55
1	" de " " " " a la Oficina de la Beneficencia	160 00
1	" de " " " " a la de Intersención	90 00
1	" de " " " " a la de Instrucción Pública	60 00
1	" de " " " " a la de Policía Gubernativa	23 25
1	" de " " " " a la de Obras Públicas	70 60
1	" de " " " " a la de Secretaría	12 55

Total pesetas

pletarse el expediente con los solares respectivos de cada localidad, con sus orientaciones, cota y linderos el plano de emplazamiento en ellos de las escuelas respectivas y los proyectos completos de los diversos tipos que no fueran necesarios para de esta manera poder informar el expediente, cosa imposible en el actual, tan deficientemente incoado? =

Lo que con devolución del proyecto transcribo a V. S. para su conocimiento el del Ayuntamiento y efectos, habiendo de incoarse siempre un expediente por cada edificio. = Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos, incluyendo el mencionado proyecto. = Córdoba 30 de Junio de 1936. = El Jefe de la Sección. = José Coello. = Señor Alcalde del Ayuntamiento de Priego. = Abierta discusión sobre expresado Oficio en la que interviene varios Sres. Concejales, a propuesta del Sr. Presidente se acuerda remitir a los Sres. Concejales, Diputados de la provincia copia certificada del Oficio que acaba de leerse, así como, del que el mismo Organismo remitió en 16 de Abril ppd. para que teniendo a la vista ambas comunicaciones hagan las correspondientes gestiones ante la Autoridad correspondiente.

5.º

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de Precios y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

no.	Conceptos	Ptas Cts.
1	Relación de formales que presenta el Sr. Perito por los invertidos en el Instituto Alcala Zamora	14 50
1	" de " por " " en los Grupos Escolares	14 50
1	" de " por " " ayudando al Catastro Parcelario	252 "
1	" de " por arreglo de las tuberías de la Plaza de la República y San Pedro	114 "
	Suma y sigue	

no

Concentos

Suma anterior

1	Relación de viajes de Luis Alcalá Lauvera por los efectuados a las Aldeas con los Sres Médicos de la Benef ^a a visitar enfermos pobre (recorrido 184 Km)	128 80
1	Recibo del mismo por un viaje a Lauvera con el Juzgado Municipal	30 00
1	" de José Aguilera por 170 1/2 litros de leche suministrados a la Benef ^a Municipal	144 92
1	" de Carlos Doblades por la encuadernación de cuatro tomos de Gacetas	28 00
1	" de Justo Carrillo por cinco docenas de esboques para la linijera de la vía pública	45 00
1	" de Manuel Ballesteros por material suministrado para el arreglo de varias tuberías	178 35
1	" de E. Callava por la confección de ocho cortinas para la Plaza de Abastos	24 00
1	Fra. de Antonio Piles Gomáez por 20 m ² de tubo de goma para los jardines públicos	140 00
1	" de Rogelio Rosa por un viaje a Basti ^a de Campos con el Juzgado Municipal	15 00
1	Fra de la Papelería Serrano por material suministrado para la Oficina de la Alcaldía	235 00
1	" de " " " " al Instituto Alcalá-Lauvera	13 25
1	" de " " " " a la Oficina de Arbitrios	146 00
1	" de " " " " a la Oficina del Trabajo	128 55
1	" de " " " " a la Oficina de la Beneficencia	160 00
1	" de " " " " a la de Intervención	90 00
1	" de " " " " a la de Construcción Pública	60 00
1	" de " " " " a la de Policía Gubernativa	33 25
1	" de " " " " a la de Obras Públicas	70 60
1	" de " " " " a la de Secretaría	12 55

Total pesetas

De igual forma se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los dias quince al veintinueve, del mes en curso, ascendente a la suma de mil setecientas setenta y seis pesetas con veinte y cinco céntimos, estado que el Consejo aprobó por unanimidad.

6°

Instancia de Don Luis Padros Chacón

Del mismo modo se acordó pase a la Comisión que se tiene en la reorganización de la Banda de Música, la instancia que suscribe D. Luis Padros Chacón, Director de la disuelta Banda, en súplica de que se le notifique la situación en que haya quedado a consecuencia del acuerdo tomado por éste Consejo en 30 de Abril pasado.

7°

Instancias de Don Ant. Pedrajas y D.ª María Ruiz Díaz, Médico, Ecólogo y Matrona, solicitando el reconocimiento de quinquenio

Se dió lectura a las instancias que suscriben Don Antonio Pedrajas Carrillo, Médico Ecólogo, de este Ayuntamiento y D.ª María Ruiz Díaz, Matrona del mismo, en solicitud de que le sea reconocido un quinquenio, debido al tiempo que llevan prestando sus servicios.

La Corporación teniendo a la vista la circular nº 140 de 11 de los corrientes acuerda desestimar la petición de los solicitantes, a los que se les hará saber, que de acuerdo con la citada circular deben dirigirse para el fin solicitado a la Presidencia de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, mediante declaración en la que bajo su responsabilidad manifiesten los quinquenios que deben percibir en el año próximo, debiendo presentar la instancia en esta Alcaldía para que preste - si lo merece - su conformidad.

8°

Sidoro Saiches, en cargo del teléfono de Lagrilla, solicita reconocimiento de un crédito

Sidoro Saiches Ortiz, encargado del teléfono en la Aldea de Lagrilla, en instancia que dirige al Señor Alcalde Presidente, dice que se le adeudan a la Compañía Telefónica Nacional de España, cincuenta y cuatro pesetas por el concepto de abonos mensuales, 24'50 (veinte y cuatro pesetas con cincuenta céntimos) por el de conferencias,

y veinte y dos ptas. por traslados del telefono, cantidades todas correspondientes al año 1932, y solicita se le reconozca un crédito de cien ptas. con cincuenta céntimos, por los anteriores conceptos.

La Corporación acuerda acceder a lo solicitado en cuanto se refiere al primer y tercer punto del petitorio, o sea al reconocimiento del crédito necesario para pagar los abonos mensuales y el traslado, desestimando en consecuencia la solicitud en cuanto al segundo punto se refiere ya que el Ayuntamiento no viene obligado a pagar la cantidad que por el concepto de conferencias se le reclamau.

97

A instancia de Doña Consuelo Teupere González, Maestra Nacional, con destino en la escuela preparatoria del Instituto "Alcalá-Lanzarote" de esta Ciudad, que dice que en su presupuesto él desde que tomó posesión en cinco de Marzo pasado, no se le pago de casa habitación, por no existir consignada cantidad alguna, La Corporación acuerda tenerla en cuenta para su inclusión en el próximo presupuesto.

Asimismo se acuerda reconocer un crédito de diez y nueve ptas. con setenta y cinco céntimos, a favor de Baldomero Piller López, importe de varios artículos suministrados al Matadero Municipal durante el pasado ejercicio de 1935.

Se acuerda conceder la licencia por enfermo que solicita Miguel González Galisteo, auxiliar de la Oficina de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento.

Dada cuenta de las instancias que suscriben Don Vicente Ronchel Muñoz y Don Francisco Cruz Rabal, Depositario de Fondos de este Ayuntamiento, el primero y auxiliar de Secretaria, encargado del archivo, el segundo, en solicitud de que se les conceda por la Corporación, 33 días de licencia a uno y 15 al otro, el Concejo acuerda conceder a ambos solicitantes su petición.



licencia por enfermo
a Miguel González

122/
D. Vicente Ronchel y
D. Fran.º Cruz
solicitan licencia

13°

Seguidamente se dió lectura al Oficio que el Consejo del Oficio del Consejo del Cementerio dirige al Sr. Alcalde, manifestáudo que solamente quedan seis nicheras por numerar, que varios trozos infestando los muros de la pared de cerramiento del Cementerio se encuentran en ruinas que quedan inminente ruina.

Referente a lo primero la Corporación acuerda pedir los números que hagan falta, y en cuanto al otro extremo que se gire la correspondiente visita por el Aparejador titular de este Ayuntamiento.

14°

Coniéndose en cuenta las razones expuestas por el Oficio del Administrador de Arbitrios, en su oficio dirigido al Señor Alcalde - Presidente, sobre la conveniencia de nombrar una persona, que se encargue del cobro de los impuestos municipales en la Aldea de Latorrada, este Organismo que sobre los arbitrios Municipales acuerda nombrar para dicho cometido a Manuel Valdivia Ordoñez en las condiciones que indica en su solicitud y con la fianza que expresa, al cual se le retribuirá con el tanto por ciento de lo que recaude, que al efecto señale el Administrador de Arbitrios.

15°

De acuerdo con lo solicitado se concede autorización a Se autoriza a Ant: Antonio Ballesteros Medina para que instale sillas en Ballesteros Medina el Pases de Colombia, al que se le hará saber, que serán para que instale si de su cuenta los gastos de alumbrado, que instalará las sillas en el sitio que al efecto le señale el Sr. Perito y que quedará obligado a dejar libre el terreno ocupado a la más leve indicación de la Alcaldía - Presidencia.

16°

A instancia de los vecinos de las calles Eras Mojás, San Pedro y San Juan de Dios, se acuerda se practique, por el Médico del distrito y por el Sr. Perito una visita de inspección a la casa que habita Encarnación Aguilera (a) "La Chicala" en la calle Cercia, ya que al decir de dichos vecinos el inmueble en cuestión es un foco de infección.

17°

Quedió enterada la Corporación del Oficio enviado Oficio enviado por el a esta Alcaldía por D. Antonio Aguilera, Médico

Mexico de la Casa de Socorro, comunicando se encuentra en mal estado de blanqueo la sala de operaciones, extremo que confirma el Sr. Perito con su informe.

18°

Se acuerda la adquisición de un par de botas de goma altas.

19°

Se dieron cuenta de tres certificaciones del Sr. Perito, en la primera dice que medida la instalación de la tubería que parte de la calle Huerta Palacio desde la pescadería, a la Casa Cuartel de la Guardia Civil sita en la calle Ramón y Cajal, cuyas obras le fueron adjudicadas, en virtud de concurso público a Rafael Serrano Ortiz, en la cantidad de (doscientos veinte y ocho) digo de dos mil doscientas ochenta y una pesetas con setenta y siete céntimos, procedía el abono a éste de la cantidad de setecientas sesenta ptas. con cincuenta y cinco céntimos, siendo esta certificación parcial y a cuenta de mayor cantidad. = Otra, que medidos los trabajos de empedrado que en virtud de acuerdo recaído en sesión de 4 del corriente le fueron adjudicadas a Vicente Sánchez Balvo y José Santisteban, resulta que tienen empedrado en la calle Ribera de Molinos treinta y dos m² con ochenta dm², con lo que queda terminada la calle; y en la calle Montenegro tienen empedrado ciento sesenta y cinco m², componiendo ambas calles un total de ciento noventa y siete m² con ochenta dm² que al precio acordado de 1'75 ptas. métr. cuadrado importan trescientas cuarenta y seis ptas. con quince céntimos, procediendo el abono de dicha cantidad por esta segunda certificación parcial. = Otra. Que medidos los trabajos de empedrado que en virtud de acuerdo recaído en sesión de 4 del corriente le fueron adjudicados a los citados Vicente Sánchez y José Santisteban, y otros, fue desplazado José Baena García para que procediera

al empiedro de varios trozos de la calle Laja, que resultan con una superficie de 30 m² que al precio de 1175 ptas. m², importan cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, procediendo el abono de mencionada cantidad por esta segunda certificación parcial.

La Corporación de acuerdo con la propuesta del Sr. Perito acuerda se proceda al pago de la certificaciones expresadas.

20°

Presupuesto que presenta el Sr. Perito para construcción de un colector

Dada cuenta del presupuesto que presenta el Sr. Perito para la construcción de un colector en el segundo trozo de la calle Ramón y Cajal, presupuesto que asciende a la cantidad de mil noventa y nueve ptas. con cincuenta céntimos, y el de contrata a la de mil doscientas sesenta y cuatro ptas. con ochenta y nueve ctms., la Corporación acuerda se realicen dichas obras mediante el correspondiente concurso.

21°

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

El por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones donde hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio de la Rosa, para manifestar que no obstante haberse construido un colector en el Adarve, para desagüe de las casas, ningún propietario ha realizado las obras necesarias para ello.

El Sr. Presidente promete ocuparse del asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico. Expedido "nuevo" libro. Certifico

Manuel Durán

Manuel Durán

Manuel Durán

José Rovira

Manuel Durán

José Pina Antonio Cortés

Antonio de la Cruz Daniel Pina

Pedro Morales

Alfonso

Manuel

José Reyna Cobo

Antonio Garcia José C. Yusa

Antonio Orga Andrés

Ramon Alba

Antonio
suip actual



Sesión extraordinaria del día 29 de Junio de 1936

Don Manuel Madrid Alcalá Luworo	En la Ciudad de Priego de Córdoba a
„ Juan Zurita Ortiz	veintinueve de Junio de mil novecientos
„ Manuel Serrano Chacón	treinta y seis, siendo la hora señalada se
„ Ignacio Rovina Juan	reunieron en el Salon de Actos de esta Base
„ José Reyna Cobo	Capitular, los Sres. Concejales de este Ayun-
„ Pedro Morales Serrano	tamiento, reseñados al margen - habien-
„ José Clemente Pepes Luque	do concurrido en número bastante para
	que produzca validos y eficacia sus

Don Antonio de la Rosa del Pino
 „ José Molina Terrauo
 „ José Pérez Carvajal
 „ Antonio Velastegui Egoi
 „ Antonio Ortíz Sautabella
 „ Antonio Liles Luque
 „ Andrés Ortíz Linares
 „ Antonio García Pareja
 „ Antonio Orgaz Murtof
 „ Ramón Alba Añaga

decisiones - al objeto de celebrar sesión, con carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adamu Bermaudes, y asistidos de mi el Secretario Accidental.

Leida el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad, y acto seguido se procedió a tratar del único asunto que constituye el llamado de esta sesión, para lo cual se han citado previamente a todos los componentes de esta Corporación.

El asunto a tratar es el que a continuación se expresa y se consigna al margen.

Único

Proceder a la resolución de los expedientes incoados al Guarda de la Plaza de Abastos Am: González Delgado y al Guardia Municipal Urbano José López Leiva

Dada cuenta del primer dicho expediente, que es el instruido a Antonio González Delgado, se puso sobre la mesa a disposición de los Sres. Concejales, previa la lectura de la propuesta de sanción que hace el Sr. Concejales instructor, quienes lo examinaron con detenimiento, y después de la conveniente discusión, por unanimidad se acuerda: Que aceptando la propuesta, de mencionado Concejal instructor en los propios términos en que aparece redactada, se declara destituido al funcionario indicado, del cargo que ha venido desempeñando en la Plaza de Abastos de esta Ciudad, de cuya función queda apartado; debiendo notificarse este acuerdo con indicación del recurso procedente y demás circunstancias.

Acto seguido se procedió a la lectura y examen del instruido al Guardia Municipal Urbano José López Leiva, exponiendo el Sr. Concejal instructor, que con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 45 del Reglamento de 7 de Julio de 1934 sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos deya da en vigor, la 10.ª de las transitorias de la Ley Municipal y la Sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Abril de 1936.

el asunto que se debate es de la exclusiva competencia de Sr. Alcalde ya que el expedientado desempeña el cargo de agente de la Autoridad con uso de armas, por lo que procede agradecer la finesa de este a traer a sesion la resolucio[n] de un asunto que a el solo compete, retirar mencionado expediente del Orden del dia y que el Sr. Alcalde resuelva como estime mas conveniente. La Corporacion asi lo acuerda por unanimidad

Y us alcausando a mas el objeto de la convocatoria se dio por terminada, levantandose la presente acta que firman los concurrentes, conmigo el Secretario Accidental de que certifico. Interlineado "por" vale. Certifico =

Franco Araya *Manuel Ferrero*

Yoni Rovira *Alatega*

Emil *Antonio S. M...*
Josi Piru *Manuel...*

Pedro Alvarez

Alfonso *José C. Ferrer*

Antonio Ordoñez

Antonio Ordoñez *Manuel...*

José Reyna Castro *Antonio Garcia*

Andrés Castro *Ramon Alba*
Antonio...

Sesión del día 2 de Julio de 1.936

D. Manuel Madrid A-Lomora
 „ Juan Inrila Ortiz
 „ Manuel Ferrano Chacón
 „ Ignacio Rovira Juan
 „ José Reyna Cobo.
 „ Pedro Morales Ferrano
 „ Antonio de la Rosa del Pino
 „ José C. Lapes Luque.
 „ José Molina Ferrano
 „ José Pérez Carvajal
 „ Antonio Pelástequi Cofe
 „ Antonio Ortiz Santaella
 „ Antonio Giles Luque
 „ Andrés Ortiz Linares
 „ Antonio Orgaz Martos
 „ Ramón Alba Oriza

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dos de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Manuel Beruánder, los Pres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario Accidental que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

10/

Por mi el Secretario Accidental se procedió a la lectura de la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo en grado de apelación, interpuesto por la Administración y en su nombre el Fiscal - contra la dicta

premio en el re-
curso contencioso-administrativo sobre
reposición de em-
pleados municipales

por el Tribunal Provincial en 23 de Marzo de 1932,
revocatoria del acuerdo de este Excmo Ayuntamiento de
8 de Agosto de 1931, que destituyó a los funcionarios D.
Baldomero Rodríguez Bobo, D. Juan Cabello Aragón,
D. Antonio Rosa Carrillo, D. Agustín Blanco González, D.
Guillermo Evans Loubriè, D. Juan Blanco González y
D. Francisco Montoro del Pino del cargo que desempeña-
ban los tres primeros de Jefe de Repósito, el cuarto y
quinto de Auxiliares de Secretaría, el sexto de Jefe pri-
mero de Intervención y el último de auxiliar de Depo-
sitario, y cuya parte dispositiva dice así: "Fallamos.

" Que por los mismos fundamentos debemos confirmar y
" confirmamos la sentencia dictada por el Tribunal Pro-
" vincial de lo Contencioso-administrativo de Córdoba con
" fecha 23 de Marzo de 1932, objeto de esta apelación. - Así
" por esta nuestra sentencia que se publicará en la Gace-
" ta de Madrid e insertará en la Colección Legislativa, lo
" pronunciamos, mandamos y firmamos. - Diego M^o. -
" Cebuet. - Rafael Muñoz. - Francisco de Cárdenas. - Mi-
" quel Torres. - El Magistrado D. Ramón Lafarga votó en Sa-
" la y no pudo firmar. - Diego M^o. Cebuet. - Rubricados. ="

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Reyna Bobo,
para hacer constar, que él como ciudadano respetuoso
con los fallos de los Tribunales acata la Sentencia que
acabó de leerse, pero debe hacer constar su protesta por
que entiende que el acuerdo municipal es inespugnable
ya que habiéndose acordado la destitución de menciona-
dos funcionarios en período revolucionario en que no existía
ni carta fundamental del Estado ni pueden ser de apli-
cación los preceptos legales, anteriores a 1935, invocados
por el Tribunal como fundamento de su decisión.

Después de breve discusión por unanimidad se
acuerda: Cumplir la sentencia en todas sus partes,
pero haciendo consulta previa a la Dirección General



de Administración Local, sobre las dificultades que en el orden práctico se presentan sobre el cómputo de haberes y situación de los que ocupan las plazas en propiedad, por que nombrados interinamente por el Ayuntamiento les ha dado propiedad la Ley Municipal.

2º

Y Informes emitido tentativo y Perito Aparejador de este Ayuntamiento, dos por los Sres. Sa en los que ponen de manifiesto la veracidad de cultivos y Perito los hechos denunciados por los vecinos de las calles Aparejador de este Erasmonjas, San Pedro y San Juan de Dios en Excmo. Ayunt.º a los veinte de Junio pasado, la Corporación acuerda que se requiera a la inquilina del inmueble denunciado Encarnación Aguilera, para San Juan de Dios que en el plazo de seis días proceda a trasladar su residencia, a fin de evitar los perjuicios que puedan ocasionarse.

3º

Se autoriza a se concede autorización a Rafael Simónes Saúndres, por Rafael Simónes para que instale una tubería desde el colector que existe debajo del Paseo de Colombia para regar un huerto de su propiedad, debiendo la instalación reunir las condiciones exigidas por el Técnico en su informe, el cual fiscalizará las obras.

Cambien de acuerdo con el citado Perito se acuerda desestimar la instancia del vecino Juan Francisco González, por no aparecer probados los extremos que menciona en su escrito.

4º

Instancia de Manuel Turita Delgado, sobre un anticipo veintiquatre Dada lectura a la instancia que suscribe Manuel Turita Delgado, en solicitud de que por esta Excmo. Corporación se le conceda, con cargo a la Caja Municipal un anticipo de mil pesetas a reintegrar con el haber mensual íntegro, que le corresponde percibir, como empleado temporero de

este Excmo. Ayuntamiento, este Organismo Municipal por unanimidad acuerda denegar tal petición.

5°/

Instancia de
Andrés Areuas
pidiendo un
anticipo reintegrable.

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia suscrita por Andrés Areuas Simenes, Auxiliar de esta Secretaría, en súplica de que le conceda esta Excmo. Corporación Municipal un anticipo de Doscientas pesetas, reintegrables a la Caja en mensualidades de a cincuenta, para hacer frente a unos pagos ineludibles. La Corporación acuerda conceder este anticipo cuando el estado de la Caja lo permita.

6°/

Pagos y cuentas

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Pesetas	Ots.
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto Alcalá Lamora	17	50
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " " realizados con la Brigada Topográfica	252	"
1	" de " por " " en el arreglo de una tubería en la Plaza de la Republica	59	25
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a distintas aldeas con los Médicos de la Buf.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 142 Km.	99	40
1	Recibo de José Aquilera por 188 litros de leche suministrada a la Buf.ª Municipal	142	80
1	" de Frau.ª Mérida por 28 jornales de dos caballerías de su propiedad invertidos en ayudar a los trabajos que realiza la Brigada Topográfica.	84	"
1	" de D. Francisco Prieto C.ª de la Guardia		
	Suma y sigue ~ ~		

n.º	Conceptos	Ptas Pts.
	Suma anterior	
	Civi, por la diferencia del alquiler de la casa que ocupa el mismo y correspondiente a Junio 1934:	65-20
1	" de José Molina por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de Lagrilla durante el pasado mes de junio	45-00
1	Fra. de D. Antonio Piles por un par de botas de cau- chú para los fontaneros Municipales	45-00
1	Fra. de Manuel Ballesteros por material suministrado para el arreglo de una tubería de la Pla- za de la República	23 50
1	Recibo de Francisco Ortiz Vizcarro por doce y media docenas de escobones para la limpieza de la vía pública	81-25
1	" de Ignacio Aguilera por el traslado del pia- no utilizado para la fiesta de los Grupos Escolares a la casa de su dueño Sr. Berilla	15- "
	Total pesetas.	

7º

Oficio del Tribunal
Provincial E-Ad-
ministrativo

Quedo enterada la Corporación del Oficio que remite el Tribunal Provincial Económico-administrativo, notificando la resolución recaída en el expediente incoado con motivo de la reclamación de D. Pablo Luque Ferrau a la cuota asignada en el Reparto General de Utilidades de 1935, en la que tiene el reclamante por apartado de la reclamación.

8º

Certificación del
Administrador de
Propiedades y Contribu-
ción Territorial

Seguidamente se procedió a la lectura de la certificación que remite el Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia que se le tenía interesada en Oficio de 20 del pasado junio que dice así:
" Don P. Antonio Sempere Polo, Oficial de Primera Clase del
" Cuerpo General de Administración de Hacienda, suar-
" gado del Negociado de Territorial Pueblos en la Adminis-
" tración de Propiedades de esta Delegación de Hacienda."

"Certifico: Que examinados los antecedentes que
 "obran en este Expediente de mi cargo aparece que la
 "cantidad a cobrar en concepto de Décima de paro
 "obrero por el Ayuntamiento de Priego de esta provincia,
 "correspondientes al ejercicio actual, asciende a veinte
 "y dos mil doscientas treinta y nueve pesetas
 "trece céntimos por el concepto de Rústica, Ocho
 "mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas
 "setenta y dos céntimos por el concepto de Urbana,
 "y Seis mil sesenta y tres pesetas treinta y
 "cuatro céntimos por el concepto de Industrial
 "Y para que conste, a petición del Excmo. Ayunta-
 "miento de Priego expido la presente visada por el Sr.
 "Alcalde, en Córdoba a veintinueve de junio de mil no-
 "vecientos treinta y seis. = V.º B.º - firma ilegible. = P. An.º
 "Sempere. = rubricado."



En vista de los extremos de dicha certificación y de lo
 dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 30
 de Abril ppdi., la Corporación por unanimidad acuer-
 da: 1.º Concertar un préstamo con el Instituto Nacional
 de Previsión, ascendente a la cantidad de doscientas
mil pesetas, destinando de la suma que a este Ayunta-
 miento le corresponde percibir de la Décima sobre la
 Contribución Territorial e Industrial, veinte mil pe-
setas, anuales, para pago de intereses y amortización
 de capital. La dicha cantidad de doscientas mil ptas.
 se destinará a la construcción de la "Barriada de Casas"
 acordada en sesión de once del pasado junio. =
 2.º Que por el Sr. Alcalde se gestione la autorización
 necesaria que para esta operación, exige el art.º 2.º del
 citado Decreto.

9.º/

El Administrador
de Arbitrios dirige

Se dio cuenta de un oficio que el Administrador de
 Arbitrios Municipales dirige al Sr. Alcalde, manifestan-
 do la conveniencia de instalar un teléfono en la Ofici-

un oficio, manifestando la conveniencia de instalar un teléfono en la oficina de la calle S.º Marcos

na de San Marcos, por darse el caso de que en el crucero que existe frente a la casa del Médico D. Balbino Peredano, suelen entrar algunas veces camiones a gran velocidad, lo que facilitaría el aviso inmediato al Sr. Administrador, evitándose con ello el que tenga que darlo otro empleado que al retirarse de citada Oficina entorpece la marcha de la misma. La Corporación estimando de utilidad la propuesta del Sr. Administrador, acuerda instalar el teléfono solicitado.

150%

Tres certificaciones de obras del Señor Perito

Se dio cuenta de tres certificaciones de obras, del Sr. Perito, en la primera dice así: Que en los trabajos adjudicados a Vicente Sánchez Calvo, José Santisteban y otros en sesión de 4 de Junio ppdº, por acuerdo de la Corporación, fui desplazado José Baena García para que procediera al empedrado de varios trozos de la calle Loja que resultan con una superficie de cuarenta y un m² con setenta y seis dm², al precio de 1'75 ptas. m² importan setenta y tres ptas, con ocho céntimos, con lo que quedan terminados los trabajos de empedrado de dicha calle. = Otra del mismo en la que resultan tener empedrados Vicente Sánchez Calvo, José Santisteban y otros en la calle Montenegro ciento veintidós m² con setenta y siete dm² y en la calle Causa ciento veintiseis m² con once dm² con lo cual quedan realizados los trabajos en estas calles, componiendo ambas un total de doscientas cuarenta y siete (pesetas) digo, metros cuadrados con noventa y ocho dm² que al precio de 1'75 ptas. m² ascienden a cuatrocientas treinta y tres ptas. con ochenta céntimos. y la Tercera, a favor de Rafael Terrau Ortiz, por instalación de una tubería que parte en la calle Huerta Palacio desde la Pescadería a la Casa Cuartel de la Guardia Civil sita en la calle Ramón y Cajal, cuyas obras le fueron adjudicadas en virtud de concurso público celebrado el día diez del pasado mes

de Junio en la cantidad de dos mil doscientas ochenta y una ptas. con sesenta céntimos, procediendo el abono al contratista, por esta segunda certificación parcial, de la cantidad de setecientas sesenta ptas. con cincuenta y nueve ctms., de cuya cantidad se han de deducir ciento catorce ptas. con ocho ctms. correspondientes al 15% en concepto de fianza, cuya cantidad quedará en la Caja Municipal hasta tres meses después de terminados los trabajos". = La Corporación por unanimidad acuerda el abono de las cantidades correspondientes a estas tres certificaciones.

162 /
 Dos Oficios del Sr.
 Interventor de
 Fondos

De igual modo se dio cuenta de tres Oficios del Sr. Interventor de Fondos, que copiados literalmente los dos primeros dicen así: Oficio. = "Con motivo del expediente incoado para la jubilación del empleado de este Excmo Ayuntamiento Bayetano Sánchez Balvo que presta sus servicios como fontanero, he de comunicarle que daudome por enterado por su atto. Oficio fecha 26 del pasado junio, es necesario que se incoe otro de habilitación. = Lo pongo en su conocimiento para los efectos oportunos E. Olmos W. rubricado".

Otro. = "A los efectos de la liquidación de la deuda pendiente de esta Corporación con la casa "Siemens" de Madrid suministradora del material y de unas efectos eléctricos, tanto para el alumbrado público como para los festejos de esta población de analogo naturaleza, pongo en su conocimiento que no existe crédito, pues estando este reconocido en su momento oportuno no se tuvo en cuenta a los efectos de la liquidación del Presupuesto, por cuya razón estimo necesario se proceda a la formación del correspondiente expediente de habilitación de crédito, por la cantidad de tres mil trescientas cincuenta y nueve ptas. con cincuenta céntimos. = Su vida se comerve muchos años. = Priego 2 de Julio de 1936 E. Olmos W. rubricado". = El Tercero es en el que expone que

a fin de desenvolver con la debida prontitud y diligencia el cargo de Depositario Accidental que se le ha conferido por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento mientras dure la licencia que se le ha concedido al Depositario propietario D. Vicente Ronchel, propone por si la Corporacion lo estima oportuno, el que se encargue accidentalmente de la Intervencion sustituyéndolo con su firma la de el el Oficial Primero de citada Oficina D. Librado Urbano Carrillo.

El Concejo por unanimidad acuerda, que con respecto a los dos primeros que se incoen los oportunos expedientes de habilitacion de crédito, y con referencia al tercero, que se haga como propone el Sr. Interventor.

Y por último se abrió esta seccion de ruegos y peticiones donde hace uso de la palabra el Sr. Reyna Bobo, y el Sr. Presidente accediendo al ruego que éste le hace, invita a que abandonen el Salón por unos momentos los Sres. Concejales Orgas Martos, Sepes Luque y Ortis Linares, como así lo hacen. Expone el Sr. Reyna que veria con suma satisfaccion, que a los Concejales les fueran condonadas las multas que por falta de asistencia a las sesiones les fueron impuestas.

El Concejo unánimemente se une a la petición del Sr. Reyna, acordando la condonación de estas multas.

En este momento penetran en el Salón los Sres. Concejales que se habian ausentado.

Cambien usa de la palabra el Sr. Terrazo Chacón para ocuparse de la reorganización de la Beneficencia Municipal y despues de amplia discusion en la que intervienen varios Sres. Concejales por unanimidad se acuerda la confección del padrón de pobres de esta Ciudad y su término, con derecho al disfrute de Beneficencia Municipal a los cuales se les dotará de un Carnet de identidad intransferible, para

12°

Ruegos y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

usi evitar que sea usado por personas distintas del beneficiario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario ^{act^o} de que certifico = Emendado "cu" y "U" - todo vale. - Certifico



~~Francisco~~ Manuel Ferrero

~~Manuel~~ Iguiravira

~~Blasquez~~ Manuel

José Pérez Pedro Morales

José C. Y... Andrés

Ramon Alba Antonio de la Rosa

~~Manuel~~ Nikedague
Luis

Sesión del día 9 de Julio de 1936

D. Manuel Madrid Alcalá-Zamora
„ Juan Zurita Ortiz
„ Manuel Serrano Chacón
„ Ignacio Romera Juan
„ Pedro Morales Serrano
„ José C. Yepes Luque
„ Antonio de la Rosa del Pino
„ José Molina Serrano
„ José Pérez Carvajal
„ Antonio Giles Luque
„ Andrés Ortiz Linares
„ Ramón Alba Ariza
„ Antonio Velastegui Cofe

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Adame Floriáudes, los Sres. Concejales que figuran al margen asistidos del Secretario Accidental que suscribe, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.º

Por mi el Secretario Accidental se procedió a dar lectura a tres instancias informadas por el Sr. Perito, una sobre concesión de solar a Antonio Jurado Serrano, sobre concesión de un solar de D.ª Concepción Matilla, sobre devolución de cantidad que dice le ha sido (nombrado) digo cobrada demás y la tercera de Doña Julia Peris Collón sobre acometida digo concesión de una paja de agua procedente de la Fuente de la Salud para abastecer una casa de su propiedad sita en el Paseo de Colombia.

de agua

Por la Excmo. Corporación se acuerda;

- A). Aprobar el informe del Sr. Perito y conceder el solar a Antonio Jurado Terrauo, en las condiciones que indica aquél y con arreglo a las bases exigidas a esta clase de concesiones.
- B). La devolución a D.^a Concepción Pérez de la suma de veinte pesetas, que según el informe de citado Excmo. es la cantidad cobrada demás. y
- C). Conceder a D.^a Julia Ruiz Gallón la cantidad de agua que solicita.

2º

Pago de unos recibos

En vista del Oficio del Sr. Perito de 8 del corriente la Corporación acuerda el pago de los siguientes recibos:

Una relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la retirada de escombros de las obras hechas en distintas calles, cuya cantidad es de veintisiete pesetas.

Dos recibos de H. Peralta por retirar escombros de las obras efectuadas en distintas calles, con el caución de su propiedad, ascendentes a setenta y cuatro ptas.

3º

Oficio del Juzgado Municipal

Se dio cuenta del siguiente Oficio del Juzgado Municipal dirigido al Sr. Alcalde, que dice así: "Con esta fecha recibo un Oficio del Ministerio de Agricultura el que copiado literalmente es como sigue: "Hay un sello que dice: Ministerio de Agricultura. = Sección de Recursos. = Habiéndosele concedido al Ayuntamiento de Priego, para la resolución de su instancia de 3 de Diciembre de 1934, en solicitud de que se ordene al Posito Local que se abstenga de conminar al citado Ayuntamiento al pago de derechos al Agente Ejecutivo, un plazo de quince días, para que, personalmente o por medio de mandatario, pudiera instruirse de lo actuado con motivo de la referida instancia y presentar los documentos y justificantes que estimase pertinentes a su derecho, sin que, no obstante el tiempo transcurrido, se haya comunicado la notificación a este

• Ministerio. = Esta Sección de Recursos ha acordado di-
"rigirse a V. S., para que se sirva hacer las oportunas
"gestiones, para comprobar el hecho de la notificación
"a ese Ayuntamiento, y en el supuesto de que el Ofi-
"cio, dando vista del recurso al Ayuntamiento de refe-
"rencia, se hubiese extraviado, que se entienda que
"por éste Oficio se le concede una prórroga de quince
"días, para que pueda instruirse de todo lo actuado.
" Y para los antedichos efectos, remite a V. S. el pre-
"sente Oficio, encareciéndole la mayor urgencia en la
"ejecución de los servicios encomendados y la inme-
"diata remisión de las diligencias. = Madrid 16 de
"Junio de 1936. = El Jefe de la Sección, firma ilegible. =
"Sr. Jues Municipal del Ayuntamiento de Priego de
"Córdoba). = Lo que comunico a V. S. para su conoci-
"miento y demás efectos. = Priego de Córdoba a 26 de
"Junio de 1936. = A. Lurita. = Rubricado. =

La Corporación quedó enterada del Oficio que acaba,
de leerse y respecto al mismo acordó insistir en los argu-
mentos expuestos en el escrito que en cumplimiento del
acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión
de 24 de noviembre de 1934, se dirigió al Excmo. Señor
Ministro de Agricultura.

4°
Se acuerda costear
el Título de Bachu-
llar a Manuel Serraz
no Montoro.

Este Organismo Municipal conocedor por el Oficio que
acaba de leerse del Director Accidental del Instituto "Alca-
lá-Lauroa" de haberse adjudicado el premio instituido
por el Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Lauroa, al alumno An-
tonio Bartivas López, acuerda acceder, si existe medio
habilit para ello, a lo solicitado por Jose Serrano Arjo-
na, en escrito de 16 de Junio pasado - ya que dicha peti-
ción quedó pendiente de resolución hasta que resolviera
el Claustro de mencionado Centro Docente.

5°
Pagos y cuentas

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de
recibos y facturas que se presentan y que examinados

por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1.	Relación de formales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto "A. Lauro"	17	50
1	" del mismo por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" " " por " " " ayudando al Catastro Parcelario	252	"
1	" de viajes de Luis A. Lauro por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres - recorrido 118 Km. =	81	60
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 170 litros de leche suministrada para la Beneficencia Mup.º	144	50
1	Fra. de Hilario Rojas Salido por una cinta para una de las máquinas de escribir de Secretaría	4	50
1	Fra. de la Casa "Gestión" por material suministrado a la Oficina de Intervención	68	15
1	Fra. de Baldomero Liller por material suministrado a la Oficina de la Guardia Municipal	50	40
1	Recibo de Frau.º Merida por 14 jornales de dos caballerías de su propiedad ayudando a los trabajos que realiza la Brigada Topográfica	42	"
1	" de Ant.º Ordoñez por materiales y trabajos invertidos en el blanqueo de la escuela de Las Higueras	18	"
1	Relación de gastos que presenta el Sr. Ciente Alcalde D. Manuel Ferrero Chacón, efectuados en unión del Sr. Interventor, con motivo de su viaje a Córdoba a gestionar asuntos de este Ayuntamiento	140	"
Total pesetas =			



De igual modo se dió cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias veinte y dos al veinte y ocho y del veintinueve al treinta, ambos inclusivos, ascendentes a la suma de tres mil cincuenta y tres pesetas, con diez céntimos, durante el pasado mes de Junio, estados que el Concejo aprobó por unanimidad.

6º

Instancia de V. Sr. Vicente Sánchez Calvo y José Santisteban

Se acuerda pase al Sr. Perito la instancia que dirige al Sr. Alcalde Presidente, Vicente Sánchez Calvo y José Santisteban, ofreciéndose a empedrar la calle San Francisco Vieja, que dicen se encuentra necesitada de dicha reparación, para que por dicho Técnico se informe sobre la necesidad de dicha obra y sobre el precio a que debe pagarse el metro cuadrado.

7º

Manuel Sánchez Gómez, solicita autorización para hacer una acometida ~

Leída la instancia de Manuel Sánchez Gómez, en la que solicita autorización para hacer una acometida conque poder dotar de agua potable una casa de su propiedad sita en la calle San Vicario, la Corporación acuerda con respecto a esta petición, que quede sobre la mesa para resolver, una vez informe el Sr. Perito sobre los siguientes extremos: - 1º. Que la concesión de agua que en su día haya de hacerse al peticionario no cause perjuicio al resto del vecindario. y 2º. Que informe también sobre la capacidad de la actual tubería y la posibilidad de sustituirla por otra de mayor sección.

8º

Se acuerda conce- der la limpieza y reparación de máquinas de escribir a D. Avelino Piller

A virtud de instancia suscrita por D. Avelino Piller, la Corporación acuerda conceder a dicho Sr. el servicio de limpieza y conservación de las máquinas de escribir en iguales condiciones que lo hiciera el anterior beneficiario.

9º

Se acuerda ~

El Sr. Presidente manifiesta que a consecuencia

+
 José Higuera
 Cobo el puesto de
 Guarda de la
 Plaza de Abastos
 que desempeñaba
 Antonio Gonzales
 Delgado

del expediente instruido al Guarda de la Plaza de
 Abastos Antonio Gonzales Delgado, se encargó de desempe-
 ñar las funciones asignadas a aquél José Higuera
 Cobo, quien lo viene haciendo desde aquella fecha con
 gran celo, y como quiera que el Gonzales Delgado ha
 sido separado de mencionado cargo, por acuerdo de 29
 de Junio ppda. se está en el caso de proveer dicha va-
 cante, por lo que se acuerda unánimemente que el
 nombramiento recaiga a favor del que lo viene de-
 desempeñando José Higuera Cobo.

10%

Aprobación
 del modelo de
 baranda para
 cerramiento del
 campo del Grupo
 Escolar "Alvarez"

Del mismo modo se aprobó el modelo de baranda
 que para cerramiento del Grupo Escolar "Alvarez" presen-
 ta el Sr. Perito y se ordena que formule el correspondien-
 te presupuesto para la construcción del muro que día de
 hoy Pélico ha de construirse, cuya realización se lleva-
 rá a efecto mediante concurso y con arreglo al pliego
 de condiciones que se formulará. =

11%

Escrito de Caye-
 tauo Sañches Calvo
 dando las gracias por
 su jubilación

A lo continuo leyóse un escrito que autoriza Cayetano Sa-
 nches Calvo formulando su despedida por haber sido jubi-
 lado conforme tenía solicitado y ofreciéndose - si de algo
 pudiera serle útil - a todos y cada uno de los municipi-
 os que forman la Corporación Municipal de Priego.

12%

Liborio Díaz Agua-
 do solicita hacer la
 baranda del Grupo
 Escolar "Alvarez"

De igual modo se procedió a la lectura de la
 instancia que suscribe Liborio Díaz Aguado, ofrecien-
 dose a construir e instalar la baranda que según el
 modelo aprobado, ha de cerrar el campo escolar del
 Grupo "Alvarez", por el precio de una peseta treinta y
 cinco céntimos kilogramo.

La Corporación después de tener discusión por unani-
 midad acuerda adjudicar al solicitante Liborio
 Díaz Aguado, la construcción e instalación de dicha
 baranda por el precio indicado de una peseta con-
 treinta y cinco céntimos Pags.

13%

Informe

También se hace constar literalmente el siguiente

qu' unite S. Ma. - Informe. = El que suscribe Manuel Ferrans Chacón
Manuel Ferrans - tercer Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, tiene
Chacón, del viaje el honor de exponer a la Excmo. Corporación de esta Ciu-
efectuado a ~~Madrid~~ dad, el siguiente informe: - Por el Sr. Alcalde Presidente
Córdoba para, fui comisionado en compañía del Sr. Interventor de
resolver asuntos - Caudos de este Ayuntamiento, para desplazarme a la
de este Excmo. Ayunt. Capital de esta provincia a fin de resolver los sigui-
Ayuntamiento - entes asuntos: - 1.º - Contestar personalmente al Sr. Pre-
sidente de la Excmo. Diputación Provincial, a su
att.º. Oficio n.º 3.462 de 30 del ppd.º mes de Julio. = 2.º - Lo-
lucionar la reclamación que se nos formula, por
la Inspección de Hacienda de 14.323'15 pesetas.
3.º - Notificación de embargo de los ingresos municipa-
les por deudas al Instituto Provincial de Higiene, rea-
lizado por la Mancomunidad Sanitaria. - Realizado
el viaje paso a dar cuenta de las gestiones por el orden
a que antes hago referencia. - Primero. Personados en
la Diputación Provincial acompañados del yerno
del representante de este Ayuntamiento Don Angel
Morales fuimos directamente al negociado de Inter-
vención, lugar donde radica el negocio que nos
interesaba y puestos al habla con el Sr. Interventor,
este nos dijo que el oficio solamente tenía el carácter
de aviso y nos mostró una relación en la que de
acuerdo con el oficio referido aparecía este Ayunt.º
por aportación y como deudor por la cantidad de
cinco mil setecientas ochenta y una ptas.
con setenta y ocho céntimos. = Luego después de
esta referencia el Sr. Morales indicó que existía un
libramiento a favor de este Ayuntamiento por la
cantidad de tres mil sesenta y siete ptas. con
sesenta y seis céntimos, cantidad que resultaba de
un exceso de aplicación del contingente del año 1935.
= El Sr. Interventor dió su conformidad y nos mos-

"tró el susodicho libramiento, no encontrando forma
 "la momentánea para su liquidación, pues resultaba
 "que al proceder a la liquidación del Presupuesto y
 "cierre de libros no habíam dejado cantidad conigna-
 "da para atender a esta obligación reconocida en se-
 "sion celebrada por la Comisión Gestora durante el
 "pasado año. = No obstante se reconoce por el aludido
 "Sr. la deuda contraída por la Excma. Diputación
 "con este Ayuntamiento, la cual aplicada o deduci-
 "da de las 5.781'78 Ptas. a que hacemos antes mención
 "dejau reducido el descubierto que en la actualidad te-
 "nemos con dicha Corporación a la cantidad de dos-
 "mil setecientas catorce ptas. con doce céntimos. = Apro-
 "vechando esta gestión nos indicó tambien el Sr. Inter-
 "vector que esta Corporación Municipal, no habia abo-
 "cado ninguna cantidad por los caminos vecinales
 "que a continuación detallamos: Camino vecinal del Ri-
 "lómetro 11 de la carretera de Priego a la estación de
 "Lugue - Baena a la Aldea del Esparragal, enlaza-
 "do con el camino vecinal que conduce de Priego a
 "la mencionada Aldea; otro camino vecinal del
 "kilómetro diez de la carretera de Priego a Loja al
 "kilómetro nueve del camino vecinal de Priego a La
 "quiillas y otro del kilómetro 5 de la carretera de Pri-
 "ego a Loja al kilómetro 2 del camino vecinal de Priego
 "al Castellar, cuyo importe aproximado de deuda por
 "estos conceptos es el de unas dos mil pesetas. = El ha-
 "ber observado las dificultades con que tropesariamos para
 "liquidar esta última deuda, nos hizo resaltar las fa-
 "cultades que tenia el Ayuntamiento para poderla co-
 "brar por medio de un Presupuesto Extraordinario que
 "tuviese como fuente de ingresos las Contribuciones Especiales.
 "Seguido. Personados en la Delegación de Hacienda
 "y puestos al habla con el Sr. Administrador de rentas



• Públicas. fuimos atentamente acompañados por el
• Oficial a sus órdenes, trasladándonos a la Inspección
• de Utilidades en donde pudimos observar que la soli-
• citud elevada por el entonces Alcalde Don Manuel
• Madrid Alcalá Zamora, en contestación al acta
• Blanca que fue levantada por una Inspección
• Especial verida de Madrid, fue atendida en todas
• sus partes y que las 14.323'15 ptas. que se nos recla-
• man es la diferencia que existe entre lo que este Ayunt.
• lleva abonado por impuesto de Utilidades que grava
• los sueldos de los empleados y lo que en realidad
• debía de satisfacer como consecuencia del aumento
• habido en el referido personal. = Hechas gestiones
• para el pago de las mismas en forma que sea
• llevadera a la economía Municipal, se nos dijo
• por el Sr. Delegado de Hacienda en conversación
• sostenida con él mas tarde, que lo podíamos hacer
• en cuatro trimestres. = Por otro lado y en la anterior
• oficina de Rentas Públicas, se nos indicó la conve-
• nencia de estudiar un Decreto de 25 de Octubre
• del año 1928, tal vez aplicable a este caso. = Cercero,
• Habiendo sostenido, dentro de la citada Delegación,
• conversación con el Sr. Coscau, Comisionado permanen-
• te de dicha Mancomunidad para el cobro de debi-
• tos de los Ayuntamientos a la misma, nos expresó
• las dificultades con que tropesaba para atender a
• nuestro ruego por tratarse de acuerdo adoptado por
• la Mancomunidad en Pleno, actitud adopta-
• da por sesenta y tantos pueblos de la provincia se-
• gún relación que nos mostró. = Interesados por hablar
• con el Sr. Delegado de Hacienda, fuimos recibidos
• por el mismo, el cual nos contestó con palabras pa-
• recidas a las del Sr. Coscau, agregando que bien
• podíamos aceptar el expresado embargo, pero que fue-

«semos remitiendo cantidades a cuenta hasta la total
 «extinción de la deuda, sin perjuicio de continuar rea-
 «lizando pagos para otras atenciones. = A esta proposición
 «contestó el Sr. Interventor de este Ayuntamiento, que él
 «por su parte y aún haciéndose eco del sentir del Sr.
 «Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, no se
 «atrevía a aceptarla, pues aunque no duda un mo-
 «mento de la caballerosidad del Sr. Delegado de
 «Hacienda, como tampoco de la del Sr. Comisionado,
 «ninguno de ambos estaba seguro de una permanen-
 «cia indefinida en sus cargos y que cualquier tras-
 «lado podría motivar unos nuevos nombramientos que
 «diesen motivo a una renuncia de cuanto quedase
 «pendiente de realizar imprimiéndole una nueva acti-
 «vidad, o bien que por los azares y vicisitudes de la po-
 «lítica pudieran convertir en cascabel político esta
 «cuestión y al girar una visita de inspección a este
 «Ayuntamiento, comprobar la existencia en el mis-
 «mo de una manifiesta infracción de la Ley y Re-
 «glamentos de Coordinación Sanitaria, ya que en
 «ella misma se nos hace personal y subsidiariamente
 «responsables de su cumplimiento al que hablaba el
 «Sr. Depositario y Sr. Alcalde Presidente, como ordenador
 «de pagos. = Así es que llevada la conversación a es-
 «tos extremos, todavía fue propuesto por el Sr. Interven-
 «tor que se hiciese una ligera liquidación en la que
 «se determinase el saldo que en este momento, por re-
 «cargos e impuestos cedidos por el Estado, había a favor
 «de este Ayunt. y si el saldo resultante era a favor, a-
 «plicarlo a la inmediata compensación. = Reque-
 «rido para informar sobre este extremo el Jefe de
 «Contabilidad nos dijo que por estar preparando la li-
 «quidación trimestral, de momento no podía conocer-
 «se, pero que transcurridos unos seis ó siete días, calculaba

" que ese saldo se elevaria a unas treinta mil ptas.
" A decir verdad, nada pudimos concretar, como no
" fuese la insistencia en que aceptásemos el embar-
" go que se nos hacia, poniéndonos como disculpa
" que con esas treinta mil ptas., a lo mejor, re-
" sultarian insuficientes, pues la Diputación Pro-
" vincial, también queria cobrar compensando en
" la Delegación y por otra parte resultaba también
" que estamos bajo la amenaza de un nuevo embar-
" go por suministros de medicamentos a la Beve-
" ficencia Municipal y que en este momento por
" la cuenta del 4º trimestre, del ppdº año y 1º del
" corriente asciende a 13.175'23 ptas. = Este anuncio
" motivó una seria protesta por nuestra parte con-
" viniendo con el Sr. Delegado que este último embar-
" go no se llevaria a efecto. = Esto es cuanto tengo que
" exponer y que motiva el resultado de la gestión en-
" comendada y realizada, lo que pongo en conoci-
" miento de esta Excmª. Corporación, para que vis-
" tos los resultados obtenidos en cada uno y sepa-
" radamente de los puntos de este viaje adopten
" el acuerdo que crean más conveniente. = Priego
" de Córdoba 8 de Julio de 1936. = Manuel Terrau
" Pubricado". =

Después de escuchar con atención el informe
del Sr. Terrau Otracón, se acordó la confección de
un Presupuesto Extraordinario para hacer frente
al pago de la cantidad, que se adeuda a la
Excmª. Diputación por el coste de caminos ve-
cinales.

14º

Expediente de habi-
litación de crédito

Se hizo cuenta de un expediente
de habilitación de crédito por la suma de tres
mil novecientas diecinueve pesetas, para poder
hacer frente al pago de los materiales y lámpa

ras electricas para satisfacer el pago del crédito reconocido a la Casa "Siemens" de Madrid, ya que en su tiempo no se tuvo en cuenta a los efectos de la liquidación del Presupuesto, así como también en lo que afecta a las pensiones concedidas por este Ayuntamiento, y dado el carácter de urgente e inaplazable con que deben atenderse estas obligaciones, proponia el Sr. Alcalde esta habilitación de crédito. Dicho expediente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde seguido de un Informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente los diversos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe cantidad alguna consignada para atender al pago de que se trata, y como el carácter del mismo es forzoso e ineludible y la cantidad asciende a tres mil novecientas diez y nueve pesetas importe de los ya expresados servicios. = No obstante lo expuesto estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse la habilitación de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Corporación y con destino a los Capítulos y Artículos siguientes:

Para el Capt.º I, Art.º II. ~ ~ ~ ~ ~	559'50 Ptas.
" " Capt.º IV, Art.º I. ~ ~ ~ ~ ~	3.359'50 "
Total pesetas	
	3.919'00 "

La Corporación acuerda su aprobación en principio por reunir este todos los requisitos legales y



Antonio Oya José C. Yrujo

Ramon Alba

Antonio Gorría

Alfredo Luque

José Reyna Cobo

Ignacio Rovira

Adolfo Cortés

Manuel Sublet

Antonio Sánchez
León Alcalá

Sesión extraordinaria del día 16 de Julio
- de 1936 -

D. Manuel Madrid Alvarado,
" Juan Lurita Ortiz
" Manuel Terrano Escobón
" Ygnacio Rovira Juan
" José Reyna Cobo
" Pedro Morales Terrano
" S. Clemente Yebes Luque
" Antonio de la Rosa de Pina
" José Josefina Terrano
" José Luis Carrasol
" Antonio Telartequi, Jefe
" Antonio Ortiz Santochela
" Antonio Luis Luque
" Antonio Larena Parra
" Manuel Guichot Larra
" Antonio Argos Martos

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento reseñados al margen - habiendo concurrido en número bastante para que produzca válidas y eficacia sus decisiones - al objeto de celebrar sesión, (bajo la) digo, con carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adame Beruánder, y asistidos de mi el Secretario Accidental.

D. Ramon Alta Añua

Leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad y acto seguido se procedió a tratar de único asunto que constituye el llanado de esta sesión, para lo cual se han citado previamente a todos los componentes de esta Corporación.

El asunto a tratar es el que a continuación se expresa y se consigna al margen.

Unico.

Proceda a la
proposición del
funcionario
administrativo
D. Cristobal Garcia-Puechellina.

Acto seguido se dió cuenta del expediente instruido sobre destitución del funcionario administrativo, D. Cristobal Garcia-Puechellina. Dicho expediente se puso sobre la mesa a disposición de los h. Concejales, previa la lectura de la propuesta de sanción que hizo el h. Concej. Intelector y después de breve discusión, y con la abstención de los h. Reina Bobo, Ysmael y Garcia Pansa, fundada esta última en que no conoce al funcionario expuesto en asunto: fue aceptando la propuesta del h. Concej. Intelector, en los propios términos en que aparece redactada, se desara destituyendo al funcionario indicado del cargo que ha venido desempeñando en las oficinas de este Ayuntamiento, de cuya función queda apartado, debiendo justificarse este acuerdo con indicación del mismo expediente y demás circunstancias;

Por el h. Preidente se hace constar que este acuerdo es válido, puesto que por encontrarse vacantes uno de los puestos de Concej. de este Ayuntamiento está interpretado o sostenido en la actualidad por dicho y unido, habiendo votado a favor de la destitución los ~~votos~~ que indica

el artículo 196 de la vigente ley municipal

Y no alcanzando a mas el objeto de la convocatoria, se dio por terminada la reunion a las doce cincuenta y cinco minutos, extendiendose la presente que firman conmigo los concurrentes de que certifico



Juan Alvarez

Manuel Ferrero

Juan Rovira

Blasquez

Juan Lopez

Juan Lopez

Pedro Lopez

Antonio Cruz

Antonio de la Cruz

Manuel Moreno

Pedro Morales

Jose Reyna Colas

Antonio Cruz

Antonio Garcia

Ramon Alba

Juanes Castro

Jose C. Reyes

Jose Perez

Manuel Suidet

Antonio Sanchez

Sesión del día 16 de Julio de
 1.936 =

D. Manuel Madrid Alcalá Lamora
 „ Juan Zurita Ortiz
 „ Manuel Terrauo Chacón
 „ Ignacio Ravira Juan
 „ José Reyna Cobo
 „ Pedro Morales Terrauo
 „ José E. López Luque
 „ Antonio de la Posa del Pino
 „ José Molina Terrauo
 „ José Pires Carrujal
 „ Antonio Velastegui Cofi
 „ Antonio Ortiz Santaella
 „ Antonio Liles Luque
 „ Andrés Ortiz Linares
 „ Antonio García Pareja
 „ Antonio Orgas Martín
 „ Ramón Alba Ariza
 „ Manuel Gudet García

En la Ciudad de Píego de Córdoba a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada se reunieron, previa convocatoria, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Adame Heruánderos, los Sres. Concejales que figuraban al margen asistidos del Secretario Accidental que suscribe para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto se procedió a la lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

Acto seguido se hizo expresión de las Ordenes y Circulares insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas de Madrid de la semana, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

- Acuerdos -

1.º

Por mi el Secretario Accid^{ta}. se procedió a dar lectura

Derecho de Minas al Decreto del Ministerio de Hacienda y del de Trabajo Pá-
Tercio de Hacienda vidad y Provision de siete del corriente - Gaceta del 10: que
y del de Trabajo Pá autoriza a las Corporaciones provinciales Municipales y
vidad y Provision a las Comisiones Gestoras para concertar préstamos con

la Banca Privada, y los particulares con destino a la realización de obras que eviten o atenuen el paro obrero forzoso, siempre que las condiciones de dichos préstamos sean análogas o más beneficiosas que las que se hallan establecidas para las entidades autorizadas a otorgarlas.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en sesión del día dos del actual, y a instancia de la Comisión que entiende en la construcción del Grupo de casas baratas se (baratas) dijo, acordó concertar un préstamo de doscientas mil pesetas, para su construcción con el Instituto Nacional de Previsión, y como quiera que la disposición que se ha leído amplía el Decreto de 30 de Abril último en tal sentido, acogerse a aquella disposición y ampliar el primitivo acuerdo en el sentido de concertar el préstamo. bien con el Instituto Nacional de Previsión con la Banca Privada o con los Particulares, siempre con arreglo a las disposiciones citadas.

La Corporación unánimemente así lo acuerda.

2º

Informe del Sr. Perito a la instancia de Vicente Saubor Calvo y José Santisteban

Visto el informe emitido por el Sr. Perito, a la instancia de Vicente Saubor Calvo y José Santisteban en el que dice que el metro cuadrado de empedrado en la calle San Francisco Vieja, no puede pagarse a más de una peseta quince centimos, este Organismo Municipal hace suyo dicho informe y acuerda se di vista del mismo a los Sres. peticionarios, por ser el precio máximo al que ha de pagarse este trabajo.

3º

Presupuesto que presenta el Sr. Perito para un muro de contención del Campo Escolar "Marcel" "Marcel"

Conocido por esta Corporación el presupuesto que acaba de leerse y que formula el Sr. Perito para la construcción de un muro de contención en el Campo Escolar "Marcel", siendo el precio de ejecución el de tres mil diez ptas. con once centimos, y el de contrata a la suma de tres mil quinientas sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco centimos, el Excmo. Ayun-

taimiento por unanimidad lo aprueba, acordando se saque a concurso esta obra.

4º

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Policía Urbana los Oficios que dirige el Sr. Perito, cuando haber suspendido las obras al contratista del colector del segundo trazo de la calle Ramón y Ca. Urbana los Oficio por incumplimiento del pliego de condiciones y que que dirige el Sr. Perito, no obstante haber cumplido el plazo de entrega de la instalación de la tubería que parte de la Pescadería a la Casa Cuartel de la Guardia Civil no lo ha verificado el Contratista Rafael Serrano Ortiz.

5º

Enterada esta Corporación del telegrama y Oficio de Presidente de la Diputación Provincial del Sr. Presidente de la (Delegación) digo, Diputación se acuerda nombrar a D. Antonio Barrion Sepes, Jefe de negociado de este Excmo Ayuntamiento, Recaudador del sueniciuado impuesto Provincial, autorizándole para percibir como gratificación el premio de cobranza.

6º

Con respecto a la instancia que suscribe Fosi de la Rosa Her. la Rosa Hermosilla, ofreciéndose a empedrar la calle San Francisco Vieja, por el precio de una ptas. para empedrar los veinte ctms. metro cuadrado, se acuerda se dé vista al solicitante vista del informe del Sr. Perito, como se hace constar en el segundo acuerdo de la presente acta.

7º

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados, por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Plas. Cts
1	Recibo de Fosi Aguilera por 16 ² / ₂ litros de leche, Suma y sigue	

729

Conceptos

Pes. Pts.

Suma anterior

suministrados a la Beuf. ^a Municipal	138	12
1 Relación de viajes de D. Luis A. Lamora por los dados a distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Beuf. ^a a visitar enfermos pobres con un recorrido de 142 kilómetros	99	40
1 Recibo de Manuel Galvo por 500 estacas para el Catastro Parcelario	35	
1 " de Fran. ^{co} Mérida por 14 jornales de dos caballerías en los trabajos del Catastro	42	
1 Relación de jornales del Perito por los suertes ayudando a la Brigada Topográfica que efectúa estos trabajos	252	
1 " de " por " en la limpieza del Instituto A.L.	17	50
1 " de " por " en " " de los Grupos Escolares	17	50
1 " de " por " en la colocación de la tubería en la calle Ramón y Cajal al Manantial de escombros	18	
1 Fra. que presenta en Sr. Interceptor, por los gastos efectuados en distintos viajes.	54	60
Total pesetas.		

Cambien se dió cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los días 1 al 7 del actual ascendente a la suma de dos mil doscientas diez pesetas con doce céntimos, estado que el Concejo aprobó por unanimidad.

8%

Antonio Ruiz
solicita la anu-
lacion de un ce-
cibo

De Antonio Ruiz, es una instancia en la que solicita se le anule el recibo correspondiente al año de 1933, por el concepto de escaparate.

La Corporación ordena se instruya el oportuno expediente a fin de comprobar la veracidad de

lo expuesto. hecho lo cual resolverá.

9º

Se acuerda pase a informe del Sr. Perito La Pasa a informe del instancia que suscribe D.ª Rosa García Flores, solicitando Sr. Perito la instan permiso para la construcción de un colector de cia de D.ª Rosa Gar- desagüe en la fábrica aceitera de su propiedad, cia Flores, sobre que atravesando la calle Salsipuedes y la casa construcción de un propiedad de D. Agustín García Baena, vaya a colector. — — desagüar a un registro existente en la calle Pasillo de donde salen las aguas para los riegos de la Hoya.

10º

De acuerdo con lo solicitado por Antonio Meri, Le exime del pago por da, esta Corporación le exime del pago del impuesto edificación a Anté por edificación de obras, a fin de ayudar al soli- Mérida — — citante al levantamiento de la vivienda que se propone construir en un solar que le cedieron el la Cuesta del Salado.

11º

Se dio cuenta de una instancia dirigida al Sr. Francisco Monto, Alcalde que dice así: "Francisco Montoro del Pino, soltero, no del Pino solicita " mayor de edad, de esta naturalera y vecindad, y Oficial por supuesto en el " de esa Depositaria de Fondos Municipales, a V.S. respectivo- cargo de Auxiliar " saamente, dice: - Que encontrándose vacante la plaza, ya de Depositaria " citada, de Oficial de la Depositaria de esos fondos muni- " cipales, cuyo puesto ha desempeñado con anterioridad, " Suplica a V.S. se sirva dar conocimiento de este " escrito al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión " que celebre, para que resuelva en el sentido de nom- " brar me nuevamente para tal cargo. - Es justicia que " pido en Priego de Córdoba a quince de Julio de mil " novecientos treinta y seis. - Francisco Montoro del Pino, " rubricado". - La Corporación enterada del contenido de la instancia a que acaba de darse lectura, acue- da reponer en el cargo de Oficial de Depositaria al Sr. Montoro del Pino; que se invite a declarar el tiempo que haya estado prestando sus servicios con retribución en algún cargo del Estado, Provincia, Municipio o parti-

12°

Ante Orgas Martos y Paulino Pulido
solicitan autorisa
ción para hacer
seudas acometi-
das, a fin de dotar
de agua sus casas

cular, y por último el sueldo que haya percibido.
De Antonio Orgas Martos y Paulino Pulido Gardía
es la instancia que dirigen al Sr. Presidente, solicitau-
do autorización para hacer seudas acometidas a fin
de dotar las casas de su propiedad, sitas en la pro-
longación de la calle San Marcos, de agua potable
en cantidad de media paja cada uno.

La Corporación de acuerdo con el informe del Sr.
Perito acuerda acceder a lo solicitado por los Sres.
Orgas y Pulido.

13°

Domingo Villalba
solicita un solar
en Saquiillas

Se acuerda pase a informe del Sr. Perito la
instancia que suscribe Domingo Villalba, solicitando
se le conceda un solar que existe baldío en el paraje
que indica de la Aldea de Saquiillas. =

14°

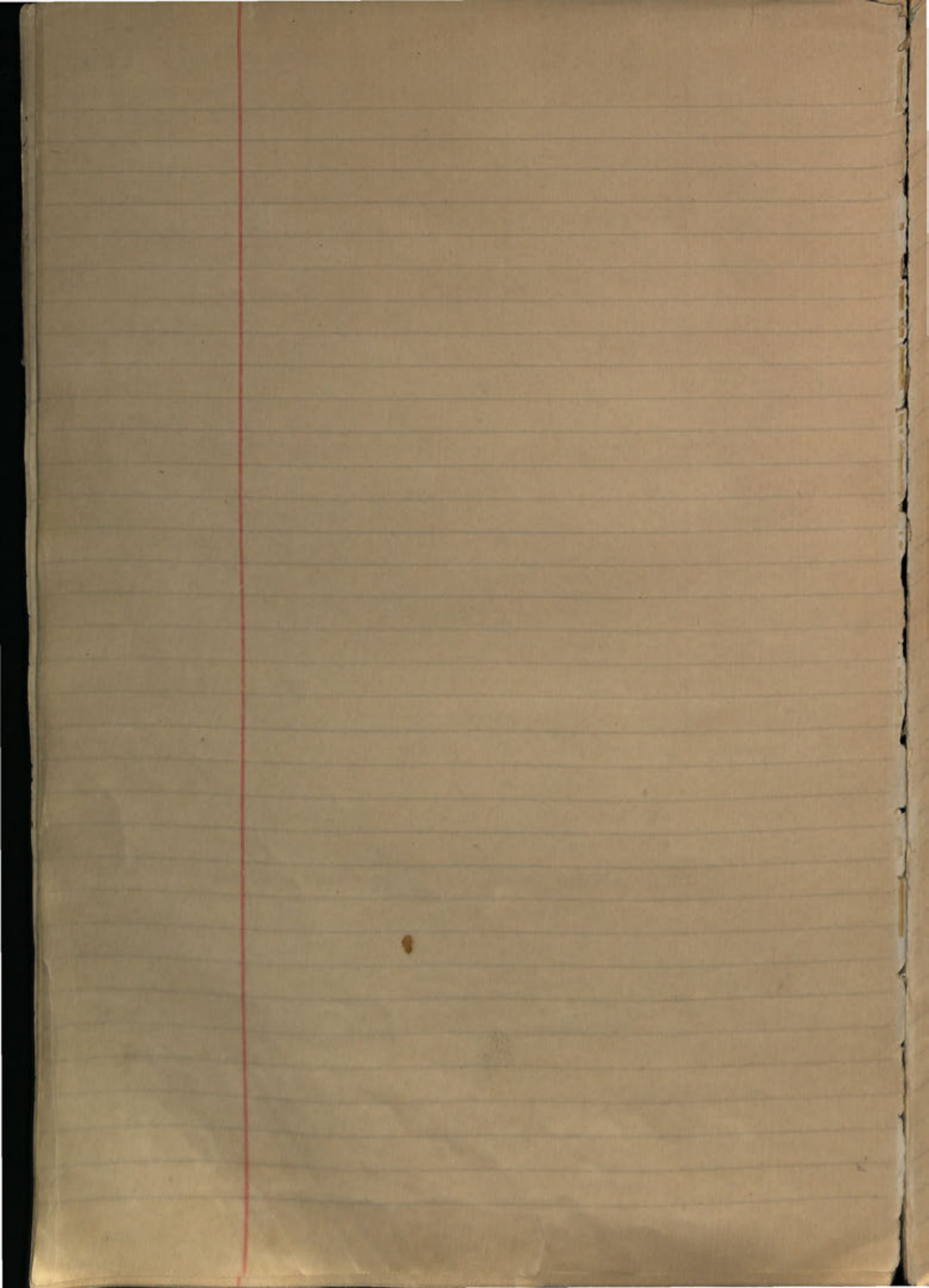
Ponegos y prequitas
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados por
razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
quitas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la
palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de
urgencia la Corporación se ocupó de los asuntos que
siguen: Primero. = Por orden del Sr. Alcalde, di-
lectura a la instancia que dirige Hilario Rojas
Salido, ofreciendo máquinas para estas Oficinas, y
después de pequeña discusión por unanimidad,
se acuerda abrir concurso para adquirir las má-
quinas de escribir en el que podrían tomar parte
todos los representantes de la localidad que lo
deseen. = Segundo. = Del Sr. Perito es un oficio en
que manifiesta que le comunican los Guardas
Rurales Rafael Ariza y Manuel Alcalá, que se
encuentra rota la conducción de agua de la Fuente
de la Almorzara, acordándose que por mencionado
Técnico se formule el correspondiente presupuesto para
su reparación. = Tercero. = Acto seguido y por el
que certifica se procedió a dar lectura al expedien-
te instruido al vigilante de Arbitrios de este Excmo.

Ayuntamiento Rafael Ruiz-Garibán Corres, así como a la propuesta de sanción que del mismo hace el Concejal-Instructor D. Ignacio Porra Juan, terminado lo cual puso el expediente a disposición de los Sres. Concejales para su examen Abierta discusión sobre el informe y propuesta, de sanción que hace el Sr. Concejal-instructor, el Concejo por unanimidad acuerda, desestimar la propuesta de sanción que hace mencionado instructor y en su consecuencia sancionar la falta cometida por el vigilante de arbitrios objeto de este expediente Rafael Ruiz-Garibán Corres, con el descuento de diez días de haber en nómina; al que se le notificará este, acuerdo con indicación de los recursos y demás circunstancias.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario accidental, de que certifico.





Acta inaugural

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, constituidas en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial, a las diez y ocho horas Don Francisco Roldán Ecija, Teniente de la Guardia Civil Delegado del Comandante Militar de Córdoba y sus provincias, que ocupa la Presidencia, Don Alvaro de Castilla y Abril, Don Dionisio Novel Peña, Don Manuel Carrillo Cuñis Ortiz, Don Julio Matilla Pérez, D. Manuel Reina Montoro, Don Antonio Siménes Luque, y Don Mariano Zurita Ortiz asistidos de mi el Secretario accidental de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia, como ya se ha dicho, del Delegado Sr. Roldán, quien con la autoridad de que se halla investido, declaró abierta la sesión, manifestando que se procedía a la inmediata constitución de una Comisión Gestora para que se hiciera cargo del gobierno y administración de este Municipio cuya medida se adopta en virtud a lo dispuesto por el Sr. Comandante Militar de Córdoba y su provincia.

Después el Sr. Delegado declaró legalmente constituida la Comisión Gestora Municipal, que quedara integrada por Don Alvaro de Castilla y Abril, como Gestor Presidente, y por Don Dionisio Novel Peña, Don Manuel Carrillo Cuñis Ortiz, Don Julio Matilla Pérez, Don Manuel Reina Montoro, Don Antonio Siménes Luque y Don Mariano Zurita Ortiz, como Vocales.

El Sr. Presidente de la Comisión hace uso de la palabra y dice que solemnemente como español acepta la responsabilidad del cargo y que su conducta la hará



tan flexible que se acomodará a las exigencias de todos y cada uno de los vecinos de la Ciudad.

Pide el concurso de todos ellos y la de los empleados de este municipio para dar cima a la labor patriótica emprendida esperando, dice, no tendrá que hacer uso de las atribuciones que su cargo le faculta pues conoce sobradamente el espíritu altamente patriótico y de sacrificio que anida en los pechos de todos sus convecinos.

Termino con un viva a España, que es contestado por todos los presentes.

Cada la anormalidad por que en estos momentos se atraviesa, los Pres. Gestores acuerdan reunirse, para celebrar sesión con frecuencia y cada vez que lo exijan las circunstancias, a instancia de su Presidente o de cualquier Vocal,

Y no alcanzando a más el objeto de la sesión se dio por terminada extendiéndose la presente acta en este libro, que firman los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Francisco Gil de Albornoz

Alfonso de Aspillero

Albano Zurita

Benito Reina

Julio Marín

Mariano Reina

F. J. Prieto

M. Ferrillo

Antonieta
Benito de

Sesión del día 7 de Agosto de = 1936 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Pres. que constituyen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro Castilla y Abril, asistidos de mi el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar sesión primera, después de la inaugural.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta inaugural Presidida por el Delegado del Señor Comandante Militar de Córdoba y su provincia, acta que fué aprobada por unanimidad, sin darse lectura a los periódicos "Oficiales" por no haberse recibido, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

(Informe del Sr. Interventor de Fondos) digo, ~ ~ ~ manifestación de duelo por la muerte del Servicio - D. Luis Borrero Rubio) 2º

La Corporación por unanimidad acuerda conste en acta el sentimiento más profundo, por la muerte de Don Luis Serrano Rubio (q. e. d.), ciudadano que dió su vida por la Patria, y donar a perpetuidad el nicho donde sus restos han de ser exhumados.

Informe del Sr. Interventor de este Excmo Ayuntamiento en funciones de Depositario Accidental ~ ~ ~

Por mi el Secretario Accidental se dió lectura al informe que a instancia del Sr. Presidente remite el Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento en funciones de Depositario Accidental, que dice así: "El que suscribe Eduardo Almos Wandosell, Interventor de Fondos de Administración Local de este Excmo. Ayuntamiento

y en funciones de Depositario accidental por ausencia del titular tiene el honor de evacuar el informe que se le solicita en Oficio de fecha de hoy, en la siguiente forma: Dada la complejidad de la vigente legislación en cuanto a materia Municipal existe, es difícil al que suscribe explicar un informe detallado y concreto que satisfaga de un lado su norma de conducta, y de otro el posible celo de esta ordenación de pagos para normalizar toda la marcha económica de esta Corporación. = Resulta, que esta Excmo. Corporación en el año 1929. contrajo una deuda, como consecuencia de un supuesto, con el Banco de Crédito Local de España situado en Madrid y que a los efectos del cumplimiento de esta obligación el Ayuntamiento puso como garantía unas láminas de propios cuyo valor aproximado eran unas 500.000 pesetas; los ingresos que obtuviere por los arbitrios de carnes frescas y saladas y bebidas espirituosas y los impuestos cedidos por el Estado y recargos Municipales. = Con respecto a la primera garantía, o sea láminas de propios, en uso de las facultades que la mencionada entidad tenía, fueron convertidas y vendidas para con su importe resarcirse de los atrasos que por pago de intereses y comisión este Ayuntamiento tenía. = Respecto a los segundos y en lo que afecta al momento actual he de hacer resaltar que los ingresos obtenidos a partir del 1º de Julio hasta la fecha corriente por ese concepto y que corresponden a los Cargos números 247 y 265 asciende a la suma de 3.763'85 pesetas. = Respecto al tercero no se ha ingresado cantidad alguna puesto que estas son retenidas directamente por la Delegación de Hacienda y Excmo. Diputación

" Provincial. = A posterior se han dado diversas disposi-
 " ciones en las que se considera como pago preferen-
 " tes los haberes del personal administrativo de los
 " Municipios en el orden siguiente: Secretario, In-
 " terventor, Depositario y demas funcionarios. =
 " Pero el dia 11 de Julio del 34 aparece la llamada
 " Ley de Coordinación Sanitaria y sus reglamentos
 " en los cuales se determina de una manera tajante
 " anteponiendolo a cualquier otra obligación de ca-
 " racter forzoso del Ayuntamiento, el pago de los
 " haberes de los sanitarios - Medicos, Farmaceuticos
 " Veterinarios, Practicantes y Matronas - el pago
 " del contingente del Instituto Provincial de Higiene
 " y pago de las medicinas suministradas por los
 " Farmaceuticos, dando a esta disposición caracter
 " tan severo que en el art.º 64 del Reglamento de la
 " expresada Ley, establece: " Los ordenadores de pagos,
 " Interventores y Depositarios, serán directamente
 " responsables por la gestión personal de cada
 " uno de cualquier pago que se hubiera realizado
 " sin tener a cubierto las atenciones sanitarias. =
 " Asi es, que resumiendo cuanto llevamos expuesto
 " vemos que lo que se refiere a preferencia de pagos
 " existen tres disposiciones concretas; una dándole
 " preferencia al Banco; otra, dándosele a los
 " empleados y por ultimo una tercera y reciente
 " en la que se anteponen el pago de las atencio-
 " nes sanitarias a cualquier otra obligación Mu-
 " nicipal. = La deducirá el Sr. Ordenador de
 " pagos de la lectura de este informe las razones
 " que me asistían al determinar que no podia
 " de una manera concreta contestar a lo que se
 " le preguntaba. Pero teniendo en cuenta el buen
 " criterio que preside tanto a esa Ordenación como



" a la Comisión Gestora que le asiste concretaré
" el problema a dos puntos: = Primero. = Si no
" consideramos la Ley de Coordinación Sanitaria
" y tenemos en cuenta que el Ayuntamiento como
" persona jurídica puede contraer derechos y obli-
" gaciones en este caso nacidas al amparo de
" las relaciones contractuales habidas entre
" la personalidad Banco y la personalidad
" Municipio, hemos de aceptar en un todo la
" cláusula del contrato realizado entre ambos
" y por medio del cual quedan para garantizar
" el cumplimiento del mismo los ingresos a
" que al principio hacemos referencia. = Acep-
" tando esto resultaría:

Existencia en Caja en el día de hoy	7.881'51	Pesetas.
Deducción importe Cargamentos números 247 y 265 de ingresos afectados a esta responsabilidad	<u>2.763'85</u>	"
Cantidad libremente a disponer	<u>5.117'66</u>	"

" Segundo. = Si aceptamos la Ley de Coordinación
" Sanitaria entonces resultará que la existencia que
" hacemos referencia en el arqueo de esta fecha
" no puede ser empleada en tanto no satisfaga-
" mos los haberes de Sanitarios de conformidad
" con lo dispuesto en dicho cuerpo legal. = Así-
" mismo me es grato informar que en esta fecha
" nos encontramos al corriente en el pago del
" trimestre vencido en 30 de Junio del corriente
" y referente a la deuda que hacemos mención
" más arriba. = No obstante todo lo expuesto esta
" Comisión Gestora podrá acordar aquello que
" su justo criterio le dicte como más oportuno, te-
" niendo en cuenta la circunstancia de excepción
" por que atravesamos. = Viva España. = Priego de

Coroloba a 4 de Agosto de 1936. - E. Olmos. N.º = rubricado.

La Corporación quedó enterada de mencionado informe, teniendo para su autor frases de elogio.

3º

Don Luis Prados disuelta Banda de Música, en instancia solicita se resuelva que dirige al Sr. Presidente solicita se resuelva el expediente que al efecto se instruye sobre reorganización de mencionada Banda y con el su situación.

la Banda de Música

Impuesta la Excma. Corporación de dicha instancia por unanimidad acuerda quedar enterada de mencionada solicitud y no resolver sobre el fondo de la petición, debido al carácter transitorio que tiene la Comisión que hoy rige los intereses del Municipio. Asimismo se agradece al Sr. Prados su interés por el desarrollo cultural del pueblo, y se ordena se una la instancia de referencia al expediente original.

4º

Don Ferónimo Molina solicita la baja en el Reparto sobre Inquilinato su petición en que la casa de una casa de su propiedad ha quedado desocupada por fallecimiento del habitante.

Por unanimidad se accede a dicha petición y resolución que se hará saber a la Oficina correspondiente.

5º

Se acuerda pase a Intervención la instancia de D. Rafael Molina Aguilera, solicitando la baja en el Reparto de Utilidades correspondiente a diez telares.

instancia de Don Rafael Molina

6º
 Pagos y cuentas Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación, y que examinados por los Sres. que componen la Comisión Gestora, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas Cts.	
1	Relación de viajes de Luis Alcalá-Lauzora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres con un recorrido de 80 Km.	56	..
1	Recibo del mismo por un viaje a Lamoranos con un enfermo acogido a la Beneficencia	20	..
1	" de " por " " " con el Secretario Acct.ª a Lagrilla, para asuntos de este Excmo Ayuntamiento	15	..
2	" de José Aguilera por 392 litros de leche suministradas a la Benef.ª M. Imp.ª	333	19
1	" de José López por la compostura de 4 grifos de las fuentes del Marqués	24	..
1	" de la S. A. Electra Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado a la Aldea de Lagrillas durante el mes de Junio último	24	60
1	" de José Molina por igual concepto a la Aldea de Lagrilla en el mes de Julio último	45	..
1	" de José Galisteo por un viaje con el Delegado del Trabajo en coche de su propiedad	15	..

También se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios, comprensivo de lo recaudado durante los días 8 al 14 del pasado mes de Julio, ascendente a la suma de mil setecientas tres pesetas con

siete centimos, estado que el Consejo aprobó por unanimidad.

8.º

Instancia de
D. Cristobal G.
Peudse

Inmediatamente se dió lectura a la instancia suscita por D. Cristobal Garcia-Peudse el que convalidándose se acordó con la resolución de este Ayuntamiento, en fecha diez y seis del pasado mes de Julio, por la que se decretó su desestimación, recurre de tal acuerdo y como tramite previo al recurso contencioso-administrativo, formula reclamación que es desestimada por unanimidad, manteniendo en toda su integridad el acuerdo recurrido por tanto la desestimación acordada.



9.º

Se concede a D.
Rosa Garcia, auto
rización para la
construcción de un
colector

De conformidad con el informe del Sr. Perito, se concede autorización a Dña Rosa Garcia Flores para la construcción de un colector que atravesando la calle las Flores y la para de Agustín Garcia Badua vaya a desaguar a un vertido existente en la calle Parillo.

10.º

Pasa a informe
del Sr. Perito la
Instancia de
Jose Merida

Por unanimidad se acuerda para el informe del Sr. Perito, la instancia de José Merida que solicita media pisa de agua potable, con que dotar una casa de su propiedad sita en la prolongación de la calle de S. Marcos.

11.º

Se conceden cinco
meses de licencia
a D. Alfredo Garcia

Del mismo modo se conceden cinco meses de licencia sin sueldo a D. Alfredo Garcia Adame, por razón de enfermedad, agente ejecutivo de este Excmo Ayuntamiento.

12.º

Pasa a informe
del Sr. Perito la

Instancia de Rufino Muñoz que solicita la baja en el padrón de

instancia de Paulino
Mejías Lugo

agua para uso doméstico, que alimentan
las líneas urbanas, sitas en la Plaza de Vi-
talla n.º 8/12, por las razones que en la mis-
ma expone.

13.º

Auto dictado por
la Sala 4.ª del
Tribunal Supre-
mo

Quedó enterada la Exma. Corporación
del auto dictado por la Sala 4.ª (última del
T. J. de Justicia (Sala de lo Contencioso - ad-
ministrativo), confirmando el dictado por el
Tribunal Provincial de lo Contencioso - ad-
ministrativo de Córdoba de 1.º de junio de
1932, que unificó la ejecución del acuer-
do de este Ayuntamiento de 19 de marzo de
1932, así como de la carta del Promotor
h. Morales Díaz y minuta que a la misma acom-
paña.

13.º

Preguntas y pre-
guntas y asun-
tos urgentes previo
acuerdo de ser tra-
tados por reason
de urgencia

Y por último se abrió esta sesión de un
y preguntas donde se dio lectura de una
urgencia y por orden del h. Presidente, proce-
dió a la lectura del oficio que al mismo di-
rige el jefe de P. E. de la J. O. N. I. solicitando
donde se ceda el material de la disuelta ban-
da de tambor y cornetas.

Este Ayuntamiento municipal por unani-
midad accede a la anterior petición, y
del mismo modo acuerda que dicha sesión
se haga en cofidad de depósito. Y segundo
hacemos de la profecía el h. Quinto. Certe-
za en instancia se acuerda referir en el
lugar que con anterioridad el año de 1931,
señalaba la línea del laprado Corason
de Jesús.

Finalizado las diez y nueve horas y cincuenta mi-
nutos, no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesión, extinguiéndose

la presente acta en este libro que firman
 todos los concurrentes conmigo el Secretario
 accidental de que certifico

Alvaro de Estillo

[Signature]

[Signature]

Manuel Reina

[Signature]

Abraham Quintana

[Signature]

[Signature]

Sesión del día 18 de Agosto de 1936 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho
 de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las
 dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta
 Casa Capitular, los Sres. que constituyen la Comisión
 Gestora que interinamente se hacen cargo de la adminis-
 tración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia
 de Don Alvaro Castilla y Abril, asistidos de mi
 el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura
 del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme
 todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por
 unanimidad, sin darse lectura a los periódicos oficiales
 por no haberse recibido, y sin dilación se entra en
 el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Haber transcurrido el plazo sin que se haya presentado reclamación alguna sobre una habilitación de crédito.

Se dió cuenta de haber expirado el plazo para dar reclamaciones, sin haberse presentado ninguna, sobre una habilitación de crédito aprobada provisionalmente por la Corporación en la sesión celebrada el día nueve de Julio pasado, por lo que el Concejo elevó a definitiva esta aprobación.

2º

Proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Secretaría

Acto continuo y por indicación de la Presidencia se dió lectura al expediente sobre la provisión en propiedad del cargo vacante de Oficial Mayor de Secretaría, cuyo expediente consta A.) del Boletín Oficial de la provincia número 157, correspondiente al día primero de Julio del año en curso, donde se inserta edicto sobre apertura del concurso. B.) Lo actuado referente a la convocatoria. C.) La instancia de Don Antonio Sánchez Carrillo, acompañada de una certificación expedida por el que fue Alcalde de esta Corporación D. Manuel Madrid Alauora, en 24 de Diciembre de 1935, en la que se consigna la buena conducta del aspirante, copia del acta de nacimiento debidamente legalizada, que acredita que mencionado aspirante, nació el día cinco de Enero de mil novecientos once, cédula personal de actual vigencia, certificado negativo de antecedentes penales, certificación académica personal expedida por el Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada con el visto bueno del Sr. Decano, que acredita que el solicitante tiene cursadas y aprobadas todas las asignaturas correspondientes a la misma Facultad, y es por consiguiente Licenciado en Derecho, y Oficio de esta Alcaldía, que acredita que el mencionado solicitante fue nombrado inte-

cinamente para ocupar la plaza que hoy se pro-
vee en propiedad, en sesión celebrada el día 14 de
Marzo, pasado, donde tambien consta la Diligencia
acreditativa de la toma de posesion que tuvo lugar
el día 17 de Marzo último, continuando el desem-
peño de este cargo hasta el día de la fecha sin inte-
rrupcion.

El Sr. Presidente invitó a todos los concurrentes a
que se pronunciase por el nombramiento que habria
de resolver el concurso, verificandolo todos los concurren-
tes en votacion nominal y sin discrepancia a favor
de Don Antonio Sánchez Carrillo, por cuanto reune
las condiciones exigidas en el concurso y no haber
otro aspirante.

Por tanto se nombra Oficial Mayor en pro-
piedad de la Secretaría de este Ayuntamiento con
el haber anual consignado en Presupuesto a Don
Antonio Sánchez Carrillo, de cuatro mil quinien-
tas pesetas.

3º

Le accede a lo
solicitado por
D. Paulino Mu-
ños Luque

De acuerdo con el informe emitido por el Sr.
Perito a la instancia de D. Paulino Muñoz Luque,
esta Corporación accede a lo solicitado por dicho Sr.
empresario a contar la baja en el Padrón de
Aguas a partir del segundo trimestre del ejer-
cicio correspondiente al tercero del año.

4º

Instancia de D.
Antonio Rosa Ca-
rillo, sobre reso-
sion del cargo
que desempeñaba

Por mi el Secretario Accidental se procedió a
la lectura de la instancia que presenta y autoriza
Don Antonio Rosa Carrillo en suplica de que se le
reponga en el cargo de Oficial primero Jefe de Ne-
gociado, encargado del especial de Luinas, del que
fue suspendido en 6 de Julio de 1931, suspension
que se elevara a destitucion en 8 de Agosto del mis-
mo año.

Queda su petición en lo dispuesto en las sec



Señaladas de 23 de Marzo de 1932 del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo y 26 de Mayo del corriente año; resolutoria la primera, y confirmatoria de esta la segunda del recurso contencioso administrativo, que en su día dedujo el solicitante contra el acuerdo de destitución.

A propósito del escrito que acaba de leerse hace uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta: Que en el caso del Sr. Rosa Carrillo, están comprendidos D. Baldomero Rodríguez Cobo, D. Juan Cabello Aragón, Don Juan Blauco González, D. Agustín Blauco González, Don Guillermo Erasus Soubrié y D. Francisco Montoro del Pino, por lo que se está en el caso de proceder respecto a la situación de todos y cada uno de ellos.

Así lo reconocen los restantes miembros de la Comisión y después de breve discusión por unanimidad se acuerda:

A) Reponer a Don Baldomero Rodríguez Cobo, D. Juan Cabello Aragón, Don Antonio Rosa Carrillo, D. Juan Blauco González, D. Agustín Blauco González, D. Guillermo Erasus Soubrié y D. Francisco Montoro del Pino, en los puestos de Jefe de Negociados los tres primeros, encargado de expediente de Licitas el Sr. Rosa Carrillo; Oficial de Intervención el cuarto, Auxiliar de Secretaría el quinto y sexto, y Auxiliar de Depositaria el último, cargos que desempeñaban y de los que se les destituyó por acuerdo de 8 de Agosto de 1931, acuerdo que revocó el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en Sentencia de 23 de marzo de 1932 confirmada en todas sus

partes por la del Tribunal Supremo de 26 de mayo pasado.

B). Declarar cesantes a Don Librado Urbano Carrillo, D. José Molina Carira, D. Andrés Arenas Jiménez, D. José Ortiz del Pino y D. Antonio Molina Delgado, de los puestos que hasta ahora han venido desempeñando de Oficial de Intervención, Jefe de Negociado y Auxiliares de Secretarías respectivamente.

C). Asimismo se acuerda que Don Desiderio Barrón Ruiz y D. Antonio Barrón Yepes se reintegren a sus puestos de auxiliar de Secretaría el primero, y mecanógrafo de la misma el segundo.

D). Y por último, habidas las actuales circunstancias se acuerda nombrar a D. José Molina Carira, D. Librado Urbano Carrillo, D. Andrés Arenas Jiménez, D. José Ortiz del Pino y D. Antonio Molina Delgado, temporeros de este Excmo. Ayuntamiento con el haber de 5'83 ptas. diarias los dos primeros y 5'74 los restantes.

E). Que teniendo en cuenta que al confeccionarse el presupuesto en Noviembre del pasado año de 1935 se procuró hacer economías a cuyos efectos la plaza sacada a concurso de mecanógrafo de la Alcaldía, no se consignó en el mismo y teniendo esta Comisión Gestora que dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, a que antes hacemos referencia, sobre reposición de funcionarios municipales destituidos en el año 1931, por cuyo motivo D. Antonio Barrón Yepes Jefe de Negociado de Quintas interino, debe ocupar el lugar que en su día opusió o sea mecanógrafo de Secretaría cuyos haberes aparecen en

solicitado

re, que aquí solicita en escrito dirigido al Sr. Presidente y que tiene fecha 12 del actual.

7/11

Expediente de
suplemento de
crédito



Se dio cuenta de un expediente de suplemento de crédito por la suma de mil quinientas ptas. para atender al pago de la leche que se suministra a los niños pobres residentes en las aldeas de este término, cuyo expediente está encabezado por un Decreto del Sr. Alcalde y seguido de un informe del Sr. Interventor en el que dice; ha examinado detenidamente y en cumplimiento de lo decretado por el Sr. Alcalde, los diversos Capítulos y Artículos que integran el presupuesto Ordinario, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de que se trata, y de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del Presupuesto anterior, en la cantidad de mil quinientas pesetas, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora y con destino al Capt^o y Mat^o y Epigrafe siguiente.

Para el Capt^o VIII, Art^o 1, Epigrafe XVII 1.500'00 Ptas.

La Comisión acuerda aprobar este suplemento en principio por el carácter de urgente e inaplazable, acordando se dé la debida publicidad para oír las reclamaciones que

contas ello se formulen afin de que esta apro-
bacion pueda elevarse a definitiva,

8%

Ant^o Merida Merida, en la que solicita se le conceda el
solicita hacer suministro de leche de vaca. La Corporacion
el suministro acuerda rechazar la presente instancia, y
de leche de Vaca abrir concurso para el suministro de leche
para la lactancia con arreglo al pliego de
condiciones que se fijara.

9%

Pagos y cuentas relacion de recibos y facturas que se presen-
tan, y que examinados por los Pres. de la Co-
mision, asi como sus justificantes, fueron
aprobados acordandose el pago de los com-
prendidos en la siguiente relacion:

no	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la obra de preparacion para el relleno del campo Escolar del Grupo "Alfaro"	63	
1	" de " por " " " en la imprenta del Instituto	35	
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	35	
1	Recibo de Jose Aguilera por 127 litros de leche para la Beulf ^a	109	35
1	" de la C ^a Electrica Industrial Española S ^a , por el fluido electrico suministrado al alumbrado publico de Lagrilla durante el mes de Julio pasado	24	60
Total pesetas			

Del mismo modo se dio cuenta de tres
estados que presenta el Administrador de Arbitrios
compresivos de lo recaudado durante los dias

veintinueve al treinta y uno de Julio último, ambos inclusivos, ascendentes a la suma de tres mil trescientas dos ptas. con noventa y cinco centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

10%
Oficio del Comandante Militar de esta Plaza

A continuación se dió cuenta del Oficio que se transcribe; "En contestación a su atto, escrito fecha de ayer, tengo el gusto de participarle que de los informes adquiridos por el que suscribe sobre la ideología y conducta seguida por la Guardia Municipal de esta Ciudad, he sacado la convicción de que referidos empleados no se hallaban comprometidos con el movimiento Militar salvador de nuestra Patria; por lo que he resuelto separarlos de los cargos que venían desempeñando, definitivamente. = Viva V. muchos años. = Priego 14 de Agosto de 1936. = el Comandante Militar. = Francisco Roldán Ecija - Rubricado Sr. Presidente de la Comisión Gestora de esta Ciudad. Priego ="

La Corporación quedó enterada de este Oficio acordando, notificarlo así a los interesados, a la vez, que se pasará nota a Intervención, a los efectos de nomina.

11%
Dimisión del M. calde del Salado

Se acuerda admitir la dimisión que hace, Don Juan Cámara Escribano, del cargo de Alcalde Pedáneo ~~de~~ del Salado.

12%
Se acuerda el blanqueo y reparos en la Casa de Socorro

De acuerdo con lo manifestado por los Sres. médicos de la Casa de Socorro, se acuerda el blanqueo en aquel Centro y otras reparaciones de carpintería de que se halla necesitado.

13%
Dos certificaciones del Sr. Perito

Se dió cuenta de igual modo, de dos certificaciones que presenta el Sr. Perito Aparicio; una de la obra de construcción de un

muro de contención en el Campo Escolar del Grupo "Alvares" de la que es contratista José Aguilera Parra, obra que se ha ajustado con arreglo al pliego de condiciones, por lo que procede a mencionado Contratista, por esta segunda certificación parcial, de la cantidad de mil ciento treinta y seis ptas con 98 ctms; la segunda, de la obra de instalación de una tubería de uralita, que partiendo de la Pescadería, sita en la Huerta Palacio, va a la Casa Cuartel de la Guardia Civil en la Calle Ramón y Cajal, de la que es contratista Rafael Ferrás Ortiz, y habiéndose realizado dicha obra con arreglo al pliego de condiciones, procede el abono a mencionado Contratista por esta cuarta certificación parcial de la cantidad de ciento sesenta ptas con 59 ctms, de la que se ha de deducir la suma de veinticuatro ptas. con ocho céntimos, correspondiente al 15% que quedará en la Caja municipal en concepto, de fianza.

La Comisión por unanimidad acuerda el abono de estas cantidades.

14^o
Telegramas recibidos por el Sr. Presidente del Sr. Comandante Militar de Córdoba, del Sr. Delegado de Hacienda y del Alcalde de la misma, en contestación al que aquél les enviara al tomar posesión de sus cargos los Sres. que componen la actual Gestora; y de otro también del Sr. Comandante Militar acusando recibo del importe de la suscrip-

ción para la fuerza pública.

15^{9/11}

Buenos y pre-
guntas y asun-
tos urgentes pre-
vio acuerdo de
ser tratados por
razon de urgen-
cia

Y por ultimo se abrió esta seccion de
preguntas y pereguntas donde hace uso de la
palabra el Sr. Presidente para manifestar
que la cantidad que tiene asignado el car-
go que desempeña, en concepto de gasto de
representación, y que le corresponde perci-
bir por desempeño del mismo, ha cede con
destino a los Comedores de Asistencia Social

La Comisión unánimemente aplaude el
rasgo desinteresado, generoso y patriótico
de su digno Presidente, y acuerda como te-
niendo en acta el gesto del mismo. = Segundo. Hace
uso de la palabra el Sr. Carrillo Nuño pa-
ra manifestar que siendo los nombres de
Galán y García Hernández contrarios al
espíritu del movimiento que vivió al glo-
rioso ejército salvador, procedía se hiciese des-
aparecer las placas que con sus nombres
sirven de denominación a determinadas
calles de esta Ciudad. La Comisión compe-
netrada con las manifestaciones del Sr.
Carrillo - Nuño, acuerda que por el De-
partamento de arquitectura de este Ayunt.
se hagan desaparecer mencionadas pla-
cas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las veinte horas y
quince minutos, extendiéndose la presente acta
en este libro que firman todos los concurrentes
conmigo el Secretario Accidental, por licencia
del propietario e incompatibilidad del Oficial
Mayor, de que certifico.

Alvaro de Jesús



Manuel Reina

Manuel Reina

Mariano Zurita

~~Manuel Reina~~

Manuel Zurita

F. Ferreras

Ant. Ferreras

Sesión del día 21 de Agosto de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que constituyen la Comisión Gestora, que interinamente se tracen cargo de la administración y gobierno de este Municipio bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos de su Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando que se di el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

a ~

~ acuerdos ~

1%

Escrito de los individuos que componían la Banda Municipal de Música

Se dió cuenta por mi el Secretario Occidental, del escrito que autorisan con sus firmas los individuos que componían la disuelta Banda Municipal de Música en solicitud de que se restablezca la misma.

La Corporación enterada del contenido de la presente instancia, acuerda no resolver nada sobre el fondo de la misma, basándose en el acuerdo que en sesión de 7 de agosto último, recayó en la presentada por el Sr. Director, dado el carácter de transitorio que tiene la Comisión que hoy rige los intereses de este municipio.

2%

Gratificación a los músicos que asistieron al acto Patriótico celebrado el día 15.

Por unanimidad se acuerda gratificar a los músicos que concurrieron al acto patriótico celebrado el día quince del actual, en la siguiente forma: al Director con cincuenta ptas; al subdirector con diez ptas. y a los demás asistentes con cinco ptas a cada uno.

3%

Oratoria para el pago de los impuestos municipales, hasta el día 30 de Septiembre próximo

A instancia del Sr. Presidente y con el fin de estimular el pago de los impuestos municipales, se acuerda conceder un plazo que terminará el día 30 del próximo Septiembre, durante el cual se podran hacer efectivos todos los impuestos municipales sin recargo alguno.

4%

Dosé Quiñtero, solicita una paja de agua para su casa de su propiedad

Pasa a informe del Sr. Perito una instancia de Dosé Quiñtero, solicitando media paja de agua potable procedente de la Fuente de la Salud, para una casa de su propiedad sita en la calle Puerto Alcazar número 4.

5%

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aproba-

dos acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion.

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
1.	Relacion de viajes de Luis Alcalá Zamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres, (recorrido 45 Km)	31	50
1.	Recibo de José Aguilera Bonilla por 131 1/2 litros de leche suministrados a la Beuf.	111	77
Total ptas.			

6º

Y por último se abrió esta sesión de ruegos y preguntas donde ningún Sr. de los que componen la Comisión hizo uso de la palabra, y no habiendo gente por venir a hacer más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, extendiéndose la presente por razón de urgencia en este libro que firman los concurrentes con el Secretario accidental de que certifico.

Alvaro de Azpilicueta

~~Manuel Reina~~

~~Manuel Reina~~

Manuel Reina

Manuel Reina

Manuel Reina

Manuel Reina

Manuel Reina

Lesión del día 31 de Agosto de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Bastilla y Abril, asistiendo a este acto el Sr. Interventor, asistidos de mi el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior, cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1º

Se concede media paja de agua procedente de la Fuente de la Salud al vecino Juan Luintero Burgos

Por unanimidad y de acuerdo con el informe del Sr. Aparcador Titular, se acuerda conceder media paja de agua potable procedente de la Fuente de la Salud, al vecino Juan Luintero Burgos para la casa de su propiedad, sita en la calle Puerto de Almarocha, 4., quien la tiene solicitada en escrito de 19 del corriente, el cual deberá efectuar las obras de conformidad con lo ordenado por dicho facultativo.

2º

Se acordó

Del mismo modo se acordó admitir a Juan



admitir la dimision ^{Gomez Graudades,} la dimision que presenta de
que de Alcalde Pedáneo ^{Alcalde Pedáneo de las Navas,} nombrado para,
de las Navas y tam- sustituirle al vecino de dicho partido Rafael Agui-
bien la del Pedáneo lera Varo, a los cuales se les hará saber los extre-
del Salado. ~ ~ mos de este acuerdo.

Por la Presidencia se manifiesta que en 24
de pasado y a consecuencia de haber presenta-
do la dimision del cargo de Alcalde Pedáneo
del Salado Juan Cámara Escibano, habia
nombrado para sustituirle a Lorenzo Aguilera
Padilla.

La Comision unanimeente ratifica el nom-
bramiento hecho por el Sr. Presidente.

3º

Siete instancias de otros
tantos empleados, soli-
citando otros tantos au-
ticipos reintegrables

Se dio cuenta de siete instancias que suscriben
los empleados de este Excmo. Ayuntamiento D.
Baldomero Rodriguez Cobo, D. Guillermo Ervand
Loubrie, D. Antonio Rosa Carrillo, D. Juan Ca-
bello Aragon, D. Juan Blauco Gonzalez Don
Agustin Blauco Gonzalez y Don Francisco
Montoro del Pino, los cuales solicitan un au-
ticipo reintegrable, cada uno, de doscientas
cuarenta ptas; a reintegrar a la Caja en
catorce mensualidades.

La Corporacion acordó conceder estos auti-
cipos cuando el estado de la Caja lo permita.

4º

Relacion de liquida-
cion que presentan los
empleados de este Ayunt.
de los haberes devenga-
dos por los mismos

Por via el Secretario Accidental se dio
lectura a las relaciones que presentan Don
Baldomero Rodriguez Cobo, D. Guillermo Ervand
Loubrie, D. Antonio Rosa Carrillo, D. Juan Cabello
Aragon, D. Juan Blauco Gonzalez, D. Agustin
Blauco Gonzalez y D. Francisco Montoro del Pino.
Estas relaciones comprenden la cantidad q que
asciende los sueldos dejados de percibir desde el
seis de Junio de 1931, dia en que se acordó su

separación, hasta el 22 de agosto corriente, en que tomaron posesión de sus cargos, cumpliendo así lo acordado en sesión de 18 del mismo; cantidades que tienen derecho a percibir conforme a lo dispuesto en la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo en 26 de Mayo pasado.

La Comisión acordó pasar estas instancias a informe de Intersección.

5%

Pagos y cuentas.

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
1	Fra. de Manuel Baena por seis aparatos de carburo para el Ayuntamiento	12 "
1	Recibo de José Aguilera Bonilla por 133 litros de leche suministrada para la Benef. Municipal	113 05
1	" de Félix Pérez por el blanqueo de la Casa de Socorro (con materiales)	3'75
1	" como el anterior por formales invertidos en "	18'75
1	para reparaciones realizadas en el Matadero y en el Bos que conduce el agua de riego de Pedro Ferrau ~ ~ ~	91'75
1	Fra. de Felipe Fernández por reparaciones a una asada, una cerradura del matadero y varias cuillas.	11.95
2	Relaciones del Sr. Perito por los formales invertidos en la limpieza del Instituto	35 "
2	Suva y sigue	

n°

Conceptos

Plas Ets.

Suma anterior

- 2 Relaciones del Sr. Perito por los formales insertados en la limpieza de los Grupos ~ ~ ~ 35 ..
 - 1 .. de .. por .. en el desatranque de un colector en la Fuente del Rey, en los quebraderos para abastecer el agua de la tubería del alumbrado público 10 ..
- Total pesetas ~ ~ ~

69

Seguidamente se procedió a la lectura del Oficio que el Sr. Perito Aparejador dirige, denunciando los determinados daños producidos, daños ocasionados en el tejado de uvalita que cubre el pasillo en el tejado de una que conduce a las Calderas y Fuente del Matadero, causados según dice por el vecino de esta Ciudad Manuel Peris Rosas Moreno, acordándose se repare por dicho Sr. Peris Rosas, al que se le oficiará en tal sentido.

70

Oficio de los Médicos de la Casa de Socorro.

Quedó enterada la Corporación del número de lesionados asistidos en la Casa de Socorro, durante el primer año de su funcionamiento.

87

Dos expedientes, uno de suplemento y otro de Habilitación de crédito

Se dio cuenta por mi el Secretario Accidental de dos expedientes uno de Suplemento y otro de Habilitación de crédito, ascendientes el primero a la suma de mil pesetas, para pago de los haberes de Inspectores Veterinarios, y el segundo a la de mil cuatrocientas cincuenta y ocho ptas. con treinta y un centimos, cuyo suplemento y habilitación están encaberaados con un Decreto del Sr. Alcalde seguido de un Informe del Sr. Interventor en el que dice: que ha examinado detenidamente los diversos Capítulos y Artículos, que integran

el Presupuesto Ordinario de Gastos, vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe consignación suficiente para atender al pago de haberes de Inspectores Veterinarios, de que se trata y dado el carácter del mismo que es forzoso e ineludible y la cantidad a suplementarse para el Capt.º, Art.º y Epigrafe que a continuación se relaciona es la de mil pesetas. - No obstante lo expuesto estimo esta Intervención que de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse y cubrirse el suplemento de crédito correspondiente con el exco- so resultante de la liquidación del Presupuesto, ya que no puede existir infracción especial de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora y con destino al

Capt.º IV. Art.º IV. Epigrafe II..... 1.000'00 Ptas.

La segunda habilitación de crédito está redactada en la misma forma, cuya cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y ocho Ptas. con treinta y un centimos es para pago de los haberes de la mecanógrafa de la Alcaldía Sta. Concepción Callava, cuya cantidad, dejó de consignarse en el Presupuesto vigente; mencionada cantidad va con cargos a los siguientes: Capítulos Artículos y Epigrafes.

Capt.º VI. Art.º I. Epigrafe XXVI .. 1.458'31 Ptas.

La Comisión por unanimidad acuerda aprobar este suplemento y habilitación de crédito en principio, ordenando se dé un plazo de quince días para su publicación en el B.O. de



la provincia para oír las reclamaciones que se presenten, y una vez transcurrido dicho plazo elevar esta aprobación, que hoy se hace provisional, a definitiva.

9%

Preguntas y peticiones
y asuntos urgentes
previos acuerdos de
ser tratados por ra-
zon de urgencia -

Y por último se abrió esta sección de Preguntas y peticiones, donde por razón de urgencia se trató de los asuntos que siguen: Primero Se dió cuenta de un Oficio que dirige a esta Alcaldía el Delegado de La Linareuse de Electricidad S.A. en el que manifiesta que los empleados de dicha Compañía Agustín Molina Gómez y Eleuterio Rueda Alcantara, se hallan prestando sus trabajos en el Alternador que por orden de la Autoridad Militar de esta plaza se halla instalado en esta Ciudad, rogando a esta Comisión le sean abonados a dichos empleados los trabajos que realizan. Por unanimidad los Sres. que componen la Comisión Gestora, acuerda conceder a su Presidente amplias facultades para que el resuelva. - Segundo. La Comisión acuerda unánimemente comste en acta un voto de gracia para el Sr. D. Manuel Gómez Terrauo, por haber donado la tela para la Gloriosa Bandera Nacional, notificándosele dicho acuerdo al Sr. Gómez Terrauo por medio de Oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, en las diecinueve treinta, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes, conmigo el Secretario A. de que certifico. - Echado "con" y enmendado "por" todo vale. Certifico

Mariano Zurita

Manuel Reina

Alvaro del Castillo

Mrs. Maura

Sesión del día 8 de Septiembre de = 1936 =

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la Administración y gobierno de este Municipio, a excepción del Gestor Don Manuel Carrillo Piño que se encuentra ausente el día de hoy, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Certificación del Sr. Perito, para pago de obra efectuada por el Contratista José Ocaña po Fernáudes.

Por unanimidad se aprobó la certificación del Sr. Perito Aparejador que a continuación se copia: Don Liborio Cabras Bergillos, Aparejador titular de obras de este Excmo. Ayuntamiento. = Certifico. = Que se encuentran terminadas las obras de construcción de un colector en el segundo trazo de la calle Ración y Cajal; de las que es contratista José Ocaña po Fernáudes, en virtud de concurso celebrado el día tres de julio último; y teniendo ejecutadas las obras con arreglo al proyecto y pliego de condiciones

procede la recepción de la obra y el abono al
contratista por esta segunda y última certifica-
ción parcial de la cantidad de cuatrocientas
cincuenta pesetas, como liquidación de dichos tra-
bajos. = Para que conste expido la presente en
Pueblo a siete de Septiembre de mil novecientos
treinta y seis. = Liborio Cabezas. = Rubricado. =

2^o/₄

Se dio lectura a una solicitud presentada
por Manuel Chávarri Pérez que dice así: = Sr.
Manuel Chávarri Pérez, solicita Gestor-Presidente y Vocales del Excmo. Ayuntamiento
la prorrogación del de esta Ciudad. = Manuel Chávarri Pérez, mayor
arrendador de la Al. de edad, soltero, Industrial y de estos vecinos con do-
nhóndiga de granos. = domicilio en la calle Barva a V. V. con la conside-
ración y respeto que merece, acude y expone:
= Que desde el año de 1922, es arrendatario de esta
Alhóndiga Municipal, como puede comprobarse
por los contratos obrantes en ese Excmo. Ayuntamiento
= Que según el último de los contratos celebrados,
tomé en arrendamiento la mencionada Alhón-
diga en el precio estipulado de mil pesetas, de
las cuales solo he podido satisfacer quinientas ptas.
y las otras quinientas ptas. que faltan para dejar
saldada mi cuenta hasta el 31 de agosto anterior,
fecha de cumplimiento del mismo, no he podido
hacerlas efectivas por las razones siguientes: = Pri-
mera: Por que siendo los meses de Julio y Agosto
los de mayores ingresos, en el actual, no me
han permitido cumplir con las obligaciones na-
turales de mi cometido como arrendatario de la
Alhóndiga Municipal. = Segundo. = Por que
al surgir el movimiento glorioso y salvador de nues-
tra España, las operaciones se paralizaron, pri-
vándome de aquellos ingresos remuneradores, que
me facilitaban el desenvolvimiento de mi situa-

"ción económica, hoy decadente y apurada, que
 "sufro por patriotismo con el mayor y más grande
 "de los contentos, colaborador deseoso de contemplar
 "el resurgir de la querida España, grande y libre
 "que todos los que la sentimos anhelaamos, y Ber-
 "CERO: Que para dejar de una manera adecua-
 "da y satisfactoria, saldadas las quinientas
 "ptas. para el día 31 de agosto anterior debía de haber
 "satisfecho como tal arrendatario, solicitó de V. V. se
 "me permitiera continuar en la Alhóndiga, para de-
 "dicar los ingresos de la misma a esta obligación
 "de pago, debiendo formalizarse después, si lo estimo
 "oportuno, un nuevo contrato, si me fueren, conferi-
 "dos, digo reconocidos méritos en el cumplimiento de
 "la obligación. Suplico a V. V. que habiendo por
 "presentado este escrito se digne admitirlo, acordando
 "la practica de lo solicitado, si así lo estima de justi-
 "cia. Dios guarde sus vidas muchos años. -Pri-
 "go de Córdoba a tres de Septiembre de mil nove-
 "cientos treinta y seis. Manuel Chavarri. Rubricado



La Gestora acuerda que el Sr. Chavarri continúe
 con el arriendo de la Alhóndiga sin nuevo contrato
 por ahora sin determinar plazo dejándolo al criterio
 de la Comoración y que se le excite al pago del arri-
 endo, de la Alhóndiga, corriente y de la cantidad
 que adeuda.

3%

Pagos y cuentas

Se dió cuenta de una relación de recibos y fac-
 turas que se presentau para su aprobación y
 que examinados por los Sres. de la Comisión,
 así como sus justificantes, fueron aprobados acor-
 dándose el pago de los comprendidos en la siguiente
 relación:

n.º

Conceptos

Pts Cts

1. Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos
 Sigue a la vuelta

n.º	Conceptos	Rs.	Cts.
	De la vuelta		
	en la limpieza del Instituto de esta Ciudad	17	50
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	Recibo de Pablo Serrano por un lavabo suministrado a la Casa de Socorro	30	"
1	" de José Molina por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de la Aldea de Lagülla durante el mes de Agosto último	45	"
1	" de Juan Solano por instalación de un lavabo en la Casa de Socorro	14	"
1	" de Vicente Sicilia, por trabajos y material de carpintería para la Casa de Socorro	25	"
1	" del mismo por " " al Archivo Municipal	8	"
1	" del " por un ataúd para el cadáver de Manuel Serrano fallecido en el Hospital	20	"
1	" de " por " " a José Moreno	20	"
1	" de Baldomero Rueda, por arreglo de faroles y candilejas para la Fuente de la Salud	4	"
1	Trca. de la Vd. de Antonio M.ª López por una corona de plumas negras tamaño grande para Don Luis Serrano (g e d)	150	"
1	Relación de recetas de Don Juan A. Meudosa por las despachadas en su farmacia durante el mes de mayo para la Beneficencia Municipal	863	05
1	" de " por " " " " en junio para " "	1576	"
1	" de " por " " " " " en julio para " "	1183	85
1	" de " por " " " " " en agosto para " "	759	25
	Total ptas.		

Del mismo modo se dio cuenta de cinco estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los días uno al treinta y uno de Agosto pasado, ambos inclusive, ascendentes a la suma de siete mil cuatrocientas pesetas con dieciseis céntimos.

estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

4°

Oficio del Sr. Perito Aparajador es el oficio que a continuación se copia: "El Perito Aparajador que suscribe tiene el honor de participar a V.S. que habiéndose roto en rotura de la tubería dos puntos la tubería que parte de la calle Carra hacia la de Ramón y Cajal, y cuyo tendido está hecho por la carretera solución de enlace de las de Alcalá a Loja, y teniendo carácter de urgencia, ya que de dejar discurrir el agua ocasionaría perjuicios al firme de la misma, ruego a V.S. ordene la ejecución de las obras necesarias en evitación de mayores daños. = Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que sean procedentes. = Viva España. = Puigo 7 de Septiembre de 1936. = Liborio Caberas. = Rubricado."

A propuesta del Sr. Presidente y dada la urgencia del caso se acuerda la ejecución de las obras sin perjuicio de oficiar a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia por afectar la carretera de Alcalá a Loja.

5°

Manuel López García en la que denuncia el perjuicio que le causa a la casa de su propiedad, que habita en la calle Puerta de Granada, una derivación para el riego de un huerto propiedad de los Herederos de Don Narciso Arjona, recayó el informe que se copia del Sr. Perito Aparajador: "Informe. = El Perito Aparajador que suscribe tiene el honor de informar, que vistos los extremos que denuncia en el anterior escrito Manuel López García, resulta que en la calle Puerta Granada y en el cruce del camino del camino que se dirige al Molino San Rafael existe una derivación de agua de riego de la acequia que va a la Puerta Granada y bajo Adarve que sirve solo y exclusivamente para el riego de una finca propiedad de los Herederos de Don Narciso Arjona, y encontrándose esta en

"malas condiciones hasta el punto de hacer intransi-
"table la calle y particularmente irrogando un
"perjuicio manifiesto en la casa propiedad del
"denunciante, hasta el punto de que uno de los
"pilares y el muro de fachada se encuentra
"amenazado ruina, estima el que suscribe que
"debe procederse sin dilación al inmediato arre-
"glo de dicha derivación para que pueda utilizarse
"la servidumbre sin perjuicio de otros derechos legiti-
"mos, ya que de demorar la reparación aludida
"pueden derivarse consecuencias fatales para el denun-
"ciante. = No obstante la Corporación resolverá lo que
"estime procedente. = Priego 7 de Septiembre de 1936 = Libo-
"rio Cabral. = Rubricado. =

Manifiesta el Sr. Presidente que vista la urgencia
que reclama el técnico de la casa para la reparación
de este daño ordenó al mismo se dirigiera a dichos
herederos el Oficio al que se va a dar lectura espe-
rando merecerá la aprobación de la Comisión. =
"El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor
"de comunicar a V. que en virtud de una denuncia
"que formula Manuel López García sobre el estado de
"una derivación de aguas de riego para una finca
"de su propiedad sita en la Puerta Grauada, que
"hace imposible el tránsito a peatones, e irroga
"grandes perjuicios hasta el punto de amenazar
"ruina la casa propiedad del denunciante, pro-
"cedera V. a su inmediata reparación en el plazo
"improrrogable de 24 horas, pasadas las cuales
"si no ordena la ejecución de referidas obras se rea-
"lizaran por este Excmo. Ayuntamiento con cargo a
"V. = Lo que pongo en su conocimiento a los efectos pro-
"cedentes, sirviéndose firmar el duplicado en prueba
"de quedar enterado. = Priego 7 de Septór de 1936. = Li-

"borio Baberal, Rubricado. - Tres Herederos de Don
"Narciso Arjona". -

La Comisión aprueba unánimemente lo hecho por la Presidencia. -

Cambien del Sr. Perito Aparejador son dos informes que, después de ser conocidos por la Comisión, se aprueban por unanimidad concediendo dos solares, uno a Manuel Pacheco Reina, domiciliado en la Aldea de los Chirimeros para que pueda construir una modesta vivienda donde albergarse con su familia en sitio realengo de dicha Aldea, y otro a Domingo Villalba López, domiciliado en la Aldea de Lajuniillas, para que construya una modesta vivienda en el sitio realengo de dicha Aldea, bajo las condiciones fijadas en ambas informes que son las acostumbradas a toda esta clase de concesiones. -



6%

D. Baldomero Rodríguez, solicita licencia para ausentarse.

Asimismo se dió cuenta de un escrito presentado por el funcionario de esta Secretaría Baldomero Rodríguez Cobo en el que solicita 40 ó 50 días de licencia, con sueldo, que considera necesarios para trasladar su domicilio y ventilar asuntos pendientes de la ciudad de Lucena.

La Comisión estimando suficiente para la tramitación alegada por el Sr. Rodríguez Cobo, el plazo de treinta días, acuerda concedérselos en la forma interesada.

7%

Ruegos y preguntas y peticiones donde hicieron uso de la palabra los Sres. Reina y Lucita proponiendo el primero que el nombre de Plaza de la República se sustituya por el de Plaza de Calvo Sotelo, y el segundo se le el nombre de Plaza del General Girauco a la que lleva el nombre de Plaza de 14 de Abril.

La Comisión aplaude ambas iniciativas

y acuerda por unanimidad se encarguen las
lápidas que perpetuen los nombres que se
quiere glorificar.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las diecinueve horas,
extendiéndose la presente acta en este libro que
firman los concurrentes conmigo el Secretario,
de que certifico.

Alvaro de Castilla

Mariano Lunta

~~J. J. Jiménez~~
~~J. J. Perrotto~~
~~Munier~~

~~M. M. M. M.~~
~~M. M. Reina~~
~~J. J. J.~~
M. Sempere
Srio.

Sesión del día 16 de Septiembre de 1936)

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez
y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y
seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el
Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que
componen la Comisión Gestora, que interinamente se
hace cargo de la administración y gobierno de este
Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Cas-
tilla y Abril, asistidos de mi el Secretario que
suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria
convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura
del acta anterior cuyo contenido lo hallaron con-

como todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando, que, cuanto asumi afecte, se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

~ Acuerdos ~

1.^o Dada cuenta de un Oficio del Sr. Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza comunicando la vacante de vocal de dicho Consejo producida por Don Ignacio Rovira Juan, al efecto de que se nombre el concejal que haya de cubrir esta vacante, la Comisión por unanimidad acordó designar a Don Manuel Reina Montoro que ostentará la representación del Ayuntamiento en mencionado Consejo.

2.^o Seguidamente se procedió a la lectura de un informe del Sr. Interventor que dice así: "Es que Sr. Interventor de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, en funciones de Depositario accidental, tiene el honor de evacuar el informe que se le solicita por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día primero de Septiembre del corriente año, en la forma siguiente: = Las vistas y estudio a las liquidaciones presentadas por los funcionarios de los años de este Excmo. Ayuntamiento, Don Felix Parreño Jimenez, separado de su cargo en virtud de expediente incoado en el año mil novecientos treinta y uno, y re-puesto en el mismo por resolución dictada por la Dirección General de Ganadería, cumplimentada el veinte y dos de pasado agosto, por Don Baldomero Rodríguez Robo; por Don Antonio Rosa Carrillo; por Don Juan

" Cabello Aragón; por Don Agustín Blanco Ferra,
 " les; por Don Guillermo Evans Loubrié; por Don
 " Francisco Montoro del Pino y por Don Juan
 " Blanco González, y comprobadas todas ellas con
 " los datos que obran en la Oficina de mi cargo, re-
 " sulta que nuestro mi conformidad en todo lo
 " que se refiere a los haberes que tienen devenga-
 " dos desde el día seis de junio de mil novecientos
 " treinta y uno en que cesaron en virtud de expe-
 " diente instruido, hasta el veinte y dos del próximo
 " pasado mes de agosto, en que se cumplió la Sen-
 " tencia dictada por el Tribunal Supremo, no te-
 " niendo que poner más reparos que a la parte que
 " se refiere a la media paga extraordinaria, pues
 " entiendo el que suscribe que, si bien figura en
 " presupuesto, no existe obligación por parte de la
 " Corporación a hacerla efectiva, a menos que
 " exista un acuerdo en el que, taxativamente,
 " así se estime, por cuyos efectos entiendo que sola-
 " mente tienen derecho a percibir aquellas que
 " se hubiesen satisfecho a partir de aquella fecha.
 " = Vistos estos antecedentes, entiendo que la liquidación
 " presentada por estos Sres. debe rectificarse en el sen-
 " tido siguiente:

Liquidación de D. Baldomero Rodríguez Cobo

" 24 días del mes de junio de 1931, a 2.500 ptas.	166 56
" 6 meses, de julio a diciembre de 1931 a 2.500 "	1.250 "
" Año completo de 1932 a "	2.500 "
" 3 años completos, 1933, 1934, y 1935, a 2.750 "	8.250 "
" 7 meses, de enero a julio de 1936 a 2.750 "	1.604 12
" 22 días del mes de agosto de 1936 a 2.750 "	167 86
" Media paga extraordinaria año 1931	104 16
" " " " " 1932	104 16
" Total pesetas	14.148 86

Liquidación de D. Antonio Rosa Carrillo

		Pesetas	Cts.
24 días del mes de junio de 1931 a	2.500 pts.	166	56
6 meses de julio a diciembre de 1931 a	2.500 "	1.250	"
Año completo de	1932 a	2.500	"
3 años completos, 1933, 1934 y 1935 a	2.750 "	8.250	"
7 meses, de enero a julio de	1936 a 2.750 "	1.604	12
22 días del mes de agosto de	1936 a 2.750 "	167	86
Media paga extraordinaria, año 1931 a		104	16
" " " " 1932 "		104	16
<i>Total pesetas.</i>		14.146	86

Liquidación de D. Juan Cabello Aragón

		Pesetas	Cts.
24 días del mes de junio de	1931 a 2.500 pts.	166	56
6 meses, de julio a diciembre de	1931 a 2.500 "	1.250	"
1 año completo de	1932 a 2.500 "	2.500	"
3 años completos, 1933, 1934 y	1935 a 2.750 "	8.250	"
7 meses, de enero a julio de	1936 a 2.750 "	1.604	12
22 días de agosto de	1936 a 2.750 "	167	86
Media paga extraordinaria de	1931	104	16
" " " " "	1932	104	16
<i>Total pesetas</i>		14.146	86

Liquidación de D. Agustín Blanco González

		Ptas	Cts.
24 días de junio de	1931 a 2.000 pts.	133	33
6 meses, de julio a diciembre 1931 a	2.000 "	1.000	"
Año completo de	1932 a 2.000 "	2.000	"
3 años completos de 1933, 1934 y 1935 a	2.250 "	6.750	"
7 meses, de enero a julio de	1936 a 2.250 "	1.312	50
22 días, de agosto de	1936 a 2.250 "	137	50
Media paga extraordinaria	1931	83	33
" " " " "	1932	83	33
<i>Total pesetas</i>		11.499	99



Liquidación de D. Guillermo Encius Torbrié

			Pts.	Cts.
"	24 días de junio de	1931 a 2.000 pts.	133	33
"	6 meses, de julio a diciembre	1931 a 2.000 "	1.000	"
"	Año completo de	1932 a 2.000 "	2.000	"
"	3 años completos de 1933, 1934 y 1935	a 2.250 "	6.750	"
"	7 meses, de enero a julio de	1936 a 2.250 "	1.312	50
"	22 días de agosto de	1936 a 2.250 "	137	50
"	Media paga extraordinaria	1931	83	33
"	"	1932	83	33
<u>Total pesetas.</u>			11.499	99

Liquidación de D. Frau^{ca} Montoro del Pino

			Pts.	Cts.
"	24 días de junio de	1931 a 2.000 pts.	133	33
"	6 meses, de julio de diciembre de	1931 a 2.000 "	1.000	"
"	Año completo de	1932 a 2.000 "	2.000	"
"	"	1933 a 2.000 "	2.250	"
"	3 años completos, 1934 y	1935 a 2.500 "	5.000	"
"	7 meses de enero a julio de	1936 a 2.500 "	1.458	33
"	22 días de agosto de	1936 a 2.500 "	152	77
"	Media paga extraordinaria, de	1931	83	33
"	"	1932	83	33
"	"	1933	93	75
<u>Total pesetas.</u>			12.254	84

Liquidación de D. Juan Blauco González

			Pesetas	Cts.
"	24 días de junio de	1931 a 2.500 pts.	166	56
"	6 meses, de julio a diciembre de	1931 a 2.500 "	1.250	"
"	4 años. completos, 1932, 1933, 1934, 1935	a 3.000 "	12.000	"
"	7 meses de enero a julio de	1936 a 3.000 "	1.750	"
"	22 días de agosto de	1936 a 3.000 "	183	26
"	Media paga extraordinaria de	1931	104	16
"	"	1932	145	83
"	"	1933	125	"
<u>Total pesetas.</u>			15.724	81

Liquidación de D. Felix Parreño Jiménez

	Ptas. Cts.	
" 104 días, de 19 de Septiembre a 31 de febrero. 1931, a 3.500 pts.	996	32
" 3 años completos de 1932, 1933 y 1934 a 3.500 "	10,500	"
" 1 año completo de 1935 a 3.500 "	3,500	"
" Crédito reconocido por clasificación de partido y aumento en mil pesetas para la segunda plaza según escalafón general, ~	5	"
" Por reconocimiento domiciliario de cerdos 2. ^o semestre de 1935	750	"
" 8 meses, hasta julio inclusive de 1936 a 500 pts.	3,500	"
" 23 días de agosto de 1936 a 16'43 pts.	361	46
" Total pesetas	20 107	78

~ Liquidación General ~

	Pesetas Cts.	
" Liquidación de D. Baldomero Rodríguez Cobo	14.146	86
" " D. Antonio Rosa Carrillo	14.146	86
" " D. Juan Cabello Aragón	14.146	86
" " D. Agustín Blanco González	11.499	99
" " D. Guillermo Erasus Toubrié	11.499	99
" " D. Fra ^o Montoro del Pino	12.554	84
" " D. Juan Blanco González	15.724	81
" " D. Felix Parreño Jiménez	20.107	78
" Total general ~ ~ ~ ~	113.827	99

" No obstante lo expuesto, la Comisión Gestora acordará lo que estime más oportuno. = Priego de Córdoba
 " Tres de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. =
 " E. Olmos W. = Rubricado. =

La Comisión después de examinar detenidamente la presente liquidación encontrando algunas diferencias, aunque pequeñas, con la presentada por los funcionarios

a quienes afecta, acuerda se pase a éstas copias para saber si la aceptan o hagan los reparos que estén pertinentes.

3º

Escrito de D. Victor Ferrau Rubio, que fue aprobado por la Comisión, y que se refiere a las cuentas de las recetas despachadas en su farmacia, para la beneficencia pública, en los meses de Abril y Mayo que figuran en la relación de cuentas aprobadas en el día de hoy. Al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. = Tengo el honor de contestar a su atento oficio 17 de Julio último, al mismo tiempo que acompañarle nuevamente las relaciones y recetas despachadas en mi Farmacia, sin hacerle rectificación alguna, por cuanto que las valoraciones de las mismas son en su todo conformes con las condiciones establecidas en tarifa y particulares convenidas por ese Ayuntamiento con los farmacéuticos que tenemos el despacho de Beneficencia. = Priego de Córdoba 10 de Septiembre de 1936. = Victor Ferrau. = Rubricado.

4º

Pagos y cuentas

Asimismo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaban para su aprobación y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas	Cts
1	Relación de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la instalación de un lavabo en la Casa de Socorro	10	75
1	" de " por " en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " en la " del Grupo Escolar	17	60
1	" de viajes de Luis Alauora por los efectuados a las aldeas con los Pres. Médicos de la Benef. a visitar enfermos acogidos a la misma, (recorrido 32 Km.)	22	40
	Suma y sigue	68	15

n.º	Conceptos	Pesetas Cts.	
	<i>Junia anterior</i>	68	15
1	Relación de recetas de D. Víctor Serrano por las despachadas en su farmacia en el mes de junio para la Beneficencia Municipal	2.982	41
1	Recibo de José Aguilera Bouilla por 107 litros de leche para la Beneficencia	90	95
1	" de " por 279 " para " "	237	15
1	" de Vicente Madrid por cinco astiles para el Cementerio	7	50
1	" de Frau.ª Merida Cáceres por 10 jornales de dos caballeros prestados al Catastro Parcelario	30	:
1	" de Fr.ª Tolano, por dos cántaros y otros efectos para la leche de la Beneficencia	33	50
1	" de José Merida Grande por tres llaves para el bufete de la Alcaldía	3	75
1	" del mismo por trabajos en desmontar el arco de la fuente del Rey	35	:
1	Relación de recetas que presenta D. Víctor Serrano, correspondientes al mes de abril y que aprobada en 14 de mayo le fue devuelta para su rectificación	2.219	28
1	" del mismo por el mismo concepto correspondiente al mes de mayo, también rectificada	2.317	73
1	Recibo de Manuel Rodríguez por la estancia en su posada de 6 caballerías y manutención a razón de 0,75 pts. diarias, y los dueños de las caballerías a razón de 0,35, durante dos días	14	"
	Total pesetas.		

5% Por la Comisión fueron aprobadas dos certificaciones y un Oficio del Sr. Perito Aparejador que dicen así: Don Liborio Cabezas Bergillos, Aparejador Titular de obras de este Excmo. Ayuntamiento. Certifico: Que se encuentra terminada la obra de construcción de un muro de contención en el campo Escolar del Grupo "Alvarez" de

dos certificaciones
 un Oficio del Sr. Perito.
 referente a obras.

la que es contratista José Aguilera Parra, en virtud de
concurso celebrado en diez y ocho de julio último, y esta-
bleciéndose en la base décimo-quinta del pliego de con-
diciones que el pago de la tercera parte del total del re-
sumate del concurso, se hará diez días después de recibir
la obra provisionalmente, procede por esta tercera y últi-
ma certificación parcial, el abono al contratista José
Aguilera Parra, de la cantidad de mil ciento treinta
y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, puesto que
las obras se han ejecutado con arreglo a lo estable-
cido en el pliego de condiciones aludido. = Y para
que conste extiendo la presente en Priego a doce
de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. = Li-
borio Caberas. = Rubricado. = La segunda dice así:
Que se encuentran terminados los trabajos de blanqueos,
encalco y limpieza de los edificios donde están instaladas
las Escuelas públicas sitas en las calles P. Castillo y Tolava,
así como también el Matadero público, cuyos trabajos fueron
adjudicados a Carlos Casarla Corres, en virtud de concurso
público celebrado el día once del corriente mes; y como
quiera que estos trabajos han sido ejecutados a tenor
de lo establecido en el edicto promulgado al efecto, procede
el abono al contratista Carlos Casarla Corres, de la cantidad
de doscientos diez y nueve pesetas con veinte y cinco céntimos,
suma en que le fue adjudicado referido trabajo, por resultar
ser el el mejor postor. = Y para que conste extiendo la pre-
sente en Priego a doce de Septiembre de mil novecientos
treinta y seis. = Liborio Caberas. = Rubricado. = Y por
último el siguiente Oficio: "El Perito Aparejador que
suscribe tiene el honor de remitir a V.S. relación de forma-
les y cuenta de materiales empleados en la reparación y
conservación del edificio donde están instaladas las Escue-
las públicas sita en la calle P. Castillo, propiedad de Don
José Pliego vecino de Sevilla, por estimar el que suscribe que

esta obra de conservación, cuya ejecución era tan apremiante que no admitía espera, debe ser satisfecha por el propietario deduciéndola del importe correspondiente del alquiler del inmueble. - Lo que le comunico a los efectos que procedan. - Viva España. - Priego 12 Septiembre de 1936. - Liborio Caberas. - Rubricado. -

La relación de jornales importa noventa y nueve pesetas con ochenta céntimos y la cuenta de materiales empleados asciende a ciento diez pesetas con cinco céntimos.

6%

A una solicitud de Rafael Espejo Borrates en la que pide la dispensa del pago de arbitrios, mientras dure en las circunstancias actuales y no reciba peculado, por los dos puestos que tiene arrendados en la Pescadería, y suplicándole se le reserven dichos puestos para tan pronto sea dable el utilizarlos, la Comisión acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Espejo y que no se le cobre el arbitrio a contar desde el día primero del mes corriente.

7%

Pasaron a informe del Sr. Perito Aparejador del Perito, las instancias suscritas por Gabriel Ortíz Alvarez una, y por Don José Molina Campos otra, pidiendo baja de los vecinos Gabriel padrón de aguas; y fue aprobada por la Comisión Ortíz Alvarez y D. José otra instancia que firmaban Don Antonio Arjona Villeua, Molina Campos y otra y D. Germán Cauo que solicitaban se les dote de agua de la Fuente de la Salud, por la cañería de la calle Fuente del Rey, las casas de su propiedad y domicilio en la calle Herreros.

8%

Iguualmente se dio cuenta de dos instancias autorizadas por Miguel Gonsales Galisteo, Auxiliar de esta Intervención, y Pablo Caballero Garcia, Mecanógrafo de la misma oficina, solicitando un anticipo reintegrable de 250 ptas. el primero y de 350 ptas. el segundo, a devolver en catorce mensualidades y a cincuenta ptas. mensuales respectivamente. La Comisión tomando en

consideración ambas peticiones acuerda les sean con-
cedidas.

9%

Ruegos y peticiones
y asuntos urgentes
previo acuerdo de
ser tratados por ra-
zón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y pre-
guntas donde ninguno de los Sres. Gestores hizo uso de
la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por
razón de urgencia el Sr. Presidente dió cuenta de los
asuntos siguientes: Primero. De un Oficio del Alcal-
de Pedáneo de la Aldea de Lamoraus en el que ma-
nifiesta que el día 18 de Julio último dejó de suminis-
trar fluido eléctrico a dicha Aldea Don Manuel Gar-
cia Ramirez que lo tenía adjudicado, y a partir del
día 10 del mes actual se viene dando el fluido eléctrico
por medio de un motor y una dinamo, siendo el motor
propiedad del vecino de la misma D. Antonio López
y la dinamo de D. Antonio Galro Loraus. Segundo. -
Del nombramiento que ha hecho de Alcalde pedáneo
de Lamoraus a favor de D. Antonio Linares Ruiz, y de
Castil de Campos a favor de Valerio Alba Simónes. -
Tercero. - De dos telegramas del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de esta provincia que dice uno: "En virtud de
las circunstancias actuales y principalmente al
excesivo calor queda suspendido el curso escolar
hasta el día primero de Octubre." y el otro, "Rue-
gos intensifiquen lo posible la suscripción voluntaria
para el Ejército salvador de España cuya recaudación será
ingresada directamente por la Alcaldía a la Delega-
ción de Hacienda de esta provincia quedándose terminau-
tamente prohibido se haga a otra autoridad o Centro
teniendo que remitir Oficio a este Gobierno Civil de dicho
ingreso y lista donantes. El oro que se recaude será
remitido al Banco de España de esta dando cuenta a este
Gobierno Civil. Encarezco a V. el más exacto cumplimiento
de esta Orden".

En cuanto al primer asunto la Comisión acordó se abo-

me al Sr. García Ramírez lo que resulte adeudado a él hasta el día 18 de Julio, y el gasto de gasolina que se cause a partir del día 10 del actual se satisfará al Podánes de Lamoignon por vales que presentará en esta Alcaldía. De ambos extremos se oficiará a Intervención.

Respecto a los demás asuntos quedó enterada la Comisión resolviendo comenzar inmediatamente las gestiones para dar cumplimiento a cuanto se interesa en el segundo telegrama sentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Alvaro de Castilla

Abanico Zurita

J. Prieto
M. Ferrás

M. M. M. M.

M. M. M. M.

M. M. M. M.

M. M. M. M.
M. M.

Sesión del día 24 de Septiembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la Administración y Gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad,

En continuación se dió lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando que se di' a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1.º

Ha transcurrido el plazo sin presentarse reclamación alguna sobre un suplemento de crédito aprobado provisionalmente el día 18 del mes pasado, por lo que la Comisión elevó su aprobación a definitiva

2.º

Por unanimidad fué aprobado un informe del Sr. Perito Aparejador en el que manifiesta puede accederse a la baja de las diez pajas de agua de uso industrial que solicita Don José Molina Campos, por tener parada la fábrica de extracción de aceite de orujo, cuya baja surtirá sus efectos a partir del día primero del próximo mes de Octubre.

3.º

Pagos y cuentas

Tambien se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau y que examinados por los Pres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Plas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto	17	50
1	" de " por " " " en los Grupos Escolares	17	50
1	" de " por " " en la Fuente de la Salud	12	"
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Plas. Cts.
	<i>Suma anterior</i>	
1	„ de „ por „ „ en la habilitación del edificio del Patronato Marmol a Escuelas Públicas en calle de San Francisco	321 40
1	„ de recetas de la Sra Vda. de Antonio Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de mayo a la Beneficencia Municipal	335 55
1	„ de „ por „ „ en junio	629 50
2	„ de Fras. de Liborio Díaz Aguado por material y trabajo para el Alcantarillado	36 50
1	„ de „ por una llave de tubo para la tubería de las aguas de la Fuente de la Salud	8 „
1	„ del mismo por un disco de chapa para un indicador de la circulación	10 „
1	Recibo de la Electricidad Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de Lagunillas en el mes de Agosto	24 60
1	„ de Laureano Fernández por trabajos realizados en las piedras que denominan las calles del General Franco y Balbo Totele	30 „
1	„ de José Luis Osuna para pago de dos cuas de leche que amamantaban a dos hijos de dicho Sr.	80 „
1	„ de Cristóbal Rodríguez por leche suministrada a la Beneficencia Municipal y para los Villares	13 50
1	„ de „ de María Coro por „ „ a Campos Nubes	13 45
4	„ de Francisco Oрдoñez Bermúdez por sesenta y seis litros de leche suministrados a la Aldea del Esparragal	39 80
	<i>Total pesetas.</i>	

Del mismo modo se dio cuenta de dos estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos

de lo recaudado durante los dias uno al catorce del mes en curso, ambos inclusive, ascendientes a la suma de dos mil setecientas diez pesetas con quince céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

4^o

Excmo de Don Eduar Olmos Vaudosell, no de este Excelentísimo Ayuntamiento. = Don Eduardo Olmos Vaudosell, Interventor de Fondos de Administración Local en el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, con el debido respeto y consideración expone: = Es -
tando próximo a terminar el permiso particular que me fue concedido con fecha 11 del ct., por V. F. de 15 días, de conformidad con lo que establece el el Estatuto Municipal; permiso solicitado para ver de prestar mis servicios a la Patria en algunas de las Milicias Militarizadas que tienen su residencia en Sevilla y prorrogándose por más tiempo del solicitado la situación actual de España, dejo y pido de su justo entender, un permiso oficial por un tiempo superior a 30 y no inferior a 60 a partir del día 1^o de Octubre próximo, hasta tanto que la vida Nacional en general se normalice, por ser gracia que espero merecer de V. F. y de la digna Comisión Gestora, que preside cuyas vidas de todos guarde Dios muchos años y que pido en Priego de Córdoba a 14 de Septiembre de 1936. = Viva España. = E. Olmos V. = Rubricado. =

La Comisión concediendo a este escrito la importancia que entraña, resuelve aprobarlo en todos sus terminos accediendo a la licencia solicitada por el Sr. Interventor en el plazo máximo que pide.

5^o

Instancia de Miguel González Galisteo, Auxiliar de Intervención en la que expone que llamado urgentemente a incorporarse al

Éjército por haber llegado a sargento cuando sirvió en filas procedente del reemplazo de 1926, y acabado de obtener de esta Corporación un anticipo reintegrable, teniendo en cuenta el estado en que queda su esposa e hijos solicita que dicho anticipo se le done como gratificación y a más se le liquide un crédito reconocido que por tanto figura en la relación de acreedores de este Municipio.

La Comisión informada por Intervención de que el Sr. Gonzales Galisteo no solo es deudor al Ayuntamiento del anticipo que se le concedió en la sesión pasada, sino que aún no ha terminado de pagar otro anticipo que se le concedió en el mes de Enero, acuerda denegar cuanto se pide en esta instancia haciéndolo constar que de haber conocido el débito pendiente no hubiera concedido este último anticipo.

6^o

Escrito que dirige copia suscrita por gran número de vecinos a este Ayuntamiento varied Sr. Gestor-Presidente y miembros del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = Los que suscriben y al final liada. ~ ~ ~ aparecen firmados, vecinos y domiciliados en esta Ciudad, a V.V. con el respeto que merecen, acuden y

EXPONEN: Que con la natural satisfacción, hemos visto como van desapareciendo de la vía pública los rotulos, nombres de calles, lapidas y demás letreros, que hacian honor a cualquier personaje, de los del mal llamado y fueso, frente popular. = La lectura de ciertos nombres de calles, es verdaderamente indignante, para todo aquel, buen español, que siente y lleva a su patria en el corazón. ¡ Cuantos daños, cuantos perjuicios, cuanta sangre vertida y cuantas vidas deshechas, desde 1931, en que la canalla marxista, se apodera de nuestra querida España. = Una de las cosas que recordamos con verdadera

sentimiento, es, que la fuente central del Pases
de Colombia, llevó hasta hace seis años el nombre
de un paisano nuestro, tan respetado como querido,
a quien todos conocemos, y este nombre, que tan-
to hizo brillar a nuestra chica Patria, desapare-
ció tan injustificadamente que hoy nos fuerza a
pedir a V.V. vuelva a reaparecer, en letras de oro,
si posible fuera, en la referida Fuente central del
Pases de Colombia, = Tampoco podemos explicar-
nos, los firmantes de este escrito, como tanto y tanto
notulo, en los lavaderos públicos, por cuanto imi-
tan al forastero, a pensar, con el más natural
razonamiento, si en este pueblo, antes de construir-
se aquellos, nadie se lavaba ni cara, ni manos,
ni ropas ni nada; ni se fregaban platos, ni se
usaba el agua, más que para beber. = Dice el
letrero de la Plaza de Abastos, que aquella se
construyó en 1935, y lo que se ha hecho es re-
construirla, como puede comprobarse con lo que
dice la cancila principal, que es a saber: "Año
de 1905". = Por lo expuesto a V.V. Suplicamos:
Que desaparezcan de una vez y para siempre los
notulos, lápidas, nombres de calles y demás letreros
de todos aquellos personajes, que con su baja y ma-
liciosa política, quisieron el hundimiento total de
nuestra Nación, que no han conseguido, gracias al
valor cívico y Patriotismo de esos bravos generales.
-Franco, Orla, Queipo de Llano, Varela y otros- que
con tanto acierto dirigen este movimiento glorioso y
salvador, que nos lleva a todos los españoles de alma
noble y pecho abierto a que pronto podamos contem-
plar extasiados el resurgir de nuestra amadisi-
ma España. = Es gracia que esperamos conseguir de
V.V. los vecinos firmantes en Priego de Córdoba a

"dies y seis de Septiembre de mil novecientos trece
 "ta y seis. = Viva España y arriba España, Viva el
 "Ejército, Viva todas las Milicias Españolas del Moni-
 "mento y Viva la Gestora Municipal. Firmantes
 "Antonio Santiago Farrón. = siguen las firmas. =

La Comisión tomando en consideración el clamor
 del vecindario firmante acuerda pondrá a los estable-
 cimientos públicos sólo el nombre de lo que ellos signi-
 fiqueu como "Lavadero Público", "Plaza de Abastos", y
 en cuanto a los nombres de Plazas y calles se varia-
 rán a medida que las circunstancias lo aconsejen.
 Tambien hace constar la Comisión que anticipan-
 dose al deseo expuesto ya se varió el nombre a dos
 Plazas céntricas de la Ciudad.

7^o

Presentada por D. Felipe Rios, Delegado de la
 Cuenta que presen "Linareuse de Electricidad", una cuenta de sesenta y
 ta el Delegado de cinco pesetas, para gratificar a los cuatro opera-
 la "Linareuse" Don rios que han prestado servicio en la instalacion y
 Felipe Rios ~ ~ funcionamiento del Alternador que ha suministrado
 fluido eléctrico para el alumbrado público durante los días 14 de Agosto al 12 de Septiembre
 actual, la Comisión la aprobó por unanimidad
 recomendando a Intervención pida a ambas Compa-
 ñias de Electricidad manifiesten cuando cesó una y
 comensó otra a suministrar el fluido a los efectos
 de contabilidad.

8^o

Fui leído el siguiente Oficio del Sr. Alcalde Pedro
 Oficio del Alcalde Pedro de la Aldea de Esparragal: "Tengo el honor
 Pedro de la Al. "de participar a V.S. que la fuente que se utiliza
 dea del Esparragal "para lavadero, en la Aldea del Esparragal, está en
 "un mal estado de obra, no sirviendo para el uso a
 "que se destina, y como varios vecinos se ofrecen para
 "realizar gratuitamente el trabajo personal, le rue-
 "go ordene se faciliten dos sacos de cemento de cin-

"cuenta kilógramos, el cual también gratuitamente
será trasladado a dicha aldea, para efectuar la
necesaria reparación. = Dios guarde a V. S. m. d. =
"Priego 17 de Septiembre de 1936. = El Alcalde Pedáneo
del Esparragal. = Felipe Baena". =

La Comisión acuerda conceder gratuitamente
estos sacos de cemento para la obra expresada,

9%

Oficio del relojero municipal, denuncia municipal que pide con urgencia el arreglo de la
de el mal estado en escalera y tejado donde se encuentra instalado el
que se encuentra la Reloj de la Ciudad, y una instancia de D.^a Traceli
escalera y el tejado Aguilera Puerto, que solicita la anulación de unos
donde está instalado el recibos de agua.
reloj.

10%

Se acuerda habilitar los fondos municipales a propuesta del Sr. Pre-
sidente se acuerda habilitar a D. Juan Blanco
Interventor y a P. Franco González, Oficial de Intervención, para que desem-
peñe las funciones de Interventor, y a Don Francisco
del Pino, Depositario, por ausencia de los pro-
cisco Montoro del Pino, Auxiliar de Depositaria,
petarios para que desempeñe las de Depositario, los dos
mientras duren las ausencias de los propieta-
rios, y contándose esta habilitación desde la fecha
que comensaron a actuar en tales funciones.

11%

Varias instancias de alumnos que so-
licitan beca - - - Asimismo se dio cuenta de las instancias pre-
sentadas por alumnos que cursan sus estudios en
este Instituto en suplica de que se les conceda una
beca de las fundadas por este Ayuntamiento, acom-
pañando la calificación obtenida en el curso ante-
rior. Son los peticionarios 31 y las becas a otorgar 8,
por lo que la Comisión haciendo un minucioso
cotejo por su firme propósito de premiar a los más
aplicados hace la selección recayendo las becas
a favor de los alumnos.

Maria del Carmen Calmaestra Exposito.

Antonio Moreno Gallardo, y

Concepción Jurado Terrauo, del primer año.

Presentación Arjona Carrillo, del segundo año

Francisco Abalos Vida y

Alfredo Terrauo Pareja, del tercer año.

Francisca Pires López, del cuarto año. Y

Manuel Abalos Vida, de ingreso, a los cuales se les hará saber su designación.

Y por último se abrió esta sección de ruegos y peticiones y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. A proposición del Sr. Presidente acuerda la Corporación conceder sepultura gratuita en propiedad a todas las víctimas que cause la lucha entablada por nuestro glorioso Ejército por la salvación de la Patria cuya inhumación se hará en los nichos recién construidos. Segundo. Cambien acuerda la Corporación conceder una pensión anual de mil doscientas pesetas a las familias necesitadas de las víctimas habidas, siempre que sea cabeza de familia o el sostén de ella, y la viuda no contraiga segundas nupcias y los hijos varones sean menores de veinte años. Esta pensión empezará a regir desde el día primero de Octubre y se mantendrá hasta donde alcance las disponibilidades del presupuesto, quedando anulada si el Estado por su parte concediera pensión a estas víctimas. =

Tercero. = A propuesta de los Sres. Carrillo Niño y Lurita y tras algunas intervenciones de los Sres. Noves Jiménes y Presidente, la Corporación acuerda que las calles conocidas por "Alcalá-Lamora", "Primi" y



y "Llamus de la Iglesia", se llaman en lo sucesivo "Héroes de Coledo", "José A. Primo de Rivera" y "Plaza Abad Palomino" respectivamente. Cuarto. Manifiesta el Sr. Presidente que es llegada la hora de preocuparse de la confección del Reparto General de Utilidades para el año veuidero, y del estudio de la aplicación, con equidad, de determinados arbitrios por lo que estima conveniente se nombre una Comisión de Hacienda para que haga estos estudios preliminares. La Corporación aprobando lo expuesto por el Sr. Presidente acuerda formar esta Comisión los Pres. Simones y Luvita.

(Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

Alvaro del Castillo

Simones

Namur Reina

M. Ferrillo

Simones

Bariano Zurita

M. Luvita
Siv.

Sesión del día 5 de Octubre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora, que interinamente se hacen cargo de la admi.

nistración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abrie, asistidos de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín oficial de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º

Se dió cuenta de haber transcurrido el plazo para haber transcurrido sin reclamaciones, sin haberse presentado ninguno de los suplementos de crédito aprobados provisionalmente el día 31 del pasado mes de Agosto, por lo que la Comisión elevó a definitiva su aprobación.

2.º

Se dió cuenta de dos informes del Sr. Perito Aparador accediendo en el primero a la baja de quince pajas de agua de uso industrial solicitada por Don José L. Gamiñ Valverde en nombre de "La Unión" por haber terminado la campaña de elaboración de aceite y denegatorio el segundo de la baja que solicita D.º Araceli Aguilera Puerto del agua servida a las casas números 15 y 17 de la calle Solana, por no haberse reclamado en tiempo hábil, cuya baja surtirá sus efectos en el actual trimestre, la Comisión por unanimidad aprobó ambos informes.

3.º

Para informe del Sr. Perito una instancia que suscriben D. Enrique Guidet Garcia y Don Manuel Nuñez Corralvo, solicitando se dote de agua procedente de la Fuente de la Salud sus casas números 22

Guidet y Manuel
 Dumas, sobre con-
 cesion de aguas

y 9 de las calles Morales y Herreros respectivamente, y otra de Alejandro Sanchez Calvo, que pide la baja de media paja de agua que tiene concedida su casa calle Sarminez.

4.º

Pagos y cuentas

Cambien se dio cuenta de una relacion de recibos y facturas que se presentan para su aprobacion y que examinados por los Tres Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la limpieza del Instituto de 3.ª Enseñanza y Grupos Escolares	35 .
2	" de viajes de Luis Alcalá-Lauzora por los efectuados a las aldeas con los Sres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos pobres (recorrido 130 Km.)	91 "
2	" de recetas de la Fra. viuda de Antonio Alquaril por las despachadas en su farmacia durante los meses de julio y Agosto del te. año para la Benf.ª	1.065 55
1	" de D. Juan Mendoza Linau por .. en Setiembre	626 30
1	Certificacion del Sr. Perito Aparejador por el blanqueo de las Escuelas e Instituto	249 75
	A D. Luis Ruiz, Alcalde Pedáneo de Lauzoraus, por 35 litros de gasolina para el motor que despliega electrico a dicha Aldea	26 60
1	Fra. de Arturo Hernández, por un sup. de seda para la corona que llevó el cadáver de D. Luis Terrauo (q. e. d.)	15 "
1	Recibo de D.ª Purificación Córdoba, maestra de la Escuela del Caiuelo por el blanqueo de dicha escuela	30 "
2	Fras. de la Electra Industrial por el fluido consumido y sigue.	

n.º

Conceptos

Ptas. Cts.

Suma anterior

ministrado al alumbrado público de esta Ciudad en el mes de Septiembre

894 80

2 .. del mismo por .. al Cuartel de Lagunillas en Mayo y Junio del cte. año.

28 18

1 .. del Despacho Central por los portes de los Crucifijos para las Escuelas

10 80

1 .. de Antonio Mérida por 325 litros de leche suministrada a la Bof.ª Municipal

214 50

1 .. de Vicente Sicilia por el arreglo de los vertederos de la Fuente de la Salud

9 50

1 .. de .. por costos para las Banderas

32 50

1 .. de .. por un banco para la Fuente de la Salud

11 ..

1 .. de Santiago Pérez, por 45 litros de leche suministrada a la Bof.ª de Lagunilla

22 50

1 .. de Laureano Fernández por dos piedras que descominaron la calle de José Am.º Prieto de Rívera

60 ..

2 Relaciones de foruales del Sr. Perito Aparejador por la limpieza del Instituto de 2.ª Enseñanza y Grupos Escolares

35 ..

1 .. de .. por .. de los muebles de los Grupos Escolares para su instalación en la calle San Francisco

12 50

2 Fras. de Fran.º de la Peña por 35 Crucifijos para las Escuelas Públicas

311 32

2 Recibos de José Ruiz, por el haber de un ama de leche que amamanta a sus dos hijos en la Aldía de C. de Campos

160 ..

1 .. de José Pérez por 31 litros de leche para la Bof.ª del Carajal

18 60

1 .. de Francisco Pacheco por id. "31 .." del Carajal

18 60

1 Fra. de María Caballero por 47.º uf. de Damasco a 2.º pto. uf. y 24 uf. de Latau a 1.40 pto. uf.

152 35

Total pesetas.



Asimismo se dió cuenta de tres estados que presentó el Administrador de Habituos comprensivo de lo recaudado durante los días 15 al 30 del pasado mes de Septiembre, ambos inclusive, ascendentes a tres mil quinientas dieciséis pesetas con setenta y cinco céntimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

5%

Seguidamente se procedió a la lectura del siguiente escrito. "A la Excmo. Corporación Municipal de esta Ciudad. = El que suscribe Ricardo Pelaez Ojeda de 17 años de edad y con domicilio en Obispo Caballero, con el mayor respeto expongo. = solicita la plaza de auxiliar 2.º de la Bolsa del Trabajo que habiendo estado ocupando la plaza de auxiliar 2.º de la Bolsa del Trabajo desde su fundación en 16 de Agosto de 1932, sin remuneración alguna ni gratificación, cesando en este cargo el 1.º de Octubre de 1935 fecha que pasó en idénticas condiciones a la disposición del Sr. Secretario de este Ayuntamiento. = Por lo anteriormente expuesto Suplico que habiendo una vacante de oficial segundo en dicha Bolsa del Trabajo y estando al corriente en todas sus operaciones, si las razones anteriormente expuestas son las suficientes, ruego me concedan dicha plaza. = Es gracia que espera merecer de esa digna Corporación cuya vida guarde Dios muchos años. = Viva España. = Pruzo 3 de Octubre de 1936. = Ricardo Pelaez. rubricado. =

Usau de la palabra varios Sres. Gestores coincidieron todos en el deseo de complacer al Sr. Pelaez para cuya consecución se proponen distintas fórmulas que son rechazadas por no hallar una que armonice el propósito con las exigencias de la Ley pues que rebasa el tanto por ciento señalado para gasto de personal y a más el acuerdo recientemente adoptado por este Ayun.

tamiento de amortizar plazas en las vacantes que ocurran en cumplimiento de precepto invocado. Por las razones expuestas la Comisión muy a su pesar deniega la petición que se formula en este escrito declarando lo tendrá presente en el momento en que sea de oportunidad.

6%

Escrito del Inspector Municipal Veterinario Don Felix Parreño Jimenez. - Cambien se dio lectura a un escrito del Inspector veterinario D. Felix Parreño que dice así: "Hallandome y encontrando conforme en absoluto la liquidación presentada a esa Alcaldía- Presidencia por el Interventor de Fondos Municipales, acerca de los devengos que se me adeudan por ese Excmo. Ayuntamiento, mantentes a veinte mil ciento siete pesetas con setenta y ocho céntimos, y de cuyo asunto se trató por esa Comisión Gestora de su Presidencia en la sesión que celebrara el último día 16 de los corrientes según me comunica en atento oficio nº 1.817 de que cursa, me considero en el caso de testimoniarle mi aprobación sin reparo alguno. = Asimismo me es grato comunicar a V.S. que desde este momento desisto de continuar el pleito que tengo en tablado con ese Ayuntamiento en la Sala Provincial de lo Contencioso Administrativo, por motivo de una suspensión de dos meses que de empleo y sueldo me fue impuesta allá por el verano de 1931. rogándole a la par, que de esta mi resolución de cuenta a referida Sala de lo Contencioso, interesándole a la misma, la devolución de los documentos que acompañaba a aquel mi escrito- recurso. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efecto. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Arriba España. = Priego de Córdoba a 28 de Septiembre de 1936. = F. Parreño. = rubricado. = Sr. Presidente de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento".

La Corporación se dio por enterada del contenido de este escrito ordenando se haga saber al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo el desistimiento del Sr. Parreño con la devolución de los documentos que interesa.

7.º

Don Antonio Sánchez Carrillo Oficial Mayor de esta Secretaría. solicita un anticipo reintegrable de seiscientas cinco pesetas con veinte céntimos, que ofrece devolver en doce mensualidades, cuyo anticipo lo pide para pagarble. cuya cantidad igual cantidad que adeuda su Sra. madre por serla cargada por diversos impuestos municipales por lo que el Ayuntamiento no tiene que hacer ningún desembolso. recibos que tiene pendientes de R. G. U.

Del mismo modo se dio cuenta de una instancia que suscribe D. Antonio Sánchez Carrillo, Oficial Mayor de esta Secretaría, en la que solicita un anticipo reintegrable de seiscientas cinco pesetas con veinte céntimos, que ofrece devolver en doce mensualidades, cuyo anticipo lo pide para pagarble. cuya cantidad igual cantidad que adeuda su Sra. madre por serla cargada por diversos impuestos municipales por lo que el Ayuntamiento no tiene que hacer ningún desembolso. La Comisión teniendo en cuenta el fin a que se destina este anticipo acuerda su concesión en los términos expuestos.

8.º

Se dio cuenta de un expediente de Habilitación de Crédito.

Igualmente se dio cuenta de un expediente de habilitación de crédito por la suma de seiscientas cincuenta pesetas, para hacer frente al pago del blanqueo así como entretenerimiento y reparación de los edificios propiedad de este Ayuntamiento y de los que tuviese a su cargo, y por no haber crédito suficiente en el presupuesto actual el Sr. Alcalde proponía esta habilitación de crédito dado el carácter de urgente e inaplazable de los pagos. El expediente de referencia está encabezado por Decreto del Sr. Alcalde seguido de un informe del Sr. Interventor en el que hace constar que ha examinado detenidamente los diversos Capítulos y Artículos que integran el Presupuesto ordinario vigente, resultando de todo ello y ante la imposibilidad de dejar indotados los servicios a que están afectos, que no existe cantidad para

atender al pago de que se trata, por haberse agotado la consignación, y como el carácter del mismo es forzoso e ineludible y la cantidad asciende a setecientas cincuenta pesetas, estima esta Intervención que de conformidad con lo que dispone el vigente Reglamento de la Hacienda Municipal, puede obtenerse la Habilitación correspondiente con el exceso resultante de la liquidación del (Reglamento) dicho Presupuesto, ya que no puede existir infracción de disposición alguna de la que pueda sobrevenir perjuicio a esta Comisión Gestora y con destino al Capítulo y Artículo siguiente:

Capítulo XI, Artículo I, Epígrafe III. 750'00 Ptas.

La Comisión acuerda su aprobación en principio por reunir este expediente todos los requisitos legales, y para que esa aprobación o reforma sea elevada a definitiva se someterá el asunto a la obligada publicidad otorgando el plazo dentro del cual serían admitidas las reclamaciones que se formulen.

9º

Ruegos y preguntas, peticiones y asuntos urgentes de ser tratados por razón de urgencia

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. Por mi el Secretario se dio lectura al Oficio que se copia: "Visto su oficio fecha 3 del corriente en el que comunicaba la concesión de Becas a los alumnos de este Centro, se observa fruto del espíritu de justicia que ha informado la Comisión de la mencionadas Becas, lo siguiente: Que algunos de esos alumnos, tienen concedida Matrícula gratuita por este Centro, en uso de sus atribuciones, y que otros por haber obtenido Matrícula de Honor en el curso pasado, tienen derecho a Matrícula Gratuita en



" este Curso. Por tanto la concesión de esas Becas
" supone para ese ejercicio. Ayuntamiento el desembolso
" de 460 Ptas. aproximadamente incluidos libros, mu-
" cho menor de lo presupuestado, por lo que podría de-
" dicar el resto a la concesión de Becas a los alumnos
" que lo han solicitado y que no se les concedió por fal-
" ta de plazas. = Dios guarde a V. S. muchos años. = Pue-
" go de Córdoba 5 de Octubre de 1936. = El Director. José
" Luis Gamir, rubricado. = Sr. Director de la Comisión
" Gestora de esta Ciudad. =

La Comisión tomando en consideración lo expu-
esto por el Sr. Director del Instituto acuerda conce-
der cuatro Becas más y que estas recaigan a favor
de los alumnos que sigan en méritos a las ya con-
cedidas. Examinadas las instancias presentadas
resultan en primer término los alumnos: Arístido
Pérez Baudén, Encarnación Gomáles Ordoñez, Ra-
fael Ortiz Machado y Manuel Carrillo Díaz, a
los que se hará saber su concesión. = Segundo. =
A propuesta del Sr. Presidente se acuerda conce-
der una gratificación de dos pesetas a los falangistas
que prestaron servicio de guardia municipal durante
los días del mes de Septiembre, concediéndola de tres
pesetas al que desempeñó el cargo de Jefe.

Y no alcanzando a más el objeto de la sesión, se
levanta la sesión a las veinte y treinta minutos, ex-
tendiéndose la presente acta en este libro que firman to-
dos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alvaro de Astillu

Manuel Reina

Manuel Reina

Juan María

Juan María

Mariano Lunta

Sesión del día 14 de Octubre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abiel, asistidos de un Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial de la provincia ordenando que se dié a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1.º

Revisión y reforma de las Ordenanzas Municipales ~ ~ ~

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente y expone que otro de los asuntos a que debe dedicar especial preferencia la Comisión de Hacienda nombrada en sesión celebrada el 24 del mes pasado, es la revisión de las Ordenanzas Municipales porque seguramente habrían de introducirse algunas reformas y supresiones.

A esta manifestación contestan los Sres. Simón y Zurita, componentes de esta Comisión, que toman en consideración lo expuesto y se practicará esa revisión con todo interés y detenimiento.

Seguidamente se procedió a la lectura del
 Escrito del Jefe escrito que a continuación se copia suscrito por el
 Local de Sta. Jefe local de Falange Española: "Beneficido como
 Falange Española cimiento esta Organización de F.F. de las J.O.N.S. del
 "acuerdo municipal que da el nombre de José A.
 "Primo de Rivera a la calle Prim y la de Heroes
 "de Toledo a la de Alcalá Lauroa, esta organiza-
 "ción interpretando el deseo general del vecindario
 "y el suyo propio, veía con gusto que dicho acuerdo
 "municipal sea revocado y en su lugar estas calles
 "se tituleen José A. Primo de Rivera la de Alcalá-
 "Lauroa y Luipo de Llaus la de Prim. = Espe-
 "ramos en gracia a los desinteresados servicios que
 "esta organización en bien de la España una, grande
 "y libre viene prestando y como portador del movi-
 "miento reivindicador de España, que la Corporación
 "satisfaga los deseos antes expuestos. = Dios guarde
 "a Ud. muchos años. = Püego 7 de Octubre de 1936
 "El Jefe Local. = C. Tejera. = Rubricada. = Sr. Gestor
 "Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Terminada su lectura el Sr. Presidente
 invita a los señores Gestores para que manifiesten
 su opinión lo que motiva una animada interve-
 nión en la que todos participan, resultado de la
 cual es adoptar por unanimidad el siguiente
 acuerdo. Que no hay causa fundamental que
 mueva a la Corporación a revocar un acuerdo
 tomado hace dos sesiones a propuesta de un compa-
 ñero que también lo es de Falange, cuyo acuer-
 do adoptado por un unánime entusiasmo, vino
 a dar el nombre de José A. Primo de Rivera a la
 calle de Prim, que en valor tributario no desme-
 rece de la conocida por Alcalá Lauroa y aún
 la supera en concurrencia y predilección del

reciudadario. Así, estima la Comisión queda glorificado el esclarecido nombre de José A. Primo de Rivera en una de sus calles más principales, no encontrando postergación ni merma a su meritisima obra al haber dado a la de Alcalá-Lamora el nombre de "Heroes de Toledo" que seguramente será aplaudido sin repates por nuestros convecinos. En cuanto a dar a otra calle el nombre de Lucipo de Hano, esta Comisión desconfiesa de complacer a Falange, acuerda se la invite para que sea ella la que designe cual ha de ser de entre las que aún no tra variado esta Gestora.



Nombramiento
de Comisionado
para el ingreso de
los mosos del actual
reemplazo en la Ca-
ja de Reclutas n.º 15
a D. Ant.º Rosa
Carrillo
4/2

Expone el Sr. Presidente que habiendo de marchar a Luceña el día 10, un Comisionado de este Ayuntamiento a efectuar el ingreso de los mosos del actual reemplazo en la Caja de Reclutas n.º 15, y tratándose de asunto que no admitía espera, había nombrado al Jefe del Negociado de Quintas, Don Antonio Rosa Carrillo, con dicha representación al igual de años anteriores. La Corporación se dá por enterada ratificando el nombramiento hecho.

D. Ricardo Cuenca
Muñoz, solicita
una beca, de las
que costea este Ayun-
tamiento

Se dió cuenta de una instancia que autoriza a Ricardo Cuenca Muñoz en suplica de la concesión de una Beca de las creadas por este Ayuntamiento por carecer de recursos para sufragar los gastos que ocasione el último año de Bachiller y su atención a la calificación obtenida en el curso anterior probado con las notas que acompañó. Examinadas éstas que son cinco, es igual al de Sobresaliente con una Matrícula de Honor; por lo que la Corporación acuerda conceder esta Beca cuyos beneficios comenzará a percibirlos desde la apertura de curso.

5/2 Pa.

También se dió cuenta de una relación de reci-

gos y cuentas

los y facturas que se presentau para su aprobacion y que examinados por los Tres Gestores, asi como sus justificantes, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	CONCEPTOS	Pesetas	Cts.
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por los invertidos en la instalacion de un altar en la Fuente de la Virgen de la Salud	45	"
1	" de " por " " en la reparacion de la escalera de la Plaza de Abastos, y varios puestos	51	"
2	" de " por " " en la limpieza del Instituto y de los Grupos Escolares	35	"
1	" de viajes de Luis A. Lamora por los efectuados a la Caseria de Buenavista a visitar una enferma	1	40
1	Recibo del Sr. Teniente de la Guardia Civil por la diferencia de alquiler de casa correspondiente al mes de Septiembre	63	40
1	Ctra. de A. Padura de Sevilla por materia suministrada a Secretaria	140	"
1	Recibo de José Mérida, por arreglo del letrero de hierro de la Fuente de la Salud	10	50
1	Relacion de jornales del Sr. Perito Aparejador por el arreglo de una (puerta) dago, arqueta de la calle San Luis	12	"
1	Ctra. de Antonio Machado por material suministrado al Instituto para el alumbrado	10	15
1	Ctra. de Arvelino Siller por material suministrado para el alumbrado publico	150	60
1	" de " por " " a Telegrafos para " " "	9	90
1	Relacion de gastos suplidos por el Sr. Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, en los meses de		
	Suma y sigue.		

n.º	Conceptos	Ptas.	Cts.
	Suma anterior		
	junio, julio, agosto y Septor. del ct. año.	52	..
1	Recibo de Fran ^{co} Solano por material suministrado a las Escuelas públicas	23	50
1	" de la Compañía Eléctrica por fluido suministrado al alumbrado público de Laquillas	24	60
1	" de D ^{ña} María Jiménez, Maestra en la Aldea de Lamoranos por el blanqueo de la escuela de dicha Aldea	23	75
1	" del Recaudador Administrador de exacciones Municipales, por los gastos suplidos en la Oficina de su cargo	73	05
8	Recibos de varios por leche suministrada a la Ben ^{ef} Municipal de las Aldeas	94	50
1	" de Avelino Tiller por el arreglo de una máquina de escribir de Secretaría	15	..
	Total pesetas		

Igualmente se dio cuenta de un estado que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivo de lo recaudado durante los días uno al siete del mes en curso, ambos inclusive, ascendente a mil ochocientas cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos, estado que la Gestora aprobó por unanimidad.

6%

Del mismo modo se dio cuenta de dos instancias D. Librado Urbano suscritas por Librado Urbano Carrillo y José Quintana y José Quintana Morales, temporeros de este Ayuntamiento, que solicitan se les nombre interinamente para ocupar la plaza de Auxiliar de Intervención hasta que regrese el titular Sr. González Calisto. La Comisión acuerda no acceder a esta petición sometiendo a lo que resulte de la inmediata reorganización de la plantilla de funcionarios.

7º Pafall Rojas pide ser baja en el Padron de aguas. Pafall Rojas Muriel que pide la baja en el Padron correspondiente de media paja de agua potable en su casa Purificación Castillo, 23.

8º Se dió lectura a un Oficio del Sr. Director del Instituto de 2º Enseñanza al que acompaña la certificación del importe del primer plazo de Matricula de los alumnos que les concedió Beca esta Comisión, cuyo importe por las doce becas concedidas asciende a ciento sesenta y dos pesetas. La Corporación quedó enterada prestándole su aprobación.

9º Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos siguientes: Primero. - Manifiesta el Sr. Presidente que el empleado temporero al servicio de esta Administración de Arbitrios, Manuel Lurita Delgado, abandonó el empleo a raíz del actual movimiento, habiendo sabido por varios conductos su incorporación a las filas marxistas por lo que había dispuesto su destitución de empleo y sueldo, ordenando que los haberes retenidos y correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre reintegrasen a la Caja Municipal, disposición que espera merezca la ratificación de la Comisión. Esta aprueba la determinación del Sr. Presidente confirmándola en todas sus partes. - Segundo. - La proposición del Sr. Presidente se acuerda comprar un fichero y dos mil fichas para el servicio del Padron de pobres en proyecto, facultándole para su adquisición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas, extendiéndose la presente acta en este libro y que firman todos los señores concurrentes con-

migo el Secretario, de que certifico.

Alvaro de Astillero
 Mariano Lanza
 Manuel Reina

Sesión del día 24 de Octubre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se ha encargado de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia, ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º
 Designación
 Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo de utilizarse en el ejercicio próximo de 1937, como en años



de Vocales Votat^{os} anteriores, el Reparto General de Utilidades, al objeto para el próximo de no retrasar la recaudación y tratándose de ejercicio de 1937 dicente que por estar sujeto a plazos de exposición de tiempo para el R. G. U. se tramitación lenta, requería la atención de los Sres. Gestores para que tenido esto en cuenta decidieran lo que consideren más conveniente.

Después de examinado el asunto y estimada la conveniencia de dar principio a los trabajos preliminares, la Corporación acto seguido y terminado presente todos los documentos necesarios y los art^{os} 481, 483 y 484 del Estatuto Municipal con las reformas introducidas en los mismos, acuerda designar Vocales Votat^{os}:

A) De la Comisión de evaluación de la Parte Real del Repart^o

Don José Luis Castilla Ruiz por	Rústica
" Pablo Luque Ferrau por	Urbana
" Vicente Alcalá Latorra Torres	Hacendado Forastero
" Rafael Molina Aguilera por	Industrial
" Ricardo Sánchez Arboleda por	Empresas Mineras

C) De las Comisiones de evaluación de la Parte Personal del Repart^o

I) Parroquia de Sta. Maria de la Asunción, núcleo mayor de población de esta Ciudad y su término.

Don José L. Aparicio y Aparicio	Cura Parroco
" Juan Palouque Ramires por	Rústica
D ^{ña} Amelia Loraus Sidro por	Urbana
D. Félix Matilla Pérez por	Industrial

II) Parroquia de Nra. Sra. del Carmen de Esparragal-Zaguita

D. Antonio Gomález Povedano,	Cura Parroco
" Tomás Loraus Luceua por	Rústica
" Rafael Fuentes Bauna por	Urbana
" Arnelino Siller Prats por	Industrial

III) Parroquia de Nra. Sra. del Rosario de Castel de Campos

Don José L. Aparicio Aparicio por vacante el cargo de Parroco

Don José Luque Pareja por Rústica
 " Francisco Galvo Muñoz por Urbana
 " José M^o Ruiz Berruecos por Industrial
 Vocales electos de la parte Personal tres.

La presente designación habrá de someterse a la publicidad reglamentaria.

2^o.

Se acuerda fijar el recargo municipal de la Matrícula Industrial para el ejercicio de 1937 en el 32%.

Indun^o 3%

Se dio cuenta del escrito que se copia: Sr. Gestor Presidente y Miembros del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad de Priego de Córdoba. = Los que suscriben fuercionarios de este Ayuntamiento de esta Ciudad, ante V. V. Excmo. Ayuntamiento dicen: Que notificados del acuerdo de 25 de Septiembre último sobre nuestra conformidad e reparos a la liquidación practicada por ese Organismo, a la vez solicitando que se le prestan su conformidad todos y cada uno de los firmantes interesan: Que en la sesión inusual de Presupuesto se acordó que el mismo celebre, se adopte acuerdo expreso en el que se le permita que el crédito particular de cada individuo, pase a formar parte del Presupuesto ordinario de gastos de la Municipalidad en el año venidero de 1937, a fin de que sin más demora y por doravante partes percibamos las cantidades que por imperio de la sentencia lograda nos corresponden. = Así procede que en justicia se haga. = Viva España, y Arriba España. = Priego de Córdoba a quince de Octubre de mil novecientos treinta y seis. = D. Parreño. = Juan Cabello. = Ant^o Rosa. = Guillermo Evans. = Agustín Blanco. = S. Blanco. = Francisco Montoro del Pino. = Bald^o Rodríguez. = Todos rubricados. =

La Corporación vista la petición que formulan estos funcionarios, acuerda acceder a ella a medida que las posibilidades económicas lo permitan.

4%

Pasa a informe del Sr. Perito Aparijador una Instancia de D. Alberto Rivadeneira Sánchez, con domicilio en la calle Prim, en la que solicita se le reduzca a media paja de agua potable, que es la Rivadeneira, sobre que en realidad disfruta, la paja con que figura en el Padrón y viene pagando sin recibirla.

5%

Pagos y cuentas

Tambien se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

n.º	Conceptos	Ptas	Cts.
1	Relación de viajes de D. Luis A. Lamora por los efectuados a distintas Aldeas con los Sres. Médicos de la Benef. a visitar enfermos pobres (recorrido 64 Km).	45	20
1	" de recetas de la Sra. Vd. de Ant.º Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de Septiembre para la Benef.º Municipal	447	50
1	Ctra. de Hilario Rojas por los materiales suministrados para las distintas Oficinas de este Ayunt.º	190	25
1	Ctra. de la C.º Electrica Industrial Española por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de esta Ciudad en el mes de Octubre desde el 1 al 15	447	40
1	" de José Molina Losano, por " " al de Lagrilla, Sept.º	45	"
1	" de Baldomero Siller por material suministrado al Hatadero Municipal	5	20
1	" de " por " " a Obras Públicas	3	65
1	" de " " " al alumbrado público	119	55
1	Recibo de Ant.º Mérida por 35 $\frac{1}{2}$ litro de leche suministrada a la Beneficencia	232	65
1	" de Vicente Sicilia por un ataúd para el cadáver de una pobre fallecida en el Hospital	20	"
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Plas Ets.
	<i>Suma anterior</i>	
1	Recibo del mismo por una mesa para el Matadero	32-50
1	" " " por trabajos efectuados en las Escuelas pbl ^{es}	43-50
2	Relaciones de jornales del Sr. Perito por los invertidos en la limpieza del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza	35 "
2	" de " por " en los Grupos Escolares	35 "
1	Cira. de Ant.º Machado Puchre por 12 portatulipas, 20 portálamparas y 12 tulipas	28 "
1	" del Hotel Rosales por 49 almuerzos para los individuos de la Banda de Música del Ave-Maria de Cabra, desplazados a esta Ciudad con motivo de la fiesta de Entrombración de los Crucifijos en las Escuelas	242'55
	<i>Total pesetas</i>	



6.º

Preguntas y preguntas donde inquiera Gestor hizo uso de la palabra y asuntos y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia urgente previo la Corporación se ocupó de los asuntos siguientes: --
 acuerdo de ser Primero: Dada cuenta de un Oficio de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Córdoba en razón de urgencia reclamación del resto que a la misma se debe por aportación forzosa, correspondiente al primer semestre del año corriente, en la creencia de que por no haber sufrido esta Ciudad los rigores de la guerra se encontrará en situación económica mas benéfica y dado que, sobre la Diputación pesan múltiples obligaciones, la Corporación teniendo en consideración esta demanda ofrece atender a este requerimiento en el mes entrante, una vez que se haya cobrado el Reparto de Utilidades y demás impuestos municipales. = Segundo. = Participa el Sr. Presidente que, cumplidas lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado, Decreto núm. 142, se había constituido en este Ayuntamiento

to la Junta Inspectora que el curso determina para préstamos con garantía de trigo, que consta de cuatro Vocales bajo la Presidencia del Alcalde. Los Vocales designados han sido: Don Antonio M^o. Ruiz-Amoles, Rubio, Don Miguel Aguilera Aguilera, Don Nicolás Alferez Loraño y Don José Tomás Terrauo Rubio, la Corporación se dio por enterada. - Tercero. - Si propuesta del Sr. Presidente se acuerda poner al cobro el R. G. de U., alcantarillado, aguas potable y de uso industrial, rejas voladizas, etc., y demás impuestos municipales correspondientes al 4^o trimestre del año en curso, cuyo cobro, en período voluntario, será durante los días uno al quince del próximo noviembre en las Oficinas de la Administración de Arbitrios y horas de ocho a dos de la tarde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico

Mariano Zurita

Mariano Zurita

Mariano Zurita

Mariano Zurita

Mariano Zurita

Sesión del día 4 de Noviembre de 1936

En la Ciudad de Puigo de Córdoba a cuatro
 Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la
 hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de
 esta Casa Capitular, los señores que componen la Comi-
 sión Gestora que interinamente se hacen cargo de la
 administración y gobierno de este Municipio, bajo
 la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asis-
 tidos del Interventor Accidental y de mí el Secreta-
 rio que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del
 acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme
 todos los asistentes y en su virtud fué aprobada por
 unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial
 del Estado y del de la provincia ordenando que se
 dié a todo ello el más exacto cumplimiento y sin
 dilación se entra en el orden del día donde se
 adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1.^o Por mí el Secretario se dió lectura a la Senten-
 cia que a continuación se copia: "Don Fernando Mo-
 rales Gómez, Secretario de esta Audiencia y
 como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Ad-
 ministrativo: = Certifico: Que en el recurso de esta jurisdicción,
 número sesenta y ocho de los de mil novecientos
 treinta, se dió sentencia por este Tribunal Provincial,
 cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como si-
 que: = Sentencia: "En la Ciudad de Córdoba a
 veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y
 seis. = Visto ante el Tribunal de lo Contencioso-Adminis-

trativo el presente recurso interpuesto por Don Antonio
• Arjona Villeua, contra acuerdo del Alcalde de Priego
• fecha dieciseis de Octubre de mil novecientos treinta,
• por el que dispone cese el recurrente en sus funcio-
• nes de Capellán de la Prisión Preventiva de dicha
• ciudad, siendo parte el Fiscal de la jurisdicción. =
• Fallamos: Que procede revocar el acuerdo del
• Alcalde de Priego de Córdoba de diez y seis de Octubre
• de mil novecientos treinta por el que disponia el cese
• de Don Antonio Arjona Villeua del cargo de Capellán
• de la Prisión Preventiva, debiendo ser repuesto en el
• cargo de que fue desposeido, sin hacer condena de
• costas. = Así por esta nuestra sentencia, definitivamente
• juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.
• Antonio Escobedo. = Luis Simónez. = Antonio G. de
• Rueda. = P. García Conejero. = B. Martín García. = Ru-
• bricados. = En cumplimiento a lo que dispone el
• artículo ochenta y tres de la Ley que rige esta juris-
• dicción, expido el presente testimonio para remitir al
• Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Priego, a
• los efectos de dicho artículo y los del ochenta y cuatro de
• citada Ley. = Córdoba veintinueve de Octubre de mil nove-
• cientos treinta y seis. = V. B. El Presidente, = firma ilegible.
• El Secretario, Fernando Moreno, = Rubricado. = Hay
• un sello en tinta que dice: Audiencia Provincial de
• Córdoba. =

Fue enterada la Comisión, acatando el fallo pero
en forma determinada hasta que una vez terminado el
Glorioso Movimiento Militar, se legisle sobre la marcha.

2.
Suscripción volun-
taria de los vecinos
de la Aldea de
Barajal =

Se procedió a dar cuenta de una suscripción voluntaria
que los vecinos de la Aldea del Barajal, Manuel San-
chez Caus, Mercedes Simónez y otros firmantes, hacen
en metálico y especies, con destino al Comedor de Asisten-
cia Social de esta Ciudad, cuya cantidad asciende a

la suma de cincuenta y cuatro pesetas con treinta céntimos y cuatro fanegas de trigo.

La Comisión se siente satisfecha por el patriotismo de los vecinos de esta aldea y acuerda se den las gracias a los dos primeros firmantes en nombre de todos.

3.º

Pagos y cuentas

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados, acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



Conceptos

Pes. Cts.

1	Relación de viajes de Luis Alcalá Zamora por los efectuados a las aldeas con los Sres. Médicos de la Benef.ª a visitar enfermos pobres	3	50
1	.. de recetas de D. Juan C. Mendora por las despachadas en su farmacia durante el mes de Octubre del ct. año, para la Benef.ª Municipal	533	25
1	Recibo de Aurelio Siller Pales, por el abono de limpieza de las cuatro máquinas de escribir de las Oficinas de este Ayuntamiento durante un año.	200	00
1	.. de José Martín por la confección de unas uasillas para la mesa del Departamento de Obras Públicas	4	50
1	.. de José López por la reparación de dos grifos para el agua del Marqués	12	00
1	.. de Ant.ª Mérida por 349 ¹ / ₂ litros de leche para la Benef.ª Municipal	330	87
2	.. de varios por el mismo concepto a las aldeas de los Villares y Casil de Campos	93	50
1	.. de Francisco Mérida por seis jornales de una ca		
	Suma y sigue		

Conceptos

Ptas Ets.

Suma anterior

batería de su propiedad prestados al Catastro Parcelario ~ ~ ~ ~ ~	18' "
1 Fina. de Baldomero Tiller por capsulas suministradas a la Guardia Municipal ~ ~ ~	17'4' "
1 " de Antonio Machado por material eléctrico suministrado a la Oficina de la Policía Gubernativa	25'65
1 " de la Electra por el fluido eléctrico suministrado al alumbrado público de esta Ciudad en la 2. ^a quincena de Octubre último ~ ~ ~ ~ ~	447'40
1 " del " " por " " a las laguijillas en el mismo mes	24'80
7 " de " " por " " a distintos edificios que corren a cargo de este Excmo. Ayunt. ^o en el mismo mes	83'17
1 Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en ayudar al Catastro Parcelario	99' "
1 " de la encargada de la C. ^a Telefónica Nacional de E. por los abonos y conferencias realizadas por los teléfonos que corren a cargo de este Ayunt. ^o durante el mes de Mayo del corriente año. ~ ~ ~ ~ ~	281'80
1 " de viajes de Luis A. Lamora, por los efectuados a las Aldeas con los Srs. Médicos de la Bay. ^a a visitar enfermos pobres, con un recorrido de 38 Km.	19'50
2 Recibos de D. Cayetano Arrebola por el blanqueo de las Escuelas de niñas y niños de la Aldea de Pagnilla	30' "
1 Relación de jornales del Sr. Perito, por los invertidos en la limpieza del Instituto de 3. ^a Enseñanza ~ ~	17'50
1 " del mismo por " " " en los Grupos Escolares	17'50
1 D. ^o de D. Ricardo Herrera, importe del tercer trimestre del año en curso, por su cargo, como Representante Apoderado de este Excmo. Ayunt. ^o en Córdoba	250' "

Total pesetas.

Del mismo modo se dió cuenta de cuatro estados que presenta el Administrador de Habitríos comprensivo de lo recaudado durante los días ocho al treinta y uno del pasado mes de Octubre, ambos inclusivos, ascendentes a la cantidad de diez mil quinientas treinta y ocho pesetas con veintiocho céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

4°

De D.^a Julia Usano Rojas, vecina de esta ciudad

D.^a Julia Usano es una instancia, en la que manifiesta, que por no ser deseada ser baja en de utilidad el agua potable que viene suministrada el Padrón de Aguas a una casa de su propiedad sita en la calle Real, por lo que suplica sea dada de baja.

La Corporación acuerda pase esta instancia a informe del Sr. Perito.

5°

Escrito de José López Mira

Tambien se dio lectura al escrito, que José López Mira dirige a esta Comisión Gestora, en suplica de que le sea concedida la plaza de Barrendero Municipal, que por fallecimiento del padre del solicitante, existe vacante en la actualidad.

Esta Corporación, viendo bien que el hijo suceda al padre y teniendo en cuenta su delicado estado de salud, acuerda nombrarlo interinamente.

6°

Preguntas y peticiones y asuntos urgentes previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia

Y por ultimo se abrió esta sección de preguntas y peticiones donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los asuntos que siguen: Primero.- Se dió cuenta de una instancia del empleado de este Ayuntamiento Librado Urbano Carrillo, en la que pide un anticipo reintegrable de doscientas pesetas, para atender a pagos ineludibles, cantidad que dice pagará al cobrar el mes de Noviembre; hace notar el Secretario que suscribe que este anticipo lo pide el Sr. Urbano para

pagar lo que adeuda por distintos impuestos en la Administración de Arbitrios, por lo que su concesión no supone desembolso para el Ayuntamiento. La Comisión tomando esta manifestación en consideración, aún siendo su propósito no conceder anticipos, al menos por ahora, acuerda conceder éste por tratarse de dedicarse sus fondos a un pago municipal. =

Segundo. = Pregunta el Sr. Novel que hubo de un cambio que oyó decir del Alcalde Pedáneo del Castellar, y quiere también saber que se hizo del arco que había instalado a la entrada de la Fuente del Rey; en este sentido el Sr. Alcalde ordena al Secretario la lectura de una carta del Jefe Local de Falange Española en la que dice: "En mi última visita al Castellar me informaron de que el alcalde Pedáneo no ha acatado con entusiasmo el movimiento salvador, llegando a proferir frases contra el mismo aún después de iniciado este. = Aunque sus manifestaciones no tengan la gravedad suficiente a mi juicio para tomar una determinación contra él, creo por lo menos indispensable que se le separe del cargo público que ostenta. = Lo que comunico para que resuelva en justicia. = Dios guarde a V. muchos años. = Priego 28 de Septiembre de 1936. = El Jefe Local. = F. Exera. = Rubricado. = Arriba España. = Sr. Gestor Presidente de este Ayuntamiento." = Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y expone que conocida esta carta hizo por su parte las averiguaciones bastantes para adoptar una determinación que le dejara satisfecho, y conseguidas estas supo que efectivamente aquel Pedáneo se expresaba en términos nada favorables

para el Glorioso Movimiento, por lo que resolvió des-
tituirlo, como lo hizo, nombrándolo para dicho car-
go a persona de su confianza. = En cuanto al arco
de la Fuente del Rey fue arraucado de su sitio
buscando el hermosoamiento de aquel lugar donde
se hicieron varias mejoras; que visto aquel punto
al desuido se ha considerado por estética que
quedará aquello con visualidad más llama-
tiva, colocáudo dos grandes farolas, a cuyo gas-
to podrá atenderse con el producto del arco. =
La Comisión encontrando justificado, tanto el
primer punto como el segundo, aplaude la
iniciativa del Sr. Alcalde dándolas por bien
hechas. = Tercero. = Participa el Sr. Alcalde
que la Comisión de la Décima para el paro
obrero, la componen con el Alcalde, como Presi-
dente, dos Sres. Concejales, dos Vocales patronos
y dos Vocales obreros. Los patronos lo eran Don
José Tomás Terrauo Rubio y Don Antonio Ortíz
Luesada, y los obreros, José Pareja Osuna y Ma-
nuel Mateo García; que si parece bien a la Co-
misión pueden continuar estos Sres. designáudo
solo los dos Concejales. = Así acordado se nombra
a Don Julio Matilla Pérez y Don Antonio Simi-
ner Luque, que en unión de los demás Sres. cons-
tituyen dicha Comisión. = Cuarto. = Dada
cuenta de un Oficio del Jefe Local de Falange
Española en que manifiesta que accediendo a la
atención que con Falange ha tenido este Ayuntamiento
dándoles a elegir la calle que ha de llevar el
nombre del Glorioso General Quijano de Llanos, ha-
bían acordado que esta fuese la que actualmente
se conoce por el de Obispo Pérez Muñoz. = La Comi-
sión así lo acuerda. = Quinto. = Se presentó para



su aprobación la cuenta del representante de este Ayuntamiento en Córdoba Don Ricardo Herrera correspondiente al 2.º y 3.º trimestre del año actual por ella se ve un saldo a su favor de 332'22 ptas. del 2.º semestre que reunidas a las 250, de su consignación por el 3.º trimestre (cantidad que figura entre las aprobadas esta tarde) hacen un total de pesetas 582'22, que son conformes según comprobación hecha por el Sr. Interventor. Por isto la Comisión presta su conformidad a esta liquidación. = Sexto. A propuesta del Sr. Presidente y dada la urgencia del asunto se acordó: "Conceder poder duplio como sea preciso a Don Ricardo Herrera Latorrado, representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia para que pueda cobrar, en la Oficina correspondiente, la cantidad que corresponda percibir a esta Comisión Gestora, por la décima del paro forzoso sobre las contribuciones correspondiente al segundo trimestre del año 1936. = Séptimo. = Dada cuenta de los escritos que autorizan D.ª Amelia Loraño Sidro y Don Juan Palomeque Rauírez, en el que expone la primera que con fecha 21 de Octubre pasado, recibió la notificación designándola como Vocal Voto de la Comisión de evaluación del Repartimiento general de Utilidades del ejercicio próximo de 1937, de la parte Personal de acuerdo con las disposiciones que regulan estos nombramientos. Pero dadas las circunstancias de su edad y estado de salud a todos notorio, y hoy día más resentida aún, replica se acepte la renuncia que hace del cargo asignado por las razones expuestas. = La de Don Juan Palomeque se expresa en análogos términos alegando

que por no poder asistir a las sesiones que necesariamente se han de celebrar con motivo del citado Repartimiento, hace renuncia del cargo. Esta Corporación Municipal, estimando justas las razones expuestas por la I.tra. Loranzo Sidro, acuerda admitir la renuncia que hace del cargo; y en lo que afecta al Sr. Palomeque Ramirez, no admitirla por considerar injustificadas las causas que alega; notificando este acuerdo a los interesados en la forma ya expresada para su conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con unigo el Secretario, de que certifico. Sobrescaspado: acalado: d'alt

Alvaro de España

Abanau Lunta

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Manuel Reina

Sesión del día 12 de Noviembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos de mi el Secretario Accidental que suscribe al objeto de cele-

brar la sesión convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

1º

Se dió cuenta de haber expirado el plazo, aum-
do el plazo para oír reclamaciones, sin
sobre una habilitación de crédito
tación de crédito

Se dió cuenta de haber expirado el plazo, aum-
do en el Boletín Oficial de la provincia n.º 253
del día 21 de Octubre, para oír reclamaciones, sin
que se haya presentado ninguna, sobre una habilita-
ción de crédito aprobada provisionalmente por
la Corporación en la sesión celebrada el día cinco
de Octubre próximo pasado, por lo que el Consejo
elevó a definitiva esta aprobación.

2º

B. L. N. del Excmo. Sr. Jefe del Ejército del Sur, General Dueno de Dhuo

B. L. M.º El General Jefe del Ejército del Sur de España Saluda al Presidente de la Comisión Gestora de Priego y le agradece muy de veras su atento telegrama por el que comunica haber dado mi nombre a una calle de esa población, rogándole de las gracias en mi nombre a todos los Sres. Gestores, - Genesalo Dueno de Dhuo, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida. - Sevilla 8 de Noviembre de 1936." =

3º

La Corporación quedó enterada.
De igual modo se procedió a dar lectura al informe que a continuación se copia: Informe: - El Perito Aprobador que suscribe tiene el honor de informar: Que examina

dos los extremos que interesa en su anterior escrito.
 Don Alberto Rivadeneira Sánchez, resulta que en virtud de un acuerdo municipal, en las calles de 1.^a y 2.^a categoría, según clasificación ultimamente adoptada, no se autorizan medias pajas de agua, si bien están excluidos los inmuebles que integran las calles Ferreros, San Marcos y P. Castillo que a pesar de ser catalogadas de 2.^a categoría, se conceden medias pajas, porque debido a su altura, con relación al tomadero, y en particular cuando el estiaje está en su grado medio y máximo, disfrutau exigua cantidad, por lo que no encontrándose el inmueble del solicitante en este caso, procede la no concesión de lo que interesa. = No obstante la Corporación resolvera lo que estime procedente. = Priego 10 de Noviembre de 1936. = Liborio Caberas. = Rubricado. =

La Corporación teniendo en cuenta los extremos expuestos por el Sr. Perito en el informe que acaba de copiarse, acuerda denegar lo solicitado por Don Alberto Rivadeneira.

4.^o
 Seguidamente se dió lectura al Oficio que el Sr. Perito Aparcador de este Excmo. Ayuntamiento dirige al Sr. Presidente en el que manifiesta que se encuentra atrancada la tubería de la red de distribución de aguas de la calle de las Mercedes desde el día nueve quedando privados los vecinos de este servicio, y asimismo se encuentra rota la tubería de riego de los jardines del Paseo de Colombia.

Este Organismo Municipal después de oír al Sr. Perito el cual insiste esta lección y dada la urgencia del caso acuerda la inmediata reparación de las obras denunciadas por dicho Técnico.

5.^o
 Suscrito por gran número de firmas se presentó el siguiente escrito: "A la Comisión Gestora. Muñi"



"cipal de esta Ciudad. = Hoy se cumple el aniversario de
 " la muerte de nuestro llorado paisano el laureado Pintor
 " Adolfo Lozano Sidro, Priego de Córdoba tiene el deber
 " de perpetuar el recuerdo de su esclarecido nombre,
 " cuya vida de artista exquisito palpita a través de tantos
 " libros y tantas revistas, por todos los ámbitos nacio-
 " nales y extranjeros. = Los que suscriben, recogiendo,
 " pues, el anhelo popular de nuestra Ciudad, solicitan
 " de esa dignísima Comisión Gestora Municipal, acuerde
 " rotular alguna calle con el nombre de "Lozano Sidro"
 " Priego de Córdoba a 7 de Noviembre de 1936. =
 " José Luis Gamiz, Sr. Caudil y otros."

La Corporación por aclamación accede a lo
 solicitado en dicho escrito, acordando se rotule con
 el nombre de "Lozano Sidro" la calle que con an-
 terioridad llevaba el de "Conde de Feria".

6/4

Del mismo modo se dio cuenta de una relación
 de recibos y facturas que se presentan para su aproba-
 ción y que examinados por los Sres. Gestores, así como
 sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago
 de los comprendidos en la siguiente relación:

n.º	Conceptos	Ptes Ets.
1	Relación de jornales del Sr. Perito Aparcador por los invertidos en la instalación del alumbrado extra.	20' "
1	" del mismo por " " " en la limpieza del Instituto	14' 50
1	" del " por " " " en los Grupos Escolares	17' 50
1	" de materiales invertidos en la habilitación del edificio del Patronato Municipal de Escuelas Públicas	172' 50
1	" de recetas de la Sra. Vda. de Ant.º Alguacil por las despachadas en su farmacia en el mes de Octubre del corriente año para la Benef.º Municipal	323' 98
1	Recibo de José Martín por la confección de unas ma- quillas para un busé de Intervención y otras para Sección Total pes etas	5' "

7^o

Por unanimidad se acordó basen a informe y comprobación del Sr. Perito las instancias que suscriben y acabau de leerse Don Enrique Burgos Puchke, solicitando la utilidad de determinados recibos por el concepto de vigilancia y limpieza de alcantarillado ya que dice se encuentran duplicados; otra de Don Manuel Peris-Rosa Moreno solicitando se anule un recibo de 15 ptes. y en su lugar se extienda otro de 6'25 ptes. ya que la casa a que se refiere posee media paja de agua potable y no una como por error se dice.

8^o

Del mismo modo se acordó ratificar la licencia concedida por el Sr. Presidente al Agente Ejecutivo de este Municipio Isidro Garcia Helame, de un mes sin sueldo que empezará a contarse a partir de la fecha por el mismo solicitada, o sea desde el día 7 del actual.

9^o

Quedó enterada la Corporación de un escrito del empleado temporero de este Ayuntamiento Don Librado Urbano Carrillo, renunciando al anticipo de 200 ptas, que de acuerdo con su petición, le fue concedido en sesión del día cuatro de los corrientes.

10^o

Se acordó igualmente facultar al Sr. Presidente para que ocurra a Cracell Arjona Gallardo a fin de que pueda trasladarse a la Capital y someterse a tratamiento de la enfermedad que según certificado que acompaña padece de llaga maligna de nariz.

11^o

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún Sr. Gestor hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia, la Corporación se ocupó de los asuntos que siguen: Primero. - Se acordó nombrar a Don Antonio Rosa Carrillo, Jefe de Negociado, encar-

gado del especial de Luinas de este ejercicio. Ayunt.
Comisionado del mismo, para que efectue la incor-
poración de los soldados pertenecientes al segundo
reemplazo de 1932, el próximo día 17 en la
Caja de Reclutas de Luceña, según orden telegra-
fica del Jefe de esta, facilitándosele por la Caja Mu-
nicipal al Sr. Rosa Carrillo, la cantidad de treinta
pesetas, suma que se considera ha de necesi-
tar para gastos de viaje y estancia, sin que el Sr.
Rosa venga obligado a rendir cuentas de la inversión
de dicha cantidad. = Segundo. = El Sr. Novel pregunta
en que condiciones se encuentra la parcela de terreno
que este Ayuntamiento adquirió el día 13 de Enero de
1934, en la calle Rausón y Cajal, para allí edificar el
Instituto Nacional. = Le contesta el Sr. Presidente dicién-
do que dicha parcela no produce en la actualidad
ningún ingreso al Municipio, por cuanto, por concesión
verbal y gratuita de la Corporación anterior la
disputa Manuel Baena Pulido, desde el mes de
mayo pasado. Que teniendo en cuenta que no se
pueda edificar hoy por hoy, proponía a sus compañe-
ros de Concejo, que se nombrase una Comisión a la
que se facultaba para que en nombre y representación
de este Ayuntamiento concertase el arriendo de men-
cionado inmueble. Por unanimidad se acuerda
la propuesta del Sr. Presidente nombrándose a
D. Dionisio Novel Peña y D. Julio Matilla Pérez,
para que integren la comisión a que se refiere dicha
propuesta. = Tercero. = Que como el Sr. Comandan-
te Militar, separe del cargo a los individuos que com-
ponían el cuerpo de la Guardia Municipal, por las
razones que exponía en su Oficio del día 14 de Agosto
pasado, los servicios a los mismos encomendados los efec-
tuare en la actualidad afiliados a la Organización lo-

cal de Falange Española, a los que por este M. U. municipio se gratifica. = Mencionado cuervo - continúa diciendo el Sr. Alcalde - lo integraban según el presupuesto actual, un jefe de la Guardia municipal diurna, con el haber anual de 3.108 ptas.; un cabo de la Guardia municipal nocturna con el haber anual de 2.150 ptas. y 14 guardias cada uno con el haber de 1.800 ptas. anuales. = La experiencia ha demostrado, en el tiempo transcurrido desde Agosto aquí; que con menos personal el servicio está perfectamente atendido por lo que proponía a sus compañeros de Concejo: 1.º Que la plantilla del Cuerpo de la Guardia Municipal la integren un jefe con el haber anual de 3.000 ptas. y ocho Guardias con el haber también anual de 1.800 ptas. cada uno; y 2.º que para cubrir dichas plazas se anuncie el correspondiente concurso con arreglo a las siguientes condiciones: Para tomar parte en el concurso es indispensable reunir los siguientes requisitos. = 1.º Estar unido al glorioso movimiento militar desde el principio del mismo. = 2.º Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones elementales de la aritmética con números enteros. = 3.º Ser mayor de 20 años y no exceder de 35. = 4.º Haber servido en el Ejército o en su defecto en la Guardia Civil, Regente o Falange Española. = 5.º Heredar buena conducta y carecer de antecedentes penales. = 6.º Tener la talla mínima de 1.650 metros. = 7.º No padecer enfermedad física ni mental ni defecto alguno que le imposibilite para ejercer el cargo. = 8.º Ser natural de Priego. = Documentación Los solicitantes formularán instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, escrita de puño y letra del interesado en papel del timbre del Estado corre-




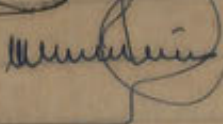
paudiente, acompañando a la misma los siguientes documentos. = 1.º. Certificación que acredite estar unido al movimiento militar desde su principio. = 2.º. Certificado del acta de nacimiento expedida por el Juzgado Municipal. Cuando esto no sea posible, declaración jurada haciendo constar la fecha del nacimiento. = 3.º. Licencia original de haber servido en el Ejército sin nota desfavorable. = 4.º. Certificado asimismo de servir en la Guardia Cívica, Reguete o Falange Española, expedido por el Jefe de la Organización a que pertenezca y acreditativo de sus servicios. = 5.º. Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad correspondiente. = Preferencia para ingresar en la Guardia Municipal. = En condiciones iguales de aptitud serán preferidos: = Los que hayan alcanzado grado superior en el Ejército. = Plazo para la presentación de instancias. = Se señala para la presentación de instancias documentadas, un plazo de treinta días a partir de la publicación oficial del presente anuncio. = Un Tribunal compuesto de dos Profesores de este Instituto Nacional y dos Maestros Nacionales y presidido por un Vocal de esta Comisión Gestora, examinarán a los solicitantes de los extremos a que se refiere el art.º 2.º de las condiciones para tomar parte en el concurso. = El mismo Tribunal examinará a los aspirantes a Jefe de Guardia Municipal, los cuales, además de reunir las condiciones que se exigen a los aspirantes a Guardia, serán sometidos a un examen más extenso acerca de problemas de aritmética y formularios de partes de conocimiento a las Autoridades sobre hechos de posible acontecimiento. = Los Jces que componen la Comisión, expresan su adhesión a la

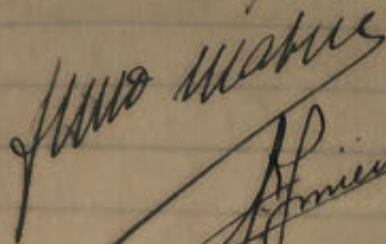

propuesta del Sr. Alcalde - y por unanimidad se acuerda: 1.º Que la plantilla de la Guardia Municipal la integren un jefe y ocho Guardias con el haber anual de 3.000 ptas. el primero, y 1.800 ptas. cada uno de los restantes. - 2.º Cubrir dichas plazas mediante el correspondiente concurso, el que se someterá a la publicidad ordenada. - Cuarto De orden de Sr. Alcalde - Presidente, por el Secretario se dió lectura al pliego de condiciones para la subasta de la limpieza pública. De esta lectura y del examen que los Sres. Concejales hicieron del citado pliego, después de discutirlo en su totalidad y por artículos por unanimidad se aprobó dicho pliego acordándose sacar a subasta este servicio ajustándose aquella a las formalidades estatuidas. Quinto. - A instancia del Sr. Morel se acuerda, gratificar al Sr. Director y demás individuos que integraban la disuelta Banda Municipal de Música, con una mensualidad del haber consignado en presupuesto, por los servicios prestados al vecindario con motivo de las operaciones Abilitadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que, certifico.

Alvarado y Pul

Mariano Zúñiga

M. Camillo


Juan Moreno
Acta de

Sesión del día 24 de Noviembre de 1936.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abrie, asistidos del Sr. Interventor Accidental y de un Secretario Accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

= Acuerdos =

1.º
Acto seguido se procedió a la lectura de las instancias siguientes: A). La autorizada por Don Enrique Burgos Penche en la que el Sr. Perito Aparejador informa expresando: "El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de informar que comprobados los recibos que se acompañan, con el padrón correspondiente, aparece en éste duplicadas las fincas a que se refiere en su anterior escrito, Enrique Burgos, en las calles Jaramines y Real; haciendo constar el interesado que no posee ninguna casa en el Plano de la Iglesia y sin embargo

" tiene satisfecho el impuesto. = Los fontaneros Mu-
 " nicipales manifiestan que el Sr. Burgos posee en
 " la calle Jaraminés una sola casa y otra en la
 " calle Real, las cuales solo tienen una acometida
 " que es por donde utilizan el servicio, no poseyen-
 " do casa alguna en el Llanos de la Iglesia. =
 " Por lo tanto en vista de las manifestaciones ex-
 " puestas, y con los recibos que se unen a la pre-
 " sente, procede la anulación de los dos primeros
 " trimestres que tiene satisfechos, así como los dos
 " restantes que tiene cargados el Recaudador de Ar-
 " bitrios, si así lo estima la Corporación. = No obs-
 " tante durante el período de reclamaciones por
 " la exposición de los padrones al público, no hizo
 " el interesado las reclamaciones pertinentes contra
 " dicho padrón, por lo cual la Corporación resolverá
 " = Priego 16 de Noviembre de 1936. = Liborio Caberas. =
 " Rubricado. = B). Otra autorizada de Manuel
 " Pérez-Rosa Noreus, donde aparece el informe
 " del Técnico, que es del tenor siguiente: "El Perito
 " Aparejador que suscribe tiene el honor de informar
 " que hecha la oportuna comprobación en el padrón
 " de aguas potables de 1935, se observa que efectiva-
 " mente, hubo error al extender el recibo a que se
 " refiere en su anterior escrito Manuel Pérez-Rosa, toda-
 " vez, que la casa de su propiedad sita en la calle San
 " Juan de Dios, tiene asignada en dicho padrón me-
 " dia paja de agua, por lo cual procede, si así lo es-
 " tima la Corporación, que se anule el recibo en
 " cuestión y que en su lugar se extienda otro por
 " 6'25 ptas que corresponden a la media paja de
 " agua en la calle de referencia, lo que se comuni-
 " cará al Recaudador de Arbitrios a los efectos
 " procedentes en su contabilidad. = Priego 18 de



" Noviembre de 1936. = Liborio Caberas. = Rubricado. =
" C.) Otra de D^a Julia Usans Rojas a cuya solicitud
" informa el Sr. Perito diciendo: " El Perito Aparaja-
" dor que suscribe tiene el honor de informar, que
" se toma nota de la baja que interesa D^a Julia
" Usans Rojas, para el próximo primer trimestre
" del ejercicio venidero, que por lo acausado del tri-
" mestre actual, y en virtud de lo establecido en las
" Ordenanzas, no procede la baja hasta primero
" del año. 1937. = No obstante la Corporación resol-
" verá. = Priego 14 de Noviembre de 1936. = Liborio
" Caberas. = Rubricado. = D.) y otra de Emilio Linares
" Gallego, tambien informada por el Sr. Perito en los
" siguientes extremos: " El Perito Aparajador que suscribe
" tiene el honor de informar que no encuentra inconve-
" niente en acceder a lo que interesa en su anterior
" escrito Emilio Linares Gallego, para de media baja
" de agua la casa de su propiedad sita en la calle
" Laja siempre que sean de su cuenta todos los gastos
" que se originen, teniendo que establecer para
" la acometida a la tubería, el record por la par-
" te superior de la misma y dando conocimiento a
" este Departamento de Obras Públicas, para que por un
" fontanero Municipal designado al efecto se practique
" y presencia la referida acometida. = No obstante
" la Comisión Gestora resolverá. = Priego 18 de Noviembre
" de 1936. = Liborio Caberas. = Rubricado. =

Esta Comisión Gestora acordó por unanimidad y
de conformidad con lo informado que se acceda a
las peticiones de los solicitantes. =

A continuación se dio lectura al contrato de
arrendamiento de la parcela de terreno que este Ayun-
tamiento posee en la calle Ransón y Cajal de esta Ciu-
dad, llevado a efecto entre el Gestor Don Dionisio Norel

Peña, como representante de esta Corporación, representación que le fue conferida en sesión de 12 de los corrientes, y Don Manuel Baena Pulido y examinadas todas sus cláusulas que son las siguientes:

- 1.º La finca está situada entre las calles Cava y Ramón y Cajal y es lindera a la carretera de "Solución de enlace entre las de Monturque a Alcalá la Real y de Priego a Loja". =
- 2.º Consta de una superficie de dos mil seiscientos metros cuadrados, equivalentes aproximadamente a siete celemines del marco de la localidad, cuya finca es de riego y en cuanto a éste se somete a la jurisdicción de los Alcaldes de aguas de los distintos distritos que integran esta Vega. =
- 3.º El tiempo de duración de este contrato es de un año que empiece a contarse el día de San Niqui o sea el 27 de Septiembre de 1936 y termina el igual día y año de mil novecientos treinta y siete. =
- 4.º El precio de este arrendamiento es la cantidad de ciento cinco pesetas pagaderas por anticipado, formalizándose previamente la correspondiente carta de pago. =
- 5.º Como esta finca está dedicada por el Ayuntamiento para construcciones, si dentro del plazo de arrendamiento el arrendador la necesitara le será cedida seguidamente por el arrendatario previa indemnización por parte del Ayuntamiento de los gastos realizados en la finca hasta el momento de la necesidad de ésta. =
- 6.º El arrendatario no podrá exigir mejoras de ninguna clase y en cuanto al abono si se tratara de abono orgánico se le indemnizará los dos tercios del empadronado. =
- 7.º En cuanto al riego se someterá al horario establecido en el partido donde radica la finca. =

fue aprobada por unanimidad por los restantes señores que componen este Organismo Municipal. =

De igual modo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentau para su aprobacion, y que examinados por los Sres. que componen la Comision, fueron aprobados acordandose el pago de los comprendidos en la siguiente relacion:

n.º	Conceptos	Ptas. Cts.	
4	Relaciones del Sr. Perito, de formales correspondientes a la limpieza del Instituto y Escuelas públicas	70	"
1	" de " por " " en la reparacion del pavimento de la Plaza de San Pedro y del sellero del campo Escolar	47	50
1	" de " por " " en la reparacion de aceras en distintas calles	77	50
1	" de viajes de Luis Alcalá Zamora por los efectuados con los Sres. Abogados de la Def.ª a visitar enfermos con un recorrido de 50 Km.	35	"
1	Fra. de la E.ª eléctrica por el fluido suministrado al alumbrado de la Oficina de Policía Gubernativa durante el mes de Octubre	25	80
1	" de D. José Nicolina Ferrans, por " al alumbrado público de la Aldea de Lagrilla en Octubre pp.ª	45	"
1	" de Antonio Giles por material suministrado para la casa de Sororo	7	85
1	" de " por " para el alumbrado público de esta Ciudad	16	"
1	" de " " por " " a Secretaría	9	25
1	" de la Parroquia de Ntra. Sr. de la Asuncion por los derechos parroquiales de un entierro del barrendero Municipal José López	22	25
1	" de D. Vicente Sicilia, por trabajos y materiales para las escuelas Públicas	23	50
1	" del " " por material y trabajos para las oficinas de esta ayunt.	14	"
Total pesetas.			

n.º

Conceptos

Ptas. Ets.

Suma anterior.

1	Fca. de la Sr. Vd.ª de Luis Terrauo Rubio por material suministrado para el arreglo de varias aceras de esta Ciudad	15'
1	" de Hilario Rojas por material suministrado para las oficinas de este Ayuntamiento	424'
1	" de Antonio Tiles por material eléctrico suministrado al alumbrado público de la aldea de Lamoranoj	93 50
3	Recibos de D. Bernabé Ortiz por leche suministrada a la Benef.ª de Lamoranoj	27'
Total pesetas,		



4.º

Se dió cuenta de una instancia sinovita por Don Antonio Tiles, a la que acompaña factura y recibos de materiales suministrados a varios Departamentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde el 4 de Enero al 28 de Marzo, correspondiente al Presupuesto de 1935, cuyo importe es el de ochenta y siete pesetas con diez céntimos, en suplica de que se le reconozca un crédito suficiente para el pago de citada cantidad.

La Corporación de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Tiles, por unanimidad accede a su petición. =

5.º

Se dió cuenta asimismo de la instancia que dirige al Sr. Presidente D. Evaristo Burgos Pardo, solicitando le sea devuelto el importe de dos recibos que dice haber pagado indebidamente, acordándose se le traslade al Sr. Perito Aparajador para su informe.

6.º

Seguidamente se dió cuenta de la instancia que autoriza Manuel Pereira Carrillo, Guarda del Paso de Combia, en la que dice que como soldado

que es del 2.º reemplazo de 1932, ha de incorporarse a la Caja de Reclutas el día 17 por haber sido moribundo y solicitando 1.º que el puesto que ocupa en este Municipio le sea reservado a fin de que vuelva a ocuparlo cuando regrese, y 2.º que durante su ausencia le sustituya en el mismo su hermano José.

La Corporación por unanimidad acuerda que sustituya José Pereira Carrillo a su hermano en el cargo de Guarda del Poso de Colombia, pero solo hasta el día 31 del venidero mes de Diciembre 1936 ya que esa plaza desaparece del presupuesto que empezará a regir el día primero de Enero de 1937 por lo que no ha lugar a la primera petición del solicitante.

7.º

A continuación se dió lectura de la instancia que suscribe D. José Luis Castilla Ruiz, Presidente del Patronato del Hospital de San Juan de Dios de esta Ciudad, solicitando se le expida certificación que acredite lo pendiente de cobro desde la vigencia del contrato de arrendamiento del local que ocupa la casa de Socorro, propiedad de referido Patronato, hasta el 31 de Marzo del año en curso.

La Corporación accede a dicha petición acordando que por la Oficina de Intervención se expida dicha certificación.

8.º

Dada cuenta de un Oficio de Don Baldomero Rodríguez Cobo, Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento, solicitando su alta en el Padrón de vecinos de esta Ciudad de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, la Corporación acuerda declarar vecinos al solicitante y que dicha alta se produzca en la próxima redificación de dicho documento.

9.º

Quedan sobre la mesa para resolver en la próxima sesión el proyecto de subvención al Jefe de

esta platilla de Investigación y Vigilancia, así como la solución que haya de darse a la sustitución del Pedáneo de Arroyos, Prados y Vega, una vez realizadas las gestiones que se practicarán.

10.º

La Corporación conoció dos circulares una del Alcalde de Olmedo (Valladolid) proponiendo un homenaje a Portugal que podía consistir en ofrecer al pueblo portugués una placa de bronce, cuya placa podría fundirse con los restos de proyectiles lanzados por las hordas antiespañolas contra Toledo, Oviedo y Huesca, en la que figuraría el nombre de cada uno de los Ayuntamientos actualmente unidos al Movimiento salvador de España, contribuyendo cada uno de estos con la cuota única de cinco pesetas y otra de la "Cruz Roja" Española. Comité Local de "Bordoba" ordenando la disolución del antiguo Comité Local - caso de existir - y el nombramiento de la nueva Asamblea.

En cuanto a la primera circular la Corporación por unanimidad acuerda adherirse al homenaje de referencia con la cuota que indica, y respecto a la segunda hacer cuanto en la misma se indica, para lo cual se recabarán las oportunas instrucciones.

11.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hizo uso de la Palabra el Vocal Gestor D. Julio Matilla Perez, para manifestar el deseo de que conste en acta, como así se hace, que como Vocal de la Decima del Puro Obrero, ha retirado del Banco la cantidad de ocho mil trescientas treinta pesetas con tres céntimos, las cuales como anticipo reintegrable las ha dedicado a sufragar el deficit de la Cocina Económica. Los restantes Tres que componen la Comisión aplan-

deu la conducta de su compañero Sr. Matilla.
Cambio hizo uso de la palabra el Sr. Morel
Peña, para manifestar (conste) digo, su deseo de
que conste en acta un voto de gracia a favor del Sr.
Gestor Presidente y del Vocal Gestor Sr. Matilla Pé-
rez, por las gestiones realizadas por los mismos
para llevar a cabo el arrendamiento de la par-
cela de terrenos que posee este Ayuntamiento en la calle
Reunión y Cajas, proposición que por aclamación
es aceptada por los restantes Sres. que componen
este Organismo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, a las veinte horas y treinta
minutos, extendiéndose la presente acta en este
libro que firman los concurrentes conmigo el
Secretario de que certifico. =

Rodrigo de la Torre

Manuel Zúñiga

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

Manuel de la Torre

el Secretario de la
Dramas

Manuel de la Torre
hizo acta

Sesión del día 9 de Diciembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia del Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interrentor accidental y de mi el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes.

Acuerdos =

N.º

Expone el Sr. Presidente que estando todos los gestores conformes en otorgar a Don Cesar Mata Redona, Jefe de esta Plantilla de Investigación y Vigilancia, una subvención equivalente al pago del alquiler de la casa que ocupa, cuya cuantía sabe es de 37'50 pesetas mensuales, propone se acuerde así, como también anticipa el nombre de José Hermosilla Alcalá para sustituir al Pedáneo de Azores, Prados y Vega, asustados ambos que en la sesión pasada quedaron

deu la conducta de su compañero Sr. Matilla.
Cambio hizo uso de la palabra el Sr. Morel
Peña, para manifestar (conste) digo, su deseo de
que conste en acta un voto de gracia a favor del Sr.
Gestor Presidente y del Vocal Gestor Sr. Matilla Pé-
rez, por las gestiones realizadas por los mismos
para llevar a cabo el arrendamiento de la par-
cela de terrenos que posee este Ayuntamiento en la calle
Reunión y Cajas, proposición que por aclamación
es aceptada por los restantes Sres. que componen
este Organismo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, a las veinte horas y treinta
minutos, extendiéndose la presente acta en este
libro que firman los concurrentes conmigo el
Secretario de que certifico. =

Rodrigo de la Torre

Manuel Zúñiga

Manuel Soto

José Borrillo

Francisco

Manuel Reina

Manuel Matilla

el Secretario de Actas
Manuel

Manuel Reina
hizo acta

Sesión del día 9 de Diciembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular, los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia del Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor accidental y de mí el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos =

1.º

Expone el Sr. Presidente que estando todos los gestores conformes en otorgar a Don Cesar Mata Redona, Jefe de esta Plantilla de Investigación y Vigilancia, una subvención equivalente al pago del alquiler de la casa que ocupa, cuya cuantía sabe es de 37'50 pesetas mensuales, propone se acuerde así, como tambien anticipa el nombre de José Hermosilla Alcalá para sustituir al Pedáneo de Azores, Prados y Vega, asuntos ambos que en la sesión pasada quedaron

sobre la mesa para resolver en la presente.

La Comisión aprueba ambas propuestas y resuelve se cumplan como se propone.

2.º

Dada cuenta de un informe del Sr. Perito Aparejador en el que manifiesta que hechas las oportunas comprobaciones queda adarada la duplicidad existente por el impuesto de alcantarillado en una casa del Pauso de la Iglesia, propiedad de Don Enrique Burgos Puche, adquirida de D.ª Luisa Machado Puche, por lo que procede la devolución de los dos recibos satisfechos, 5.º trimestre prorrogado del año anterior y 1.º del actual, y la devolución de los otros dos trimestres ya en poder del Sr. Recaudador de Arbitrios, la Corporación aprueba este informe acordando se cumpla en todos sus extremos.

3.º

Se dió lectura a un Oficio de la Asamblea de la Cruz Roja de Córdoba que dice:

- Como continuación y ampliación de un Oficio fecha 19 del corriente, me complazco en participarle,
- que la nueva Asamblea Local de la Cruz Roja según normas de la Central de Burgos, debe constituirse en la forma siguiente: = Una Presidencia de Honor. = Un Presidente-Delegado, efectivo. Un Vicepresidente. = Un Secretario. = Un Tesorero. = Un Contador. = Un Jefe de Ambulancia. = Dos Vocales Masculinos. = Dos Vocales femeninos.
- Dios guarde a V. S. muchos años. = Córdoba, 22 de Noviembre de 1936. = Hay un sello en tinta azul que dice: Cruz Roja Española. = Córdoba. = Comité Local = Señor Alcalde de Priego. =

La Corporación después de detenido examen designa para que ocupen estos cargos en el orden en

que aparecieron sentados a D.^a Gloria Linares. = Don Antonio N.^o Ruiz-Amores Rubio. = Don Felix Masilla Pérez. = Don Balbino Povedano Ruiz. = Don Alonso Cano Rubio. = Don Manuel Arjona Garcia. = Don Alberto Rivadueyra Sánchez. = Don Rogelio Camacho Terrano. = Don Ruperto Rias. = D.^a Elvira Aguilera de Palomeque y D.^a Casilda Torres de Terrano, a quienes se hará saber su nombramiento, dando cuenta tambien al Comité de Córdoba.

4.^o

Tambien se dió cuenta de tres instancias suscritas por Rafael Pedrajas Jurado, Enrique Barca Sánchez y José Montoro Montoro, músicos de esta Banda, que por venir prestando sus servicios solicitan se les conceda el nombramiento de que carecen.

El Sr. Director de la Banda propone la admisión de los dos primeros y a más la de José Carras Rias, siendo interino el nombramiento de este último y el de Barca Sánchez. La Comisión acuerda por unanimidad admitir el ingreso en la Banda Municipal de Música - con fecha 1.^o del corriente - de los tres profesores propuestos por el Sr. Director, con el haber señalado por el mismo y en cuanto al José Montoro que se pida informe al Sr. Director.

5.^o

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Sr. Director de la Banda de Música notificando la baja del profesor Don Manuel Alcalá Caracul, con fecha 23 del mes pasado por haber marchado a cumplir sus deberes militares.

6.^o

Asimismo se dió cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan y que examinados por los Sres. Concejales, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación.

n.º	Conceptos	Plas. Pto.
5	Relaciones de jornales del Sr. Perito, por la limpieza del Instituto de 2.ª Enseñanza y Escuelas Públicas	75 .
1	" del mismo por " en la medición de las líneas eléctricas de la Electra. Linareuse y otras para la formación del padrón para el próximo ejercicio	45 .
1	" de recetas de D. Juan A. Mendosa por las despachadas en su farmacia durante el mes de noviembre de., año para la Benef. Municipal	497 65
1	Factura de D. Baldomero Siller, por material para la Plaza de Abastos	2 .
1	" de " por " al Juzgado N.º 1.	8 .
1	Recibo de D. Ant.º Mérida por 392 litros de leche para la Benef. Municipal	258 72
1	" de Franci. Lopez, por arreglo de un armario de la Jefatura de Investigación y Vigilancia	14 .
1	Factura de Ant.º Siles, por material suministrado a la Oficina de Obras Públicas	38 75
1	" del mismo por igual concepto para distintas Oficinas de este Ayuntamiento	60 65
1	" del mismo por " para la Junta N.º 1.ª del Curso 6.º	22 85
1	" del " por igual concepto para las tuberías del agua de la Fuente de la Salud y del Marqués	16 15
1	" de " por igual concepto para la Combustión de la Plaza de Calvo Sotelo	5 90
1	" del " por " " para las Escuelas Públicas	2 10
1	" del " por " " para el Cementerio N.º 1.º	8 10
1	Recibo de Ant.º Mérida por 257 litros de leche para la Benef. Municipal	235 62
1	" de Camilo Labrunni por dos cuerdas para el reloj de Intervención	6 .
1	" de " de Laureano Fernández por arreglo de las piedras y rotulación en las mismas de Luna y Ojuel	

Cuenta anterior

los lavaderos públicos y Plaza de abastos	40 ..
1 Ctra. de Arturo Sernaides por Patén lauro para las mesas de Intervención y Obras Públicas	36 ..
4 Recibos de varios por leche suministrada a las aldeas de este término para la Beuf ^a	89'50
2 ptes. de la E. ^a Electrica Industrial Española S.A. por fluido electrico suministrado al alumbrado publico durante el mes de Noviembre del ct. año	1.192'65
1. " de Jose Molina por igual concepto a la aldea de Sagrilla durante el mes de Nov ^a .	45 ..
1 Relacion de materiales invertidos en la reparacion de los destrinos hechos por las bombas, certificada por el Sr. Perito	317'50
(Total pesetas	



Incluida en la relacion de cuentas una del Practicante Don Vicente Ballesteros Ramirez, de 400 ptes. por la asistencia prestada al obrero Jose Teodomiro Expósito lesionado en trabajos municipales, la Comisión desecha esta cuenta por estimar obligado el servicio del Sr. Ballesteros como Practicante Municipal.

Igualmente se dió cuenta de cinco estados que presenta el Administrador de Arbitrios comprensivos de lo recaudado durante los dias 1 al 30 del pasado mes de Noviembre, ambos inclusive, ascendentes a dieciocho mil trescientas noventa y dos pesetas con setenta y uno centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad.

Seguidamente se procedió a la lectura de dos oficios del Sr. Alcalde de Córdoba que tratan el primero, por iniciativa del Ayuntamiento de Vitoria, de solicitar del Excmo. Sr. Jefe del Estado Español la

declaración oficial del Himno Nacional de la llamada "Marcha Real Española", y el segundo, debido a iniciativa del Ayuntamiento de Co-ruel, para honrar al Insigne Caudillo, Jefe del Estado Español Don Francisco Franco Baamonde con el Título de "Hijo predilecto de España" al que es acreedor por sus singulares merecimientos.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a las simpáticas ideas sugeridas por ambos Ayuntamientos y a los dos se les trasladará este acuerdo.

8.º

Dada lectura a una instancia de Don Ramón Colina Alcántara, Maestro de la Escuela Mixta del Castellar, que reclama se incluya en el próximo presupuesto consignación bastante para pagarle la casa-habitación que ocupa con su familia, la Comisión acuerda hacerlo así y le pagará la casa.

9.º

Don Agustín Blauco González, Auxiliar de esta Secretaría, solicita para asuntos muy urgentes una licencia de quince días, que la Corporación le concede.

10.º

Por unanimidad fue aprobada la ejecución de las reparaciones que se proponen en el siguiente oficio: "El Perito Aparejador que suscribe tiene el honor de participar a V. S. que el pavimento de hormigón blindado de la calle Barrera de Alvarez, se ha hundido en una superficie de metro y medio cuadrado; así mismo se encuentran para hundirse otros trozos que en la actualidad forman tronconadas o baches en las calles Porano Sidro, Puente del Rey y al final de la calle de José Ant.º Primo de Rivera;

"Tambien se encuentra rota la tubería de riego
 "del Paseo de Colombia con motivo del tránsito de
 "vehículos por el mismo, durante la estancia
 "de las fuerzas del Ejército en esta Ciudad". = Lo
 "que traslado a V. S. a los efectos que procedan."

11.º

Tambien el Sr. Perito Aparejador presenta un
 presupuesto de valoración para elevación de una
 planta y cubierta de la Sub-Brigada Sanitaria
 de esta Ciudad cuya cuantía aproximada es de
 veinticin mil doscientas treinta ptas. con doce
 céntimos. Todos los Sres. Gestores se muestran con
 formos con la ejecución de esta obra por consi-
 derarla de necesidad, y con el objeto de pro-
 curar alguna economía se acuerda ofrecer al
 Sr. Inspector Provincial de Sanidad hasta
 quince mil pesetas, si éste se compromete a efec-
 tuar las obras necesarias y la instalación de la
 "Gota de Leche" a cuyo fin ya se entablaron ges-
 tiones que fueron bien recibidas.

12.º

Del mismo modo se dio cuenta del escrito que se
 copia: "Sr. Alcalde Presidente de la Comisión Ges-
 "tora del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. = Don
 "José Luis de Castilla y Ruiz, casado, mayor de edad,
 "Abogado y propietario, como Presidente del Patronato
 "del Hospital y Beneficencia de San Juan de Dios
 "de esta Ciudad, a V. S. con el debido respeto DICE:
 "Que según contrato que con la presente exhibo, se
 "adeuda al Patronato que me honros en presi-
 "dir las cantidades correspondientes al año todo
 "de mil novecientos treinta y cinco y primer trimen-
 "tre del año actual de mil novecientos treinta y
 "seis, referente al alquiler de la Casa Socorro.
 "Con la certificación que tambien acompaño, se
 "acredita, que por error u olvido dejó de consignarse

" en Presupuesto tan sagrada obligacion, y como
" quiera que el servicio se presta y el contrato ri-
" ge, es obvio que debe reconocerse el crédito pendien-
" te de pago en el presupuesto que se haya de con-
" feccionar; en su virtud, recurro a V. S. y Suplico
" que presentado este escrito y sacados de la ve-
" racidad de cuanto en el se afirma y de cuan-
" to documentalmente pruebo, se digné acceder;
" Que sea reconocido a favor del Patronato el crédi-
" to de mil veinte pesetas por debitos del alquiler
" de la Casa de Socorro al Hospital de San Juan
" de Rios. = Es gracia que espero obtener de la rec-
" titud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.
" Priego de Cordoba a cuatro de noviembre de mil no-
" cientos treinta y seis. = Viva España. = José L. Cas-
" tilla. = Rubricado."

La Comision Gestora convencida de cuanto
expone el Sr. Castilla Ruiz, acuerda reconocer
a favor del Patronato del Hospital de San Juan
de Rios el crédito de mil veinte ptes. por debitos
del alquiler de la Casa de Socorro.

13%

Y por último se abrió esta seccion de rue-
gos y preguntas donde previo acuerdo de ser tra-
tados por razon de urgencia la Corporacion se ocupó
de los asuntos siguientes: Primero. = Manifiesta
el Sr. Novel Peña que hace unos dias, en ausen-
cia del Sr. Alcalde, recibió en la Alcaldia la vi-
sita de la Sra. del Comandante Morales, de Lucena,
portadora de un ruego consistente en obtener un dona-
tivo para la columna que manda su esposo por
los meritisimos servicios que lleva realizados entre
los que se destaca su actuacion al ser liberadas
las poblaciones de Algarinejo y Alcalá la Real
con lo que Priego recibió positivo beneficio. Que lo

hace presente a la Corporación para que resuelva en la forma que estime más acertada.

La Comisión que conoce la actuación del Sr. Morales en la lucha por la liberación de España, y que reconoce en su valía la tranquilidad y otros beneficios que se reflejaron en esta Ciudad, acuerda conceder al Comandante Morales un donativo de quinientas pesetas con destino a su columna, lamentando que la situación económica no permita más prodigalidad, cuya cantidad se pagará con cargo al capítulo de imprevistos. = Segundo. = A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del Alcalde de Montilla Don Angel Cisternas Moreno, que en su breve ~~paseo~~ por la Alcaldía dejó muestras bien patentes de su bondad y competencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo, el Secretario de que certifico. = Cambien hago constar que al darse lectura y aprobación a la instancia que firma sentada bajo el número doce se ausentó del Salón el Sr. Presidente, certifico. = Eminentado 'paso' Vale. = certifico

Alvaro de Astill

Alvaro de Astill

Alvarang Zurita

Manuel de

Manuel de

Manuel de

Manuel de

Sesión extraordinaria del día 10 de Diciembre de 1936. -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron previa citación de todos con expresión de causa y objeto, en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alvaro de Castilla y Abril, los Sres. Gestores que figuran al margen, asistidos del Sr. Interventor y del Secretario que suscribe para celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria es dar lectura, discusión y aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1937, como ya lo expresa la cédula de citación.

Para su mejor método y ordenación debida se hace constar que el mencionado proyecto de presupuesto tiene su origen del confeccionado por la Comisión de Hacienda, sometiendo su aprobación a una próxima sesión extraordinaria, que hoy se celebra, y habiéndose cumplido con las disposiciones que preceptúa el artículo 296 del Estatuto Municipal.

A continuación y ^{la vez} previa de la Presidencia por mi el Secretario se procedió a la lectura del citado proyecto de presupuesto verificándolo por capítulos y artículos y estos conceptos por concepto dando principio por el de Gastos. También se practicó examen y estudio de los recursos que se establecen para atender a aquellos, acordándose por unanimidad prestarle como se le presta la más cumplida aprobación ascendiendo en su

totalidad a ochocientas noventa y tres mil seis-
cientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cin-
co céntimos.

De repetido examen de precitado presupuesto resulta éste nivelado y sin déficit inercial, acordándose por consiguiente que se exponga al público por término de quince días hábiles, así como que se remita copia certificada del dicho presupuesto al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos señalados en las disposiciones legales vigentes, y que la exposición al público que acaba de mencionarse en el Boletín Oficial de la provincia.

El Presupuesto de referencia tal y como lo ha aprobado el Ayuntamiento es de tenor siguiente:

Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos

Ejercicio de 1937

Presupuesto de Gastos

Capítulo I. Obligaciones generales

		Créditos presupuestos			
		Total por Capít.			
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
2º	Pensiones	23.154	10		
3º	Operaciones de Crédito Municipal	10.6533	36		
4º	Créditos reconocidos	152.314	52		
5º	Litigios	1.500	"		
6º	Contingentes	63.701	87		
7º	Contribuciones e impuestos	17.100	"		
8º	Anuncios y suscripciones	1.365	"		
Sigue a la vuelta					

		Pesetas	cts	Pesetas	cts
	Suma anterior. -----			396	575 85
9 ^o	Indemnizaciones	50	"		
10 ^o	Compromisos varios	15357	"		
11 ^o	Cargas por servicios al Estado	15500	"		
Capit. II. Representación Municipal					
1 ^o	Del Ayuntamiento	3.000	"		
2 ^o	Del Alcalde	8.700	"	11.700	"
Capit. III. Vigilancia y Seguridad					
1 ^o	Guardia Municipal	18.400	"	18.400	"
Capit. IV. Policia Urbana y Rural					
1 ^o	Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos	26678	"		
2 ^o	Mercados y puestos públicos	4550	"		
4 ^o	Mataderos	27.960	"	60588	"
6 ^o	Preservación y extinción de plagas del campo	1.250	"		
7 ^o	Extinción de animales dañinos	250	"		
Capit. V. Recaudación					
1 ^o	Administración, inspección, vigilancia e investigación	16.150	"	16.150	"
Capit. VI. Personal y Material de Oficinas					
1 ^o	De oficinas Centrales	87.970	"		
	De otras dependencias	1543	"	89.513	
	Suma y sigue -			593.026	85

Suma anterior
Capt. VII. Salubridad e Higiene

	Pesetas	cts	Pesetas	cts
1.º Aguas potables y residuarias	12.800	"	} 36.527	"
2.º Limpieza de la via publica	7.000	"		
3.º Cementerios	6.227	"		
8.º Inspeccion sanitaria de locales	500	"		

Capt. VIII. Beneficencia

1.º Auxilios medico-farmacéuticos	112.321	"	} 115.013	"
3.º Instituciones benéficas municipales	942	"		
4.º Socorro y conduccion de pobres ^{tramontados y emigrados} _(pobres)	750	"		
5.º Calamidades publicas	1.000	"		

Capt. IX. Asistencia Social

5.º Juntas locales	1.250	"	} 12.450	"
3.º Seguros sociales	3.700	"		
7.º Atenciones diversas	7.500	"		

Capt. X. Instruccion Pública

1.º Prestaciones al Estado de servicios de instruccion primaria	41.695	"	} 69.979 70	"
4.º Enseñanzas especiales	9.878 20	"		
6.º Instituciones culturales	18.488 50	"		
7.º " de ciudadanía	100	"		

Capt. XI. Obras Publicas

1.º Edificaciones	24.500	"	} 39.785	"
3.º Vias públicas	10.000	"		
6.º Parques y jardines	5.285	"		

Suma y sigue.

856.783 55



		Pesetas	¢.	Pesetas	¢.
Suma anterior				856.783	55
Capt. XIII. Fomento de los intereses Comunales					
2º	Gravajas agrícolas industriales	1.550	"	} 13.850	"
3º	Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos	12.000	"		
4º	Paradas de animales reproductores	300	"		
Capt. XVII. Ocupación forzosa del Municipio					
Unico		1.8000	"	} 1.8000	"
Capt. XVIII. Imprevistos					
Unico		5.000	"	} 5.000	"
Total general de gastos ~ ~ ~				893.633	55

Presupuesto de Ingresos

		Pesetas	¢.	Pesetas	¢.
Capt. I. Rentas					
2º	Censos	250	"	} 460 54	"
3º	Valores	105	54		
5º	Otras rentas	105	"		
Capt. II. Oprovechamiento de Bienes Comunales					
2º	Abandas y limpieas	50	"	} 50	"
Capt. III. Subvenciones					
2º	Subvenciones de la Region, Provincia y Municipalidad	250	"	} 250	"
Suma y sigue. ...				760	54

		Pesetas	¢	Pesetas	¢
Suma anterior				160	54
Capt. 5.º Eventuales y extraordinarios					
1.º	Reintegros de pagos indebidos	100	"	13,425	"
2.º	" por varios conceptos	12,500	"		
3.º	Legados, donativos y mandatos	25	"		
4.º	Ingresos no previstos	250	"		
5.º	Extraordinarios	550	"		
Capt. 6.º Arbitrios con fines no fiscales					
1.º		1,100	"	1,100	"
Capt. 7.º Contribuciones especiales					
1.º		200	"	200	"
Capt. 8.º Derechos y tasas					
1.º	Por prestacion de servicios	113,200	"	132,728	85
2.º	Por aprovechamientos especiales	19,528	85		
Capt. 9.º Cuotas, Recargos y participaciones en tributos nacionales					
1.º	Impuestos cedidos por el Estado	49,37	90	72,694	71
2.º	Participacion y recargos sobre las contribuciones e impuestos del Estado	23,324	81		
Capt. 10.º Imposiciones Municipales					
1.º	Arbitrios sobre articulos destinados al consumo	100,000	"	671,224	45
4.º	" sobre suquilinatos	29,000	"		
5.º	" " ^{pas} anónimos y comandataria por acciones	300	"		
9.º	Repartimiento general	541,924	45		
Suma y sigue				893,133	55

gastos de la Granja Pecuaria.

Seguidamente fueron leídas las Ordenanzas que contienen las disposiciones que regulan el arbitrio de "Pesas y Medidas" que merecieron la aprobación unánime de la Comisión Gestora, y que dicen como sigue: Ordenanzas, donde se contienen las disposiciones que regulan el arbitrio de "Pesas y Medidas" que ha sido establecido por esta Comisión Gestora Municipal en la sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1937. = 1.º Están sujetos al pago de este Arbitrio todos los frutos, semovientes y artículos cuya venta se hace valiéndose de pesa o medida.

2.º El tipo de gravamen es el del uno por ciento. En las transacciones de todos estos artículos destinados al consumo de la localidad, dentro del Término Municipal y producidos en el, solo se cobrará la mitad del tipo establecido.

Cuando los contrastes expresen no haber determinado precio, se tomará por base para la exacción del impuesto, el precio del artículo en el mercado el día de la transacción y si no existiese, el último tipo que sirvió de base para la cobranza.

3.º El pago del arbitrio será de cuenta del comprador, siendo el vendedor responsable si por su mala fe o negligencia, no se declara la transacción en esta Oficina de Arbitrios o Arrendatario si lo hubiere para el cobro del impuesto.

4.º Las defraudaciones del Arbitrio, serán castigadas con arreglo a lo que determina el Artículo 10 del R. D. de 7 de Junio de 1891, y demás disposiciones aclaratorias y complementarias del mismo.

5.º Los establecimientos industriales, están en libertad de vender dentro de ellos sin gravamen alguno, to-



dos los artículos que estén comprendidos en la matrícula industrial por la que figurau en el padrón de industrial, confeccionado por este Ayuntamiento, siempre que las pesas ó medidas que empleen, estén debidamente contrastadas

6.º Se hayan exceptuados del pago de Arbitrio, aquellos artículos cuya exportación ó salida del término Municipal, no presuma el cambio de dominio; debiendo el exportador razonar y exponer los motivos que le obligan a cambiar la situación del producto.

7.º Están exceptuados del pago del Arbitrio, las ventas al por menor, entendiéndose por tales las que no excedan de diez kilos ó litros.

8.º La industria de pesar ó medir es libre, pero cuantas personas se dediquen a ella, están obligados a hacer uso de los instrumentos de pesar y medir del Ayuntamiento, dando cuenta en la Recaudación de Arbitrios de todas las operaciones que efectuen y el mismo día en que se hayan realizado, para la recaudación del Arbitrio a quien corresponda, incurriéndose en caso contrario en las penalidades que fija el artículo 10 del R. R. citado

9.º Estas Ordenanzas regirán durante el ejercicio de 1937 y sucesivos, mientras la Corporación Municipal no las derogue de modo expreso.

Pueblo de Córdoba a día de diecinueve de mes no-
cientos treinta y seis. Ant.º Jimenez y Barba
Escrita Rubricada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar según la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con-
junto el Secretario, de que certifico. Interlineado "la venia vale
cert.º Alvaro Matos

Alvaro de Castilla
 Francisco
 Manuel
 Mariano Fuente
 Interventor Act.
 J. J.

Sesión del día 23 de Diciembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y Gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Actal. y de mi el Secretario, que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad, ratificandose los acuerdos adoptados en la misma.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y su dilación se entra en Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Acto seguido se dió lectura al informe unido por

dos los artículos que estén comprendidos en la matrícula industrial por la que figuraban en el padrón de industrial, confeccionado por este Ayuntamiento, siempre que las pesas o medidas que empleen, estén debidamente contrastadas

6.º Se hayan exceptuados del pago de Arbitrio, aquellos artículos cuya exportación o salida del término Municipal, no presuma el cambio de dominio; debiendo el exportador razonar y exponer los motivos que le obligan a cambiar la situación del producto.

7.º Están exceptuadas del pago del Arbitrio, las ventas al por menor, entendiéndose por tales las que no excedan de diez kilos o litros.

8.º La industria de pesar o medir es libre, pero cuantas personas se dediquen a ella, están obligados a hacer uso de los instrumentos de pesar y medir del Ayuntamiento, dando cuenta en la Recaudación de Arbitrios de todas las operaciones que efectuen y el mismo día en que se hayan realizando, para la recaudación del Arbitrio a quien corresponda, incurriéndose en caso contrario en las penalidades que fija el artículo 10 del P. R. citado

9.º Estas Ordenanzas regirán durante el ejercicio de 1937 y sucesivos, mientras la Corporación Municipal no las derogue de modo expreso.

Pueblo de Córdoba a día de diciembre de mil novecientos treinta y seis. Ant.º Jimenez y Barrios
Escrita Rubricados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar según la convocatoria se levantó la sesión extendiéndose la presente acta en este libro que firman los concurrentes con unigo el Secretario, de que certifico Interlineado "la sesión vale
cert.º Warr M. Esteban

Alvaro Castilla
 Francisco
 Manuel
 Manuel
 Interventor Act.
 S. J.

Sesión del día 23 de Diciembre de 1936

En la Ciudad de Priego de Córdoba a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Actal. y de su el Secretario que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos sus asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad, ratificandose los acuerdos adoptados en la misma.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Acto seguido se dió lectura al informe emitido por

d. Interventor accidental a la instancia de Don Rafael Molina Aguilera, de 20 de junio p.p.d. solicitando determinada baja en la cuota asignada en el Repartimiento General de Utilidades cuya copia literal es del tenor siguiente: "El Interventor Accidental, que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Gestora fecha de Agosto pasado y visto el informe que antecede del Jefe del Negociado de Industrial, entiendo el que suscribe debe concederle a D. Rafael Molina Aguilera la baja que solicita"

La Excmo. Comisión Gestora aprobó en principio dicho informe acordando conceder la baja correspondiente a los diez telares, si de las diligencias que al efecto ordena practicar resulta efectivamente que dichos telares han estado precintados y sin funcionar desde la fecha en que fueron dados de baja.

2^o/₄

Por la Comisión fueron aprobadas provisoriamente los padrones formados para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y siete de aguas potables Palomillas, Postes, cables electricos, Cauallones, Escaparates, ascendentes a 38.273'20 ptas., 16.778'83 ptas., 2.774'40 ptas., y 849'15 ptas. respectivamente, acordándose su exposición al público durante 15 días durante los cuales podran presentarse por los interesados las reclamaciones que a su derecho asistien.

3^o/₄

A continuación se dio lectura a la instancia que suscribe Ricardo Pelaez Ojeda, meritorio de este Excmo. Ayuntamiento solicitando una gratificación por los trabajos prestados en las Oficinas del mismo, durante el corriente año.

Este Organismo municipal por unanimidad después de oido el parecer del Secretario que suscribe

acuerda conceder al solicitante una gratificación de 250 ptas. cantidad que percibirá de una sola vez con cargo al capítulo de suprenistos.

4^o

Se acuerda dejar sobre la mesa para su pronta resolución las instancias que suscriben José O. del Pino, José Quintana Morales, Emilio Pasa Penche, Antonio Molina Pelgado y Guillermo Millán Alfonso, solicitando se les conceda, con carácter interino, ciertas vacantes que dicen existir en las oficinas de este Municipio.

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobadas acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



n.º	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por la reparación de los pavimentos de varias calles de la Ciudad	78	75
4	" del mismo por la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	70	"
1	" de recetas de la Sra. Vd.ª de Antonio Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de Noviembre para la Benef. Municipal	261	09
8	" de R. Franco Pedrajas Carrillo por " " " en los meses de Abril a Noviembre, ambos inclusive del corriente año.	14.873	37
4	" de R. Victor Serrano por igual concepto de Julio a Octubre, del de. año, ambos inclusive.	7.831	43
1	Recibo de la Sra. Hija de Manuel Serrano por cinco sacos de paja suministrados para Lunas y riego		

el Interventor accidental a la instancia de Don Rafael Molina Aguilera, de 20 de junio p[er]d. solicitando determinada baja en la cuota asignada en el Repartimiento General de Utilidades cuya copia literal es del tenor siguiente: "El Interventor accidental, que suscribe, en cumplimiento de lo acordado por la Excma. Comisión Gestora Federal de Agosto pasado y visto el informe que antecede del Jefe del Negociado de Industrial, entiendo el que suscribe debe concederle a D. Rafael Molina Aguilera la baja que solicita"

La Excma. Comisión Gestora aprobó en principio dicho informe acordando conceder la baja correspondiente a los diez telares, si de las diligencias que al efecto ordena practicar resulta efectivamente que dichos telares han estado precintados y sin funcionar desde la fecha en que fueron dados de baja.

2%

Por la Comisión fueron aprobadas provisoriamente los padrones formados para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y siete de aguas potables Palomillas, Postes, cables electricos, Cauallones, Escaparates, ascendentes a 38.273'20 ptas., 16.778'83 ptas., 2.774'40 ptas., y 849'15 ptas. respectivamente, acordándose su exposición al público durante 15 días durante los cuales podrán presentarse por los interesados las reclamaciones que a su derecho asistan.

3%

A continuación se dio lectura a la instancia que suscribe Ricardo Peláez Ojeda, meritorio de este Excmo. Ayuntamiento solicitando una gratificación por los trabajos prestados en las Oficinas del mismo, durante el corriente año.

Este Organismo municipal por unanimidad después de oído el parecer del Secretario que suscribe

acuerda conceder al solicitante una gratificación de 250 ptas. cantidad que percibirá de una sola vez con cargo al capítulo de imprentas.

4^o

Se acuerda dejar sobre la mesa para su próxima resolución las instancias que suscriben José Ochoa del Pino, José Quintana Morales, Emilio Rosa Penche, Antonio Molina Pelgado y Guillermo Villán Alfonso, solicitando se les conceda, con carácter interino, ciertas vacantes que dicen existir en las oficinas de este Municipio.

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Sres. Gestores, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:



N ^o s.	Conceptos	Pesetas	Cts.
1	Relación de jornales del Sr. Perito, por la reparación de los pavimentos de varias calles de la Ciudad	78	75
4	" del mismo por la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	70	"
1	" de recetas de la Sra. Vd. ^a de Antonio Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de Noviembre para la Benef. ^a Municipal	261	09
8	" de R. Franco Pedrajas Carrillo por " " " en los meses de Abril a Noviembre, ambos inclusive del corriente año.	14.873	37
4	" de R. Victor Serrano por igual concepto desde Julio a Octubre, del de. año, ambos inclusive.	7.831	43
1	Recibo de la Sra. Hijá de Manuel Serrano por cinco sacos de paja suministrados para Luzas y sigue		

n.º

Conceptos

Pesetas Pts.

		Frma anterior	
	La calefacción de las Oficinas de este Ayunt. ^o en el mes de Mayo del ct. año.	30	..
1	de Antonio Merida por 380 litros de leche suministrada a la Beuf ^a Municipal	250	80
3	de varios por igual concepto para las Aldeas	54	60
1	de Vicente Sicilia por un ataúd para el cadáver de una pobre fallecida en el Hospital	30	..
1	por la limpieza de la tubería de una fuente de la Aldea de Zamorauf	5	..
1	de Manuel Jurado por material suministrado a la Banda Municipal de Música	25	..
1	Relación del Sr. Secretario de este Excmo. Ayunt. ^o por los duplicados por el mismo por varios conceptos	63	..
2	Recibos de la Electrica por el fluido suministrado al alumbrado publico de esta Ciudad durante el mes de Diciembre	994	..
1	de la misma por " a la aldea de Pagnuillas en el mes de Novbr. del ct. año.	24	60
¶	de la misma por " según detalle:		
	Casa de Socorro	8	20
	Inspección de Vigilancia	183	40
	Instituto de 2. ^a Enseñanza	55	93
	Oficina de Telegrafos	18	47
	Sub-Brigada	11	87
	" Uso doméstico	33	15
	Motadero Municipal	5	27
	Total pesetas		

6.º

La Corporación quedó enterada de la instancia que suscribe Don Francisco Poro Patrón, Suboficial retirado del Ejército, solicitando la plaza de Jefe de Orde público vacante en la actualidad y como quiera

que para proveer mencionada vacante hay abierto el oportuno concurso, se acuerda pase la misma al expediente instruido al efecto.

7^o

Tambien quedó enterada la Corporación del Oficio del Director de la Banda de Música participando la baja en la misma del profesor Don Manuel Lopez Belgado, por haberse (practicado) digo, marchado a cumplir sus deberes militares de cuya baja se dará cuenta a Intervención a los efectos oportunos.

8^o

Del mismo modo se dio cuenta de la instancia que copiada literalmente dice así: " Excmo. Sr. Gestor Presidente de esta Comisión Gestora Municipal. = Don José Pedrajas Carrillo, Don Antonio Aguilera Aguilera y D. Eloy Alcalá Lamora Matilla, Médicos de la Casa de Socorro, mayores de edad, todos de esta naturaleza y vecindades por los dos primeros, por sí y el último representado por su hermano Don Emilio Alcalá Lamora Matilla, según poder que se acompaña, solicitando su devolución, una vez testimoniado, en lo bastante, por haber marchado a incorporarse al Ejército de operaciones su representado, a V. S. Exponen: Que no figurando en los presupuestos municipales que están expuestos al público, la consignación de sus haberes como Médicos de la Casa de Socorro, cuyos nombramientos tienen su fuerza y validez en aquella época y los cuales han sido ratificados por el gobierno Nacional de España a V. S. Suplicamos se dignen dar las ordenes oportunas para que en los presupuestos mencionados se consignen los haberes que nos corresponden como tales Médicos de la Casa de Socorro. = Es gracia que esperamos

"merecer de la reconocida rectitud de V. S. cuya
"vida guarde Dios muchos años. = Priego de Edo-
"doba a 18 de Diciembre de mil novecientos trece
"ta y seis. = José Pedrajas. = A. Aguilera. = P. P. de
"N. Eloy Alcalá Lamora, Emilio Alcalá Lamora. =
"todos rubricados."

Terminada su lectura el Sr. Presidente
invita a los Sres. Gestores para que cada uno
emita el juicio que le merezca esta demanda y
conocido adoptar el acuerdo que proceda.

Intervienen todos los señores Concejales expo-
niendo la opinión solicitada por la Presidencia
y vista la coincidencia de pareceres, la Corporación
por unanimidad tomó el acuerdo siguiente.

Mantener el presupuesto en su totalidad cual
se aprobó en la sesión pasada por no ser viable ac-
ceder a esta petición si han de cumplirse los precep-
tos reglamentarios exigidos por la Superioridad pa-
ra su aprobación; y tener presente, caso necesario,
la legislación aplicable para el nombramiento
de Médicos de Casa de Socorro en la fecha en
la fecha en que se hicieron éstos.

Así acordado queda desestimada la instan-
cia que se comenta.

9.º

El Presidente manifiesta que ha recibido la visi-
ta de Carmen Terraco Vilches, la que le ha comuni-
cado que su marido José Santisteban Moreno, solda-
do perteneciente al regimiento de Caballería de Bay-
dir, resultó muerto en la acción desarrollada ha-
ce unos días en Baena, habiendo quedado a
consecuencia de esta desgracia en el mayor des-
amparo y falta de recursos.

Este organismo Municipal por unanimidad
acuerda socorrer a la Vda. de José Santisteban

Carrillo con la cantidad de 250 ptas que percibirá de una sola vez y con cargo al capítulo 18. =

10^o

De igual modo se dió cuenta del croquis para emplazamiento de una Caseta de Vigilancia de Arbitrios, que presenta el Sr. Perito, éste una vez examinado detenidamente por los Sres. que forman la Comisión Gestora y encontrándolo adecuado, acordaron requerir al Sr. Perito para que formule el presupuesto correspondiente.

11^o

Del Sr. Alcalde de Montilla, es el oficio que a continuación se transcribe: "La Comisión Gestora Municipal de mi presidencia en sesión del día 19 del mes actual quedó enterada de su atento escrito nú.^o 2.253 fecha 11 del mes actual, trasladando el acuerdo adoptado por esa Corporación con motivo de la muerte del benemérito español que dirigió los destinos de esta población Don Angel Sisternes Moreno (q.e.p.d.), disponiendo se testimonie a ese Concejo de su digna presidencia su más profundo agradecimiento. = Lo que en ejecución de citado acuerdo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montilla a 21 de Diciembre de 1936. = Hay una firma ilegible. = Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. =

La Corporación quedó enterada del citado oficio.

12^o

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de dos expedientes de prórroga de 1.^o clase, el uno afecta a Juan Bautista Rosa Ca



"merecer de la reconocida rectitud de V. S. cuya
"vida guarde Dios muchos años, = Priego de Coi-
"doba a 18 de Diciembre de mil novecientos treis-
"ta y seis. = José Pedrajas. = A. Aguilera. = P. P. de
"N. Eloy Alcalá Tamora, Emilio Alcalá Tamora =
"todos rubricados." =

Terminada su lectura el Sr. Presidente invita a los Sres. Gestores para que cada uno emita el juicio que le merezca esta demanda y conocido adoptar el acuerdo que proceda.

Entienden todos los señores Concejales expiéndole la opinión solicitada por la Presidencia y vista la coincidencia de pareceres, la Corporación por unanimidad tomó el acuerdo siguiente.

Mantener el presupuesto en su totalidad cual se aprobó en la sesión pasada por no ser viable acceder a esta petición si han de cumplirse los preceptos reglamentarios exigidos por la Superioridad para su aprobación; y tener presente, caso necesario, la legislación aplicable para el nombramiento de Médicos de Casa de Socorro en la fecha en la fecha en que se hicieron éstos.

Así acordado queda desestimada la instancia que se comenta.

9^o

El Presidente manifiesta que ha recibido la visita de Carmen Terrano Vildes, la que le ha comunicado que su marido José Santisteban Moreno, soldado perteneciente al regimiento de Caballería de Bayán, resultó muerto en la acción desarrollada hace unos días en Bana, habiendo quedado a consecuencia de esta desgracia en el mayor destampare y falta de recursos.

Este organismo Municipal por unanimidad acuerda socorrer a la Vd.^a de José Santisteban

Carretillo con la cantidad de 250 ptas. que percibirá de una sola vez y con cargo al capítulo 18. =

10^o

De igual modo se dió cuenta del croqui para emplazamiento de una Caseta de Vigilancia de Arbitrios. que presenta el Sr. Perito. éste una vez examinado detenidamente por los Sres. que forman la Comisión Gestora y encontrándolo adecuado, acordaron requerir al Sr. Perito para que formule el presupuesto correspondiente.

11^o

Del Sr. Alcalde de Montilla es el oficio que a continuación se transcribe: "La Comisión Gestora Municipal de mi presidencia en sesión del día 19 del mes actual quedó enterada de su atento escrito n.º 2.253 fecha 11 del mes actual, trasladando el acuerdo adoptado por esa Corporación con motivo de la muerte del benemérito español que dirigió los destinos de esta población Don Angel Listernes Moreno (q. e. p. d.), disponiendo se testimonie a ese Concejo de su digna presidencia su más profundo agradecimiento. = Lo que en ejecución de citado acuerdo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. = Dios guarde a V. S. muchos años. Montilla a 21 de Diciembre de 1936. Hay una firma ilegible. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. =

La Corporación quedó enterada de citado oficio.

12^o

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de dos expedientes de prorroga de 1.ª clase, el uno afecta a Juan Bautista Rosa Ca



uacho, y el otro, a Pablo Roldán Lucena; la Comisión Gestora, una vez examinados minuciosamente, los expedientes aludidos, acordó, en cumplimiento del art.º 278 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, informar en el sentido de que María de los Angeles Camacho Serrano y Genoveva Roldán Jiménes, tienen derecho a que sus hijos disfruten de la prerrogativa de 1.ª clase, por ellas solicitada, elevando el expediente con este informe a la Superioridad para su fallo.

13.º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde ningún señor Gestor hizo uso de la palabra, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Alvarado Castiella

A. Jiménes

Manuel Reina

Abraimo Lavita

Secretario

Alvaro Malvar

El Interventor actual

C. F. Saura

Sesión del día 30 de Diciembre de 1.936,

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se tracen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abiel, asistidos del Sr. Interventor Accidental y de mi el Secretario^{al} que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

N.º

Seguidamente se procede a resolver las instancias que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa.

Después de la conveniente discusión y oído el parecer del Sr. Interventor Accidental se acuerda nombrar a D. Juan Quintana espinales, para que con carac-

ter interno / hasta que se reintegre a
un sueldo el propietario D. Esteban Lanza-
les Galisteo, le sustituya a aquel en el desempe-
ño de un cometido, percibiendo el h. Quinta-
na como sueldo el haber que para dicho
cargo figura en presupuesto.

Acto mismo / por unanimidad que
dan desestimadas las restantes solicitudes
de D. Antonio Estelina Delgado, D. Guillermo
Esteban Alfaro, D. Emilio Roa Pardo / D.
Joaquín del Pino.

Del mismo modo se acuerda nombrar vige-
lante interno de arbitrios para la vacan-
te que existe al que hasta ahora ha venido de-
sempeñando el sueldo como temporero José
Esteban Lanzales

2.º

Acto seguido / por mi, secretario acciden-
tal se dio lectura a la instancia que un-
tribe Quirado Urbano Carrillo, solicitando
en virtud de los méritos que alega en la
misma, se le nombre temporalmente pa-
ra ocupar la vacante de D. Esteban Lanzales
Galisteo, durante el tiempo que durare la au-
sencia del mismo.

Este Organismo municipal tenien-
do en cuenta el acuerdo adoptado con el
numero primero de la presente acta acor-
da no haber lugar a lo solicitado por
el h. Urbano Carrillo

3.º

Se acuerda para a instancia del h. Puerto la
instancia que autoriza Antonio Amador
Sanchez, solicitando se di de baja en el pa-
dron correspondiente, la cantidad de una
pesa que tiene asignada una casa de

un fresquidad ita en la calle Puertas
 de esta Ciudad.

4.º

A continuacion se dio lectura a la si-
 guiente instancia: " Al Excmo Ayuntamiento
 de Piego de Cordoba. - Eduardo Afmes
 Wandopell, Interventor de fondos de Admon.
 local en un Excmo Ayuntamiento, Abogado
 y Profesor mercantil, con el mayor respu-
 to y consideracion al mismo oficio. que
 por encontrarse prestando sus servicios en
 el frente, en donde los considera de mucha
 mas utilidad que en la retaguardia ha-
 ra el bien de la Patria y de la causa que
 me honra el defender, tengo el honor de po-
 ner el cargo que hasta la fecha he venido
 desempeñando y con caracter irrevocable, a
 la disposicion de los miembros que compo-
 nen la Comision Gestora. Sevilla a 28 de
 diciembre de 1936. - Fdo. Eduardo Afmes-
 Wandopell. - Publicado.;; Anita Es-
 paña!!



Esta Comision Gestora, despues de la
 convenientemente discusion por unanimidad
 acuerda: a) admitir la dimision que el
 cargo de Interventor de Fondos de este mu-
 nicipio presenta D. Eduardo Afmes Wan-
 dopell, dado el caracter de irrevocable con que
 lo hace, y b) cambiar interinamente para
 dicho cargo al Oficial 1.º de Intervencion
 D. Juan Blanco Jaraalar, dandole cuenta
 de este nombramiento al Excmo. G. Gober-
 nador Civil de la provincia, por si
 procede su ratificacion, de acuerdo con lo
 dispuesto por aquella Autoridad en tele.

grama circular n.º 476 del corriente
año. =

5.º

Del mismo modo se procedió a dar cuenta de una relación de recibos / facturas que se presentan para su aprobación, y que examinadas por los Sr. Jueces, así como sus justificantes, fueron aprobadas acordándose el pago de las comprendidas en la siguiente relación:

Las relaciones de jornales del Sr. Peito Afanador, por la licencia del Instituto de 2.º	
Embarca y Escuelas Públicas, pts	35.-00
Las id de viajes de Luis Alcalá-Lamara por los efectuados a distintas Aldeas con los Sr. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres con un recorrido de 149 Kilómetros pts	99.-00
Una factura de D. Alfredo Senano por material suministrado a la Alcaldía-Peridencia, pts	277.-00
Una id del mismo por id al Cementerio municipal pts	21'50
Una id del mismo por igual concepto a la Bolsa de Trabajo pts	25'25
Una id del mismo por id a Arbitrios, 230'60	
Una id del mismo por igual concepto para los becados por este Ayuntamiento en el Instituto, pts	375'60
Una id del mismo por id al estabadero municipal, pts	58'85
Una id de id por id a la Plaza de Abastos, pts	4'10
Una id de id por id a Tentana	436'80
Una id de id por id a Obras Públicas	55'85

Luma anterior.

Hna id de id por id a Kuterwen- cion, fts	226'05
Hna id de id por id a Definitaria,	5'00
Hna id de id por id a la Jefatura de Policia, fts	145'60
Hna factura de D. Antonio Pastor Piedra importe de 4'75 m ² de marmol a 22 fts m ² cuadrado, fts	104'50
Hn recibo del vor publica Carlos Far- cia, fts	6'00
Hn recibo del h. Perito Agrafador por jornales en la pavimentacion de calles, fts	50'00
Hn id de id por igual concepto, fts	13'75
Hn recibo del Comisionado de este ayun- tamiento por gastos ocasionados en sus viajes con motivo de las concentraciones en la Casa de Quisuta de guerra los dias 15/16 del corriente, fts	60'00
Hna factura importe del anuncio de urbana de la funeraria en el B. O. de la provincia, fts	74'41
Hna id de "Buzetas salud" de impres- tante para las oficinas	325'00
Total fts-	

6^o

A confirmacion hizo uso de la palabra el
h. Presidente manifestando a sus compañe-
ros de Consejo que el representante de este
Ayuntamiento en la Capital de esta pro-
vincia, D. Ricardo Herrera Samorano, no ejer-
cia las funciones propias del cargo que obs-
tenta por el celo debido, pues repta el cargo
de habulo dirigido esta Alcaldia, desearia
interesandole unas certificaciones de los de-

bitos y créditos de este Ayuntamiento con la Ha-
cienda, sin que a pesar del tiempo transcu-
rido, y de la urgencia con que le fueron so-
licitadas, las haya remitido ni contestado, y
entendiendo que la demostrada negligencia
no debe continuar profiere el sen. de oficio le
sustituyendole por D. Federico Carlos Martín
de Aguir, Abogado y vecino de Córdoba.

Los señores de la Comisión por unani-
midad y después de la adecuada discusión
acordaron, a) que teniendo en cuenta las
razones expuestas por el Sr. Presidente acor-
daron que sen. D. Ricardo Herrera Lamora-
no, como apoderado de este Ayuntamiento en
Córdoba, dando por revocado el poder confe-
rido a dicho Sr. y b) que se faculte al Sr.
Alcalde. Presidente, para que en nombre y
representación de este Ayuntamiento, compare-
zca ante cualquiera de los Sr. Escribanos de
esta Ciudad, y otorgue - dando por revoca-
do el mandato que haya podido conferirse
a D. Ricardo Herrera Lamorano - Poder a
favor de D. Federico Carlos Martín de Aguir,
Abogado y vecino de Córdoba, y las facultades
de que se le otorgan, se extenderían a re-
presentar el Ayuntamiento de esta Ciudad,
ante todas las oficinas públicas de la pro-
vincia de Córdoba, verificando pagos, publi-
cando los impuestos que a este Ayuntamien-
to correspondan, cuyas operaciones de pa-
go y cobro podrá verificar el mandatario dicho aun-
que se trate de Banco u oficinas particulares, pues
para todo ello se le confiere mandato.

Y por último se abrió

esta reunion de ruegos y preguntas donde
ningun h. Gutor hizo uso de la palabra
y no alcanzando a mas el objeto de la reu-
nion se dio por terminada a las veinte
horas y treinta y cinco minutos, extendiendose
la fuente acta en este libro que firman
todos los concurrentes conmigo el secretario
accidental de que certifico.

Tambien certifico, que durante la discusion
del acuerdo n.º cuatro de la fuente acta se au-
rentó del talon el h. Blanco Gonzalez, Interren-
tor accidental =

Abasco de Artil



[Signature]
[Signature]

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

el Secretario accidental

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Sesión del día 31 de Diciembre de
 - 1936 -

En la Ciudad de Priego de Córdoba a treinta y seis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Acct.^o y del Secretario Accidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento, y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

Acuerdos

1.^o Acto seguido se procedió a dar cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinadas por los Señores de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los con-

prendidos en la siguiente relación

N ^o	Conceptos	Pesetas	Cts.
2	Fras. de Vaz de Matilla por alumbrado de los Angosturas	65	50
1	Relación de viajes de Luis A. Zamora por los efectuados á distintas aldeas con los Sres. Médicos de la Benf.ª a visitar enfermos (recorrido 55 Km.)	38	50
1	Recibo de José Ruiz Osuna por los haberes correspondientes al mes de Dto. de un ama de leche que amamanta a un niño asociado a la Benf.ª en la Aldea de Castil de Campos	40	"
1	" de Antonio Linares, por 30 lámparas para el alumbrado público de Zamoranos	52	50
8	" de la C.ª Electra por el fluido suministrado a distintos edificios que concen a cargo de este Ayunt.º. según detalle:		
	Casa de Socorro	10	40
	Inspección de Vigilancia	108	68
	Excedente de la Oficina	88	88
	Instituto	69	12
	Telégrafos	22	13
	Sub-Brigada	11	15
	" fuerza motriz	34	"
	Matadero Municipal	2	92
	Aldea de Lagunillas (público)	24	60
2	Fras. de Juan Cabello, por materiales para este Ayuntamiento	18	75
1	" de Anti. Files por materiales para los alumnos becarios en el Instituto de 2.ª Enseñanza	2	50
1	" del mismo por " " a la Jefatura de Investigación y Vigilancia	18	20
1	" del " por " al alumbrado público	16	30
1	" del " por " a distintas Oficinas	69	80
	Suma y sigue		

n.º	Conceptos	Pesetas	Cts
	Suma anterior		
1.º	Recibo de Ant.º Avalos por un viaje a Tamoranos con el Sochantre para un entiero de caridad	15	„
1.º	„ de Antonio Meridap por lebre de vaca suministrada a la Ben.ª en esta población	264	„
1	Relación de jornales del Sr. Terito por la limpieza de las Escuelas públicas	17	50
1	„ por „ „ en el Instituto de 2.ª Enseñanza	17	50
1	Fra. de Hilario Rojas por material suministrado a este	116	50
1	„ de la Librería Luque, importe de un fichero y 2.000 cartulinas impresas	49	50
1	Cuenta que rinde el Representante en la Capital del 4.º trimestre	250	„
	Total pesetas		

Del mismo modo se dio cuenta de cinco estados de cuentas que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recaudado durante los días uno al treinta y uno del mes en curso, ambos inclusive, ascendentes a la suma de treinta y nueve mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cuarenta céntimos, estados que la Corporación aprobó por unanimidad.

2.º

Se autoriza al Sr. D. Ricardo Ibarra Tamorano cese en la representación que de este Ayuntamiento venia ostentando cerca de los diferentes Centros Oficiales de la Capital de la provincia y se revoque de modo fehaciente el mandato que se le conferia, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Presidente para otorgar escritura de revocación de los poderes conferidos a D. Ricardo

Herrera La
morano.

tar al Sr. D. Alvaro de Castilla y abril con-
Gestor-Presidente para que en nombre y en
presentación de este Ayuntamiento compare-
ca ante Notario a otorgar la escritura de
revocación de los poderes conferidos a D. Rici-
do Herrera Lamorano en escritura de
tro de agosto de mil novecientos treinta, fac-
tando tambien al Sr. Gestor-Presidente para
que previo documento de mandato designe
a Don Federico Carlos Martin de Agar, Ca-
gado y vecino de Cordoba, al objeto de que no
figue al representante que cesa la ya dicha
revocación de poderes a cuyo fin podria el
Sr. Martin de Agar practicar cuantos re-
quecimientos notariales precise y fueren ne-
cesarios.



3º

Por mi el Secretario accidental se di-
ca expedien- amento de tres expedientes de prorroga de
tes de proro- clase de incorporacion a filas instruidos
ga de 1ª clase los mosos, Rafael Ruiz-Ruano Arrabal, is-
reemplazo de 1932, hijo de padre sexagenario;
Nicolas Jimenez Sanchez, tambien del
reemplazo de 1932, hijo de viuda; y Juan
Tevenez Terrano, del reemplazo de 1935,
hijo de viuda.

Examinados minuciosamente por
los Dres. de la Comision estos expedientes, a-
cordaron en cumplimiento de lo que pre-
viene el art.º 298 de la Ley de Reclutamiento
informar en el sentido de que los mosos hi-
vien derecho al disfrute de la prorroga de 1ª
clase solicitada por sus padres, Antonio Ruiz
Ruano Gomez, Francisca Sanchez Reina,
Maria Terrano Abalos.

4.º

adjudicación
subasta de
limpieza pública
a Manuel
Moreno Cano.

A continuación se presentó el expediente instruido para adjudicar por subasta el servicio de limpieza pública conforme a lo acordado en sesión celebrada el día doce del pasado Noviembre. Dicho expediente consta del pliego de condiciones, edictos y Boletín Oficial, donde se anuncia la subasta, correspondiente éste al día 24 de dicho mes de noviembre y número 282; y el actuado necesario, consta igualmente del Acta de subasta donde se hace la adjudicación del servicio con carácter provisional al único postor Manuel Moreno Cano; Acta que lleva fecha de 19 de Diciembre, presidida por el Vocal Gestor Don Manuel Reina Montoro, como delegado del Sr. Presidente, y de D. Julio Batilla Pérez, Vocal también de la Comisión Gestora.

Puesto sobre la mesa mencionado expediente y examinado minuciosamente por los Sres. que componen la Comisión, éstos por unanimidad acordaron; declarar válido el acto de la subasta, y hacer la adjudicación definitiva de la misma a favor del único solicitante Manuel Moreno Balvo (digo) Cano, por la cantidad de cinco mil novecientos noventa y nueve pesetas con cincuenta céntimos.

5.º

preguntas y peticiones
urgentes
acuerdo de los
tratados por
sión de urgencia

Y por último se abrió esta sección de preguntas y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y no habiendo más asunto se levantó la sesión, a las veintinueve horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario ^{del} de que certifico. - También certifico que las dos facturas de la obra de...

que figurar con el n.º primero de la relación de facturas a Larrorano, no a importuras como por error se dice. Fechado, Escuela de Artes y Oficios, 395-95, no vale.

Alvaro de Astil

Municipe

Alfonso

Alvaro de Astil
el Interventor interal

Alvarado Zurita

Alfonso

Sesión del día 8 de Enero de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a ocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Ubric, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Occidental que suscribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dió lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dió lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dió a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se extra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

= Acuerdos =

Acto seguido se procedió a dar cuenta del escrito